



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**COLEGIO DE HISTORIA**

**DEL TRABAJO VOLUNTARIO A LA  
PROFESIONALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN  
MATERNO-INFANTIL. LAS MUJERES Y LA  
ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE MATERNIDAD  
E INFANCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1865-1871**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN HISTORIA**

**P R E S E N T A:**

**MARÍA ELENA CRESPO OROZCO**



**ASESORA:  
DRA. MARÍA DOLORES LORENZO RÍO**

**CIUDAD DE MÉXICO, CDMX 2017**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

He logrado concluir esta tesis de licenciatura, y en general esta etapa de mi vida académica, gracias al apoyo de diversas personas e instituciones.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme acogido en las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras, en donde recibí una sólida formación en uno de los ámbitos que más me apasiona.

Quiero expresar mi agradecimiento al Programa de Becas PRONABES-UNAM por haberme incluido en el sistema de becarios de alto rendimiento durante el período en el que realicé mis estudios en la Facultad de Filosofía y Letras (2010-2014). De igual forma, quiero dar las gracias a la Fundación Palabra de Clío por haberme otorgado el estímulo a la titulación durante el año de 2015.

De la misma manera, quiero manifestar mi gratitud hacia el personal de los siguientes acervos documentales: Archivo Histórico del Distrito Federal, Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, Archivo Histórico Matías Romero (del Banco de México) y Colección de Documentos de Porfirio Díaz (Universidad Iberoamericana). El desarrollo de la investigación se realizó de manera exitosa gracias a que amablemente atendieron cada una de mis solicitudes.

A las doctoras Antonia Pi-Suñer, Gabriela Cano, Ana Rosa Suárez y Lucrecia Infante, les agradezco su atenta y generosa disposición para leer la primera versión de este trabajo: sus críticas y comentarios fueron tomados en cuenta, a la vez que enriquecieron la versión final de este texto.

A la doctora María Dolores Lorenzo Río, le agradezco el interés que mostró desde el primer momento por este proyecto de investigación. Gracias a su atenta lectura, a sus generosas recomendaciones y a sus puntuales críticas, este trabajo llegó a buen término. Querida Dolores, me siento muy honrada de haber trabajado contigo; fue una experiencia muy formativa y enriquecedora.

A mi familia, le agradezco infinitamente todo el apoyo que me ha brindado a lo largo de mi vida como estudiante. Especialmente, quiero agradecer a mis padres, puesto que han respaldado cada una de mis decisiones, y siempre me han impulsado a vencer todos los obstáculos. No encuentro palabras para expresar cuánto los quiero y admiro.

Finalmente, a mis amigos, les agradezco el haberme acompañado y apoyado durante todo este proceso.

## Índice

INTRODUCCIÓN.....	6
1. Motivaciones y argumentos para la creación de la Casa de Maternidad e Infancia.....	6
2. El estado de la cuestión .....	11
3. Las fuentes.....	16
4. Los capítulos.....	17
CAPÍTULO I.....	19
FUNDACIÓN DE LA CASA DE MATERNIDAD: LA EMPERATRIZ CARLOTA Y EL IMPULSO AL VOLUNTARIADO FEMENINO.....	19
1. El proyecto de un Hospital de Maternidad e Infancia, 1861-1862.....	24
1.1. Secularización de la beneficencia, 1861 .....	24
1.2. El proyecto inconcluso de un hospital materno e infantil, 1861-1862 .....	25
2. El Segundo Imperio Mexicano y la fundación de una Casa de Maternidad.....	29
2.1. El Consejo General de Beneficencia y la movilización del voluntariado en torno a las tareas de asistencia .....	29
2.2. El proyecto de una Casa de Maternidad, 1865 .....	32
3. Inauguración de la Casa de Maternidad: modernización de los servicios obstétricos de la ciudad de México.....	36
3.1. La edificación de la Casa de Maternidad.....	38
3.2. Normativa de la Casa de Maternidad.....	40
3.3. Las usuarias: el perfil de las mercedoras de la atención .....	42
3.4. La administración: médicos, parteras y funcionarios .....	45
3.5. Los recursos de la institución .....	49
Conclusiones del capítulo.....	51
CAPÍTULO II .....	54
CONSOLIDACIÓN DE LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL: LUCIANA BAZ COMO DIRECTORA DE LA CASA DE MATERNIDAD DURANTE LA REPÚBLICA RESTAURADA.....	54
1. Experiencia de las mujeres laicas y de élite en la filantropía y beneficencia pública en la ciudad de México en el siglo XIX .....	55
1.1. Participación femenina en la beneficencia pública durante la Reforma.....	56
1.2. Filantropía femenina en tiempos de guerra, 1862-1863 .....	57
1.3. La limitada participación de las mujeres laicas en la beneficencia pública durante los primeros años de la República Restaurada.....	62
2. Luciana Arrázola de Baz .....	67
2.1. El matrimonio Baz-Arrázola: una pareja de élite .....	67
2.2. El perfil político de Luciana Arrázola de Baz .....	72
3. La Casa de Maternidad y la transición del régimen imperial al republicano .....	75
3.1. El gobernador del Distrito Federal y el ayuntamiento de México.....	75
3.2. El ayuntamiento de México y las instituciones de beneficencia pública.....	76
3.3. Luciana Baz asume la dirección de la Casa de Maternidad.....	77
4. La apropiación del gobierno liberal del proyecto de la Casa de Maternidad, 1867-1868.....	79
4.1. La Casa de Maternidad ¿una iniciativa de los liberales mexicanos?.....	79

4.2. La modernización de la Casa de Maternidad y la ampliación en el Asilo de San Carlos .....	81
4.3. La atención de un problema social .....	89
Conclusiones del capítulo .....	94
 CAPÍTULO III .....	 97
ENTRE LA COLABORACIÓN Y EL CONFLICTO: VOLUNTARIADO FEMENINO Y PROFESIONALIZACIÓN MÉDICA DE LA CASA DE MATERNIDAD E INFANCIA.....	97
1. La beneficencia pública: un área de prestigio .....	97
2. Conflicto de poder: la cátedra de obstetricia en la Casa de Maternidad, 1868-1869 .	99
2.1. Clínica de obstetricia en la Casa de Maternidad, 1868-1869 .....	100
2.2. Se imponen los intereses del gobernador: clausura de la clínica de obstetricia.....	103
3. Establecimiento del Hospital de Infancia, 1869 .....	110
3.1. La propuesta.....	112
3.2. Inauguración del Hospital de Infancia, 2 de abril de 1869 .....	120
3.3. Problemáticas en el servicio del Hospital de Infancia .....	127
Conclusiones del capítulo .....	132
 CAPÍTULO IV .....	 136
MEDICALIZACIÓN DE LA CASA DE MATERNIDAD E INFANCIA: FIN DE LA COLABORACIÓN FEMENINA EN LA INSTITUCIÓN .....	136
1. Luciana Baz finaliza su participación en la dirección de la Casa de Maternidad e Infancia .....	137
1.1. Luciana Baz renuncia a la dirección de la Casa de Maternidad e Infancia	138
1.2. Se imponen los catedráticos de la Escuela de Medicina: Ramón Pacheco es cesado de la Casa de Maternidad e Infancia .....	141
2. Desplazamiento de las mujeres de la administración de la Casa de Maternidad e Infancia .....	143
2.1. Dificultades para encontrar una nueva administradora en la institución ...	143
2.2. Masculinización y medicalización de la administración de la Casa de Maternidad e Infancia .....	148
Conclusiones del capítulo .....	153
 CONCLUSIONES .....	 156
 ANEXOS.....	 160
Anexo 1. Comisiones femeninas encargadas de supervisar los establecimientos de beneficencia de la ciudad de México durante el Segundo Imperio Mexicano .....	160
Anexo 2. Juntas femeninas encargadas de conseguir recursos para los hospitales de sangre del Ejército de Oriente en México, 1862-1863 .....	165
Anexo 3. Sociedad Zaragoza en México, 1862-1863.....	173
Anexo 4. Juntas encargadas de los hospitales de sangre de la ciudad de México, 1863 .....	175
 SIGLAS Y REFERENCIAS:.....	 176

## Introducción

El propósito de este trabajo es estudiar la participación de las mujeres laicas y de élite en la administración y dirección de la primera Casa de Maternidad e Infancia de la ciudad de México, así como la manera en que su colaboración repercutió en la construcción de la atención materno-infantil durante el Segundo Imperio Mexicano y los primeros años de la República Restaurada.

Este trabajo pretende aportar nuevos elementos a la discusión historiográfica sobre el papel que desempeñaron las mujeres durante el siglo XIX en la asistencia social en la ciudad de México. De igual forma, busca enriquecer los estudios históricos sobre la beneficencia pública y la medicina durante el período en cuestión.

### 1. Motivaciones y argumentos para la creación de la Casa de Maternidad e Infancia

Las transformaciones en el ámbito político y social en México durante el siglo XIX fueron modificando los mandatos sociales, económicos y culturales en torno a los hombres y las mujeres, en tanto individuos así como miembros de grupos sociales específicos.<sup>1</sup> En el proceso de construcción de la ciudadanía femenina se definieron los roles y las normativas individuales y sociales de la mujer.<sup>2</sup> El voto fue censitario y la

---

<sup>1</sup> Joan W. Scott señala que las construcciones socio-culturales de género no son únicas y universales, sino que tienen historicidad “Necesitamos rechazar la calidad fija y permanente de la oposición binaria [hombre/mujer], lograr una historicidad y una deconstrucción genuina de los términos de la diferencia sexual.” Joan W. Scott, “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, comp. Martha Lamas (México: UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género/Miguel Ángel Porrúa, 1996), 286.

<sup>2</sup> En su definición del género como categoría de análisis, Joan W. Scott señala que “el género, como elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, comprende conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un

exclusión de las mujeres en este ámbito de la política limitó su participación en ciertos espacios de la vida pública. A lo largo de esa centuria en México, así como en otros lugares de Occidente, se realzó la capacidad reproductiva de la mujer, de ahí que la maternidad se convirtiera en la virtud cívica femenina por excelencia, así como el imperativo para la mujer decimonónica.<sup>3</sup>

Las ideas ilustradas, difundidas durante la segunda mitad del siglo XVIII en territorio novohispano y puestas lentamente en práctica en el México independiente, incluían la noción de que la población y su reproducción eran fundamentales para la formación y desarrollo del Estado-nación. No obstante, los altos niveles de mortandad materna e infantil constituían un obstáculo para el crecimiento de la población mexicana y, por tanto, para el progreso nacional. En este sentido, las mujeres embarazadas, los bebés y los niños se convirtieron en sujetos de especial interés para el Estado:

Se creía firmemente que la población era el mayor tesoro de una nación, la base de su poderío y prosperidad. En esta lógica, el ser humano se conceptuó como una unidad productiva, el recurso más valioso que puede poseer un Estado. Los recursos humanos más caros se representaron en la madre y el niño. La mujer se concibió esencialmente como reproductora y criadora potencial, y el niño encarnaba el capital vital imponderable, cuya producción constante y celosa conservación garantizarían el progreso económico y social. La salud de la madre y la supervivencia de la infancia se definieron como asuntos de política pública.<sup>4</sup>

---

intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. Esos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales, y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino." *Ibid.*, 289.

<sup>3</sup> Estos cambios comenzaron a cristalizarse a finales del período colonial; las autoridades borbónicas fomentaron la educación entre las niñas de la ciudad de México puesto que "las madres sólo podían cumplir con sus responsabilidades si ante todo eran ilustradas ellas." Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857* (México: Siglo XXI, 1988), 30.

<sup>4</sup> Consuelo Rosa Sosa López, *¿Amor eterno? Representaciones de la madre en el discurso médico mexicano, siglos XIX y XX* (Ecatepec: CEAPAC, 2009), 183.

Debido a la creciente preocupación por garantizar la vida de las mujeres e infantes, durante el siglo XIX se modernizaron los planes de estudio en las facultades de medicina; se consideró que los médicos debían realizar estudios teóricos y prácticos de obstetricia como parte de su formación profesional, de igual forma, se fomentó la profesionalización de las parteras.<sup>5</sup> En este punto es preciso indicar que el ejercicio profesional de la medicina, en apariencia carente de matices políticos, posibilitó que los médicos mantuvieran una presencia continua en las instituciones de beneficencia de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX.<sup>6</sup> El gremio de médicos jugó un papel fundamental en el proceso de modernización y medicalización de las instituciones de beneficencia de la capital.<sup>7</sup> Sumado a todo esto, después de la creación del Registro Civil en 1859, las autoridades y los médicos estuvieron interesados en el desarrollo de estadísticas en salud, pues éstas permitirían localizar las causas y detonantes de la mortandad entre los diversos grupos poblacionales de la sociedad mexicana. Se tenía interés en la elaboración de estos datos estadísticos porque

---

<sup>5</sup> Anne Staples, “El cuerpo femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico”, en *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, comp. Julia Tuñón (México: El Colegio de México/Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2008), 200-223; Claudia Agostoni, “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato”, en *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, coords. Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (México: UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género/Miguel Ángel Porrúa, 2001), 78-89.

<sup>6</sup> Médicos como Aniceto Ortega, Rafael Lucio, Manuel Carmona o Francisco Menocal fueron integrantes de las comisiones de vigilancia de las instituciones de beneficencia de la ciudad de México durante el Segundo Imperio. Después de la restauración de la República, los médicos formaron parte del ayuntamiento de México y se desempeñaron usualmente como regidores a cargo de los establecimientos de asistencia de la ciudad, tal y como fue el caso de Francisco Montes de Oca, Agustín Andrade, Manuel Alfaro, y los ya mencionados Aniceto Ortega y Francisco Menocal. *El Diario del Imperio*, México, 3 de julio de 1865, 5; “El gobernador pone en conocimiento del presidente haber comunicado a los regidores señalados su nombramiento respectivo”, México, 13 de agosto de 1867, Archivo Histórico del Distrito Federal, en adelante AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 409; “Personal del ayuntamiento con las comisiones y cuarteles que tienen a su cargo”, México, 2 de enero de 1868, AHDF, Ayuntamiento, Regidores, vol. 3841, exp. 39; “Sobre la instalación del ayuntamiento que debe funcionar el año de 1869”, México, 30 de diciembre de 1868, AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 425.

<sup>7</sup> Durante el último tercio de siglo XIX la higiene, así como la salud y su cuidado se convirtieron en indicadores de modernidad y civilización. Claudia Agostoni ha señalado el destacado papel que desempeñaron los médicos al pretender normar los hábitos y costumbres de los habitantes de la ciudad de México: “el Estado y los profesionales de la medicina buscaron afanosamente transformar el país – y de manera particular a la ciudad de México- en un espacio sano, cómodo y limpio, y a sus habitantes en individuos saludables, trabajadores y de utilidad para el Estado.” Claudia Agostoni, “Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo XIX”, *Historia y Grafía*, núm. 17 (2001): 76.

posibilitarían aplicar políticas y programas encaminados a disminuir esos niveles de mortalidad.<sup>8</sup>

La migración del campo a la ciudad ha sido un fenómeno socio-económico característico de las sociedades modernas.<sup>9</sup> En el proceso de urbanización de la ciudad de México, la migración interna fue uno de los principales motores de crecimiento poblacional. En términos demográficos, las mujeres constituyeron un sector mayoritario de la población de la capital durante todo el siglo XIX. Arribaron a la ciudad mujeres emigrantes, muchas de ellas jóvenes y solteras, que se sumaron a los grupos populares de la capital.<sup>10</sup> Ana Lidia García Peña ha señalado que durante este período la ciudad de México fue escenario de relaciones ilícitas entre las mujeres de los grupos populares y varones pertenecientes a diferentes escalones sociales; estos enlaces generalmente concluyeron en el momento en el que la mujer quedó embarazada. Durante el siglo XIX residió en la ciudad de México una gran cantidad de mujeres en una situación social y económicamente precaria. Algunas de ellas contaron con el apoyo de su pareja

---

<sup>8</sup> Claudia Agostoni y Andrés Ríos Molina, *Las estadísticas de la Salud en México: Ideas, actores e instituciones* (México: UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/Secretaría de Salud/Dirección Oral de Información en Salud, 2010), 42-43, 53.

<sup>9</sup> Rachel G. Fuchs y Leslie Page Moch estudian la situación de las mujeres inmigrantes en París durante el siglo XIX, estas autoras señalan que: “durante este siglo de inmigración masiva, hombres y mujeres, predominantemente solteros, dejaron áreas rurales por ciudades del Nuevo Mundo y del continente europeo en números sin precedentes”; además “las mujeres viajaron más lejos de su hogar como nunca antes... aunque los hombres y mujeres recién llegados a la ciudad [París] fueron sujetos de explotación en peligrosos y mal pagados trabajos, sólo las mujeres corrieron el riesgo de embarazarse. Esta fue la manifestación biológica de su vulnerabilidad económica y social, para una mujer que no estaba casada, el embarazo fue particularmente devastador.” Rachel G. Fuchs y Leslie Page Moch, “Pregnant, Single and Far from Home: Migrant Women in Nineteenth-Century Paris”, *The American Historical Review* 95, núm. 4 (octubre 1990): 1007-1009, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.jstor.org/stable/2163476>. [Mi traducción].

<sup>10</sup> Ana Lidia García Peña indica que entre inicios y finales del siglo XIX la población de la ciudad capital pasó de 120 000 a 540 478 habitantes siendo el principal motor de crecimiento demográfico la migración. También señala que entre la población inmigrante había una preponderancia de mujeres trabajadoras. Ana Lidia García Peña, “Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX”, *Historia Mexicana* 52, núm. 3 (enero-marzo 2004): 658-668, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/CVPND2SVMBH1JATJDPM1CG2U\\_M5PRAH.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/CVPND2SVMBH1JATJDPM1CG2U_M5PRAH.pdf).

sentimental durante el período de embarazo, pero algunas otras se encontraron solas en el momento en el que se convirtieron en madres de hijos probablemente ilegítimos.<sup>11</sup>

Por todos los motivos expuestos, los gobiernos de mediados de siglo XIX, tanto liberales como conservadores, impulsaron la creación de una institución de beneficencia encargada de ofrecer atención médica-hospitalaria a las madres e infantes de la ciudad de México. Además, se consideró que el establecimiento de esta atención incidiría en la disminución de otras problemáticas sociales relacionadas con la mortalidad materna-infantil: los abortos e infanticidios.<sup>12</sup>

En la creación de la Casa de Maternidad e Infancia confluyeron las necesidades de atención de la maternidad con la disposición de las mujeres laicas y de élite de auxiliar a las mujeres de los grupos populares de la ciudad de México. Las mujeres notables que participaron en la gestión de esta institución legitimaron su actuación en el ámbito público a través de las nociones sobre feminidad vigentes en aquella época, es decir, mediante su papel de “esposas y madres”. Por una parte, las mujeres que asumieron la dirección de la Casa de Maternidad e Infancia estaban familiarmente vinculadas a políticos destacados; dicha relación les permitió desarrollarse en la esfera pública, pero de manera simultánea, subordinó su actividad en la fundación a la posición e intereses políticos de sus respectivos cónyuges. Por otro lado, se consideró que las acciones de protección a las mujeres y niños de las clases trabajadoras que emprendieron las mujeres de las élites constituían una extensión de sus actividades doméstico-maternales. En este sentido, concuerdo con Pilar García Jordán y Gabriela

---

<sup>11</sup> Ana Lidia García Peña indica que con la reforma liberal de 1857 se prohibió investigar la paternidad de los infantes en los juicios por alimentos. Con esta medida los intereses de los varones se sobrepusieron en términos legales. *Ibid.*, 669-670. Esta determinación de los juristas mexicanos fue inspirada por el derecho liberal francés. En París, al igual que en la ciudad de México, a menos de que el padre reconociera legalmente a su descendiente: “el embarazo e hijo fueron responsabilidades legales solamente de la madre soltera.” Fuchs y Moch, “Pregnant, Single and Far”, 1030. [Mi traducción].

<sup>12</sup> Sobre el infanticidio y el aborto vistos como problemas sociales durante el último tercio del siglo XIX, véase Elisa Speckman, “Morir a manos de una mujer: Homicidas e infanticidas en el porfiriato”, en *Disidencia y disidentes en la historia de México*, eds. Felipe Castro y Marcela Terrazas (México: UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2003), 395-319.

Dalla Corte Caballero sobre las formas de participación política de las mujeres en América Latina durante el siglo XIX:

Conviene señalar que, no obstante, la baja participación política de las mujeres, ello no implicó que estas careciesen de influencia, pues las mujeres legitimaron su papel aludiendo a su condición de “madres” y haciendo del espacio público que ocupaban una extensión de las actividades maternas. [...] Es evidente que la integración del subcontinente en la economía mundial exigió de las élites la formulación de un pensamiento excluyente que fue la base de la formación de los Estados. [...] Desde la perspectiva de género, la formación del Estado liberal se cimentó en el principio de fragilidad de la mujer y potenció ideológicamente su capacidad para procrear hijos para la nación. En este sentido, las mujeres fueron objeto de reflexión por su función procreadora y por su capacidad para reproducir un orden nacional donde el género se convirtió en determinante de la conducta estatal al dejar en manos de un sector definido de las mujeres -notables y religiosas- la tarea de asumir el cuidado de los sectores considerados menos favorecidos.<sup>13</sup>

## 2. El estado de la cuestión

Hasta esta tesis, no había ningún estudio que abordara de manera sistemática el papel que las mujeres desempeñaron en la dirección y administración de la Casa de Maternidad e Infancia durante el Segundo Imperio y la República Restaurada. Sin

---

<sup>13</sup> Pilar García Jordán y Gabriela Dalla-Corte Caballero, “Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los Estados Nacionales”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, coords. Guadalupe Gómez Ferrer *et. al.* (Madrid: Cátedra, 2005), 563-564.

embargo, la institución ya había sido objeto de estudio de otras investigaciones, las cuáles fueron significativas para este trabajo. Magdalena Martínez Guzmán realiza una síntesis de su historia para el período de 1865-1869; en su texto se incluye de manera descriptiva el papel que desempeñaron las mujeres en la gestión de este establecimiento.<sup>14</sup> Por otro lado, en su tesis de maestría Celia Mercedes Alanís aborda el proceso de medicalización de la misma institución.<sup>15</sup>

Por otra parte, Gloria Guadarrama ha estudiado la participación de la mujer en la asistencia social mexicana durante el siglo XIX y XX a través de la figura de la primera dama.<sup>16</sup> Los planteamientos de Guadarrama fueron muy sugerentes y enriquecedores para los fines de esta tesis. Esta autora señala que, a pesar de que la imagen de las esposas de los mandatarios mexicanos está íntimamente relacionada con el desempeño de tareas de asistencia social, fue hasta la década de 1940 que sus acciones asistenciales adquirieron un tono más o menos oficial, aun cuando hasta hoy en día no exista ninguna normativa que prescriba que la primera dama deba ocuparse de estas actividades. Esta autora también señala que el quehacer asistencial de estas personalidades femeninas se ha caracterizado por ubicarse en un punto intermedio entre el ámbito público y privado; esta situación ha posibilitado que las esposas de los presidentes colaboren en la

---

<sup>14</sup> Magdalena Martínez Guzmán, “Casa de Maternidad y Asilo de San Carlos (1865-1869)”, en *El Imperio Napoleónico y la Monarquía en México*, coord. por Patricia Galeana (México: Siglo XXI, 2012), 383-426.

<sup>15</sup> Celia Mercedes Alanís Rufino, “El Hospital de Maternidad e Infancia, 1861-1905: los inicios de la medicalización de la obstetricia en la Ciudad de México” (tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007), consultado el 8 de agosto de 2016, <http://opac.institutomora.edu.mx/janium/Documentos/Tesis/CeliaMercedesAlanisRufino.pdf>.

<sup>16</sup> Salvo por los pocos trabajos que existen sobre la participación de Carmen Romero Rubio en tareas de asistencia social, así como algunas referencias al trabajo benéfico que realizó Margarita Maza de Juárez, la participación de las esposas de los mandatarios mexicanos en actividades de tipo asistencial durante el siglo XIX ha sido un tema poco explorado. Véase Maddelyne Uribe Delabra, “Carmen Romero Rubio de Díaz. Primera Dama de México (1864-1944)” (tesina de licenciatura, UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, 2014), 42-81, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://132.248.9.195/ptd2014/octubre/304144699/Index.html>.; Silvia Marina Arrom, *Volunteering for a Cause: Gender, Faith, and Charity in Mexico from the Reform to the Revolution* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016), cap. 4, edición para ebooks de itunes. Sobre Margarita Maza de Juárez, véase Silvia Marina Arrom, *Para contener al pueblo: El Hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871)* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010), 265-267.

consecución de metas gubernamentales, y que, de manera simultánea, éstas se empaten con objetivos políticos y privados.<sup>17</sup>

Diversos trabajos de Silvia Marina Arrom fueron fundamentales para realizar esta investigación. Por una parte, en su estudio pionero sobre la situación de la mujer en la ciudad de México de finales de la época colonial al período de la Reforma, Arrom apuntaba las limitaciones sobre la participación femenina en la beneficencia pública durante el siglo XIX.<sup>18</sup> Por otra parte, su estudio sobre el Hospicio de Pobres es un referente sobre el tema de la beneficencia pública del siglo XIX en la ciudad de México. Además de esto, en este texto se destaca el papel que desempeñó Carlota al frente del Consejo General de la Beneficencia, así como el impulso que existió durante el Segundo Imperio al voluntariado laico y religioso. De igual forma, se incluye el papel que desempeñaron algunas esposas de políticos liberales durante la crisis institucional que sufrió el Hospicio de Pobres durante la República Restaurada y con ello se sugiere el papel que desempeñaron en la beneficencia pública durante ese período.<sup>19</sup> El más reciente libro publicado por Silvia Arrom trata de manera extensa y detenida sobre las conferencias de voluntarios de San Vicente de Paul en México a lo largo del siglo XIX e inicios del XX. Plantea en él cuestiones muy interesantes sobre el panorama asistencial mexicano en ese período. El texto es significativo para este trabajo porque demuestra que durante el siglo XIX no existió un proceso de feminización de las prácticas caritativas: tanto hombres como mujeres se ocuparon de asistir a los sectores desamparados de la sociedad mexicana. Además, el capítulo 3 trata específicamente

---

<sup>17</sup> Gloria Sánchez Guadarrama, "Presencia de la mujer en la asistencia social en México", *Economía, Sociedad y Territorio* 2, núm. 5 (enero-junio 1999): 117-147, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11100504>.

<sup>18</sup> Arrom, *Las mujeres*, 59-62.

<sup>19</sup> Arrom, *Para contener al pueblo*, véanse los capítulos 7, 8 y 9.

sobre una de las organizaciones femeninas de beneficencia privada más importantes del siglo XIX en nuestro país, las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul.<sup>20</sup>

Para la realización de esta investigación, también fueron significativos los señalamientos sobre la masculinización de la beneficencia pública durante el Porfiriato que realizaron en sus respectivas obras María Dolores Lorenzo Río<sup>21</sup> y Ann S. Blum.<sup>22</sup> Por otra parte, para los propósitos de este trabajo también fueron relevantes los planteamientos de Sandra Cavallo, quien estudia los sistemas de caridad en Turín, Italia del siglo XVI al XVIII. En el texto *The Motivations of Benefactors* esta autora planteó la necesidad de integrar en las interpretaciones históricas sobre los sistemas de caridad o sobre las acciones benéficas, los motivos e intereses de los benefactores, y no basar las explicaciones de dichos acontecimientos sólo en las necesidades de los desamparados, en factores económicos o demográficos (epidemias, crecimiento de la población, inmigración, etc.). Por ejemplo, Cavallo planteó como una posible línea de investigación la manera en que las iniciativas caritativas pueden jugar un papel en la relación entre las élites, y más interesante aún, de qué manera los sistemas caritativos pueden interpretarse como un vehículo político, en el cuál se está disputando el balance de poder entre dos grupos.<sup>23</sup>

El trabajo de Claudia Agostoni sobre la manera en que el gremio de médicos buscó consolidar su autoridad profesional para atender los partos, y con ello subordinar la actividad de las parteras<sup>24</sup>, me permitió comprender los anhelos de profesionalización de la enseñanza clínica de la obstétrica y de la atención médica en la Casa de

---

<sup>20</sup> Arrom, *Volunteering for a Cause*.

<sup>21</sup> María Dolores Lorenzo Río, *El Estado como benefactor: los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México, 1877-1905* (México: Colegio de México/Zinacatepec: Colegio Mexiquense, 2011), 109-110.

<sup>22</sup> Ann S. Blum, "Conspicuous Benevolence: Liberalism, Public Welfare and Private Charity in Porfirian Mexico City, 1877-1910", *The Americas* 58, núm. 1 (julio 2001): 20-23, 30-31.

<sup>23</sup> Sandra Cavallo, "The Motivation of Benefactors: An Overview of Approaches to the Study of Charity", en *Medicine and Charity before the Welfare State*, eds. Jonathan Barry y Colin Jones (London-New York: Routledge, 1991), 46-62.

<sup>24</sup> Agostoni, "Médicos y parteras", 71-95.

Maternidad e Infancia por parte de los médicos. En este sentido, también fue relevante el texto de Ann Staples, en el que se explica el paulatino proceso de medicalización del parto, así como los avances en el estudio de la obstetricia durante la primera mitad del siglo XIX en México.<sup>25</sup>

Finalmente, el trabajo de Nichole Sanders permite agregar que la posición destacada que desempeñaron los médicos al frente de las instituciones de beneficencia no fue algo privativo del siglo XIX, sino que esta situación continuó durante la primera mitad del siglo XX. Sanders estudia el sistema de beneficencia de la ciudad de México a través de los programas de asistencia -principalmente aquellos dirigidos a la población materna e infantil- que desplegaron la Secretaría de Asistencia Pública y la Secretaría de Salud Pública durante 1930 a 1950. Esta autora indica que a pesar de que las mujeres alcanzaron nuevos niveles de profesionalización, sobre todo después del establecimiento de la carrera de Trabajo Social durante las décadas de 1930 y 1940, fueron los varones, sobre todo los médicos, los que detentaron los puestos más altos dentro de ambas Secretarías, además de ser ellos los grandes artífices y constructores de las políticas de salud y asistencia pública.<sup>26</sup> Durante este período también existió un particular interés por ofrecer auxilios a las madres de los grupos populares de la ciudad de México.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Staples, "El cuerpo femenino", 185-226.

<sup>26</sup> Nichole Sanders, *Gender and Welfare in Mexico. The Consolidation of a Postrevolutionary State* (University Park, Pa: Pennsylvania State University Press, 2011).

<sup>27</sup> El género es una categoría de análisis fundamental en esta obra, pues la autora explica que los roles de género delinearon los programas de asistencia de la SAP y la SSP, tanto para beneficiarios como benefactores. Uno de los principales objetivos de la asistencia en esa época fue fortalecer a la familia nuclear mexicana. Las madres, especialmente las madres solteras, constituyeron uno de los grupos beneficiarios de los programas de la SAP y SSP (se establecieron instituciones como la Casa de la Amiga Obrera, comedores familiares, así como diversos centros de salud maternos e infantiles, etc.). Sanders argumenta que, a través de estos programas, el Estado asumió el papel protector y proveedor que correspondía al padre ausente. De esta manera, se reforzó la idea de que el lugar de la madre de familia se encontraba en el hogar, donde debía cuidar y criar a los hijos. *Ibid.*, cap. 2 y 3.

### 3. Las fuentes

Además de las diversas obras y estudios mencionados en el estado de la cuestión, esta tesis de licenciatura se sustenta en diversas fuentes documentales. Afortunadamente, el Archivo Histórico del Distrito Federal resguarda valiosa documentación sobre la Casa de Maternidad e Infancia para el período comprendido entre el Segundo Imperio Mexicano y la República Restaurada. Además, se localizaron otros documentos en los siguientes acervos: Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, Archivo Histórico Matías Romero (del Banco de México) y en la Colección de Documentos de Porfirio Díaz, que se encuentra resguardada en la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana.

Para los fines de esta tesis fue fundamental la consulta de la legislación de la época, así como las obras sobre la beneficencia pública que se escribieron durante el siglo XIX, entre las que se encuentran los textos de los siguientes autores: Joaquín García Icazbalceta<sup>28</sup>, Juan Abadiano<sup>29</sup> y Juan de Dios Peza.<sup>30</sup> También fue muy valiosa la información sobre la Casa de Maternidad e Infancia que se incluye en el célebre estudio sobre la obstetricia que publicó Nicolás León<sup>31</sup> en 1910.<sup>32</sup> Finalmente, la

---

<sup>28</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital. Su estado actual, noticia de sus fondos: reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo. Presentado por José María Andrade. Escrito póstumo de Don Joaquín García Icazbalceta* (México: Moderna Librería Religiosa de Juan L. Vallejo, 1907), consultado el 8 de 2016, <https://ia801400.us.archive.org/32/items/informesobrelose00garc/informesobrelose00garc.pdf>.

<sup>29</sup> Juan Abadiano, *Establecimientos de beneficencia. Apuntes sobre su origen y relación de los años de su junta directiva* (México: Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1878), en *Obras para el estudio de la asistencia en México, siglo XIX*, comp. María Dolores Lorenzo Río (México: El Colegio Mexiquense, 2016), edición en versión electrónica.

<sup>30</sup> Juan de Dios Peza, *La Beneficencia en México* (México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881), consultado el 8 de agosto de 2016, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080029166/1080029166.html>.

<sup>31</sup> Nicolás León Calderón (Quiroga, Michoacán, 1859- ciudad de México, 1929). Fue bibliófilo, lingüista, antropólogo, folklorista, arqueólogo, etnógrafo, profesor naturalista, historiador general de México, historiador de la medicina, médico en ejercicio. *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 6ta ed. (México: Porrúa, 1995), 3:1979-1980.

investigación se completó con una búsqueda hemerográfica en el Portal de la Hemeroteca Nacional Digital.

#### 4. Los capítulos

Es preciso advertir al lector que no fue posible incluir en este trabajo de investigación la experiencia de las beneficiarias de la Casa de Maternidad e Infancia. Esta situación se debió a dos motivos: las mujeres e infantes que recibieron atención en esa institución no fueron mi principal sujeto de estudio, y, por otra parte, salvo por los registros estadísticos, la información sobre ellos es prácticamente nula.

La estructura del trabajo guarda un orden cronológico y se compone de cuatro capítulos. En el capítulo uno se aborda el papel que desempeñó Carlota junto a las voluntarias mexicanas para lograr la fundación de la Casa de Maternidad durante 1865 y 1866. Durante el Segundo Imperio Mexicano distintos grupos y actores participaron en tareas de asistencia social. Sumado a esta situación, el papel colaborador que desempeñó Carlota con el gremio de médicos, así como la capacidad que tuvo la pareja imperial para negociar con sus aliados políticos la obtención de recursos para la beneficencia, fueron determinantes para concretar este proyecto.

El capítulo dos trata sobre la administración femenina de la Casa de Maternidad durante la República Restaurada: a un año de la partida de Carlota de México, Luciana A. de Baz asumió la dirección de la Casa de Maternidad. Este capítulo está dividido en tres grandes secciones: en la primera parte se expone el nivel de participación femenina en la beneficencia pública durante el período de la Reforma y los primeros años de la

---

<sup>32</sup> Nicolás León, *La Obstetricia en México. Notas bibliográficas, étnicas, históricas, documentarias y críticas de los orígenes históricos hasta el año 1910* (México: Tipografía de la Viuda de Francisco Díaz de León, 1910), consultado el 8 de agosto de 2016, <https://ia601201.us.archive.org/20/items/laobstetriciaenm00lenn/laobstetriciaenm00lenn.pdf>.

República Restaurada, con el propósito de contextualizar el desempeño de la nueva directora de la Casa de Maternidad. En la segunda sección se presenta el perfil económico, político y social de Luciana Baz, mientras que en la tercera parte se expone la situación de la Casa de Maternidad de 1867 a 1868.

El capítulo tres está dividido en dos grandes secciones: en la primera se explica el conflicto que existió entre los médicos de la Escuela de Medicina y el médico director Ramón Pacheco, con motivo del establecimiento de la clínica de partos en la Casa de Maternidad e Infancia, y que demuestra que el proceso de medicalización de la institución no estuvo libre de obstáculos. Además, el desempeño de Luciana Baz como directora de la Casa de Maternidad estuvo marcado por dicho enfrentamiento. La segunda sección trata sobre el establecimiento del Hospital de Infancia, anexo a la Casa de Maternidad en 1869, así como el papel que jugó Luciana Baz para concretar dicha fundación.

El último capítulo trata sobre el momento en que Luciana Baz renunció al cargo, lo cual marcó el desplazamiento de las mujeres en la gestión administrativa de esta fundación.

## Capítulo I

### **Fundación de la Casa de Maternidad: la emperatriz Carlota y el impulso al voluntariado femenino**

El propósito de este capítulo es estudiar el establecimiento de la primera Casa de Maternidad en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX.<sup>33</sup> Esta institución fue una iniciativa de los gobiernos de mediados de esa centuria –liberales y conservadores- que conjugó la participación de algunas mujeres laicas y de elite, de un grupo de médicos y de empresarios notables para atender las necesidades maternas e infantiles de la capital. El objetivo de este establecimiento de la beneficencia pública fue la asistencia para las mujeres durante y después del parto.

A mediados del siglo XIX, se consideró que al brindar atención hospitalaria a las mujeres embarazadas de la capital se reducía la mortalidad entre este grupo; esta atención incidiría directamente en el crecimiento de la población, pues los hijos tendrían mayor posibilidad de sobrevivir. Como una acción de que se gobernaba legítimamente atendiendo al bien común, se reorganizaron los servicios de atención del parto y del cuidado de los primeros días del recién nacido.

Las mujeres laicas y de élite desempeñaron un papel destacado durante el establecimiento de la atención materna e infantil en la ciudad de México, puesto que de 1865 a 1869 se encargaron de tareas relacionadas con la administración, supervisión y

---

<sup>33</sup> Se trata de su establecimiento como institución de beneficencia pública. Hasta ahora no aparecen referencias sobre otras casas de maternidad en la ciudad de México antes de la década de 1860; sin embargo, en las aclaraciones sobre las leyes de desamortización y nacionalización del 5 de febrero de 1861 se señala que por establecimientos de beneficencia se entendían “los hospicios, hospitales, casas de dementes, orfanatos, casas de maternidad, y en general todos aquellos que reconocen por base la caridad pública...”, lo que deja abierta la posibilidad de que existiera alguna casa de maternidad dependiente de la Iglesia o de algún particular en el valle de México. Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República* (México: Imprenta del Comercio, 1878), 9:59-60.

provisión de recursos de la Casa de Maternidad e Infancia, además de que asumieron una actitud colaborativa con los médicos de la fundación.

Las tareas en la asistencia social, así como las actividades filantrópicas han estado tradicionalmente vinculadas al rol social que la mujer mexicana desempeñó durante el siglo XIX. Sin embargo, la participación femenina en la beneficencia, pública y privada, de la ciudad de México constituyó un proceso complejo, discontinuo y marcado por experiencias e intereses diversos.

Los manuales de urbanidad, las novelas costumbristas o las expresiones pictóricas mexicanas del siglo XIX dan cuenta de que “la caridad” fue una de las virtudes femeninas más apreciadas en ese período. Debido a la difusión de las ideas de la Ilustración, así como al proceso de secularización de la sociedad mexicana, la caridad fue vista -de manera paulatina- como una virtud laica, y, por lo tanto, se consideró que las madres debían cultivar esta cualidad como parte de la educación moral de sus hijos.<sup>34</sup>

Además, las mujeres de las clases medias y altas encontraron una forma de participación civil en las asociaciones de beneficencia<sup>35</sup>, y es que este tipo de organizaciones constituyó una de las principales formas de sociabilidad femenina durante esa centuria. Sobre esto último, Pilar García Jordán y Gabriela Dalla-Corte Caballero señalan que:

---

<sup>34</sup> Valentina Torres Septién, “Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900”, en *Cuatro estudios de género*, 111-112; Montserrat Galí Boadella, *Historias del bello sexo: la introducción del romanticismo en México* (México: UNAM/Instituto de Investigaciones Estéticas, 2002), 153, 161, 167-175. Por otro lado, Angélica Velázquez Guadarrama realiza un análisis de un conjunto de imágenes producidas durante el contexto de confrontación entre el Estado y la Iglesia durante el siglo XIX en México. Dichas expresiones pictóricas tienen como tema común la práctica social de la caridad. Mediante este trabajo, Velázquez Guadarrama documenta la paulatina secularización del tema de la caridad en la pintura y también destaca que las imágenes exaltaban el papel de las mujeres “como agentes morales de las futuras generaciones, de ahí que se las presente en su calidad de madres”. Angélica Velázquez Guadarrama, “De la caridad religiosa a la beneficencia burguesa: la dádiva social y sus imágenes”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 38, núm. 109 (2016):43-95, consultado el 26 de noviembre de 2016, <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2577/3198>.

<sup>35</sup> Arrom, *Las mujeres*, 59.

Sólo recientemente la historiografía ha revalorizado el estudio de las estrategias asociativas y de sociabilidad como formas políticas de actuación pública. No es extraño que las sociabilidades femeninas, entre las que encuentran un lugar privilegiado las actividades filantrópicas y benéficas, no hayan sido puestas de relieve: hacer política entre las mujeres exigió la adopción de formas diferentes de las adoptadas por los varones y, en ocasiones, se trató de vías indirectas de participación en los asuntos públicos, lo cual *per se* no supone considerar peyorativamente aquellas actividades.<sup>36</sup>

A lo largo del siglo XIX el desempeño de las mujeres de las clases medias y altas en asociaciones de beneficencia fue algo aceptado socialmente; las actividades que realizaron en dichas organizaciones -ofrecer auxilios a los enfermos, instruir a la niñez o asistir a personas desamparadas- fueron vistas como una extensión de su papel en el ámbito doméstico. También se consideraba que la paciencia, la ternura, la compasión, la generosidad, la abnegación y el sacrificio eran cualidades esencialmente femeninas<sup>37</sup> y, por tanto, la filantropía era un espacio ideal para que las féminas expresaran dichas aptitudes, tal y como se destaca en la siguiente nota sobre “las matronas de México” que publicó *El Monitor Republicano*:

Con orgullo lo decimos, la mexicana es noble y virtuosa por instinto, su corazón es el relicario que guarda todas las virtudes, el santuario donde viven los más grandes, los más excelsos sentimientos. ¡Oh! si el que duda de que en nuestra patria abundan las virtuosas, hubiera visto a las señoras de la Sociedad Católica

---

<sup>36</sup> García Jordán y Dalla-Corte Caballero, “Mujeres y sociabilidad política”, 567.

<sup>37</sup> Galí, *Historias del bello sexo*, 174.

trabajando para aliviar la miseria, llevando constantemente su óbolo para curar la herida del infortunio, si hubiera visto a esos arcángeles de la belleza, descender a las cárceles, acudir a los hospitales, llegar a las escuelas y volar a donde quiera que la desgracia demandaba su auxilio, si hubiera presenciado los mil y mil dramas, los mil dolores que han curado las señoras de la conferencias de San Vicente; si las hubiera visto en la bohardilla del miserable arrodilladas en el suelo llevando el alimento a la boca del enfermo que tenía por abrigo unas cuantas matas de hierba seca; si hubiera visto a esas sílfides de nuestros salones descalzar su guante para curar las asquerosas llagas, desprenderse de su reloj y dejarle clavado en la estera para que el enfermo tomase su medicina a determinado tiempo; si las hubiera visto acudir a cualquier hora del día y de la noche a la cabecera del moribundo, y dejar caer en su alma con el donativo de la caridad la miel de su palabra, el tesoro de sus dulcísimos consuelos, la invocación a Dios, la sonrisa del querubín...gran parte de nuestra sociedad femenina, pertenece a la Católica; allí las señoras trabajan, enseñan y depositan su precioso donativo; otra inmensa parte de nuestras matronas está afiliada en ese ejército que hace tanto años combate gloriosamente con la desgracia y que se llama las conferencias de San Vicente; cada barrio, cada calle de esta ciudad está bajo la protección de un ángel, modelo de virtud. ¡En cuántas bohardillas han resonado ya los nombres de Margarita Galinié, de las Buch, de las Pérez Gálvez, de las Rodríguez de San Miguel, de todas las estrellas que forman el encanto de nuestros salones! La Sra. Furlong y la Sra. Bros, la Providencia de los hospitales, ¿no son admirables, conduciendo sus ejércitos de hadas a las conquistas de la Caridad? ¿Satur Alcalde, en la Compañía Lancasteriana, cuidando de las niñas con maternal afecto, y Luciana Baz llevando al Tecpam el tesoro de su inteligencia y de su sublime

filantropía, y otras mil y mil respetabilísimas matronas que son el genio protector de nuestra sociedad, la encarnación de la virtud, el orgullo de México.<sup>38</sup>

Durante el siglo XIX las mujeres de las clases medias y de las élites tuvieron un papel destacado en organizaciones de beneficencia privada, muchas de las cuales estuvieron vinculadas a la Iglesia católica, como fue el caso de las conferencias de las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul.<sup>39</sup> En contraposición, su participación en el manejo, supervisión y administración de las instituciones de beneficencia pública fue limitada y esporádica.<sup>40</sup> El desempeño de las mujeres en la administración de la Casa de Maternidad e Infancia siguió esta tendencia, además de que estuvo condicionado por relaciones de parentesco así como por los grupos políticos que detentaron el poder. Es decir, las esposas de presidentes o gobernadores asumieron la dirección de esta institución de beneficencia pública mientras sus cónyuges ocuparon determinados cargos públicos. En este sentido, coincido con los planteamientos de Pilar García Jordán y Gabriela Dalla-Corte Caballero sobre las mujeres notables en América Latina:

---

<sup>38</sup> *El Monitor Republicano*, México, 16 de enero de 1872, 1.

<sup>39</sup> Es preciso señalar que los varones también tuvieron un papel destacado en las organizaciones de beneficencia privada en nuestro país durante el siglo XIX. En su investigación más reciente sobre las conferencias de voluntarios de San Vicente de Paul, Silvia Marina Arrom ha señalado que aun cuando la organización femenina fue más grande en relación al número de socias, esto no puede considerarse como indicador de la feminización de la caridad. Esta autora explica que las conferencias vicentinas desarrollaron una división del trabajo caritativo de acuerdo al género: mientras los varones desempeñaron un papel importante en la recaudación de fondos y otras tareas, las voluntarias destacaron por atender de manera personal a enfermos y a personas de otros grupos desprotegidos. Arrom, *Volunteering for a Cause*, véase especialmente el cap. 4. Por otra parte, en su trabajo sobre el Asilo Particular de Mendigos, María Dolores Lorenzo Río ha señalado que la Junta Directiva de esta organización estuvo compuesta por profesionales y hombres de empresa, mientras que las mujeres brillaron por su ausencia. María Dolores Lorenzo Río, “¿De quién son los pobres? La Experiencia del Asilo Particular de Mendigos”, en *Instantáneas de la ciudad de México. Vol. 2. Un álbum de 1883-1884*, coords. Alicia Salmerón y Fernando Aguayo (México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa, 2013), 51-53.

<sup>40</sup> Es importante destacar que, a diferencia de las mujeres laicas, las Hermanas de la Caridad mantuvieron una presencia constante en la administración de las instituciones de beneficencia de la ciudad de México, y otras partes del país, pues se ocuparon de esta tarea desde su arribo al país en 1844 y hasta su expulsión en 1874. Arrom, *Las mujeres*, 60-66.

En América Latina, las mujeres notables han estado vinculadas, familiarmente, a varones notables relacionados con los asuntos públicos y, por ende, podemos afirmar que las mujeres líderes surgieron, normalmente, de la oligarquía y de la política oligárquica gracias a redes sociales y a lazos de parentesco sobre los que se sustentaba la estructura política. Es evidente que, en los grupos familiares organizados a partir de alianzas de parentesco, la obtención y ocupación de posiciones políticas y sociales era una de las condiciones *sine qua non* para la supervivencia del grupo como tal [...] Las redes de familias de notables utilizaron el proceso de amalgama familiar para obtener notabilidad, y las mujeres, con su actividad pública, coadyuvaron a conservar y aumentar dicha notabilidad.<sup>41</sup>

## 1. El proyecto de un Hospital de Maternidad e Infancia, 1861-1862

### 1.1. Secularización de la beneficencia, 1861

Con la ley de 2 de febrero de 1861 que secularizó los hospitales y demás establecimientos de beneficencia de la capital y con la creación de la Dirección General de Beneficencia Pública el 2 marzo de 1861, la administración del presidente Juárez estableció que las instituciones de socorro que habían estado en manos de la Iglesia católica quedaban “bajo la protección y el amparo del Gobierno de la Unión.”<sup>42</sup> Es decir, estas medidas constituyeron el marco jurídico mediante el cual el Estado mexicano desplazaba a la Iglesia católica en materia asistencial y asumía la responsabilidad de manejar, administrar y financiar las instituciones encargadas de asistir a los sectores desamparados de la sociedad mexicana. Con la Dirección General

---

<sup>41</sup> García Jordán y Dalla-Corte Caballero, “Mujeres y sociabilidad política”, 567-568.

<sup>42</sup> Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 9:32-33, 101-103.

de Beneficencia, Juárez buscó fortalecer el sistema de asistencia social. Dicha oficina central quedó a cargo del ministerio de Gobernación y fue establecida con el propósito de administrar y asegurar el buen manejo de los fondos de la beneficencia. Sin embargo, en la práctica, esta instancia no dio los resultados que el presidente esperaba: la centralización de la asistencia favoreció una costosa burocracia, además de que las medidas de desamortización de los bienes comunales y eclesiásticos provocaron una disminución de los ingresos de los establecimientos de beneficencia. Sumado a esto, las investigaciones más recientes indican que el desplazamiento de la Iglesia católica por el Estado en materia asistencial no fue tal y más bien el Estado debió buscar un espacio para asumir la responsabilidad social entre un importante número de organizaciones religiosas, como fueron las conferencias de voluntarios de San Vicente de Paul.<sup>43</sup>

## 1.2. El proyecto inconcluso de un hospital materno e infantil, 1861-1862

El 29 de enero de 1861, cuatro días antes de la emisión de la disposición que secularizó los establecimientos de beneficencia, el diario *El Siglo Diez y Nueve* informaba que “se trata de fundar un hospital de maternidad” en la ciudad de México.<sup>44</sup> Es preciso indicar que, hasta ese momento, ninguna institución de beneficencia pública de la ciudad ofrecía asistencia médica hospitalaria a la población materna e infantil.<sup>45</sup>

Es cierto que desde 1806 el Departamento de Partos Ocultos –también conocido como de Partos Reservados- del Hospicio de Pobres había ofrecido atención de manera confidencial durante el último período del embarazo y el momento del parto a las mujeres de ascendencia española que hubiesen concebido un hijo ilegítimo. Después del

---

<sup>43</sup> Arrom, *Para contener*, 296-299; Arrom, *Volunteering for a Cause*.

<sup>44</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 29 de enero de 1861, 3.

<sup>45</sup> Para la década de 1860 el Hospital de San Andrés -que fungía como el hospital general de la ciudad- no contaba con una sala especial para la población materna e infantil. García Icazbalceta, *Informe*, 41-44.

parto, la madre determinaba si se quedaba con el bebé o lo remitía a la Casa de Niños Expósitos. Las mujeres que acudieron a esta institución tuvieron la posibilidad de reintegrarse con normalidad a su círculo familiar y social después del período del parto debido a que “el honor de sus matrimonios, el decoro, la paz y la tranquilidad de [sus] familias”<sup>46</sup> habían quedado intactos.

El departamento sobrevivió precariamente hasta la segunda mitad del siglo XIX porque se consideraba que sus servicios contribuían a reducir el aborto y el infanticidio. Pero, irónicamente, la confidencialidad de este departamento provocó que fuese poco conocido entre la población, y esto explica porque en 1832 el reformador español Tadeo Ortiz de Ayala, y en 1851 los editores del periódico *El Siglo Diez y Nueve* señalaran que era necesario establecer una casa de maternidad en la ciudad de México.<sup>47</sup>

De manera que, el 25 de marzo de 1861 Marcelino Castañeda, director general de la Beneficencia Pública, cumpliendo con una disposición del ministro de Gobernación Francisco Zarco, comisionó a los médicos Gabino F. Bustamante<sup>48</sup> y Juan N. Navarro para que dictaminaran la posibilidad de establecer un Hospital de Maternidad e Infancia, ya fuese en la Casa de Niños Expósitos o en algún hospital de la ciudad.<sup>49</sup> El 31 de marzo la comisión presentó su dictamen. Bustamante y Navarro consideraron que la Casa de Expósitos no era un lugar adecuado para el nosocomio materno-infantil ya que carecía de espacio suficiente, además de que podría resultar

---

<sup>46</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, 1:310-311.

<sup>47</sup> Estas dos propuestas eran muy similares al Departamento de Partos Ocultos; ambas contemplaron que el principal propósito de una casa de maternidad era ofrecer refugio a las mujeres, no sólo a las españolas, durante el período del parto para así evitar los abortos e infanticidios. En las dos iniciativas se contempló que el manejo y supervisión del establecimiento debía estar a cargo de una junta de caridad. Arrom, *Para contener*, 185-186, 192-193; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 3 de junio de 1851, 515; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 9 de junio de 1851, 539-540; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 16 de junio de 1851, 515.

<sup>48</sup> Gabino F. Bustamante (Querétaro, 1816- ciudad de México, 1871). Fue médico y político. Fue gobernador del Distrito Federal de mayo a junio de 1871. *Diccionario Porrúa*, 1:503.

<sup>49</sup> Blas José Gutiérrez, *Leyes de reforma. Vol. 2. Parte II. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de: 1855 al de 1868* (México: Miguel Zornoza, Impresor, 1870), 389-390, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080078055\\_C/1080075753\\_T2/1080075753\\_T2.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080078055_C/1080075753_T2/1080075753_T2.html).

perjudicial “reunir en un mismo sitio a los niños enfermos con los sanos”. En cambio, estos galenos consideraron que el Hospital de Terceros era un edificio “por su situación y su distribución...muy a propósito para establecer en él la Casa de Maternidad, y el Hospital de Niños.”<sup>50</sup> La comisión destacó que en ese hospital había espacio suficiente para establecer en varias piezas aisladas entre 17 y 20 camas para partos y que, dado el caso, estas salas “con algún gasto no muy crecido” podrían “aumentarse si se creyese necesario”, mientras que diversos salones podrían utilizarse para albergar a los niños enfermos. El dictamen finalizó señalando que la dirección de la institución debería recaer en la Escuela de Medicina, ya que así se podría establecer una clínica de partos.<sup>51</sup>

En septiembre de 1861 se sometió a discusión en el Congreso de la Unión el proyecto de ley del Hospital de Maternidad e Infancia. En la sesión del 28 de septiembre, durante la segunda lectura de la ley, se consideró que la fundación de este establecimiento sería algo beneficioso ya que repercutiría en la disminución de “muchos actos de inmoralidad, y hasta crímenes”<sup>52</sup>; también se destacó que las rentas que generaba el Hospital de Terceros podían ser utilizadas para financiar este proyecto. Este nosocomio había sido una fundación de la tercera orden franciscana que brindó sus servicios a esta comunidad a partir de 1761. Durante el siglo XIX, después de la expulsión de las órdenes religiosas y de la secularización de los establecimientos de beneficencia, fue suprimido.<sup>53</sup> Manuel Orozco y Berra en su *Memoria para el plano de la ciudad de México* señaló que este edificio era “uno de los mayores de la ciudad, y

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, 391.

<sup>51</sup> *Ibid.* El edificio del Hospital de Terceros se ubicó en lo que actualmente es el Palacio Postal, en la calle de Tacuba núm. 1 en el centro histórico de la ciudad de México.

<sup>52</sup> En la crónica parlamentaria se menciona que el diputado que defendió la ley del hospital materno-infantil fue el Sr. Pérez, a quien no pudo identificarse. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 29 de septiembre de 1861, 2. Por otra parte, al parecer, en un primer momento las autoridades consideraron establecer este hospital en el convento de Santa Clara, sin embargo, los artesanos de la sociedad “La Gran Familia Artística” emitieron una protesta a esta iniciativa, ya que ésta hubiera implicado su desalojo de ese edificio. *La Independencia*, México, 17 de mayo de 1861, 2; *La Orquesta*, México, 15 de mayo de 1861, 1-2.

<sup>53</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVIII y XVIII* (México: Editorial Jus, 1960) ,155-157, 162.

además del hospital contenía varias viviendas que se alquilaban al público.”<sup>54</sup> Según una nota de periódico de la época, los ingresos anuales del inmueble ascendían a los seis mil pesos.<sup>55</sup>

Unas semanas después, el 14 de noviembre, Juan José Baz, como gobernador del Distrito Federal, dio a conocer entre los habitantes de la capital el decreto del Congreso de la Unión de 9 de noviembre que establecía un Hospital de Maternidad e Infancia en el edificio del Hospital de Terceros.<sup>56</sup> De acuerdo con este dictamen, el gobierno debía reglamentar el nuevo establecimiento; sin embargo, parece que esto no ocurrió ya que el 17 de enero de 1862 se determinó reubicar este hospital en cualquier otra finca de la beneficencia pública, esto debido a que el gobierno había vendido el edificio del Hospital de Terceros.<sup>57</sup> El 20 de febrero de 1862 *El Siglo Diez y Nueve* informaba que, aun cuando el médico Gabino F. Bustamante era el director del “Hospicio de Maternidad”, después de la venta del Hospital de Terceros se encontraba “paralizada la fundación de una institución que, por su filantrópico objeto, haría mucho honor al gobierno que la planteara.”<sup>58</sup>

En suma, después de la secularización de los establecimientos de beneficencia en 1861, las autoridades y los médicos intentaron establecer el primer hospital enfocado en atender a la población materno-infantil de la ciudad de México. Sin embargo, debido a los limitados recursos con los que contaba la beneficencia pública, así como por la

---

<sup>54</sup> Manuel Orozco y Berra, *Memoria para el plano de la Ciudad de México, formada de órdenes del Ministerio de Fomento* (México: Imprenta de Santiago White, 1867), 171-172, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080022436/1080022436.html>. Josefina Muriel indica que el inmueble contaba con veinticuatro casas para alquiler. Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, 157.

<sup>55</sup> Durante este período los ingresos del Hospital de Terceros financiaban el Hospital de San Hipólito, y con el establecimiento del Hospital de Maternidad e Infancia, aquel fue privado de estos recursos, cuestión que no dejó de causar polémica. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 19 de noviembre de 1861, 3.

<sup>56</sup> “Establecimiento de un Hospital de Maternidad e Infancia en la ciudad de México”, 14 de noviembre de 1861, AHDF, Gobierno del Distrito Federal, Bandos, Leyes y Decreto: 1825-1925, Colección digitalizada, Caja 33, exp. 37.

<sup>57</sup> El inmueble fue comprado por el ciudadano español Justo Carrese. Gutiérrez, *Leyes de reforma*, 618.

<sup>58</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 20 de febrero de 1862, 3.

complicada situación política y económica de esos momentos, el proyecto no llegó a concretarse.<sup>59</sup>

Probablemente uno de los móviles que llevó al gobierno de Juárez a vender el edificio del Hospital de Terceros fue la falta de recursos del erario público; el presidente Juárez había decretado el 17 julio de 1861 la suspensión del pago de toda deuda pública por dos años. Esto provocó que a finales de ese año los gobiernos de Francia, España e Inglaterra enviaran expediciones militares a México exigiendo la reintegración del pago. Después de la firma de los Convenios de la Soledad con la Triple Alianza, las expediciones inglesa y española abandonaron la costa de Veracruz; por el contrario las tropas francesas incursionaron en el país, intervención que culminaría con el establecimiento de la Regencia (1863) y el Segundo Imperio Mexicano (1864-1867), este último fue encabezado por Maximiliano de Habsburgo y su esposa Carlota, quienes a su arribo a México contaban con el apoyo de algunos políticos conservadores mexicanos y del monarca francés Napoleón III.

## 2. El Segundo Imperio Mexicano y la fundación de una Casa de Maternidad

### 2.1. El Consejo General de Beneficencia y la movilización del voluntariado en torno a las tareas de asistencia

Durante la corta existencia del Segundo Imperio Mexicano (1864-1867), Maximiliano y Carlota buscaron mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos de la sociedad

---

<sup>59</sup> Nicolás León en su célebre estudio sobre la obstetricia publicado en 1910 recogió una noticia escrita por Tiburcio Montiel, en la que se mencionaba que “después de discutirse mucho el punto, y transcurrido mucho tiempo, [el Hospital de Maternidad e Infancia] se estableció en el lugar donde está actualmente, en la Calle Nueva.” Sin embargo, León, al igual que sus contemporáneos, afirmó que “los vaivenes políticos de esos tiempos no permitieron dar a tan importante institución el desarrollo debido, y no he podido averiguar si ella tuvo vida precaria, y por cuánto tiempo, o si pereció con el cambio de Gobierno.” León, *La Obstetricia*, 305-306.

mexicana a través de instancias de asistencia social como la Junta Protectora de Clases Menesterosas o el Consejo General de Beneficencia. Procurar el bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad mexicana constituía una forma de ganar legitimidad por su parte. Gracias a la financiación de particulares, así como la inyección de capital francés, durante el régimen imperial se fortaleció el sistema de beneficencia, además de que se promovió la especialización de las instituciones de asistencia.

Correspondió entonces al ministerio de Gobernación el ramo de beneficencia pública. El 10 de abril de 1865 se constituyó el Consejo General de Beneficencia, organismo centralizado, encargado de vigilar y procurar la obtención de recursos para las diversas instituciones de asistencia. El Consejo estuvo presidido por la emperatriz Carlota y, entre las diez personas que lo formaron, se encontraron el ministro de Gobernación<sup>60</sup>, el arzobispo de México, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, así como ricos empresarios como Antonio Escandón<sup>61</sup> y también sor María Ville, quien era la visitadora de las Hermanas de la Caridad.<sup>62</sup> Cabe destacar que uno de los méritos del régimen de Maximiliano en el ámbito de la beneficencia pública fue que consiguió el apoyo de distintos grupos –religiosos, empresarios, mujeres, profesionistas, voluntarios, etc.- para atender las necesidades de los grupos menos favorecidos de la sociedad mexicana.

---

<sup>60</sup> El ministro de Gobernación fungía como vicepresidente del Consejo. En abril de 1865 Carlota informaba que se habían alternado en dicho cargo José María Cortés Esparza, Manuel Siliceo y José Salazar Ilarregui. *Colección de leyes, decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio* (México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1865), 6:162, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020131776/1020131776.html>.; *El Diario del Imperio*, México, 10 de abril de 1866, 368.

<sup>61</sup> Antonio Escandón (Puebla, Puebla 1824- Sevilla, España 1877). Fue concesionario del Ferrocarril México-Veracruz; socio fundador de la Compañía Internacional del Camino de Fierro. Miembro de la Comisión de Miramar (1863). Fue prestamista y empresario; Mercado de la plata; Mina de Real del Monte; Ingenios azucareros en Morelos; Industria textil. Dedicó buena parte de su fortuna a obras de beneficencia y la ciudad de México le debe el monumento a Cristóbal Colon. *Diccionario Porrúa*, 2:1198; Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas* (México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001), 283, 403.

<sup>62</sup> Sor María Ville presentaría su renuncia porque no tenía permiso para desempeñarse en el Consejo. Arrom, *Para contener*, 350n106. Los miembros del Consejo General de Beneficencia no “disfrutaron de sueldo alguno.” *Colección de leyes*, 6:157.

La designación de Carlota como presidenta del Consejo General de Beneficencia no fue una cuestión honoraria, puesto que conllevó todo el trabajo y todas las responsabilidades del cargo.<sup>63</sup> Aunque existen precedentes mexicanos que revisaremos en el capítulo siguiente, la emperatriz tuvo un papel fundamental en el impulso del voluntariado –particularmente del femenino- en torno a las tareas asistenciales. Incluso, para instruir a las élites mexicanas sobre dichas actividades, Carlota mandó imprimir varios folletos en los que se describía el sistema de beneficencia parisino.

El 29 de junio de 1865 la emperatriz nombró comisiones de vigilancia de cada uno de los establecimientos de beneficencia de la ciudad de México, las cuales tenían cinco integrantes varones y cinco mujeres. Entre los primeros se encontraron partidarios o miembros del régimen imperial como José Hilario Elguero o Urbano Fonseca, así como médicos de la Escuela de Medicina como Rafael Lucio y Francisco Ortega. Mientras que entre las integrantes femeninas destacaron esposas o familiares de funcionarios del gobierno imperial como Catalina Pérez Gallardo de Escudero o Guadalupe Fernández de Siliceo, así como damas de la Corte de Maximiliano como Concepción Lizardi de Valle y Dolores Osio de Sánchez Navarro, e inclusive voluntarias de las conferencias de las Señoras de la Caridad como Guadalupe Bros y Ana Noriega de O’Gorman (Véase el anexo 1).

Sumado a todo este panorama, la asociación de las Señoras de la Caridad tuvo un auge muy importante desde el establecimiento de la Regencia en 1863 y durante el Segundo Imperio. Esta asociación era parte de la organización internacional de *Dames*

---

<sup>63</sup> Las atribuciones de la emperatriz como presidenta del Consejo fueron: nombrar las comisiones encargadas de visitar y recaudar donativos para las instituciones de beneficencia, determinar los asuntos que debían ponerse a discusión en las sesiones del Consejo, nombrar las comisiones de trabajo, designar y destituir a los empleados de la oficina anexa al Consejo, entre otras. *Colección de leyes*, 6:161-163. No obstante, su trabajo al frente del Consejo General de Beneficencia no puede considerarse como voluntario pues, por el hecho de ser la emperatriz, recibía como tal un sueldo: “a Carlota su posición de emperatriz le daba derecho a disponer también de una asignación anual, pagadera en mensualidades.” José Manuel Villalpando, “El dinero de Carlota”, en *Más nuevas del Imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, eds. Susanne Iglar y Roland Spiller (Madrid: Iberoamericana/Frankfurt: Vervuert, 2001), 80.

*de la Charité* con sede en París, y fue una de las más grandes organizaciones femeninas en nuestro país durante el siglo XIX. Estuvo integrada por voluntarias mexicanas de distintas clases sociales, quienes tuvieron el propósito de realizar obras de caridad, como auxiliar a indigentes, cuidar enfermos y ofrecer instrucción religiosa a grupos desamparados de la ciudad de México y otros lugares como Guadalajara, Toluca, Orizaba, Morelia y Puebla. Estaba vinculada con la Iglesia católica: las conferencias de señoras se organizaron alrededor de parroquias y, cabe destacar, éstas fueron dirigidas por el arzobispo Antonio Labastida y Dávalos durante el Segundo Imperio. Las Señoras de la Caridad no fueron parte del Consejo General de Beneficencia, sin embargo, recibieron apoyo financiero por parte de la pareja imperial.<sup>64</sup> Además, colaboraron con las Hermanas de la Caridad.

De manera simultánea, a esta orden de religiosas se le encomendó la dirección de varios hospitales y establecimientos de beneficencia durante el régimen de Maximiliano. A pesar de que no realizaban trabajo voluntario -pues mantenían una relación contractual con las autoridades municipales-, dicha designación fue parte de la movilización de distintos grupos en torno a actividades asistenciales promovida durante el régimen imperial.<sup>65</sup>

## 2.2. El proyecto de una Casa de Maternidad, 1865

En la primera sesión del Consejo General de Beneficencia el 19 de abril de 1865, se nombró una comisión encargada de visitar y rendir un informe sobre las instituciones de

---

<sup>64</sup> La primera conferencia de la Asociación de las Señoras de la Caridad había sido establecida en 1848 en Puebla. En 1863 esta sociedad fue restablecida en la ciudad de México. Silvia Arrom señala que en 1864 había 566 socias activas y 839 socias honorarias; dos años más tarde estas cifras aumentaron a 2,251 socias activas y 5,226 honorarias. Arrom, *Volunteering for a Cause*, cap. 3.

<sup>65</sup> Arrom, *Para contener*, 315-316, 331-339, 349-350.

asistencia de la capital.<sup>66</sup> Además de los resultados que presentó esta comisión, el Consejo también tuvo como marco de referencia el *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital...* que en 1864 realizó Joaquín García Icazbalceta a petición de la Regencia del Imperio.

En dicho texto, García Icazbalceta explicó a los emperadores la función que pretendía cumplir el Departamento de Partos Reservados del Hospicio de Pobres e incluyó una descripción en la que se detallaron sus carencias, deterioro y “mala disposición”. Asimismo, se señaló que el principal propósito de la institución -asistir bajo el más riguroso secreto a las mujeres embarazadas- no se acataba puesto que el desgaste de los cuartos “impide hasta el secreto necesario”. Durante su visita al asilo, García Icazbalceta se enteró de que tres mujeres se presentaron ante el administrador del Hospicio, en lugar de ingresar al departamento por la puerta independiente situada en la calle de Revillagigedo. García Icazbalceta llegó a la conclusión de que la deplorable condición del departamento se debía al desinterés de los directivos del Hospicio por fomentarlo y señaló que “el decoro, la moralidad, la reputación de las personas que existen en el Hospicio, y aun el buen nombre del establecimiento, exigen que cuanto antes desaparezca de allí esa inoportuna adición.”<sup>67</sup>

Para dar solución a esta problemática, este conservador mexicano sugirió trasladar provisionalmente el departamento al Hospital de San Juan de Dios, sin embargo, debía ser reformado para que así su utilidad fuese “mucho mayor”. La modificación que debía hacerse era la de ampliar el local y dividirlo en dos secciones: una pequeña dedicada a atender los partos ocultos y otra más amplia para los partos normales, misma que debía servir como sala de práctica de “estudiantes de medicina y

---

<sup>66</sup> Alanís, “Hospital de Maternidad”, 26.

<sup>67</sup> García Icazbalceta, *Informe*, 17-19, 119. Joaquín García Icazbalceta fue miembro de la asociación masculina de voluntarios de San Vicente de Paul, e incluso fue presidente de la misma de 1886 a 1894. Arrom, *Volunteering for a Cause*, apéndice 1.

parteras”. Joaquín García Icazbalceta consideraba que esta reforma permitiría establecer en el hospital juanino una “asistencia esmerada”<sup>68</sup> dirigida a las mujeres menesterosas de la ciudad de México durante el período del parto.

En la sesión del Consejo General de Beneficencia del 1 de junio de 1865, Manuel Siliceo informó que la comisión nombrada por Carlota en abril de 1865 había mandado hacer “dos presupuestos de composturas del Hospicio de Pobres”, uno de los cuáles tenía el propósito de “formar un departamento que se destine a una casa de maternidad.”<sup>69</sup> A través de esta reforma, el Consejo General de Beneficencia atendió los señalamientos de García Icazbalceta sobre el Departamento de Partos Ocultos. Así podría interpretarse que, de manera implícita, la junta presidida por Carlota estaba retomando el proyecto inconcluso del hospital materno e infantil de 1861-1862.

Posteriormente, el 7 de junio del mismo año, Carlota celebró su cumpleaños número veinticinco en la ciudad de Puebla. Para solemnizar ese día, el emperador Maximiliano emitió el decreto que estableció una Casa de Maternidad “bajo la protección de Nuestra Augusta Esposa [Carlota].”<sup>70</sup>

El local destinado para fundar la Casa de Maternidad fue el Departamento de Partos Ocultos del Hospicio de Pobres.<sup>71</sup> Aunque no se mandó construir un edificio nuevo para alojarla, el impulso para concluir la remodelación del inmueble lo financió Antonio Escandón, quien en octubre de 1863 había sido parte de la comisión de mexicanos que ofreció el trono de México a Maximiliano de Habsburgo en el Palacio de Miramar, Italia. Más tarde, el 25 de enero de 1865 el Gobierno imperial ratificó a la *Imperial Mexican Railway Company* –sociedad en la que Escandón era accionista mayoritario- la concesión para la construcción del Ferrocarril Mexicano de México a

---

<sup>68</sup> García Icazbalceta, *Informe*, 150-151.

<sup>69</sup> *El Diario del Imperio*, México, 3 de junio de 1865, 522.

<sup>70</sup> *El Diario del Imperio*, México, 7 de junio de 1865, 533.

<sup>71</sup> Se ubicó en lo que hoy es la calle de Revillagigedo, esquina con la calle Artículo 123 en el centro histórico de la ciudad de México.

Veracruz.<sup>72</sup> Cabe destacar que varios miembros de la familia Escandón eran integrantes de las comisiones de vigilancia de las instituciones de beneficencia de la ciudad de México, además de que Catalina Barrón y Carlota Escandón –esposa e hija de Antonio Escandón- formaban parte de la Corte del Imperio de Maximiliano (Véase el anexo 1). En este punto coincido con los señalamientos de Erika Pani, quien advierte que la pareja imperial utilizó los nombramientos y condecoraciones de la Corte del Segundo Imperio para vincularse con personas que pudieran serles útiles en un plano político, económico o social:

Estos nombramientos, por lo tanto, tenían poco que ver con el afán de los emperadores de vivir acompañados de gente de su agrado. Se trataba más bien de asegurar los vínculos del imperio con personas que podían serle útiles, a niveles económico, político y social. Por medio de la corte, los colaboradores de Maximiliano se encontraban ligados al régimen imperial no sólo a nivel profesional, sino también familiar y social.<sup>73</sup>

Todo esto aporta elementos para comprender la disposición de la familia Escandón para atender las necesidades de los sectores desprotegidos de la sociedad mexicana; puesto que la resolución del Imperio sobre la línea del ferrocarril favoreció los intereses económicos de Antonio Escandón, este empresario mexicano, en un acto un tanto simbólico de negociación o agradecimiento con el régimen, aportó el capital necesario para concluir la remodelación del espacio que alojaría a la Casa de

---

<sup>72</sup> Antonio Escandón había recibido la concesión para la construcción de esta vía férrea en 1857; posteriormente le fue ratificada en 1861 así como en 1868. Pani, *Para mexicanizar*, 281-288.

<sup>73</sup> Erika Pani, “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”, *Historia Mexicana* 45, núm. 2 (octubre-diciembre 1995): 428, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/RLFJKLEMX7AXEFJ5Q52RSEV4A2FB5H.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/RLFJKLEMX7AXEFJ5Q52RSEV4A2FB5H.pdf).

Maternidad. A través de este caso específico, se ilustra la capacidad que Maximiliano y Carlota tuvieron para negociar con particulares el financiamiento de ciertos proyectos de la beneficencia pública.

En efecto, aunque las reparaciones del inmueble sobrepasaron el presupuesto que el Imperio asignó, gracias a que “Antonio Escandón...prestó la suma necesaria para la obra material de la casa, así como por algunos particulares que han contribuido con sus donativos...”<sup>74</sup>, el 10 de abril de 1866 el ingeniero Juan M. Bustillos informó que el edificio estaba listo; las reparaciones habían importado la suma de 11, 494 pesos, mientras que los muebles, la ropa y demás cosas necesarias costaron 2, 820 pesos.<sup>75</sup> Además del donativo que hizo Escandón, Catalina Barrón, Carlota Escandón y Concepción Lizardi de Valle organizaron una función en el Teatro Imperial el 27 de abril de 1866; el producto del espectáculo, sumado a un donativo de 300 pesos que hizo la emperatriz, ascendió a la cantidad de 2, 317.62 pesos, de los cuales 1, 424.33 pesos se destinaron para la Casa de Maternidad.<sup>76</sup>

### 3. Inauguración de la Casa de Maternidad: modernización de los servicios obstétricos de la ciudad de México

El jueves 7 de junio de 1866, Carlota celebró su cumpleaños veintiséis con la apertura de la Casa de Maternidad.<sup>77</sup> La ceremonia aconteció al mediodía y fue presidida por

---

<sup>74</sup> *El Diario del Imperio*, México, 7 de junio de 1866, 522. Se desconoce el presupuesto que el Gobierno Imperial asignó para el establecimiento de la Casa de Maternidad, debido a que dichos gastos se incluyen en las obras realizadas en el Hospicio de Pobres.

<sup>75</sup> Orozco, *Memoria para el plano*, 202.

<sup>76</sup> *El Diario del Imperio*, México, 15 de mayo de 1866, 477.

<sup>77</sup> En medio de las festividades con motivo de su cumpleaños, Carlota aprovechó para afirmarse como una soberana mexicana y también impulsó iniciativas y proyectos que fomentaron el bienestar de la sociedad mexicana. Véase María Elena Crespo Orozco, “Afirmación de un destino. Festividades por el cumpleaños de la emperatriz Carlota (1864-1866)”, *Históricas. Boletín informativo del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 98 (septiembre-diciembre 2013): 2-10, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/boletin/pdf/boletin098.pdf>.

José Salazar Illarregui, ministro de Gobernación, el médico José Ferrer Espejo<sup>78</sup> y Antonio Escandón. Los esfuerzos de Carlota se materializaron así en una institución inédita en nuestro país, pues las mujeres que acudieron a la Casa de Maternidad modificaron paulatinamente las prácticas en torno al embarazo y parto, ya que vivieron tales momentos en un hospital, auxiliadas por parteras y médicos, y no en la privacidad de sus habitaciones. La atención que brindó esta institución implicó la medicalización del embarazo y el parto, puesto que las mujeres alojadas en esta institución se convirtieron en “destinatarias de cuantiosas recomendaciones higiénicas”<sup>79</sup> por parte de los médicos en aspectos relacionados con la vestimenta, el calzado, el ejercicio físico y la alimentación.

La inauguración de este establecimiento dio realce a la figura de la emperatriz; gracias a que supo conjugar, en torno a este proyecto, los intereses de un grupo de médicos, algunas damas de élite y también de un empresario de la talla de Antonio Escandón. El Imperio consiguió de tal modo lo que la administración republicana había sido incapaz de concretar.

En el marco de las festividades de ese día, también se inauguró un tramo del ferrocarril. El bien común era una forma legítima de gobernar: al modernizar las vías de comunicación, así como los servicios hospitalarios dirigidos a la población materno-infantil se fomentó el bienestar de la población de la ciudad de México. Esta cuestión quedó manifiesta en una misiva que Carlota le envió días después al ministro de

---

<sup>78</sup> José Ferrer Espejo y Cienfuegos (ciudad de México, 1800- ciudad de México, 1881). En la Real Escuela de Cirugía de México obtiene el grado de cirujano en 1818. Bachiller en medicina en 1822, en 1828 ganó una plaza de médico militar y ejerció en Veracruz y en Cuernavaca. Vuelto a México fue designado profesor adjunto de la Escuela de Medicina; catedrático interino de obstetricia desde 1843 a 1855 y después propietario. Médico del Hospital de Jesús. Introdujo la práctica de la autopsia clínica sistemática y, en el campo terapéutico, fue el primero que usó en México el bromuro de potasio y utilizó las inyecciones de ácido acético intratumorales para el tratamiento de los tumores malignos. Fue miembro de la Sociedad Filoiátrica. Tradujo al español las *Lecciones elementales sobre el arte de los partos* de Garnot (México, 1848). *Diccionario Porrúa*, 2:1283.

<sup>79</sup> Claudia Agostoni, “Discurso médico, cultura higiénica y la mujer en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 18, núm. 1 (Winter 2002):21, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.jstor.org/stable/10.1525/msem.2002.18.1.1>.; Sosa, ¿Amor eterno?, 136-143.

Gobernación: “Celebro que el día de mi tercer cumpleaños pasado entre los mexicanos haya sido para nuestro país el de la inauguración de un nuevo tramo de ferrocarril y de una desconocida benéfica institución [La Casa de Maternidad]. De esta manera espero envejecer para que mi existencia pueda ser siempre útil a nuestra patria.”<sup>80</sup>

### 3.1. La edificación de la Casa de Maternidad

La Casa de Maternidad contaba con dos salas para las pacientes, así como una sección de partos ocultos para quien lo requiriera. Esta última área absorbió la función que cumplía el Departamento de Partos Ocultos; sin embargo, el servicio se reformuló y cualquier mujer, sin importar su condición social o racial, podría solicitar su ingreso, además de que esta sección debía cumplir con los preceptos higiénicos y médicos de la época.

En la nueva edificación también había un anfiteatro, un botiquín, cuartos de baño, habitaciones para el director, parteras y alumnas de la Escuela de Medicina. También contaba con un cuarto de consultas, un guardarropa y un jardín para el recreo de las beneficiarias, mientras que en la despensa había “alimentos sanos y abundantes” y “los niños recién nacidos en el establecimiento son vestidos con ropas que presentan cierto lujo.”<sup>81</sup>

La Casa de Maternidad fue una remodelación de una sección del Hospicio de Pobres. Durante la renovación del inmueble el ingeniero Juan M. Bustillos, según el criterio de los médicos Manuel Soriano y Lino Ramírez, no tomó en cuenta diversos elementos para garantizar la sanidad del local, pues señalaban que el edificio estaba

---

<sup>80</sup> “Carta de Carlota a José Salazar Ilarregui, 8 de julio de 1866”, en *Escritos mexicanos de Carlota de Bélgica*, ed. José N. Iturriaga de la Fuente (México: Banco de México, 1992), 351. La inauguración de la vía del ferrocarril fue de un tramo de México a San Ángel, dicho camino fue construido por la empresa Arbeu y socios. *La Sociedad*, México, 4 de junio de 1866, 3.

<sup>81</sup> Orozco, *Memoria para el plano*, 202.

“construido con poco estudio del objeto a que se destinaba” y que era necesario mover el anfiteatro -por ser “un foco de infección que cause mucho daño”- a la azotea, de igual manera reubicar los baños y la sala de alumbramientos. Además, en su opinión, era reprochable que “se olvidó la construcción de ventilar así el nivel del piso como cerca de los techos, cosa indispensable para establecer las corrientes que purifiquen la atmósfera.” A pesar de todos estos defectos, Soriano y Ramírez se resignaron a “aceptar [el edificio] por necesidad [y] sólo resta hacerle algunas mejoras que son indispensables.”<sup>82</sup>

En efecto, en esta época previa al desarrollo de la asepsia y antisepsia, se consideraba que el medio ambiente insalubre era el causante de enfermedades endémicas y epidémicas. Durante las décadas de 1860 y 1870 existió una preocupación por parte del gremio de médicos, así como de personalidades como Antonio García Cubas –geógrafo e historiador-, de ordenar sanitariamente e higiénicamente las ciudades: “durante aquella época, aún no se tenía un conocimiento puntual sobre la existencia y acción de los gérmenes, virus y bacterias. Por tanto, se asentaba que para prevenir la diseminación de una enfermedad epidémica era necesario atender la insalubridad, el hacinamiento y el desorden reinante en numerosos centros urbanos.”<sup>83</sup> Desde esta óptica, los cementerios y hospitales debían ubicarse en lugares alejados de las grandes poblaciones, y para garantizar la recuperación de los enfermos, así como evitar la propagación de enfermedades era necesario seguir las disposiciones higiénicas de la época.

---

<sup>82</sup> “Sobre el proyecto de un decreto y reglamento para el Gobierno de la Casa de Maternidad”, México, 16 de mayo de 1866, AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, Consejo General, vol. 421, exp. 154, f. 7-8.

<sup>83</sup> Agostoni y Ríos, *Estadísticas de la salud*, 47.

### 3.2. Normativa de la Casa de Maternidad

Con todo, la Casa de Maternidad continuó dando servicio y procuró cierto orden a través de la publicación de un decreto y reglamento. El 16 de mayo de 1866 el licenciado José Ma. Linares<sup>84</sup>, quien era parte de la comisión de vigilancia de la Casa de Maternidad, a partir de un estudio comparativo sobre este tipo de establecimientos presentó un proyecto para el decreto de la Casa de Maternidad. Sin embargo, dada la novedad de este tipo de institución en México, Linares sometió “con gusto este proyecto al examen de personas de mejor criterio”<sup>85</sup>, léase entre líneas a los facultativos de la Escuela de Medicina. Ante su propuesta, la emperatriz –que deseaba “exactamente un reglamento a la altura del siglo y de los adelantos de la ciencia”<sup>86</sup>- solicitó para la realización de esta tarea la ayuda del médico Lino Ramírez<sup>87</sup>, quien era una “persona de vastos conocimientos en la materia”, así como de Manuel S. Soriano<sup>88</sup>, médico que “reúne a su talento, brillante carrera y reconocida honradez, la circunstancia de haber hecho en París un estudio especial de esta clase de establecimientos.”<sup>89</sup>

---

<sup>84</sup> José Linares fue parte del Consejo de Estado durante el Imperio. Pani, *Para mexicanizar*, 388-389.

<sup>85</sup> AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, Consejo General, vol. 421, exp. 154, f. 2v.

<sup>86</sup> *Ibid.*, f. 5.

<sup>87</sup> Lino Ramírez Palacio (Durango, 1831- ciudad de México, 1868). Fue enviado a México en 1841 para estudiar en el Colegio de San Gregorio. Bachiller en filosofía en 1847, regresó a su ciudad natal en 1848, donde dedicado al comercio, hizo considerable fortuna en pocos años. En 1851 volvió a México, inscribiéndose en la Escuela de Medicina, y recibió su título en 1858. Fue interno en los hospitales de San Andrés y San Juan de Dios. En 1863 salió de México con el gobierno de Juárez. Un año más tarde embarcó en Veracruz con destino a Europa, donde permaneció dos años dedicado a visitar y estudiar en hospitales y clínicas de Alemania, Bélgica, Francia y España. En Francia asistió a la Exposición Universal, donde fue invitado a disertar en colaboración con las primeras figuras francesas de la época. Vuelto a México a fines de 1865, fue designado para formar parte de la Academia de Medicina de México el 10 de enero de 1866. *Diccionario Porrúa*, 4:2883.

<sup>88</sup> Manuel Soriano (1837- ciudad de México, 1927). Estudió en el Colegio de San Gregorio y más tarde en la Escuela de Medicina de México, donde fue ayudante del médico Manuel Carpio, con el cual practicó investigaciones y experimentos inspirados en las ideas del francés Magendie. Titulado en 1860, marchó a Francia, permaneciendo algún tiempo en París dedicado a visitar los hospitales y perfeccionarse al lado de los grandes clínicos franceses de la época. Ingreso a la Academia de Medicina el 12 de diciembre de 1866. Fue director y editor durante más de treinta años de la *Gaceta Médica de México*. *Diccionario Porrúa*, 4:3341.

<sup>89</sup> AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, Consejo General, vol. 421, exp. 154, f. 3, 6v.

En un primer momento, Manuel Soriano se rehusó a colaborar en este proyecto de beneficencia porque no era un partidario del régimen imperial. Sin embargo, más allá de las disputas ideológicas y de la adhesión a los diferentes grupos políticos, Soriano reconsideró su decisión, puesto que la instalación de la Casa de Maternidad abría la posibilidad de establecer una clínica de partos para la Escuela de Medicina, necesidad que los galenos mexicanos habían expresado al menos desde 1841.<sup>90</sup> Así, en palabras de Soriano: “no serví al Imperio, serví a mi Patria, a la Humanidad y a la Ciencia, sembrando la semilla que más tarde debía germinar, iniciando las Clínicas de Obstetricia de nuestra Escuela [de Medicina], lo que antes no se había hecho prácticamente.”<sup>91</sup>

La redacción del decreto y reglamento interior de la Casa de Maternidad tomó poco tiempo. El 30 de junio de 1866 le fueron remitidos al director de la Escuela de Medicina, el médico José Ignacio Durán, el proyecto de decreto realizado por José Linares, así como el proyecto y reglamento de la institución elaborados por Manuel Soriano y Lino Ramírez. Durán determinó que José Ferrer Espejo, Rafael Lucio y Francisco Ortega, quienes eran médicos catedráticos de la Escuela de Medicina, debían revisar y emitir su opinión sobre estos documentos. Después de que esta comisión revisó, comparó y corrigió el contenido de los proyectos y reglamento, la Facultad de Medicina emitió el 5 de julio de 1866 el decreto de la Casa de Maternidad<sup>92</sup>, y el 12 de

---

<sup>90</sup> Staples, “Cuerpo femenino”, 209-210.

<sup>91</sup> El propio Manuel Soriano refiere que, antes de que haber aceptado colaborar en este proyecto, consultó a diversas personas, entre ellas a Mariano Riva Palacio, quienes le aconsejaron que “aceptase aquella comisión honrosa y benéfica”. Manuel Soriano, “Historia de la Medicina en México. Origen de la Casa de Maternidad”, *Gaceta médica de México* 8, núm. 4 (abril 1913), 82-83. Manuel Soriano aparece como miembro suplente en la comisión de vigilancia del Hospicio de Pobres. *El Diario del Imperio*, 3 de julio de 1865, 5.

<sup>92</sup> “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto para su establecimiento y el de su reglamento interior”, en *El Hospital de Maternidad e Infancia en la ciudad de México, 1865-1905. Caridad, moralidad e instrucción*, eds. Martha Eugenia Rodríguez y Jorge Zacarías Prieto (México: UNAM/Facultad de Medicina/Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2012), 119-123.

julio el médico Francisco Ortega notificó al director de la Escuela de Medicina que el reglamento interior de la institución estaba listo.<sup>93</sup>

### 3.3. Las usuarias: el perfil de las mercedoras de la atención

La normativa de la Casa de Maternidad delineada por los médicos estableció que en esta institución podían encontrar refugio “las mujeres embarazadas y paridas [*sic*] que por su pobreza o cualquier otra circunstancia se hallen en precisión de reclamar este socorro.”<sup>94</sup> Es decir, esta fundación tuvo el objetivo de atender la demanda de servicios médico-hospitalarios de las mujeres de los grupos populares de la ciudad de México, muchas de las cuales vivían en una condición económica o socialmente precaria, y en algunos casos, se convirtieron en madres solteras.<sup>95</sup>

Sin embargo, la capacidad y recursos de este establecimiento fueron limitados. De manera que para hacer un uso eficiente de éstos, los médicos determinaron que las mujeres podían ingresar a la institución cuando la proximidad del parto fuese de “medio mes”, pues desde la perspectiva de los profesionales de la medicina “sería muy dispendioso admitir a las mujeres desde el 7º mes de su embarazo”, mientras que admitir a las interesadas durante todo el período del embarazo sería algo no sólo costoso sino también inmoral puesto que “daría lugar a que las interesadas pasaran casi un año sin tener una ocupación seria descuidando la atención de sus respectivas familias.”<sup>96</sup> Las beneficiarias serían dadas de alta treinta días después de dar a luz, pero si después de este lapso alguna paciente sufriera de alguna enfermedad, debía ser trasladada a otro

---

<sup>93</sup> “Casa de Maternidad. Borradores del decreto que la establece y el de su reglamento interior”, en *Ibid.*, 179.

<sup>94</sup> “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 119.

<sup>95</sup> Sobre las mujeres de los grupos populares que se convirtieron en madres solteras, véase García Peña, “Madres solteras”, 647-692.

<sup>96</sup> “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 111.

hospital de la ciudad, y en caso de que alguna tuviese fiebre puerperal debía quedarse hasta su total restablecimiento.<sup>97</sup> Las pacientes podían ser visitadas por sus familiares una vez a la semana, además de que tendrían que seguir la dieta que el médico facultativo sugiriese. Las mujeres alojadas en el área de partos normales proporcionaron sus datos al momento de ingreso y salida del establecimiento (nombre, edad, estado, patria, fecha de salida o en dado caso, data y causa de muerte).

La nueva institución también ofreció auxilios a aquellas mujeres que hubiesen concebido un hijo fuera del matrimonio y por tanto necesitasen “ocultarse” durante la última etapa del embarazo y en el momento del parto. Los médicos establecieron un marco normativo que garantizó la atención confidencial de esta área de la Casa de Maternidad. Las mujeres que ingresaron a la sección de partos ocultos no tenían la obligación de proporcionar sus datos. También se estipuló que la entrada a este departamento estaba reservada a la partera mayor y al médico director. Las pacientes de esta sección no podían ser interrogadas por ningún empleado; si algún dependiente difundía información sobre ellas, era removido inmediatamente del cargo. La estancia de una mujer en este departamento no podía utilizarse como prueba legal contra ella, además, las autoridades no podían registrar la sala, ni tampoco solicitar que los empleados declararan sobre lo que acontecía en ésta. Por otra parte, las mujeres que decidieran no llevar consigo a sus hijos, podían remitirlos a la Casa de Expósitos; sin

---

<sup>97</sup> Los médicos señalaron que “la práctica obstétrica consiste principalmente en la asistencia en el trabajo del parto en las diversas complicaciones que pueda tener y a las enfermedades que puedan suceder a este trabajo”. *Ibid.*, 111-113. Así, el servicio estuvo centrado en la asistencia médica del parto y en garantizar la salud de las madres e infantes. Esta tendencia se confirma con los pocos datos que se tienen sobre las usuarias de la institución: Jesús [*sic*] Flores ingresó a esta fundación el 16 de junio de 1866; su parto ocurrió el 4 de julio y abandonó la institución el 13 del mismo mes en un estado de salud “bueno”, mientras que Nicolasa Zúñiga ingresó el 19 de junio de 1866, su parto aconteció el 25 de julio, aunque el médico director señaló el 30 de julio que se encontraba aún en la institución en calidad de “enferma”. “Estado del movimiento habido en la Casa de Maternidad”, México, 30 de julio de 1866, AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, Consejo General, vol. 421, exp. 196, f. 2.

embargo, los médicos promovieron una medida para incentivar el “amor maternal”<sup>98</sup> y así disminuir el abandono infantil: durante su estadía, las pacientes tenían la obligación de cuidar y alimentar a los infantes “porque cuando las madres se han acercado a su seno sus hijos se apegan fuertemente a ellos.”<sup>99</sup>

Durante estos años y hasta finales del siglo XIX, los médicos mexicanos tuvieron una visión naturalizante de la condición femenina; debido a la capacidad reproductiva de la mujer, consideraron que su “función natural” en la sociedad era la de la maternidad.<sup>100</sup> Los galenos destacaron que la misión femenina de la maternidad no se limitaba al momento del parto, sino que implicaba “educar, cuidar y hacer de [los] hijos verdaderos ciudadanos.” En este sentido, los médicos de la Casa de Maternidad buscaron atenuar la actitud de desapego a los hijos que manifestaron las mujeres que ingresaron al departamento de partos ocultos, la cual constituía una desviación de su rol social y también un obstáculo para “el futuro de la nación.”<sup>101</sup>

---

<sup>98</sup> Durante el siglo XVIII y XIX se perfiló una nueva imagen de la madre en Francia; se concibió que ella era enteramente responsable de la supervivencia y futura salud de su hijo. Para que las mujeres asumieran dicho rol, los médicos y moralistas de la época incentivaron “el amor maternal” con varios argumentos, uno de los cuáles apelaba a la naturaleza y ponderaba que los pechos de la mujer tenían la principal función de alimentar a los infantes: “Los senos de la mujer no deben ser para ella fuente de vanidad ni de goce, puesto que su función esencial es la de alimentar. La naturaleza la hizo hembra ante todo permitiéndole alimentar a su niño con su propia leche”. Los médicos llegaron a afirmar que las mujeres que se negaban a dar pecho a sus hijos podían contraer enfermedades mortales, además de que condenaron moralmente dicha actitud. Elisabeth Badinter, *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVIII al XX* (Barcelona: Paidós/Pomaire, 1981), 150-168.

<sup>99</sup> “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 115.

<sup>100</sup> Al respecto, Claudia Agostoni señala que: “durante el transcurso de los siglos dieciocho y diecinueve, las ciencias médicas y la biología trazaron una serie de distinciones entre hombres y mujeres, siendo la más trascendental aquella que asociaba a la mujer con la naturaleza y al hombre con la cultura. La idea que establecía que las mujeres se encontraban más cerca de la naturaleza se explicaba y justificaba apelando a su capacidad reproductiva. [...] Por tanto, las mujeres eran consideradas como reproductoras de la especie, y los hombres como reproductores de la cultura”. Agostoni, “Discurso médico”, 15.

<sup>101</sup> *Ibid.*, 15-16.

### 3.4. La administración: médicos, parteras y funcionarios

La Casa de Maternidad dependía directamente de la emperatriz Carlota y del Consejo General de Beneficencia. El médico catedrático de obstetricia de la Escuela de Medicina debía asumir la dirección, y por tanto impartir la clínica de partos a los estudiantes de 5º año de la carrera de medicina, así como a las alumnas parteras. Era el encargado de llevar el registro del estado de las pacientes, así como de realizar la visita matutina, firmar las actas de defunción y presentar la estadística médica. Mientras que al médico subdirector le correspondía acompañarlo en la visita diaria a las pacientes, hacer las observaciones sobre cada beneficiaria que ingresara a la institución, vacunar a las mujeres que lo necesitasen, así como a los recién nacidos, instruir a las estudiantes de partera en operaciones de pequeña cirugía y en caso de que el director se ausentase, debía reemplazarlo en sus funciones.

En la asistencia a los partos participaban el director, subdirector y la partera mayor, quien debía alternarse en esta tarea con las estudiantes de partería. También era competencia de la partera mayor acompañar al director en la visita diaria a las pacientes así como garantizar el buen servicio a las usuarias de la institución; por este motivo las estudiantes de partera así como los demás sirvientes del establecimiento estaban bajo sus órdenes.<sup>102</sup> Además, debía llevar el control de la vestimenta y demás objetos de la institución; notificar al ecónomo la falta de alguna cosa o material para que fuese comprado e informar al director en caso de que alguna de las personas a su cargo o determinada paciente incurriera en alguna falta. Por su parte, las alumnas parteras, además de asistir a sus clases de clínica de obstetricia, tenían que auxiliar a la partera

---

<sup>102</sup> La planta de empleados de la institución durante esta época se formó por una cocinera, una lavandera, dos criadas, una molendera y un administrador. “Ventas mensuales que presenta al administrador de la Casa de Maternidad”, México, 1866-1867, AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, Consejo General, vol. 421, exp. 187, f. 131.

mayor en el servicio médico. Cabe destacar que se contempló que la Casa de Maternidad debía asumir los gastos por los exámenes de las alumnas parteras de la Escuela de Medicina. Asimismo, se determinó que dos practicantes del 5º año de la carrera de medicina debían concurrir a las visitas a las pacientes, hacer las curaciones que les indicara el director o subdirector y alternarse entre sí y entre las alumnas parteras para hacer la guardia. Finalmente, el ecónomo era el encargado de llevar los registros de entrada y salida al igual que la cuenta de los gastos, pagar los sueldos a los empleados y entenderse con el Consejo General de Beneficencia sobre todo lo relativo al gobierno económico de la institución.<sup>103</sup>

La modernización de la asistencia materno-infantil de la ciudad de México durante el Segundo Imperio colocaba a los médicos de la Escuela de Medicina al frente de la Casa de Maternidad. En este sentido, interesa destacar el papel que fue otorgado a las parteras. Desde la segunda mitad del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX prevalecía una preocupación por parte del gremio de médicos, así como por parte de las autoridades, de regular y controlar sus actividades. A decir de los médicos, las parteras empíricas ponían en peligro la salud de las madres y de los infantes, pues sus prácticas mantenían elementos supersticiosos, además de que no seguían los preceptos de la higiene ni de la ciencia médica. Como parte del proceso de modernización de la ciencia obstétrica y de la medicalización del parto, se estableció que solamente aquellas que hubieran adquirido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para atender un parto, es decir, sólo las certificadas por la Escuela de Medicina, podían ejercer esa

---

<sup>103</sup> “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 65-129; “Casa de Maternidad. Borradores del decreto”, 131-179. No se encontró el reglamento definitivo de la Casa de Maternidad que funcionó durante el Imperio, sin embargo, se revisó el reglamento elaborado por Manuel Soriano y los borradores y comentarios hechos a éste por la comisión de la Escuela de Medicina. Aún así, algunas normativas de la Casa de Maternidad durante esta época no quedan del todo claras, por ejemplo, en los documentos se intercambian los términos “alumnas parteras” y “partera menor”, además de que no queda claro si el director de la institución nombraría al médico sub-director, así como a las parteras y practicantes de medicina o dichos puestos serían asignados mediante concurso de oposición convocado por la Escuela de Medicina. tampoco queda claro si el sub-director debía habitar en la institución, etc.

actividad; por este motivo, a partir de 1841 se ofreció un curso de obstetricia enfocado a formarlas.

Uno de los propósitos de la Casa de Maternidad fue disminuir los índices de mortalidad materna e infantil, de manera que resultó consecuente con el pensamiento de las autoridades y de los médicos que el cuidado de las mujeres embarazadas y de los recién nacidos quedara en manos de las parteras profesionales, además de que la atención posparto era su atribución desde la época colonial. El parto había constituido por mucho tiempo un acontecimiento esencialmente femenino, de manera que la atención de éste por un médico facultativo fue una novedad; esto podría explicar porque Manuel Soriano en su reglamento dictaminó que la partera mayor era la única persona encargada de asistir a las pacientes de la sección de partos ocultos, e inclusive podría suponerse que la presencia de las parteras en la Casa de Maternidad otorgaba a ésta un voto de confianza por parte de las usuarias, pues tradicionalmente eran ellas y no los médicos las más solicitadas entre la población femenina.<sup>104</sup>

La centralización que la Escuela de Medicina ejerció durante este período en la Casa de Maternidad explica por qué las Hermanas de la Caridad no se hicieron cargo de la administración, situación inusual durante el Segundo Imperio.<sup>105</sup> Durante la redacción del decreto y reglamento de esta institución de beneficencia, los galenos ni siquiera contemplaron ponerla en manos de esta comunidad de religiosas, puesto que las parteras colaboraron con los médicos en el ejercicio del servicio médico. Sumado a esto, sí la emperatriz había contemplado que las hermanas se hicieran cargo del establecimiento,

---

<sup>104</sup> Staples, "Cuerpo femenino", 198-215, 219-223; Agostoni, "Médicos y parteras", 75-95. Claudia Agostoni indica que a pesar de los esfuerzos de las autoridades y del gremio de médicos por controlar las actividades de las parteras empíricas, éstas continuaron desempeñando un papel muy importante en la sociedad de la ciudad de México durante el porfiriato.

<sup>105</sup> Inclusive se dictaminó que la Casa Asilo de San Carlos, que se estaba construyendo contigua a la Casa de Maternidad, quedaría a cargo de las Hermanas. "Presupuesto del importe de deben tener las reformas en la casa núm. 6½ de la calle Revillagigedo para una casa de Domicilio", México, 11 de septiembre de 1865, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 1, f. 9.

simplemente debido a su repentina salida de México en julio de 1866 ya no pudo concretar dicho plan.

Durante el Segundo Imperio, Carlota no sólo colaboró con Maximiliano a través del Consejo de Beneficencia, sino que también tuvo una participación política; cuando el emperador realizó viajes por el país ella se desempeñó como regente. La emperatriz fue una princesa europea ilustrada<sup>106</sup>, y por lo tanto no era ajena de los avances médicos y científicos de su época; en este sentido se explica su actitud al solicitar la ayuda de los médicos mexicanos que tenían conocimiento del desarrollo científico y médico en Europa. Para llevar a la práctica la modernización del servicio médico obstétrico, Carlota atendió las recomendaciones del médico Manuel Soriano y mandó traer de París diversos libros<sup>107</sup> e instrumental médico de lo más moderno para la asistencia y el estudio del embarazo y parto, entre los que destacaron los modelos anatómicos de pelvis y útero femenino (del 1º al 9º mes de la gestación) realizados por el médico francés Louis Thomas Jerome Auzoux.<sup>108</sup>

El 6 de junio de 1866, la Escuela de Medicina abrió la convocatoria para el concurso de oposición a la plaza de médico subdirector de la Casa de Maternidad. Las pruebas se verificaron del 7 al 11 de agosto de 1866 y resultó ganador el médico Aniceto Ortega<sup>109</sup>, quien por lo demás fue el único que se presentó. Ortega obtuvo el

---

<sup>106</sup> Carlota fue una aficionada al piano, la pintura, la literatura, filosofía e historia, además de que hablaba cuatro idiomas. Amparo Gómez Tepexicuapan, "Carlota en México", en *Más nuevas del Imperio*, 28, 31-33.

<sup>107</sup> Manuel Soriano mandó traer obras de los siguientes autores: Capuron, Bouchut, Chailly-Honoré, Dubois y Pajot, Moreau, Naegelé, Tardieu y Madame Boivin. Para consultar la lista completa de los instrumentos comprados para la Casa de Maternidad, véase Soriano, "Historia de la Medicina en México", 90-92.

<sup>108</sup> Louis Thomas Jerome Auzoux (1797-1880). Médico francés, discípulo del famoso cirujano G. Dupuytres. Como consecuencia de la escasez de cadáveres para el estudio de la anatomía y sus problemas de conservación, investigó y desarrolló una técnica para hacer modelos anatómicos hechos en papel maché. Adquirió fama por su gran producción de modelos no sólo humanos, sino también de animales y plantas para el uso de la enseñanza tanto de la medicina como en otras disciplinas. En 1851 realizó una exhibición en Londres donde recibió elogios y premios por su obra. Martínez Guzmán, "Casa de Maternidad", 397n38.

<sup>109</sup> Aniceto Ortega (Tulancingo, Hidalgo, 1825- ciudad de México, 1875). Se recibió de médico en 1845; fue el primero que practicó en México la obstetricia; enseñó ginecología y clínica obstétrica; ideó un

puesto de director de la Casa de Maternidad además de que se le nombró catedrático adjunto de la Escuela de Medicina en el ramo de obstetricia, y es que esta “fue la primera oposición verificada en México, con relación a la enseñanza obstétrica.”<sup>110</sup> Sin embargo, el médico Ortega se desempeñó muy poco en el puesto, pues sus múltiples ocupaciones le requirieron fuera de la ciudad y debido a esto la clínica de partos no pudo establecerse.

Entonces la dirección de la Casa de Maternidad quedó en manos del médico José Ferrer Espejo, catedrático de obstetricia en la Escuela de Medicina.<sup>111</sup> También trabajó en la institución una antigua alumna de Ferrer Espejo, la partera Adelaida Zuleta, así como el partero Atilano Sánchez.<sup>112</sup>

### 3.5. Los recursos de la institución

Durante el Imperio, la Casa de Maternidad se sostuvo con recursos de diversa índole. La emperatriz movilizó a las “damas distinguidas y caballeros de su corte” a fin de organizar una rifa en favor de la beneficencia.<sup>113</sup> Para motivar las donaciones de objetos entre este grupo de personas, obsequió una pintura al óleo de la isla de San Jorge en Venecia realizada por ella misma, lo cual dio frutos pues la secundaron en esta actividad Francisca Campero Barrio, Josefa Peña de Bazaine, Juliana Azcárate de Pedraza, así

---

procedimiento de embriotomía; realizó transfusiones de sangre y en San Luis Potosí ligó con éxito la carótida primitiva. En unión de Néstor Tellechea, efectuó la primera sinfisiotomía e historió un caso de creneotomía y cefalotripsia (1873). Fue, además, pianista, crítico musical y autor de varias composiciones. Fue autor de la “Marcha Zaragoza”, calificada como el grito de guerra del país durante la Invasión Francesa. Representó el más genuino romanticismo musical en México. *Enciclopedia de México* (México: Sabeca Internacional Investment Corporation/Enciclopedia de México, 2003), 10: 6058.

<sup>110</sup> “Casa de Maternidad. Concurso para la provisión de la plaza de médico sub-director”, en *El Hospital de Maternidad e Infancia en la ciudad de México, 1865-1905*, 181-221; León, *La Obstetricia*, 317.

<sup>111</sup> Véase la nota 78.

<sup>112</sup> Alanís, “Hospital de Maternidad”, 31. El salario es un indicador de las jerarquías entre los encargados del servicio médico: el médico Ferrer Espejo percibía un sueldo mensual de 60 pesos; Adelaida Zuleta 40 pesos, mientras que el partero Atilano Sánchez sólo recibía 8 pesos. AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, Consejo General, vol. 421, exp. 187, f. 131.

<sup>113</sup> León, *La Obstetricia*, 310.

como otras “señoras de la Corte y otras muchas de sus respectivos círculos [que] mandaron objetos más o menos valiosos y que dieron el resultado que S. M. esperaba.” El evento se efectuó el 8 de julio de 1866 en uno de los salones del Palacio de Minería; del dinero obtenido se mandaron mil pesos a Europa para comprar instrumentos médicos y 625.34 pesos se remitieron al ingeniero Bustillos para concluir algunas obras en la Casa de Maternidad.<sup>114</sup>

Pocos días después de haberse efectuado esta rifa, el 13 de julio de 1866, Carlota se embarcó en Veracruz rumbo a Francia para solicitar a Napoleón III el cumplimiento de los Tratados de Miramar. Ante los pésimos resultados alcanzados con el emperador de los franceses, Carlota visitó al Papa Pío IX solicitándole su ayuda, aunque tampoco tuvo una respuesta efectiva. Durante el transcurso de este viaje, Carlota comenzó a manifestar síntomas de desequilibrio mental, situación que finalmente la enajenaría del mundo hasta su muerte en 1927. Sin embargo, en la primavera de 1867, el periódico mexicano de corte conservador *La Sociedad* -con el propósito de difundir una imagen benevolente de Carlota- publicó que la joven había remitido a José María Lacunza, quien hasta octubre de 1866 había sido parte del Consejo de Estado<sup>115</sup>, la cantidad de seis mil pesos destinados a socorrer a la Casa de Maternidad: “Su vuelta a la razón es señalada con un acto de caridad en favor de la admirable institución que ha fundado.”<sup>116</sup> Cabe destacar que la historiografía decimonónica sobre la beneficencia pública,

---

<sup>114</sup> El club alemán de México, el Casino español de México y la Lonja de México adquirieron boletos para esta rifa. También se enviaron boletos a Veracruz, Puebla, Guanajuato y Cuernavaca. *El Diario del Imperio*, México, 23 de agosto de 1866, 174.

<sup>115</sup> También fungió como ministro de Hacienda de mayo a julio de 1866. *Diccionario Porrúa*, 2:1474-1475.

<sup>116</sup> No se sabe si Lacunza recibió el dinero y en su caso para qué fue utilizado. *La Sociedad*, México, 15 de marzo de 1867, 3. Tal parece que esta es la cantidad que documenta Orozco y Berra. Orozco, *Memoria para el plano*, 202.

representada por las obras de Juan Abadiano y Juan de Dios Peza, fue favorable a la emperatriz y a su papel como fundadora de la Casa de Maternidad.<sup>117</sup>

El 9 de marzo de 1867 se inició el sitio de Querétaro por las fuerzas republicanas, episodio que culminó con el fusilamiento de Maximiliano en el Cerro de las Campanas el 19 de junio de ese año. Dos días después Porfirio Díaz ocupó la ciudad de México y el 15 de julio el presidente mexicano Benito Juárez regresó a la capital para reinstalar el orden constitucional después de la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano.

Con la restauración de la República en 1867, la Casa de Maternidad quedó a cargo del ayuntamiento de México. En ese momento Luciana Arrázola de Baz asumió su dirección: con este nombramiento existió una continuidad en la participación femenina en la gestión de la Casa de Maternidad. No obstante, el trabajo voluntario que Luciana A. Baz desempeñó en dicha institución fue una experiencia distinta a la de Carlota y las voluntarias mexicanas vinculadas al Imperio de Maximiliano.

### Conclusiones del capítulo

El establecimiento de la asistencia a la población materna e infantil de la ciudad de México aglutinó los intereses de diversos actores durante la segunda mitad del siglo XIX. Procurar el bien común constituía una forma legítima de gobernar: por este motivo tanto en la administración encabezada por el presidente Juárez y durante el régimen de Maximiliano se fomentó una institución encargada de disminuir los índices de mortalidad entre las mujeres e infantes de la ciudad de México. Sin embargo, los

---

<sup>117</sup> Además, estas versiones historiográficas reconocieron como antecedentes históricos de la Casa de Maternidad, los servicios que se ofrecieron a la población infantil a finales del siglo XVI en el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, así como la atención brindada en el Departamento de Partos Ocultos. Peza, *La Beneficencia*, 19-22; Abadiano, *Establecimientos de beneficencia*, 70-71. Cfr. con la nota 184.

recursos estatales para financiar este proyecto de la beneficencia pública fueron limitados. Es en ese punto dónde se perfilan algunas de las diferencias en materia asistencial entre el gobierno liberal y el régimen conservador, puesto que el segundo superó las dificultades económicas, y llevó hasta su conclusión el proyecto de una Casa de Maternidad.

Esto último se consiguió por el apoyo que ofrecieron los médicos, empresarios y los grupos de voluntarios en torno a las tareas de asistencia social durante el Segundo Imperio. En este sentido destaca el trabajo de Carlota al frente del Consejo General de Beneficencia. Por una parte, la emperatriz fue una gran impulsora del voluntariado mexicano, especialmente del voluntariado femenino. La emperatriz delegó en varones notables, damas de la Corte, voluntarias vinculadas a la Iglesia católica y esposas o familiares de miembros del régimen imperial la tarea de supervisar y obtener recursos para las instituciones de beneficencia; de esta manera se consiguió una parte del dinero que se utilizó para concluir la Casa de Maternidad. Sumado a esto, también resalta la capacidad que Carlota y Maximiliano tuvieron para conseguir el apoyo económico de particulares para impulsar la beneficencia: en este caso el de Antonio Escandón, quien además de ser un partidario del Imperio, tenía intereses económicos muy bien definidos (Ferrocarril México-Veracruz, etc.).

Además de esto, es importante destacar la actitud colaborativa de Carlota con el gremio de médicos. Más allá de filiaciones políticas, los galenos fueron actores fundamentales en la modernización de los servicios médico-obstétricos de la ciudad de México. Uno de los intereses de los profesionales de la medicina fue el de establecer la enseñanza práctica o clínica de la obstetricia, situación que se perfiló como posible con la creación de la Casa de Maternidad durante el Imperio. Al mismo tiempo, los médicos que laboraron en esta fundación coadyuvaron en la consecución de algunas metas

gubernamentales: brindaron información a las autoridades sobre los nacimientos y muertes acaecidas en el establecimiento, presentaron estadísticas médicas con la finalidad de disminuir los índices de mortalidad materna e infantil y promovieron la profesionalización de las parteras.

Los servicios de la Casa de Maternidad fueron limitados y no cubrieron la demanda total de servicios hospitalarios para la mujer en la ciudad de México. Aun así, algunas de las mujeres de los grupos populares de la ciudad, muchas de las cuales afrontaban una situación social y económicamente precaria, o que se habían convertido en madres solteras, fueron alojadas en la fundación y recibieron alimentación y atención médica durante la etapa final del embarazo y los primeros días de vida de los infantes.

## Capítulo II

### **Consolidación de la atención materno-infantil: Luciana Baz como directora de la Casa de Maternidad durante la República Restaurada**

Asistir a los grupos vulnerables de la ciudad de México fue una tarea asumida por hombres y mujeres a lo largo del siglo XIX. En su investigación más reciente sobre las conferencias de voluntarios de San Vicente de Paul, Silvia Marina Arrom ha señalado que durante esa centuria se asoció el trabajo filantrópico femenino con la religión y la caridad, situación que permitió justificar la exclusión de las mujeres de diversas áreas de la vida pública:

Los textos decimonónicos están repletos de una retórica que implicaba que la religión y la caridad eran femeninas. Estos dos estereotipos provinieron de liberales misóginos que menospreciaron a la Iglesia al identificarla con la mujer y de idealizaciones conservadoras del Ángel de la Caridad. Sin embargo, esto era parte de un discurso ideológico que, en efecto, excluyó a las mujeres de la supuestamente secular y masculina esfera pública, al retratar las acciones benéficas de las mujeres como algo religioso, social, o como una simple extensión de la esfera privada. Estas distinciones retóricas trataron de sostener la ficción de las esferas separadas, aun cuando la participación de las mujeres en el ámbito público estaba aumentando.<sup>118</sup>

---

<sup>118</sup> Nineteenth-century texts are replete with rhetoric that implied that religion and charity were feminized. These stereotypes came both from misogynist liberals belittling the church by identifying it with women and from conservatives romanticizing the Angel of Mercy. Yet this was part of an ideological discourse that, in effect, excluded women from the supposedly secular and masculine public sphere by portraying their good works as religious, social, or a mere extension of the private sphere. These rhetorical distinctions attempted to maintain the fiction of separate spheres even as women were increasing their participation in the public domain. Arrom, *Volunteering for a Cause*, cap. 4. [Mi traducción].

Este planteamiento permitiría explicar porque durante la segunda mitad de esa centuria las mujeres mexicanas tuvieron una mayor presencia en organizaciones de beneficencia privada –usualmente vinculadas a la Iglesia católica- como las Señoras de la Caridad y que, en contraposición, su nivel de participación en la beneficencia pública fuera limitado y esporádico.<sup>119</sup> A partir de estos planteamientos, en este trabajo de investigación se analiza la experiencia del voluntariado femenino en la Casa de Maternidad durante la década de 1860: en este capítulo se trata dicho tema durante la transición del Imperio de Maximiliano a los primeros años de República Restaurada.

#### 1. Experiencia de las mujeres laicas y de élite en la filantropía y beneficencia pública en la ciudad de México en el siglo XIX

En el capítulo uno se habló de los diversos motivos que impulsaron la creación de la Casa de Maternidad de la ciudad de México. Asimismo, se destacó que este proyecto de la beneficencia pública llegó a concretarse gracias a que durante el Segundo Imperio Mexicano distintos actores colaboraron en las actividades de asistencia. Uno de estos actores fueron las mujeres de las élites y clases medias, sin embargo, su participación en tareas de beneficencia no se inauguró durante el régimen de Maximiliano.

---

<sup>119</sup> Sobre este punto, véase Arrom, *Las mujeres*, 59-61; Lorenzo, *El Estado como benefactor*, 109-110; Lorenzo, “¿De quién son los pobres?”, 51-53; Blum, “Conspicuous Benevolence”, 20-23, 30-31; Guadarrama, “Presencia de la mujer”, 124-127.

### 1.1. Participación femenina en la beneficencia pública durante la Reforma

Durante la primera mitad del siglo XIX existieron cuatro juntas de señoras encargadas de supervisar algunos establecimientos de beneficencia de la ciudad de México.<sup>120</sup> Además de esto, a partir de 1848 comenzaron a organizarse conferencias de las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul en Puebla, León, Huichapan, Nopala, Guanajuato y Toluca. Sin embargo, estas organizaciones desaparecieron durante la Guerra de Reforma, motivo por el cual la asociación volvió a fundarse en la ciudad de México en el año de 1863: a partir de ese momento creció rápidamente y, es preciso señalar, fue una de las organizaciones femeninas más grandes del siglo XIX en México, además de que tuvo presencia en la capital como en gran parte del país.<sup>121</sup>

Durante el período de la Reforma el papel que desempeñaron las mujeres laicas en la supervisión o manejo de instituciones de beneficencia pública fue restringido. El presidente Juárez nombró el 18 de abril de 1861 a María Couture de Gourges visitadora de “todos los hospitales, orfanatorios, casas de corrección y demás establecimientos de beneficencia.”<sup>122</sup> Aunque no encontré datos sobre la actividad de esta ciudadana francesa en dicho cargo, este nombramiento fue significativo porque se debió a sus “notorios sentimientos humanitarios, su abnegación a favor de todos los que sufren, y muy especialmente [por] los caritativos servicios que prestó a la causa de la humanidad cuando acaeció el desastre de Tacubaya en 1859.”<sup>123</sup> En efecto, el 11 de abril de 1859 la viuda de Gourges se había trasladado a la mencionada villa para solicitar al general

---

<sup>120</sup> Las juntas fueron: una del Hospicio de Pobres (1828); una organización de señoras encargadas de enseñar a leer y a escribir a mujeres presas de la cárcel de la Acordada (1841); una Junta de Beneficencia del Hospital del Divino Salvador (1844) y una junta de señoras de la Casa de Expósitos, que funcionó durante las décadas de 1830 y 1850. Es importante señalar que también existieron juntas de caridad integradas por varones, como las del Hospicio de Pobres o la de la Casa de Expósitos. Arrom, *Las mujeres*, 59-60; Arrom, *Para contener*, 337, 403-407; Peza, *La Beneficencia*, 107-108.

<sup>121</sup> Arrom, *Volunteering for a Cause*, cap. 3.

<sup>122</sup> Gutiérrez, *Leyes de Reforma*, 576.

<sup>123</sup> *Ibid.*

Santos Degollado que se restableciera el abasto de agua en la ciudad de México, pero cuando se disponía a regresar a la capital, se inició el enfrentamiento entre liberales y conservadores. Durante ese episodio, María Couture intentó auxiliar a los soldados heridos e, inclusive, pidió al general Leonardo Márquez para que los jóvenes médicos que se encontraban en ese sitio no fueran ejecutados, aunque este militar conservador no accedió a dicha petición.<sup>124</sup>

## 1.2. Filantropía femenina en tiempos de guerra, 1862-1863

La Intervención Francesa fue una coyuntura que movilizó a las mujeres para asistir a un grupo vulnerable: los soldados heridos en combate. Ante la inminente invasión extranjera, durante enero y febrero de 1862 en Jalapa, Orizaba, Córdoba y Huatusco se establecieron juntas de señoras que se encargaron de reunir fondos para atender las necesidades de los hospitales de sangre<sup>125</sup> del Ejército de Oriente que se establecieron de manera provisional en dichos puntos del estado de Veracruz.<sup>126</sup> El 21 de enero, Ignacia Mendizábal, presidenta de la junta de señoras de Orizaba, solicitó a Margarita Maza de Juárez que fuese su “mejor colaboradora” en la ciudad de México; la esposa del presidente aceptó la comisión y, junto a Luciana Arrázola de Baz y Luisa Elorriaga de Zarco, tuvo un papel fundamental en el establecimiento, organización y coordinación de las cuatro juntas de señoras de la ciudad de México<sup>127</sup>, las cuales estuvieron

---

<sup>124</sup> Por estas acciones el Congreso de la Unión le otorgó el 13 de noviembre de 1861 a María Couture una excepción vitalicia al pago de contribuciones por su taller de corsés. Raúl González Lezama, “Los mártires de Tacubaya, 11 de abril de 1859”, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Articulo\\_Los\\_martires\\_de\\_Tacubaya\\_11\\_de\\_abril\\_de\\_1859](http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Articulo_Los_martires_de_Tacubaya_11_de_abril_de_1859).

<sup>125</sup> Hospital de sangre: Sitio o lugar que se destina a la primera cura de los heridos en campaña. *Diccionario de la Real Academia Española*, s. v. “hospital de sangre”, consultado el 30 de diciembre de 2016, <http://dle.rae.es/?id=KhWoA3A>.

<sup>126</sup> *El Constitucional*, México, 13 de enero de 1862, 2; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 4 de febrero de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 10 de febrero de 1862, 3.

<sup>127</sup> Debido a la muerte de una de sus hijas, Margarita Maza de Juárez abandonó estas actividades en julio de 1862, motivo por el cual Luciana Baz y Luisa Elorriaga tomaron su lugar en las juntas de caridad. La

integradas por mujeres como Josefina Bros de Riva Palacio, Juana Calderón de Iglesias, Paz Álvarez de Castañeda, Regina Jáuregui, Dolores Gochicoa de Alcalde entre otras (Véanse los anexos 2 y 3). Con la finalidad de conseguir recursos para los hospitales militares que se instalaron primero en Veracruz, y posteriormente en Puebla y la ciudad de México, las juntas de caridad de la capital organizaron diversos espectáculos como “una función de títeres en la segunda calle de San Francisco”, “una función de circo y exhibición de un elefante”, así como varias funciones en el Teatro Nacional.<sup>128</sup> Del mismo modo, estas asociaciones se encargaron de recolectar las aportaciones que realizaron los habitantes de la ciudad, así como de recibir los productos que elaboraron otras voluntarias, como las 840 sábanas que fueron cosidas por Paz Lorenzana Montes de Oca, Dolores Román, Josefa Inclán, Josefa Alday de Iturbe, Ignacia Gómez de Uhinck junto a “las enfermas del hospital del Divino Salvador”, entre otras mujeres.<sup>129</sup> De igual manera, estos grupos se ocuparon de remitir a las autoridades o a las juntas de señoras vinculadas con los hospitales militares de sangre los donativos que recaudaron y, también sufragaron otro tipo de gastos como el de los “asientos en la diligencia y gastos de viaje de las hermanas de la caridad.”<sup>130</sup>

---

esposa del presidente Juárez retomó su actividad en estas juntas con el establecimiento de la Sociedad Zaragoza en septiembre de 1862. Se puede mencionar, a manera de antecedente de estas asociaciones, que en noviembre de 1861, Margarita Maza, Luciana A. de Baz, Rosa Obregón de Uruaga, Manuela Calderón, Maura Ogazón, “las señoritas Mossos, las señoritas Jáuregui”, Paz Castañeda y Nájera y Faustina Benítez de Álvarez formaron comisiones para reunir donativos entre los habitantes de la ciudad de México, esto con motivo de las festividades que se organizaron para recibir al general Santiago Tapia, después de que el 20 de octubre derrotase a Leonardo Márquez, Félix Zuloaga y Tomás Mejía entre Pachuca y Real del Monte. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 3 de noviembre de 1861, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de enero de 1862, p. 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 2 de marzo de 1862, 4; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 19 de julio de 1862, 3; Raúl González Lezama, *Reforma Liberal. Cronología (1854-1876)* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012), 94, edición en versión electrónica, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/crono\\_liberal.pdf](http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/crono_liberal.pdf).

<sup>128</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 19 de julio de 1862, 3; Enrique Olavarría y Ferrari, *Reseña del Teatro en México. Vol. 2*, 2da. ed. (México: La Europea, 1895), 344-346, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020133807\\_C/1020133808\\_T2/1020133808\\_T2.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020133807_C/1020133808_T2/1020133808_T2.html).

<sup>129</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 9 de diciembre de 1862, 4.

<sup>130</sup> Las señoras de la Sociedad Zaragoza y las señoras comisionadas por la junta patriótica de la ciudad de México recibieron donativos en sus respectivos domicilios. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 19 de julio de 1862, 4; *El Monitor Republicano*, México, 1 de octubre de 1862, 2; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 26 de noviembre de 1862, 4.

Debido al rompimiento de hostilidades por parte de los franceses, así como por la difusión a través de la prensa de las actividades de las juntas de caridad, se establecieron juntas de señoras en Puebla, Querétaro, el distrito de Zumpango, Pachuca, Oaxaca, Zacatecas, Irapuato, Michoacán, Aguascalientes, Guadalajara, Colima y Ciudad Victoria. Aunque también existieron algunas juntas integradas por varones, éstas trabajaron junto a las juntas femeninas, como fue el caso de la del distrito de Zumpango y las de Puebla.<sup>131</sup> Además, en el estado de California en Estados Unidos de América, emergieron este tipo de agrupaciones durante 1863 a 1866: hombres y mujeres de origen mexicano se organizaron para brindar ayuda económica y apoyo moral al grupo que luchaba en México para detener la intervención extranjera.<sup>132</sup>

Según los documentos que he podido consultar –principalmente periódicos de la época-, las mujeres que participaron en estas juntas de caridad fueron esposas, hijas o familiares de varones que apoyaron o pertenecieron al gobierno encabezado por el presidente Juárez. Algunas de ellas fueron movilizadas a petición de estos hombres así como por instancias gubernamentales; como fue el caso de Guadalupe Calderón, nombrada por Ponciano Arriaga como presidenta de la junta de señoras de Aguascalientes, mientras que el ayuntamiento de Orizaba alentó la creación de la junta de señoras de esa ciudad.<sup>133</sup> Otras mujeres se organizaron de manera voluntaria, como Altagracia P. de Morales que en septiembre de 1862 solicitó a las autoridades de la

---

<sup>131</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 6 de junio de 1862, 4; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 1 de noviembre de 1862, 3.

<sup>132</sup> Comenzaron a organizarse después de que en agosto de 1862 el diario local *La Voz de Méjico* reprodujera un artículo del periódico mexicano *El Monitor Republicano*, en el que se convocaba a los mexicanos a organizarse a través de juntas de caridad con la finalidad de auxiliar al ejército republicano que combatía a los franceses. Más allá del apoyo financiero que brindaron estas asociaciones, es interesante que los mexicanos residentes en California definieran su identidad nacional al oponerse a la Intervención Francesa. Del mismo modo, resulta sugerente que las juntas femeninas abrieran un espacio de expresión y participación para las mujeres mexicanas radicadas en California. Es importante precisar que las integrantes de estas juntas pertenecían a los grupos populares. Paul Bryan Gray *et al.*, “The Men Were Left Astonished: Mexican Women in *las Juntas Patrióticas de Señoras, 1863-1866*”, *Southern California Quarterly* 94, núm. 2 (Summer 2012): 161-192, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.jstor.org/stable/10.1525/scq.2012.94.2.161>.

<sup>133</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de enero de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 26 de septiembre de 1862, 3-4.

ciudad de México un permiso para establecer una asociación de señoras en la ciudad de México, la cual se denominó Sociedad Zaragoza, nombrada en memoria del “inmortal y filantrópico General Zaragoza.”<sup>134</sup>

Estas juntas de caridad fueron espacios de sociabilidad femenina: dentro de ellas las mujeres detentaron puestos específicos, administraron diversos recursos, organizaron múltiples actividades y trabajaron con distintas instancias. Por ejemplo, la señorita Antonia Vallejo fue “electa” como presidente de la junta de señoras de Lagos, mientras que la junta de señoras de Querétaro nombró a Rafaela Múgica como tesorera y a Josefa Vicente como secretaria.<sup>135</sup> Por su parte, la Sociedad Zaragoza se organizó a través de “círculos de señoras”, y en las sesiones ordinarias y extraordinarias se determinó “la mejor manera de utilizar los trabajos de cada una [de las integrantes de la asociación].”<sup>136</sup>

Posteriormente, el 26 de febrero de 1863 se decretó la supresión de las comunidades de religiosas en el país, aunque se exceptuó de esta medida a las Hermanas de la Caridad, pues esta orden se encontraba a cargo de diversas instituciones de beneficencia a lo largo del país y, en esos momentos, atendía los hospitales de sangre de Puebla.<sup>137</sup> En el referido decreto se indica que uno de los usos de los edificios de las extintas comunidades de religiosas sería el de establecer “varios hospitales de sangre.”<sup>138</sup> Así, en el ex convento de Regina se estableció un hospital a cargo de una junta presidida por Altagracia P. de Morales. Por su parte, Guadalupe Bros estuvo al frente de la junta que atendió las necesidades del hospital que se estableció en el

---

<sup>134</sup> El general Ignacio Zaragoza murió víctima del tifo en Puebla el 8 de septiembre de 1862, pocas semanas después de haber derrotado a los franceses el 5 de mayo. “Las mujeres honran su memoria y se organizan para auxiliar a los hospitales militares”, en *Ignacio Zaragoza. Correspondencia y Documentos*, ed. Jorge L. Tamayo (México, Centro de Investigación Científica “Jorge L. Tamayo”/ Consejo del Gobierno del Estado de Puebla, 1979), 307; González Lezama, *Reforma Liberal*, 112.

<sup>135</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 24 de septiembre de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 5 de noviembre de 1862, 4.

<sup>136</sup> “Las mujeres honran su memoria”, 307.

<sup>137</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 15 de mayo de 1862, 3.

<sup>138</sup> Gutiérrez, *Leyes de Reforma*, 647.

Hospicio de Pobres y la junta que dirigió el hospital militar que se instaló en el Tecpan de Santiago estuvo presidida por Luciana Arrázola de Baz<sup>139</sup> (Véase el anexo 4).

El trabajo voluntario de hombres y mujeres en favor de los hospitales militares fue significativo pues el contexto bélico fue agravándose para el bando republicano al paso de los meses. En una época en la que la participación en diversas áreas de la vida política fue limitada para las mujeres, su actividad cívica en estas asociaciones les permitió mostrar su adhesión al bando republicano y, por tanto, involucrarse en la principal cuestión de interés público de esos momentos. De hecho, las mujeres participaron de manera oficial en los festejos de la Independencia de 1862 en la ciudad de México: en el programa de actividades del día 16 de septiembre se indicó que en la Alameda se establecería una galería “particular y exclusivamente para las señoras que quieran concurrir, y si alguna pretende tomar la palabra, se le cederá la tribuna después del orador de oficio.”<sup>140</sup>

En octubre de 1862, José María Iglesias, en un artículo titulado *La cuestión extranjera*, destacó las formas en que las mujeres de distintos estratos sociales apoyaban la lucha contra los franceses<sup>141</sup>: a través de las juntas de caridad; trabajando en la fortificación de las ciudades; cuidando a los heridos y acompañando a sus familiares en campaña. Iglesias finalizó su comentario diciendo: “rasgos son estos que enumeramos con positiva complacencia, como comprobantes de la universalidad del espíritu

---

<sup>139</sup> “La Junta Patriótica del Hospital Zaragoza suplica se abastezca de agua el edificio del ex convento de Regina”, México, 28 de abril de 1863, AHDF, Ayuntamiento, Aguas, edificios públicos, vol. 33, exp. 51; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 21 de mayo de 1863, 3; *El Monitor Republicano*, México, 17 de enero de 1863, 3.

<sup>140</sup> La comisión designada para invitar a las señoras a participar en este evento estuvo compuesta por: Luciana A. de Baz, Luisa de Zarco, Margarita Maza, Dolores Delgado de Alcalde, Carmen Ituarte de Cumplido y Luisa Jáuregui. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 8 de agosto de 1862, 3.

<sup>141</sup> Sobre este tema, véase: Clara Guadalupe García, *Las mujeres de Ruiz. La participación femenina durante la Intervención Francesa en Michoacán en la obra de Eduardo Ruiz* (México: Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, 1998); “La participación de las mujeres en la Segunda Intervención Francesa”, en *Historia de las mujeres en México* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015), 117-136, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/HistMujeresMexico.pdf>.

patriótico que detesta y rechaza la invasión, así como también de la influencia saludable que ejerce y ha de seguir ejerciendo en los asuntos públicos, la intervención siempre dulce, siempre fascinadora, de la mujer.”<sup>142</sup>

### 1.3. La limitada participación de las mujeres laicas en la beneficencia pública durante los primeros años de la República Restaurada

Durante el período bélico que transcurrió de 1862 a 1863 hubo en la ciudad de México y en otros puntos del país una efervescente movilización cívica femenina para atender a los heridos en combate. No obstante, con la restauración de la República, la participación de las mujeres en la gestión de la beneficencia pública volvió a restringirse. Esta situación marcó una diferencia con el Segundo Imperio pues, durante ese período, voluntarias, tanto laicas como vinculadas a la Iglesia católica, colaboraron en tareas de beneficencia pública y privada.

En marzo de 1868 el cabildo del ayuntamiento de México acordó que los regidores encargados de los establecimientos de beneficencia nombraran “juntas protectoras” compuestas de señoras para “que los auxilien en sus trabajos.”<sup>143</sup> Por motivos políticos, la corporación municipal no solicitó la ayuda de las integrantes de las juntas de beneficencia que funcionaron durante el Segundo Imperio, pues algunas de ellas estaban vinculadas con partidarios del régimen imperial e inclusive algunas se encontraban en el exilio, como Dolores Osio de Sánchez Navarro.<sup>144</sup> Además, debido al carácter secular de las instituciones de beneficencia pública que imperó durante estos

---

<sup>142</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 29 de octubre de 1862, 3.

<sup>143</sup> “Se faculta a los regidores encargados de hospitales para nombrar comisiones de señoras”, México, 13 de marzo de 1868, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales en general, vol. 2299, exp. 70.

<sup>144</sup> También Dolores Garmendía de Elguero se encontraba en el exilio en esta época. Cecilia Alfaro Gómez, “Las damas de Carlota. El papel de las mujeres bajo el Segundo Imperio” (tesis de licenciatura, UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, 2006), 169-170, 192-193, 242, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://132.248.9.195/pd2008/0626585/Index.html>.

años, tampoco se solicitó la ayuda de quienes formaban parte de las conferencias de San Vicente de Paul, como Ana Noriega de O’Gorman o Guadalupe Bros<sup>145</sup> (Véase el anexo 1).

Durante 1868 a inicios de 1869, Margarita Maza de Juárez presidió una “junta de señoras” del Hospicio de Pobres.<sup>146</sup> Sin embargo, para la formación de las comisiones de señoras de los otros establecimientos de beneficencia no se requirió la colaboración de las mujeres que participaron en las juntas de caridad y atendieron los hospitales de sangre de la ciudad de México de 1862 a 1863, ni siquiera de aquellas vinculadas con liberales que mantuvieron una posición pública destacada durante la República Restaurada, como Luisa E. de Zarco, Carmen Ituarte de Cumplido, Juana Calderón de Iglesias o Merced Urquiaga de Lerdo, ni de aquellas relacionadas con funcionarios del cabildo como Josefina Bros de Riva Palacio o Javiera Riva Palacio<sup>147</sup>

---

<sup>145</sup> Guadalupe Bros fue la presidenta de la junta del hospital de sangre del Hospicio de Pobres en 1863. (Véase el anexo 4). Además, Juan de Dios Peza señaló que fue benefactora del Hospital del Divino Salvador. Peza, *La Beneficencia*, 27.

<sup>146</sup> Desafortunadamente desconozco quienes fueron las otras integrantes de esta junta. Al parecer, esta asociación se estableció a instancias del regidor Ignacio Baz, después de la salida de las Hermanas de la Caridad del Hospicio de Pobres en 1867. Estuvo formada por al menos cuatro señoras. Durante el segundo semestre de 1868, Margarita Maza ya se encontraba al frente de ella. La junta se desintegró después de un escándalo de inmoralidad que se presentó en el asilo en enero de 1869. Es probable que las señoras notificaran a los regidores y al gobernador Baz sobre las problemáticas que aquejaban al asilo: “Algunas hablaron con los que suscriben [Juan J. Baz y Manuel Pérez y Morgado], les hicieron presentes los males, les manifestaron cuáles eran en su opinión los remedios, y a ellas es debido el que se mezclase en el asunto el gobernador, y el que se tomase empeño por la comisión y por el ayuntamiento en cortar los males que existían, y en procurar la mejora sucesiva de él”. Juan Abadiano, “Comisión del Hospicio de Pobres”, en *Memoria que el Ayuntamiento Popular de 1868 presenta a sus comitentes, y corresponde al semestre corrido desde el 1º de Enero al 30 de Junio* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868), 29-30; Juan Abadiano, “Comisión del Hospicio de Pobres”, en *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868 presenta para conocimiento de sus comitentes* (México: Ignacio Cumplido, 1868), 16-17; Manuel Pérez Morgado, “Comisión del Hospicio de Pobres”, en *Memoria que el Ayuntamiento Popular de 1869, presenta a sus comitentes* (México: Tipografía del Comercio, 1870), 54-56; Arrom, *Para contener*, 365-367.

<sup>147</sup> Mariano Riva Palacio se desempeñó como presidente del ayuntamiento en 1868 y 1869; era el padre de Javiera Riva Palacio, y suegro de Josefina Bros. Por otra parte, Ignacio Cumplido estableció en su casa un colegio de impresores para jóvenes desvalidos, el cual funcionó hasta 1857. Es probable que Carmen Ituarte apoyara a su esposo en la gestión de dicha escuela. AHDF, Ayuntamiento, Regidores, vol. 3841, exp. 39; AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 425; Seminario de Genealogía Mexicana, “Javiera Riva Palacio”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=javiera&n=riva+palacio+guerrero.>; *Diccionario Porrúa*: 1, 1036-1037.

(Véanse los anexos 2, 3 y 4), de manera que dichas comisiones no llegaron a constituirse.<sup>148</sup>

Mientras que Luciana Baz tuvo un papel destacado en el desempeño de tareas de asistencia social durante este período. Por una parte, fungió en dos ocasiones como directora del Tecpan de Santiago (de agosto de 1868 a octubre de 1869 y de marzo de 1871 a enero de 1876).<sup>149</sup> Es preciso destacar que Luciana Baz mantenía un interés privado en esta institución, ya que en 1856 su esposo, Juan José Baz<sup>150</sup>, había comprado el edificio que lo albergaba. Además de esto, desde junio de 1867 hasta enero de 1870

---

<sup>148</sup> En el acervo del AHDF no existe documentación sobre estas juntas y tampoco aparecen mencionadas en el informe del ayuntamiento de 1868. Cfr. con *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868 presenta para conocimiento de sus comitentes*, 57-60.

<sup>149</sup> Al parecer, Luciana Baz se había ocupado de tareas relacionadas con la supervisión y fomento de esta institución desde la época de la Reforma, puesto que en octubre de 1861 *El Siglo Diez y Nueve* informaba que era su “protectora”, mientras que en enero de 1863 el gobernador del Distrito Federal, Manuel Terreros, la nombró “inspectora” del mismo. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 9 de octubre de 1861, 3; *Suplemento al número 746 del Siglo XIX*, México, 30 de enero de 1863, 1; *La Iberia*, México, 12 de agosto de 1868, 3; *La Iberia*, México, 7 de octubre de 1869, 3; *El Monitor Republicano*, México, 22 de marzo de 1871, 3; *El Pájaro Verde*, México, 3 de noviembre de 1874, 2; *La Iberia*, México, 27 de abril de 1875, 2; *El Correo del Comercio*, México, 20 de enero de 1876, 3; Peza, *La Beneficencia*, 39.

<sup>150</sup> Juan José Baz y Palafox (Guadalajara, Jalisco, 1820- ciudad de México, 1887). Hizo sus estudios primarios en las escuelas lancasterianas y en el Seminario Conciliar de México. Desde 1838 destaca en las filas del partido de Gómez Farías. En 1846 se declara en contra de los fueros, sostiene la necesidad de desamortizar los bienes de la Iglesia y de establecer la tolerancia de cultos. En dicho año Gómez Farías le designa gobernador del Distrito, con tal de que firme el Decreto del Congreso, que todos rehúsan firmar, censando a la Iglesia con veinte millones para la defensa del país invadido por los estadounidenses. En 1847, Baz se distingue en la defensa de la capital como Jefe de Estado Mayor y de la Guardia Nacional. Ocupada la ciudad de México, es jefe político de Taxco y luego asesor de artillería en Querétaro. En la administración del presidente Arista es regidor del ayuntamiento y, en 1853, Santa Anna le nombra asesor de la comandancia militar, pero cesa en el cargo por haber dado sentencia adversa en los intereses de familiares del presidente, y votado, además en contra de la permanencia de Santa Anna en el poder, quien le destierra. Baz sale a Europa en donde permanece hasta el triunfo del Plan de Ayutla. A su vuelta es consejero del Estado de Colima y gobernador del Distrito por designación del presidente Juan Álvarez. En ese puesto adquiere notoriedad lo mismo por su energía para limpiar a la capital y sus alrededores de facinerosos, como por la prontitud en acudir a la necesidad del gobierno en la contienda liberal-conservadora. Distanciado del general Comonfort, renuncia como gobernador y participa en el Congreso Constituyente de 1856-57. Sorteando difíciles situaciones políticas, pero escapa de México y se une al ejército de los estados coligados y es derrotado en la batalla de Salamanca. Enfermo, regresa a la capital y el presidente Zuloaga lo reduce a prisión, de la que se escapa para dirigirse a Morelia en donde funda y redacta el famoso periódico *La bandera roja*. Es de nuevo gobernador del Distrito poco antes de que éste sea ocupado por las fuerzas francesas. Radicado en Nueva York, forma parte de la junta de auxilios para la defensa del país en contra de la Intervención Francesa. Su actividad le lleva a organizar una expedición que naufraga ante las costas de la Florida. Se dirige entonces a Matamoros, y atravesando el territorio mexicano, se une al general Porfirio Díaz con el cual asiste a los sitios de Puebla. Fue Secretario de Gobernación en 1876 y ocupa un escaño en el Congreso al momento de su muerte. *Diccionario Porrúa*, 1:399-400.

se desempeñó como directora de la Casa de Maternidad.<sup>151</sup> Con este hecho existió una continuidad en la gestión femenina de esta institución durante el Imperio de Maximiliano y la República Restaurada. Cabe resaltar que este lapso coincidió con el desempeño de Juan J. Baz como gobernador del Distrito Federal por cuarta ocasión.

Aunque en la normativa de la Casa de Maternidad no existió la figura de “directora”<sup>152</sup>, Luciana A. de Baz se encargó de garantizar que los recursos que el ayuntamiento otorgaba a la institución fueran utilizados de manera eficiente, así como supervisar el buen funcionamiento de la misma. De manera que actuó como la representante de confianza del gobernador Baz en esta fundación<sup>153</sup>; además, con cierta autonomía, negoció con los médicos, parteras y administradores y también consiguió recursos de diversa índole para paliar algunas problemáticas dentro del establecimiento. En este sentido, resultan sugerentes los planteamientos de Gloria Guadarrama Sánchez, quien estudia la participación de las mujeres en la asistencia social en México a través de la figura de primera dama:

---

<sup>151</sup> Por otro lado, Silvia Arrom ha señalado que Luciana Baz “desempeñó un papel clave durante el período de crisis del Hospicio de Pobres”. Después de la restauración de la República, el Hospicio de Pobres afrontó diversas problemáticas, una de ellas fue que a inicios de 1869 se ventiló en la prensa un escándalo de inmoralidad dentro del asilo. Debido a ello, el gobernador Baz promovió una reforma en la institución, además de que nombró a su esposa como “administradora” de la misma. Luciana Baz desempeño dicho cargo hasta diciembre de 1869. Arrom, *Para contener*, 360-367.

<sup>152</sup> En la normativa que rigió a la Casa de Maternidad durante el Segundo Imperio, así como en el reglamento provisional de la institución de 1869 no se menciona la figura de “directora”. Los únicos cargos femeninos que aparecen en estos documentos son los de parteras y empleadas del servicio (sirvientas, lavanderas, etc.). “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 81-83, 97-99, 103; “Casa de Maternidad. Borradores del decreto”, 157, 171-173; León, *La Obstetricia*, 351, 354-358.

<sup>153</sup> El gobernador Baz confiaba en su esposa y dio diversas muestras de ello. En febrero de 1869 la comisionó para que supervisara la reparación de unas oficinas del gobierno del Distrito. Esta remodelación dejó un saldo a favor de 1,178 pesos, de los cuáles ya le habían sido remitidos 900 pesos en diciembre de 1869. “El gobernador participa haber encargado a Luciana A. de Baz que se entienda con todo lo relativo a las obras de reposición de las oficinas del gobierno del distrito”, México, 15 de febrero de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, asuntos varios, vol. 1301, exp. 67; “Que se paguen a Luciana A. de Baz \$200 por cuenta del saldo de la obra de reposición de las oficinas del Gobierno del Distrito”, México, 29 de diciembre de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Hacienda, créditos pasivos, vol. 2073, exp. 699.

Al valorar la influencia de estas figuras en la historia de la asistencia social mexicana, es conveniente tener presente que la posición desde la cual ejercieron su función permitía que las instituciones y acciones bajo su control manejaran considerables recursos públicos, encontrándose también en una situación privilegiada para concertar, en torno a sus objetivos particulares, los esfuerzos oficiales y privados. Desde esa óptica se examina aquí su contribución en el devenir histórico de la asistencia, a su conformación como un sector intermedio entre lo público y lo privado. Por una parte, dieron sustento a modos particulares de organización de las políticas públicas asistenciales. En otro sentido, mantuvieron espacios de discrecionalidad y accesibilidad de la asistencia más compatibles con la asunción de lo privado que con los servicios de carácter público. La reflexión sobre la asistencia se orienta por la idea de que la ubicación de las políticas públicas asistenciales en el ámbito de influencia de la primera dama ha sido relevante en las formas asumidas por estas políticas.<sup>154</sup>

Para los fines de esta tesis y dada la importancia de Luciana A. de Baz en el desarrollo de la Casa de Maternidad e Infancia, procedo a ubicar la condición económica, política y social de esta mujer, que desempeñó un papel destacado en la gestión de la beneficencia pública durante la República Restaurada.

---

<sup>154</sup> Guadarrama, “Presencia de la mujer”, 131.

## 2. Luciana Arrázola de Baz

### 2.1. El matrimonio Baz-Arrázola: una pareja de élite

Lejos de reproducir historias ingenuas que no reconocen los intereses que hay en juego, cuando el altruismo y la política se vinculan, es preciso señalar que, gracias a su actividad filantrópica, el matrimonio Baz-Arrázola obtuvo provecho en más de un sentido.<sup>155</sup> E incluso, de manera paralela a este quehacer, los Baz fueron grandes beneficiarios de una coyuntura que afectó a diversas instituciones de asistencia: el proceso de desamortización y nacionalización de la propiedad comunal.<sup>156</sup>

---

<sup>155</sup> Cuando el Hospital del Divino Salvador quedó a cargo del ayuntamiento en agosto de 1868, Luciana A. de Baz informó a la corporación que anteriormente el administrador y las hermanas de la caridad que estaban a cargo de ese hospital “le suplicaron” que guardase 3,000 pesos pertenecientes a la institución; ésta aceptó “con la condición de darles el rédito legal y de que cuando necesitasen todo o parte [de ese dinero le] avisasen con alguna anticipación”. Posteriormente, el cabildo acordó el 18 de septiembre de 1868 que Luciana A. de Baz conservara dicha suma de dinero en calidad de censo consignativo por cinco años (1868-1873). El censo consignativo es un contrato en el que se recibe una cantidad por la que se ha de pagar una pensión anual, asegurando dicha cantidad o capital con bienes raíces. Los tres mil pesos se impusieron sobre la casa núm. 9 del callejón de Santa Clara (propiedad de los Baz), mientras que Luciana Baz se comprometió a pagar mediante un fiador “el rédito del seis por ciento anual”. Durante 1868 a 1871 Manuel del Cañizo se desempeñó como su fiador para pagar a la beneficencia los réditos del este censo, sin embargo, en 1871 el matrimonio Baz “permutó” a José Díaz de León esa propiedad con la condición de que éste reconociera el censo consignativo, de manera que entre 1871 y 1873 el famoso impresor Francisco Díaz de León fue el fiador encargado de pagar los réditos del censo. En 1875 José Díaz de León se convirtió en deudor de la beneficencia al conservar bajo censo consignativo por nueve años (1875-1884) los 3,000 pesos del Hospital del Divino Salvador y de nueva cuenta Francisco Díaz de León figuró como fiador. No obstante, en la nota marginal izquierda del acta se menciona que en 1880 el médico Miguel Alvarado, entonces director de la Beneficencia Pública, determinó que Díaz de León cediera los 3,000 pesos a Juan Karty Gult, quien vendió a la Beneficencia Pública el Rancho de Momoluco por esa suma de dinero. Según se consigna en el acta, en enero de 1885, Juan K. Gult “se dio por totalmente pagado de los citados tres mil pesos”. En el Rancho de Momoluco se estableció la Escuela Correccional de Momoluco. “Acuerdo de cabildo sobre que se impongan \$3,000 pertenecientes al Hospital del Divino Salvador en una finca de Luciana A. de Baz”, México, 28 de agosto de 1868, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Hospital del Divino Salvador, vol. 2312, exp. 12; “Escritura de censo consignativo de tres mil pesos del Hospital del Divino Salvador”, México, 7 de enero de 1875, Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, en adelante AHNCM, Fondo Antiguo, Notaría 56, Crescencio Landgrave, vol. 363, f. 3v-6; Peza, *La Beneficencia*, 81; *Diccionario de la Real Academia Española*, s. v. “censo”, consultado el 30 de diciembre de 2016, <http://dle.rae.es/?id=8DvFfDI>.

<sup>156</sup> La Ley Lerdo prohibía que las instituciones civiles y eclesiásticas fueran dueñas de bienes que no utilizaban para sus operaciones cotidianas, por este motivo, después de la emisión de esa ley, establecimientos como el Hospicio de Pobres tuvieron que vender sus bienes raíces. Arrom, *Para contener*, 289-291. Por otra parte, María Dolores Morales indica que para modificar la traza urbana de la ciudad de México fue necesario derrumbar propiedades de particulares. La corporación municipal utilizó los capitales de la beneficencia para indemnizar a los propietarios. María Dolores Morales, “Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX”, en *Ciudad de México*.

El Estado liberal asumió su papel como regulador del espacio a través de las leyes de desamortización y nacionalización de la propiedad comunal. Gracias a estas disposiciones las autoridades buscaron modificar la vieja fisonomía urbana de la ciudad de México y así organizar el espacio, de acuerdo con la naciente sociedad laica y moderna. Para conseguir estos objetivos fue necesario derrumbar conventos y monasterios, abrir nuevas calles e incluso demoler casas de particulares.

Durante este período, el matrimonio Baz-Arrázola mantuvo una posición de influencia y privilegio. María Dolores Morales ha puntualizado que Juan José Baz fue un personaje clave en el proceso de desamortización, pues su desempeño como gobernador del Distrito Federal en tres ocasiones en el período comprendido entre 1856 y 1869 le permitió “mantener un seguimiento en las decisiones sobre la ciudad, cuyo resultado fue la conclusión de un número importante de obras de apertura y regularización de calles y plazas.”<sup>157</sup> Así, fue un colaborador muy importante del gobierno federal en esta cuestión, ya que fue el encargado de tomar las decisiones de mayor importancia sobre la modificación de la traza urbana de la ciudad: autorizar las obras de utilidad pública que requiriesen expropiación, designar a los contratistas que realizarían dichas obras y aprobar las indemnizaciones asignadas a particulares, etc.<sup>158</sup>

Diversos autores apuntan que Juan J. Baz fue uno de los personajes que más se benefició de los remates de fincas urbanas en la ciudad de México. Por ejemplo, figuró entre los compradores de las propiedades desamortizadas del Hospicio de Pobres, y

---

*Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, comp. Carlos Illades y Ariel Rodríguez (México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996), 178.

<sup>157</sup> Morales, “Espacio, propiedad y órganos”, 176.

<sup>158</sup> *Ibid.*, 175-180.

como se ha mencionado, en septiembre de 1856 adquirió el edificio que albergaba al Tecpan de Santiago.<sup>159</sup>

Sumado a este panorama, Luciana Arrázola de Baz fue una de las mujeres que se adjudicó bienes durante el proceso de desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos; este grupo de mujeres fue estudiado por Diana Irina Córdoba Ramírez, quien señala que, Luciana Baz pudo adjudicarse bienes que pertenecieron a corporaciones eclesiásticas gracias a una legislación ciega respecto al género, como fue la Ley Lerdo. Al igual que otras mujeres casadas que realizaron adjudicación de propiedades, contó con la autorización y el respaldo de su esposo.<sup>160</sup>

Córdoba Ramírez no pudo precisar de una manera concluyente por qué Luciana Arrázola de Baz se despojó de los bienes adjudicados.<sup>161</sup> Después de revisar las actas sobre las operaciones que realizó Arrázola de Baz durante este período en el Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, es posible señalar que llevó a cabo las adjudicaciones con el propósito de favorecer a personas cercanas a su círculo familiar y social: de las cinco propiedades adjudicadas, tres fueron vendidas a miembros de la

---

<sup>159</sup> Arrom, *Para contener*, 291; Peza, *La Beneficencia*, 39; “Juicio sobre la venta del inmueble del Tecpan de Santiago”, México, 2 de enero de 1878, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, en adelante AHSS, Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial, leg. 3, exp. 15.

<sup>160</sup> Todas las escrituras de adjudicación otorgadas a Luciana Baz fueron expedidas por el licenciado Lucio Padilla a petición del gobernador Baz. Padilla era el compadre del matrimonio Baz-Arrázola, pues fue el padrino de bautizo de dos de sus hijos. El licenciado Padilla tuvo una participación continua en el ayuntamiento de México: en 1863 fue procurador, en 1868 síndico mientras que en 1869 el regidor encargado del ramo de Hacienda. “Bautismo de María de la Concepción Virginia Baz, Sagrario Metropolitano del Distrito Federal, 8 de junio de 1855”, en *Family Search*, consultado el 8 de agosto de 2016, <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JMBX-7DC>; “Bautismo de Francisco Jorge Baz, Sagrario Metropolitano del Distrito Federal, 30 de octubre de 1865”, en *Family Search*, consultado el 8 de agosto de 2016, <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:QKHH-HYHG>; AHDF, Ayuntamiento, Regidores, vol. 3841, exp. 36 y exp. 39; AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 425.

<sup>161</sup> “Luciana Arrazola de Baz esposa del entonces gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, uno de los individuos que más se benefició de los remates en la Ciudad de México, vendió el 12 de febrero de 1857 uno de los tres bienes que le fueron adjudicados por medio de remates. No hay suficientes elementos para considerar que Luciana apoyaba con sinceridad la desamortización, en su caso, la confrontación de ideas con su radical marido y la personalidad pública de éste pudieron haber determinado que ella se desprendiera de la casa, que originalmente perteneció al convento de la Encarnación, por medio de una venta. De otro modo, pudo ser que Luciana persiguiera un interés económico al enajenar la finca.” Diana Irina Córdoba Ramírez, “Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la Ciudad de México, 1856-1858” (tesis de maestría en historia, UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, 2012), 133-134, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://132.248.9.195/ptd2012/mayo/0679755/Index.html>.

familia Baz, tal y como puede observarse en las tablas que se presentan a continuación. Respecto a la propiedad ubicada en el número 1 de la calle del Factor (que perteneció al convento de la Encarnación), es posible que tuviese la determinación de vender este inmueble al ciudadano francés Augusto Olín desde el momento de la adjudicación, debido al valor del inmueble (\$10,000) así como por el corto lapso que pasó entre la adjudicación y la venta de la propiedad (menos de dos meses). Mientras que la cesión que Luciana Baz hizo a favor de Nathaniel Davidson en 1859, fue motivada por cuestiones económicas; en medio de la Guerra de Reforma, en la que fue partícipe su marido, solicitó una suspensión de la licencia marital para así poder “entrar en algunos negocios y hacer contratos que me son indispensables para subsistir durante la ausencia de mi esposo.”<sup>162</sup>

Propiedad	Fecha de la adjudicación	Ubicación del Bien Adjudicado	Monto de los bienes adjudicados (Pesos)	Corporación a la que pertenecía el bien adjudicado
A	6/12/1856	Núm. 5 de la calle del Salto del Agua	\$13,240	Obra pía de Brizuela fundada en el Convento Grande de la Merced
B	6/12/1856	Núm. 3 y 6 del callejón de las Ratas	\$3,416	Obra Pía de la sacristía de la Merced
C	17/12/1856	Núm. 1 de la primera calle del Factor	\$10,000	Convento de la Encarnación
D	5/1/1857	Núm. 3 del callejón de las Prañeras	\$2,700	Obra Pía de Don Francisco Castillo
E	5/1/1857	Núm. 3 de la calle de León	\$5,200	Convento de la Concepción

Fuente: “Adjudicación”, 6 de diciembre de 1856, AHNCM, Fondo Antigo, Notaría 550, José Silverio Querejazu, vol. 3732, f. 792-799v; “Adjudicación”, 17 de diciembre de 1856, AHNCM, Fondo Antigo, Notaría 550, José Silverio Querejazu, vol. 3732, f. 927-928; “Adjudicación”, 5 de enero de 1857, AHNCM, Fondo Antigo, Notaría 550, José Silverio Querejazu, vol. 3733, f. 2-8.

<sup>162</sup> “Cesión”, 22 de julio de 1859, AHCM, Fondo Antigo, notaría 486, Manuel Orihuela, vol. 3308, f. 7v.

Tabla 2. Venta de bienes adjudicados a Luciana Baz, 1857-1859				
Propiedad	Fecha de la cesión // venta de bienes por Luciana A. de Baz	Monto de la cesión // venta (Pesos)	Cesionario // Comprador	Perfil de los cesionarios // Compradores de los bienes adjudicados a Luciana A. de Baz
A	Cesión en 22/7/1859*	\$1,000 por precio de la cesión	Cesionario Nathaniel Davidson	Ciudadano inglés. Representante de la Casa Rothschild de Londres. Prestamista al gobierno conservador de Félix Zuloaga. Comprador de bienes eclesiásticos durante la Reforma
B	Venta en 6/6/1857	Redención de \$3,416 a la sacristía de la Merced	Comprador deudor Ignacio Palafox	Probablemente se refiera a José Ignacio Baz y Palafox, hermano del gobernador Juan José Baz **
C	Venta en 12/2/1857	Redención de \$10,000 al Convento de la Encarnación	Comprador deudor Augusto Olín	Ciudadano francés, mayor de edad
D	Venta en 12/5/1857	Redención de \$2,700 a la Obra Pía de Don Francisco Castillo	Compradora deudora Ma. de la Luz Ábrego de Payno ***	Madre de Amada Ábrego, quien fue la esposa de Juan Gualberto Baz
E	Venta en 8/5/1857	Redención de \$5,200 al Convento de la Concepción	Comprador deudor Juan Gualberto Baz	Hermano del gobernador Juan José Baz

\* En el acta de cesión de la finca se refiere a la casa núm. 2 de la calle del Salto del Agua, mientras que en el acta de adjudicación se refiere al núm. 5 de la misma calle, sin embargo, en las dos actas se menciona que el inmueble era una casa baño, por lo tanto, asumo que se trata de la misma finca.

\*\* En el personal del ayuntamiento de México entre 1863 y 1869 figuró el regidor Ignacio Baz: en 1863 era el regidor a cargo del Hospicio de Pobres; en 1867 estuvo a cargo del ramo de Mercados y Alumbrado; y en 1869 fue el regidor del ramo de Policía y Mercados.

\*\*\* A su vez María de la Luz Ábrego vendió esta finca al ciudadano francés Honorato E. Levasseur en 1871.

Fuente: “Venta de una casa”, 12 de febrero de 1857, AHNCM, Fondo Antiguo, Notaría 550, José Silverio Querejazu, vol. 3733, f. 75-78; “Venta de una casa”, 8 de mayo de 1857, AHNCM, Fondo Antiguo, Notaría 550, José Silverio Querejazu, vol. 3733, f. 164-166; “Venta de una casa”, 12 de mayo de 1857, AHNCM, Fondo Antiguo, Notaría 550, José Silverio Querejazu, vol. 3733, f. 173v-177; “Venta de una casa”, 6 de junio de 1857, AHNCM, Fondo Antiguo, Notaría 550, José Silverio Querejazu, vol. 3733, f. 181-184; “Cesión”, 22 de julio de 1859, AHNM, Fondo Antiguo, Notaría 486, Manuel Orihuela, vol. 3308, f. 7-9; AHDF, Ayuntamiento, Regidores, vol. 3841, exp. 36; AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 409 y 425; Seminario de Genealogía Mexicana, “Juan José Baz”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=juan+jose&n=baz+palafox>; “María de la Luz Ábrego García de Malabear”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+de+la+luz&n=abrego+garcia+de+malabear#>; *Diccionario Porrúa*, 2: 1044; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 19 de agosto de 1867, 3.

Para concluir este apartado, solo me queda señalar que otro indicio de la posición económica privilegiada del matrimonio Baz-Arrázola se encuentra en la testamentaría de Luciana A. de Baz, quien falleció en abril de 1889. Lucio Padilla se encargó de realizar el inventario de los bienes de la viuda de Juan José Baz; en él se menciona que la testamentaría “importa la suma de sesenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos, treinta centavos.”<sup>163</sup> Esta cantidad se distribuía entre los inmuebles ubicados en el número 1 y 2 de la Plazuela “Juan José Baz”, trescientas acciones de los Ferrocarriles del Distrito Federal, así como créditos activos y pasivos, muebles y dinero en efectivo.

## 2.2. El perfil político de Luciana Arrázola de Baz

La actividad política de Luciana Arrázola de Baz no se inauguró con su nombramiento como directora de la Casa de Maternidad en 1867, pues según referencias de varios de sus contemporáneos, esta mujer fue una partidaria de la causa liberal. Durante la Guerra de Reforma y hasta la caída del Imperio de Maximiano, Luciana Baz perteneció -junto a personalidades como José María Lafragua, Jesús Ocampo, Francisco Mejía o Juan G. Brito- a un círculo secreto de partidarios de la causa liberal que operó desde la ciudad de

---

<sup>163</sup> “Inventario de los bienes que quedaron por el fallecimiento de Luciana Arrázola, formado por Lucio Padilla”, México, [1889], Colección Porfirio Díaz, Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, Universidad Iberoamericana, leg. 14, caja 14, documentos 6549 y 6550. Para tener una dimensión de lo que esa cantidad representaba, tómese en cuenta que a mediados del siglo XIX el salario de la servidumbre doméstica fluctuaba entre 2 y 12 pesos al mes; mientras que algunos artesanos (sastres, tejedores y forjadores) ganaban entre 3 y 36 pesos mensuales. Otro indicativo del poder adquisitivo es el valor de las propiedades urbanas. A partir del padrón de 1864, María Dolores Morales advierte tres grupos de propietarios del sector particular de la ciudad de México: los grandes propietarios, poseedores de fincas con un valor de 75,001 pesos o más; los medianos propietarios, dueños de fincas con un valor de 11,150 a 75 000 pesos y los pequeños propietarios que poseían fincas valuadas entre los 1,000 a 11, 150 pesos. Sí se toma como punto de referencia la suma total de la testamentaría, Luciana Baz pertenecería entonces a los medianos propietarios. Marie François, “Vivir de prestado. El empeño en la ciudad de México”, en *Historia de la vida cotidiana. Vol. 4*, dir. Pilar Gonzalbo Aizpuru (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005), 96; Morales, “Espacio, propiedad y órganos”, 168.

México. Cada miembro de esta sociedad tenía un seudónimo y el de Luciana Baz fue Carlos Minarro. Durante este período, Arrázola de Baz estuvo en contacto con su esposo y otros liberales, interceptó correspondencia y consiguió recursos de diversa índole.<sup>164</sup> Por todos estos motivos, la policía conservadora cateó su casa en varias ocasiones.<sup>165</sup> Inclusive, durante el sitio de la ciudad de México en mayo de 1867, el general Leonardo Márquez la encerró en el Hospicio de Pobres. En esos momentos, Concepción Lombardo de Miramón intercedió, a pedimento de Vicente Parada y del licenciado Cordero [¿?], ante el general Márquez para que fuese liberada. “Conchita” Miramón nos ofrece el relato de dicho episodio en sus *Memorias*:

Luciana Baz era una mujer de unos 30 años poco más o menos, no era bonita, pero tampoco se le podía llamar fea; era de estatura mediana y bastante delgada, pero en sus ojos brillaba la inteligencia y en su boca se pintaba la malicia. [...] La Sra. Baz era uno de los instrumentos más activos del Partido Republicano; se ocupaba en comprar a nuestros oficiales, introducía cartas a la capital y enviaba otras al ejército sitiador, al cual tenía enterado de cuanto pasaba dentro de la ciudad sitiada. Esto mismo había hecho en tiempo del gobierno de mi esposo [Miguel Miramón], de la Regencia y del Imperio, así pues, la prisión de la Sra. Baz era justificada. Yo no tenía ninguna influencia con el general Márquez; pero no quise rehusar al Sr. Cordero el favor que me pedía, y por consecuencia al

---

<sup>164</sup> Ángel Pola, “Carlos Salazar”, en Apéndice: ampliaciones a *El libro rojo, 1520-1867*, vol. 2, de Vicente Riva Palacio *et. al.* (México: A. Pola, 1906), 446-448, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080009034/1080009034.html>.; Enrique M. de los Ríos, “Juan José Baz (1820-1887)”, en *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, ed. Daniel Cabrera (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1961), 118; Francisco Mejía, *Memorias de Don Francisco Mejía: secretario de los presidentes Juárez y Lerdo* (México: Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1953), 88-93.

<sup>165</sup> Francisco Mejía indica que: “Carlos Minarro, cuya varonil e intrépida mujer, fue la que más trabajó y tanto que, durante un año la policía la buscaba y vigilaba, adoptando ella para burlarla, el ardid de hacer que el ministro americano, ocupase el entresuelo y ella el alto de su casa, en la calle de Donceles número 22, donde constantemente ondeaba, la bandera de los Estados Unidos”. Mejía, *Memorias*, 91.

amigo que me lo había presentado, alegando a ambos que no respondía del éxito de mi misión. Apenas estos dos señores salieron de la casa, me fui al Cuartel General, y tuve la fortuna de encontrar allí al general Márquez, el cual me recibió con grandes muestras de afabilidad. “El objeto de mi visita, dije al general, es suplicar a usted me haga el favor de mandar poner en libertad a la Sra. Baz.” El general Márquez soltó una sardónica carcajada y me dijo: “Eso, Conchita, jamás, déjela usted, déjela usted encerrada hasta que venga su marido a sacarla. ¿Ignora usted que esa mujer no ha hecho otra cosa que seducir a nuestros oficiales, meter cartas a México y dar noticias al enemigo de cuanto ocurre en esta plaza?” “Sin embargo, le contesté, si a ella la viene a sacar su marido, su madre de usted y yo, corremos el riesgo de una represalia.” Después de unos veinte minutos de ruegos y razonamientos, el general Márquez cedió a mis deseos y me concedió la libertad de la prisionera.<sup>166</sup>

Cuando Luciana Baz salió del Hospicio de Pobres en compañía de Concepción Miramón, se reunió con su esposo y otros liberales en Tacubaya. Por su parte, después de la caída del Imperio de Maximiliano, Leonardo Márquez partió al exilio. En esa época se corrió el rumor de que había permanecido escondido un par de días en la casa de Juan J. Baz, con el propósito de organizar su salida del país.<sup>167</sup> Si tal evento fue verídico, podría suponerse que el licenciado Baz le regresó a Márquez el favor de haber liberado a su esposa de prisión.

---

<sup>166</sup> Concepción Lombardo de Miramón, *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, 2ª ed. (México: Porrúa, 1989), 573-574.

<sup>167</sup> Mejía, *Memorias*, 105; José Luis Blasio, *Maximiliano íntimo: el Emperador Maximiliano y su Corte, memorias de un Secretario Particular* (México: Librería de la Vda. de C. Bouret, 1905), 436, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028691/1080028691.html>.

### 3. La Casa de Maternidad y la transición del régimen imperial al republicano

#### 3.1. El gobernador del Distrito Federal y el ayuntamiento de México

El 19 de junio de 1867 Porfirio Díaz, como general en jefe del ejército de Oriente, terminó con el sitio de la ciudad de México. Dos días después, Díaz nombró a Juan José Baz jefe político del gobierno de la ciudad de México y asimismo designó una “comisión municipal que atienda las necesidades locales de esta capital.”<sup>168</sup> A esta comisión le correspondió asegurar que los servicios públicos volvieran a ofrecerse, además de que las autoridades republicanas fueran remplazando a los imperialistas en las diversas instancias estatales de la ciudad de México.

Después de que el presidente Juárez regresó a la ciudad de México a reinstaurar el orden constitucional, el 15 de agosto de 1867 Juan José Baz fue nombrado formalmente gobernador del Distrito Federal.<sup>169</sup> Durante todo el siglo XIX este funcionario fue muy influyente en el campo de la administración de la política nacional, así como en la gestión del territorio de la ciudad de México. El gobernador del Distrito Federal era nombrado y destituido directamente por el Poder Ejecutivo, descartando así cualquier matiz democrático en su elección. Siendo la ciudad de México la sede de los poderes nacionales, la designación de la autoridad en ella por parte del presidente en turno fue “un mecanismo que estaba explícitamente vinculado al control político de la ciudad y de sus instituciones.”<sup>170</sup>

---

<sup>168</sup> “Lista de los señores que componen la comisión municipal nombrada por el general en jefe del Ejército de Oriente”, México, 21 de junio de 1867, AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 405, f. 2.

<sup>169</sup> *El Monitor Republicano*, México, 16 de agosto de 1867, 3.

<sup>170</sup> Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912* (México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996), 26.

Era potestad del gobernador conservar el orden público, disponer de las fuerzas armadas, nombrar prefectos, así como convocar elecciones y convalidar sus resultados.<sup>171</sup> El ayuntamiento de México, por su parte, debe ser concebido durante este período “como un órgano colegiado de gobierno que siempre se adjudicó derechos de representación social y territorial”<sup>172</sup>, y que fundaba su legitimidad en sesiones públicas y secretas, es decir, en los cabildos. Su formación a partir de 1862 se realizó mediante elecciones anuales e indirectas en primer grado. Nunca fue una entidad autónoma, pues todas sus deliberaciones debían ser aprobadas por el gobernador; sin embargo, desempeñó tareas político-administrativas relacionadas con el funcionamiento de la ciudad y entre los ramos municipales figuró el de “los hospitales y casas de beneficencia.”<sup>173</sup>

### 3.2. El ayuntamiento de México y las instituciones de beneficencia pública

Después del interludio imperial (1864-1867), las instituciones de asistencia de la ciudad de México quedaron a cargo del ayuntamiento de México conforme a la normativa de 1862. Luego del intento fallido de centralización de la asistencia pública a través de la Dirección General de Beneficencia<sup>174</sup>, esta instancia fue derogada el 30 de agosto de 1862, por lo que la administración de los “establecimientos de caridad”<sup>175</sup> quedó bajo la dirección de los ayuntamientos. El ayuntamiento de México, además de percibir los fondos de la extinta Dirección General de Beneficencia, tuvo la responsabilidad de

---

<sup>171</sup> *Ibid.*, 26, 47-50.

<sup>172</sup> *Ibid.*, 31.

<sup>173</sup> *Ibid.*, 27, 29, 52.

<sup>174</sup> Con la creación de la Dirección General de la Beneficencia en marzo de 1861 se pretendió administrar de una forma centralizada y eficiente los recursos de la beneficencia. Sin embargo, en esta instancia laboró una burocracia con altos sueldos. Además, el gobierno liberal expropió los bienes de la beneficencia para obtener recursos para financiar la guerra contra los franceses, medida que perjudicó a estos establecimientos. Arrom, *Para contener*, 296-299.

<sup>175</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, 9:525.

manejar y reformar las instituciones de asistencia de la capital, así como nombrar a los empleados y formular los reglamentos de estos establecimientos.<sup>176</sup>

Con la restauración de la República en 1867 se reavivó el anhelo de justicia social entre los hombres de la Reforma.<sup>177</sup> Sin embargo, la tarea del gobernador Baz y el ayuntamiento de México no fue nada sencilla en comparación con los logros en política de beneficencia durante el régimen imperial; la centralización se había logrado entonces, en cierta medida, a través del Consejo General de Beneficencia, además de que Maximiliano y Carlota -con el apoyo de la Iglesia, profesionales y voluntarios- lograron fomentar de una forma eficiente los establecimientos de asistencia.<sup>178</sup>

Frente a ese difícil escenario, el gobernador Baz restableció el 13 de abril de 1868 el decreto de 19 de febrero de 1845, el cual estipulaba que el 2% de los productos de multas y confiscaciones de la aduana de Veracruz serían destinados para “la dotación conveniente de estas casas de beneficencia.”<sup>179</sup> De esta manera, se pretendió aumentar los recursos para esta tarea.

### 3.3. Luciana Baz asume la dirección de la Casa de Maternidad

Cuando Carlota abandonó México en julio de 1866, quedaron a cargo de la Casa de Maternidad el médico director José Ferrer Espejo, así como el concejal de la beneficencia, Francisco Villanueva. A la caída del Imperio de Maximiliano, Villanueva

---

<sup>176</sup> *Ibid.*, 543-544.

<sup>177</sup> Se inició un proceso de reconstrucción de la política de beneficencia. Sin embargo, las instituciones de asistencia sobrevivieron con recursos precarios. Por este motivo, en 1873 fueron clausuradas por el ayuntamiento de México cuatro “Casas para desvalidos” donde eran atendidas 16,748 personas. María Dolores Lorenzo Río, “Avatares por una administración eficiente. La Beneficencia Pública de la República Restaurada al Porfiriato (1867-1910)”, en *Patrimonio de la Beneficencia Pública: 150 años de asistencia social en México* (México: Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, 2011). Agradezco a la María Dolores Lorenzo Río que me haya facilitado la consulta de este material.

<sup>178</sup> Arrom, *Para contener*, 349-350.

<sup>179</sup> “Restablecimiento de la ley de 19 de febrero de 1845”, México, 22 de abril de 1868, AHDF, Gobierno del Distrito, Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, Colección digitalizada, Caja 38, exp. 38.

solicitó a Luciana Arrázola de Baz que tomara bajo su protección este establecimiento. Entonces, Porfirio Díaz, de acuerdo con Juan J. Baz, la nombró directora de la institución, designación que fue ratificada por el ayuntamiento el 26 de junio de 1867.<sup>180</sup> Al día siguiente, Baz nombró director a su sobrino, el médico Ramón Pacheco<sup>181</sup>, supliendo así al médico José Ferrer Espejo, quien debía entregar un inventario con todos los efectos existentes en la institución.

Desde sus años como estudiante en la Escuela de Medicina de México, Ramón Pacheco mostró interés por el estudio de la obstetricia pues, al concluir en 1861 sus estudios en dicha escuela presentó una disertación acerca del uso del fórceps<sup>182</sup>, lo cual hizo de él un excelente candidato para asumir la dirección médica de la Casa de Maternidad. Aunque lo que realmente determinó ese nombramiento fue su relación de parentesco con el gobernador Baz, quien delegó en dos de sus familiares el cuidado de este establecimiento de asistencia. Por otra parte, por nombramiento de Luciana Baz, Francisco Moncada sustituyó como administrador a José Ma. López, mientras que en

---

<sup>180</sup> Luis Troconis Alcalá, “Bosquejo biográfico del Sr. Dr. José María Rodríguez”, *Gaceta médica de México Periódico Nacional de Medicina de México* 32, núm. 3 (19 de febrero de 1895): 57-58; Ramón Pacheco, “Casa de Maternidad”, en *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868*, 23; “Nombramiento de Luciana A. de Baz para directora de la Casa de Maternidad”, México, 26 de junio de 1867, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 57.

<sup>181</sup> Ramón Pacheco Rodríguez (Guadalajara, Jalisco, 1837- ciudad de México, 1915). Después de hacer sus estudios primarios en San Juan de Letrán en la ciudad de México marchó a París, donde hizo el bachillerato. En la Escuela de Medicina de México se tituló en 1861. Después de ejercer algún tiempo en su ciudad natal, volvió a la de México a la caída del Imperio de Maximiliano. Concluida su participación en la Casa de Maternidad, fue cirujano en jefe de los servicios sanitarios del Ferrocarril de Veracruz. *Diccionario Porrúa*, 3: 2596. Nicolás León menciona que era sobrino de Luciana Baz. Al parecer León lo entrevistó cuando escribía su obra: “volviendo a las noticias que me proporcionó el Sr. Dr. Pacheco”. León, *La Obstetricia*, 315, 319. No tengo claro el parentesco entre el matrimonio Baz-Arrázola y Ramón Pacheco. Es posible que la relación se estableciera por el matrimonio entre la hermana de Juan J. Baz, Teresa Baz y Mariano Pacheco, este último medio hermano de Ramón Pacheco, siendo el padre de ambos Francisco Javier Pacheco. Seminario de Genealogía Mexicana, “Mariano Pacheco Meriondos”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=mariano&n=pacheco+meriondos>.; Seminario de Genealogía Mexicana, “Juan José Baz”; “El Gobierno del Distrito adjunta la solicitud que presentó Ramón Pacheco al ministerio de Gobernación, quejándose del despojo que se le ha hecho de director de Maternidad”, México, 11 de febrero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 111, f. 4.

<sup>182</sup> León, *La Obstetricia*, 6; “Certificados de examen otorgados por el Consejo de Salubridad a los alumnos”, México, 1861, Archivo Histórico de la Facultad de Medicina-UNAM, en adelante AHFM-UNAM, Fondo Escuela de Medicina y Alumnos, en adelante FEMyA, leg. 127, exp. 46, f. 9, 41-42, 83.

1868 se incorporó a la institución la partera Guadalupe Orozco.<sup>183</sup> Con todos estos nombramientos se iniciaba una nueva etapa en la Casa de Maternidad.

#### 4. La apropiación del gobierno liberal del proyecto de la Casa de Maternidad, 1867-1868

##### 4.1. La Casa de Maternidad ¿una iniciativa de los liberales mexicanos?

Durante la segunda mitad del siglo XIX diversos autores hablaron sobre la Casa de Maternidad; la mayor parte de ellos reconoció el impulso que Carlota dio a esta institución, lo cual plantea la siguiente cuestión: ¿Cómo fue que los liberales se apropiaron de una institución de beneficencia establecida durante el Imperio de Maximiliano? En diciembre de 1868 el director la Casa de Maternidad entregó al ayuntamiento un informe en el que resumió la historia de este establecimiento. En este documento, Ramón Pacheco presentó una versión de los hechos en la que planteaba que la Casa de Maternidad, desde sus orígenes, había sido una iniciativa del gobierno liberal. Este galeno argumentó que Maximiliano retomó en 1865 el proyecto del Hospital de Maternidad e Infancia promovido durante la administración de Juárez en 1861-1862: “posteriormente Maximiliano dio un decreto restableciendo el Hospital de Maternidad, que tenía bajo su protección con decidido empeño, su esposa Carlota.”<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> Troconis, “Bosquejo biográfico”, 58; “Guadalupe Orozco, partera de la Maternidad, pide licencia por tres meses”, México, 31 de enero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 16, f. 2.

<sup>184</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 21. El subrayado es mío. El primer relato sobre la Casa de Maternidad apareció en 1867 en la *Memoria para el plano* de Manuel Orozco y Berra. Cabe destacar que la historiografía oficial sobre la beneficencia pública -representada por las obras de Juan Abadiano y Juan de Dios Peza- sigue la versión de Orozco y Berra: estas historias omiten el proyecto del hospital materno e infantil de 1861-1862, en cambio, señalan que el Departamento de Partos Ocultos del Hospicio de Pobres fue el antecedente de la Casa de Maternidad inaugurada por Carlota en 1866. En otras narraciones históricas sobre la Casa de Maternidad, como la de Manuel Rivera Cambas, Francisco Flores y Nicolás León, existe una síntesis de estas dos versiones sobre la creación de esta institución. Orozco y Berra,

Además, insinuó que la filantropía era un área de acción carente de matices políticos, puesto que los sentimientos altruistas de Carlota y de Luciana Baz no conocían de diferencias ideológicas y políticas ya que servían a un bien superior:

Al bosquejar ligeramente la historia de esta institución entre nosotros, al presentar la Casa de Maternidad de México en un estado en que hoy se halla, tendremos la necesidad de mencionar dos señoras [Carlota y Luciana Baz] cuyos nombres ha reunido el destino por uno de sus arcanos en esa casa, viniendo a ella desde puntos muy distintos y guiadas por un mismo pensamiento de caridad, porque esta virtud, como la ciencia, no reconoce las divisiones políticas y coloca sobre todas las superioridades la que se concede a los servicios hechos a la humanidad. La una fue la archiduquesa de Austria: respetemos su desgracia y no temamos hacer justicia a las inspiraciones generosas de una mujer, cuya elevación pasada no puede causar ya temor más pequeño a ninguno. Respecto de la otra, no tengo libertad para consignar aquí la historia pormenorizada de sus beneficios a la Casa de Maternidad, y de sus constantes esfuerzos por realizar el filantrópico pensamiento que preside a su conservación.<sup>185</sup>

Si bien es cierto que el discurso de Ramón Pacheco pudo estar mediado por intereses personalistas, en realidad el discurso liberal respecto de la beneficencia se había desarrollado desde el período de la Reforma. Con todo, no puede obviarse que

---

*Memoria para el plano*, 201-202; Abadiano, *Establecimientos*, 70-71; Peza, *La Beneficencia*, 19-22; León, *La Obstetricia*, 305-311; Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, Vol. 2 (México: Editorial Nacional, 1957), 276-277, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868\\_C/1080010869\\_T2/1080010869\\_T2.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868_C/1080010869_T2/1080010869_T2.html).; Francisco A. Flores, *Historia de la Medicina en México. Vol. 3. Desde la época de los indios hasta la presente* (México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1888), 312-315, consultado el 8 de agosto de 2016, <https://ia600702.us.archive.org/2/items/historiadelamedi03unse/historiadelamedi03unse.pdf>.

<sup>185</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 20.

este discurso estaba inmerso en un contexto de cambio de régimen de gobierno que supuso transformaciones en la gestión de la Casa de Maternidad.

#### 4.2. La modernización de la Casa de Maternidad y la ampliación en el Asilo de San Carlos

Durante los primeros meses al frente de la Casa de Maternidad, Ramón Pacheco y Luciana Baz sumaron esfuerzos para concluir algunas obras que habían quedado pendientes durante el Segundo Imperio. En julio de 1867, Luciana Baz mandó al ayuntamiento el presupuesto para reponer el techo de la habitación del director y del despacho.<sup>186</sup> Probablemente estos trabajos concluyeron al inicio de 1868 y, así el servicio de la fundación pudo normalizarse, pues en enero apareció en algunos periódicos el siguiente anuncio: “Casa de maternidad. Con fecha 20 del corriente se ha dispuesto que se admitan en dicha casa a todas las mujeres que lo soliciten y lleven ocho meses de embarazo.”<sup>187</sup>

Sin embargo, los recursos para el sostenimiento del establecimiento resultaban insuficientes para su funcionamiento. Mientras se aprobaba el presupuesto de la Casa de Maternidad del mes de abril de 1868, Mariano Riva Palacio, presidente del ayuntamiento, ordenó que se le remitieran 150 pesos por adelantado.<sup>188</sup> En este sentido

---

<sup>186</sup> “Presupuesto para repararse el techo de la Casa de Maternidad”, México, 20 de julio de 1867, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 7

<sup>187</sup> *La Iberia*, México, 25 de enero de 1868, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 25 de enero de 1868, 3; *Boletín Republicano. Periódico independiente*, 26 de enero de 1868, 3. Cuando Ramón Pacheco asumió la dirección de la Casa de Maternidad no había ninguna paciente. León, *La Obstetricia*, 316.

<sup>188</sup> “Acuerdo de la comisión de hacienda sobre que se ministren \$100 a la Casa de Maternidad”, México, 15 de abril de 1868, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 9. Cuando terminó el sitio de la ciudad de México en 1867, José María López, administrador de la Casa de Maternidad, se presentó en el ayuntamiento el 22 de junio “manifestando que tenía en su poder precedentes de donativos hechos al establecimiento como 3,000 pesos que estaba dispuesto a entregar”, y el cabildo determinó que debía dejar la cantidad en depósito a la tesorería municipal. Sin embargo, el destino final de este dinero es poco claro: López volvió a presentarse al cabildo el 24 de junio porque no pudo entregar el dinero puesto que la Tesorería estaba cerrada. Troconis Alcalá afirma que él entregó dicha cantidad al ayuntamiento, pero no existen indicios que respalden esa afirmación. “Sesión de cabildo

destaca un dato en el informe de 1868 de Ramón Pacheco, en el que se menciona que “antes, la Casa de Maternidad había subsistido de una parte de las pequeñas loterías extinguidas, que el ciudadano gobernador, para que el establecimiento no pereciese, le consignó a instancias de la Sra. Arrázola de Baz.”<sup>189</sup> En efecto, aunque desde el 28 de junio de 1867 el presidente Juárez había decretado la suspensión de las pequeñas loterías que sostenían a diversos asilos de la ciudad<sup>190</sup>, ante la apremiante necesidad de la institución de conseguir recursos, el gobernador Baz restableció alguna lotería de manera informal.

Según la estadística de la Casa de Maternidad de 1868, durante este año acudieron 102 mujeres, si bien al inicio del año contaba sólo con 24 camas separadas con “tabiques de lienzo”<sup>191</sup>, distribuidas en dos salas unidas en ángulo recto. En estas áreas no había distinción entre las mujeres próximas al parto y las que ya habían dado a luz. El médico Ramón Pacheco consideró que la disposición del inmueble no era adecuada para garantizar la salud de las pacientes, puesto que si se presentaba un caso de fiebre puerperal<sup>192</sup> se extendería rápidamente. Por este motivo, era menester

---

del 22 y 24 de junio de 1867”, México, AHDF, Actas de cabildo, Sesiones ordinarias, vol. 192A, f. 2, 4; Troconis, “Bosquejo biográfico”, 58.

<sup>189</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 23.

<sup>190</sup> El 28 de febrero de 1868 se emitió otro decreto que volvió a prohibir las loterías, puesto que de julio de 1867 a febrero de 1868 se permitió que continuaran las rifas cuyos productos se aplicaban a algunos establecimientos de beneficencia y enseñanza (el Hospicio de Pobres, El Hospital de San Hipólito, la Antigua Enseñanza, el Techan de Santiago y la Escuela de Agricultura). En mayo de 1861, Juárez había abolido la lotería de San Carlos para así crear una única lotería nacional. Sin embargo, el ministro de Gobernación y el director del Fondo General de Beneficencia Pública le solicitaron permiso para que las pequeñas loterías que se realizaban a favor de los establecimientos de beneficencia se siguieran efectuando, Juárez para “promover el bien común”, accedió a esta petición. Posteriormente, en 1871 dio marcha atrás a la disposición de 28 de junio de 1867 y las pequeñas loterías que sostenían los diversos asilos de la ciudad volvieron a establecerse. Arrom, *Para contener*, 300-301, 352n2; Lorenzo, “Avatares por una administración”.

<sup>191</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 21.

<sup>192</sup> Fiebre puerperal: estado febril tras el alumbramiento y causado por una infección que penetra por el canal del parto; en su mayoría producida por la bacteria *Streptococcus pyogenes*. En esta época, se ocasionaba por la falta de higiene tanto ambiental como por la contaminación de las manos de los médicos que no se las aseaban. Ocasionaba un gran número de muerte maternas y de los recién nacidos. Martínez Guzmán, “Casa de Maternidad”, 400n44. Jorge Zacarías y Martha Eugenia Rodríguez indican que durante la década de 1880 la fiebre puerperal alcanzó dimensiones epidémicas en la Casa de Maternidad, tanto así que en 1881 los médicos José Ignacio Capetillo y Eduardo Liceaga, jefe de clínica de obstetricia y director de ese hospital respectivamente, consideraron que era necesario clausurar

“extender el local, haciendo de cada dos alcobas una sola de cuatro varas de ancho.”<sup>193</sup>

El médico director comentó su idea a Luciana Baz, quien buscó dar solución a esta problemática de insuficiencia del servicio.

Ante las necesidades expuestas por los médicos y los higienistas, así como para mantener el edificio que albergaba el servicio, Luciana Baz, como esposa del gobernador y como directora de la Casa de Maternidad, logró conjugar los intereses de políticos y empresarios para que donaran recursos para esta institución; el carisma, el prestigio, el estatus y las relaciones políticas y sociales fueron significativas en esta tarea. Para resolver la problemática planteada por el director Pacheco, recurrió al ministro de Relaciones y Gobernación, Sebastián Lerdo de Tejada. De esta manera, el proyecto que había iniciado Carlota, pudo sostenerse como un establecimiento de protección a las madres durante la República Restaurada. La labor de Luciana Baz no consistió solo en mantener las obras que había heredado, pues solicitó el apoyo del ministro de Gobernación para adaptar un inmueble que dependiera del ayuntamiento y destinara sus servicios al cuidado de los niños: el Asilo de San Carlos.

Este albergue, nombrado en honor al santo patrón de la emperatriz Carlota, fue un proyecto para la creación de una guardería ideado durante el Segundo Imperio. El local que lo alojaría estaba a un lado de la Casa de Maternidad, en el núm. 6½ de la calle de Revillagigedo, perteneciente al Hospicio de Pobres. La remodelación del edificio fue encomendada al ingeniero Bustillos, el mismo que había erigido la Casa de

---

definitivamente la institución y construir una nueva Casa de Maternidad que tuviera las condiciones de infraestructura e higiene necesarias. Sin embargo, el Consejo Superior de Salubridad rechazó dicha propuesta ante la insuficiencia de recursos, de modo que la Casa de Maternidad “continuó con problemas y carencias hasta el día de su clausura”. Rodríguez y Zacarías, introducción a *El Hospital de Maternidad e Infancia*, 17-22. Se trata de un mal extendido. Así, Rachael Fuchs y Leslie Page señalan que la *Maternité* de París fue especialmente peligrosa durante las décadas de 1850 y 1860 debido a los brotes de fiebre puerperal. De hecho, esta situación fue tan delicada en 1869 que las autoridades de ese hospital establecieron un programa de parteras asalariadas, que se encargaron de asistir a las mujeres que no pudieron ser admitidas en la institución debido a este problema. Fuchs y Moch, “Pregnant, Single and Far”, 1012n18.

<sup>193</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 24.

Maternidad por encargo de Carlota. En esta institución se pretendía que “los artesanos y gente menesterosa que viven de su trabajo y en las horas de él no pueden cuidar a sus hijos, los dejen allí en depósito, acudiendo, terminadas sus horas laborales a recogerlos.”<sup>194</sup> Ahora bien, el proyecto no llegó a concretarse.

Al triunfo de la República, rápidamente llegó a conocimiento del ayuntamiento la situación de este asilo, pues el ingeniero Bustillos le consultó sobre lo que debía hacer con “el establecimiento de la casa de beneficencia de que estaba encargado.” El 5 de julio de 1867 Juan J. Baz dispuso que “la casa de asilo no [fuese] distraída del objeto de su institución y [que sea] asignada a la comisión municipal para que cuide de su conservación.”<sup>195</sup>

En 1868 Sebastián Lerdo de Tejada accedió a la petición de Luciana Baz. Entonces el edificio del Asilo de San Carlos, sin mayor trámite ni negociación, pasó a ser parte de la Casa de Maternidad. El ministro concedió 3,000 pesos para la remodelación del local.<sup>196</sup> Gracias a este donativo, el director Pacheco realizó diversas reformas en la institución. Éstas tuvieron el propósito de mejorar las condiciones materiales, pero sobre todo higiénicas del edificio, el cual no se había planeado para albergar un hospital, sino como ya se ha mencionado fue una sección del Hospicio de Pobres.<sup>197</sup>

---

<sup>194</sup> *La Sociedad*, México, 19 de octubre de 1866, 3; AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de maternidad, vol. 2308, exp. 1.

<sup>195</sup> “Sesión del 2 y 5 de julio de 1867”, México, AHDF, Actas de cabildo, Sesiones ordinarias, vol. 192A, f. 14v, 17.

<sup>196</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 24. No he encontrado documentación en el AHDF sobre el donativo de \$3,000. El dato aparece en las obras de Juan Abadiano y Juan de Dios Peza. Sin embargo, ambos autores señalan que se cedió el local y la suma de dinero durante la construcción del Hospital de Infancia en 1869. Considero posible que Abadiano confundiera el dato, pues fue en 1868 cuando se cedió el edificio. Cfr. con Abadiano, *Establecimientos*, 71; Peza, *La Beneficencia*, 23.

<sup>197</sup> Hasta 1870 la calle de Revillagigedo, dónde se ubicó este hospital, estuvo sin atarjea, por lo que no había las mejores disposiciones higiénicas en el lugar. Francisco García López, “Comisión del Hospital de Maternidad”, en *Memoria del Ayuntamiento Constitucional de 1870 presenta a sus comitentes* (México: Imprenta del Comercio, 1871), 120.

Durante los últimos años del siglo XIX, a través de los descubrimientos científicos y médicos, la “higiene y limpieza”<sup>198</sup> se convirtieron en pilares rectores de la medicina para garantizar la salud de los enfermos. De tal manera, en 1868, el doctor Pacheco estableció áreas de atención especializadas en la Casa de Maternidad, esto es, se delimitaron espacios en relación con las necesidades de cada paciente: para las mujeres durante la etapa final del embarazo, para el momento del alumbramiento y para las mujeres en el período posparto, con el propósito de ofrecer una mejor atención médica, así como para evitar la propagación de infecciones y enfermedades entre las beneficiarias de la institución. En ese año se establecieron dos secciones para las pacientes: para las mujeres embarazadas estaban disponibles las camas ubicadas en las salas comunes, mientras que para las féminas que hubieran dado a luz se crearon siete habitaciones “divididas entre sí por tabiques altos de mampostería y teniendo cada cuarto comunicación con la azotea, [las pacientes] han quedado perfectamente aisladas.” Desde la perspectiva del médico Pacheco, con estas medidas se logró evitar una epidemia de fiebre puerperal, pues en septiembre de ese año, cuando se presentaron los signos de tal padecimiento, “felizmente se cortó su propagación, pues estaban al terminarse las reformas...y solo murió una enferma.”<sup>199</sup>

Éstos no fueron los únicos cambios en la fundación, pues en la época del Imperio en medio de las dos salas comunes se encontraba el comedor que hacía las veces de sala de partos, por lo que Pacheco mandó que se construyera una habitación destinada exclusivamente para los alumbramientos y así la mujer próxima a convertirse en madre “no tuviese sus padecimientos sino en la sola presencia de las personas

---

<sup>198</sup> *Cfr.* Con Agostoni, “Discurso médico”, 2-4.

<sup>199</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 23-24.

absolutamente necesarias” y las demás pacientes “no oyesen los lamentos de aquellas, y se produjese por el terror un aborto o parto prematuro.”<sup>200</sup>

Asimismo, este galeno señaló que la proximidad entre las madres y los infantes alojados en las nuevas habitaciones podía “producir graves males a ambos, porque sería muy difícil obtener el aseo bastante en toda la amplitud necesaria.”<sup>201</sup> Aseguró que “ese mal de la oftalmía previsto vino en efecto. En pocos días todos los recién nacidos se enfermaron.”<sup>202</sup> El tono de esta declaración hizo que tanto Luciana Baz como las autoridades municipales facilitaran los recursos para combatir ese padecimiento, resultando que en noviembre de ese año se dotara a la institución con seis cunitas “en donde los niños quedan libres del terrible mal que les amenazaba, librándose también las madres del foco de infección que a veces existe junto de ellas por la proximidad del niño.”<sup>203</sup>

Las diversas medidas promovidas por el director de la institución también pueden interpretarse como parte de un discurso legitimador del ejercicio de su profesión: los médicos, gracias a la aplicación de sus conocimientos, y al seguir los preceptos de la higiene y de la medicina moderna, podían garantizar la vida y la salud de los pacientes. Además, puesto que todas estas medidas tenían la finalidad de disminuir la mortalidad dentro de la institución, se hallaba implícito en el informe de Pacheco que el donativo del ministro de Gobernación, así como los recursos que el ayuntamiento otorgaba a la institución, eran utilizados de una manera eficiente, provechosa y justificada.

Por otra parte, entre los planes que no llegó a concretar este médico jalisciense en la Casa de Maternidad se encontraban mover el anfiteatro al edificio del Asilo de San

---

<sup>200</sup> *Ibid.*, 25.

<sup>201</sup> *Ibid.*

<sup>202</sup> Pacheco también afirmó que “gracias a los esfuerzos de la ciencia ninguno murió ni quedó ciego.”  
*Ibid.*

<sup>203</sup> *Ibid.*

Carlos, establecer en éste el departamento de partos reservados y además dotar al nosocomio de “camillas para trasladar en casos urgentes a las parturientas, de su casa a la [Casa de] Maternidad.”<sup>204</sup> El médico Ramón Pacheco dirigió todas estas reformas encaminadas a hacer de esta institución un hospital moderno y las mujeres que laboraban en el establecimiento contribuyeron de manera importante en este proceso.

Durante la República Restaurada, las Hermanas de la Caridad no se hicieron cargo de la administración de la Casa de Maternidad.<sup>205</sup> Para suplir la ausencia de esta comunidad de religiosas, las parteras asumieron la responsabilidad de llevar adelante el servicio conforme a las prescripciones del médico director, de forma prácticamente idéntica a como se había estipulado durante el Imperio.<sup>206</sup>

Durante este período, las responsabilidades de la partera de la Casa de Maternidad eran residir en el establecimiento, asistir a los partos de todas las pacientes, asistir a las visitas de la mañana y tarde, formar las ordenatas, desempeñar los trabajos y comisiones asignados por el médico director, garantizar el orden en las enfermerías, recibir los medicamentos y distribuirlos entre las enfermerías, notificar a la administración del hospital sobre los nacimientos, altas y bajas de las pacientes, tener bajo su cuidado la ropa y muebles de las enfermerías y estar presente durante la visita de los familiares a las pacientes.<sup>207</sup> Cabe destacar que en los documentos de la Casa de Maternidad de este período se intercambian los términos partera y enfermera tal y como

---

<sup>204</sup> *Ibid.*, 25-26. Durante 1870 se construyeron dos habitaciones en la sección de partos reservados y se añadió un tragaluz a este departamento; asimismo, se mandó construir el anfiteatro en la parte alta del edificio, pues anteriormente se encontraba a la altura de la calle. García López, “Comisión del Hospital de Maternidad”, 119-120.

<sup>205</sup> Conviene señalar que en los contratos que celebraron las Hermanas de la Caridad con el Hospital de San Juan de Dios en 1845 y con el Hospital de San Andrés en 1850 se estipuló que “tampoco cuidaran las hermanas por sí mismas de las salas de parturientas, si con el tiempo se pusieren, pero prestarán los servicios necesarios por las personas destinadas a su inmediato servicio.” “[Copia] de la contrata que las Hermanas de la Caridad celebraron para encargarse del cuidado de los Hospitales de San Juan de Dios, San Andrés, de Mujeres dementes y San Pablo”, México, [mayo de] 1869, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales en general, vol. 2299, exp. 79.

<sup>206</sup> *Vid., supra*, 45-47.

<sup>207</sup> AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 16, f. 3.

se puede constatar en el informe de Pacheco de 1868: “el servicio [médico] está organizado con un director que preside y dispone de todo lo del hospital, menos en la parte administrativa, una partera a cuyas órdenes están las enfermeras bastantes para el servicio.”<sup>208</sup> Esto denota dos cuestiones: por una parte, el paulatino proceso en el que las parteras se subordinaron a la autoridad de los médicos respecto a la asistencia y atención del parto.<sup>209</sup> Simultáneamente, el nivel de profesionalización médica que existió en la Casa de Maternidad desde sus primeros años, pues la atención a las mujeres e infantes que solicitaron los servicios de la institución estuvo en manos de personas capacitadas para la tarea: médicos titulados y parteras con instrucción profesional.

Por otra parte, Luciana Baz también contribuyó a la modernización del hospital, pues gracias a ella se consiguió la ampliación y remodelación del local, además de que también fue de su competencia que las disposiciones médicas –tales como aquellas relacionadas con la higiene o nutrición de las pacientes- se cumplieran. En febrero de 1868, el diario *La Iberia* destacó las buenas condiciones del establecimiento: “la Casa de Maternidad está en el mejor estado de orden y aseo.”<sup>210</sup> Además, la esposa del gobernador se aseguró de que la fundación estuviera dotada con los recursos necesarios para atender y auxiliar satisfactoriamente a sus beneficiarias; la ropería estaba equipada

---

<sup>208</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 27. El subrayado es mío. Por ejemplo, en el Reglamento Provisional de la Casa de Maternidad e Infancia, documento redactado por Ramón Pacheco en 1869, se estableció en el artículo 96 que “el administrador vigilará el aseo del establecimiento, el cual se encomendará a las enfermeras y demás sirvientes”. Mientras que en el reglamento de la institución del año 1873 se señaló que una de las obligaciones de la partera de la institución era la de “funcionar como enfermera mayor en el departamento de obstetricia”. León, *La Obstetricia*, 356, 367. Ana María Carrillo señala que, a inicios del siglo XX, debido a que los médicos habían adquirido mayores conocimientos sobre el parto y el cuidado a los infantes, se consideraba a las parteras como enfermeras especializadas, y que por este motivo la Escuela Nacional de Medicina dispuso en 1911 que las mujeres que quisiesen optar por el título de partera, debían obtener antes el título de enfermeras. Ana María Carrillo, “Nacimiento y muerte de una profesión: las parteras tituladas en México”, *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque. Historiam Illustrandam* 19, (1999): 186-187, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://ddd.uab.cat/pub/dynamis/02119536v19/02119536v19p167.pdf>.

<sup>209</sup> Sobre el desplazamiento de las parteras en la atención del parto, como una consecuencia de la medicalización de este acontecimiento en la ciudad de México durante el porfiriato, véase Agostoni, “Médicos y parteras”, 71-95.

<sup>210</sup> *La Iberia*, México, 16 de febrero de 1868, 3.

con suficiente “ropa de cama, así como de la que han menester los niños, sustituyéndose con oportunidad el vestido que llevan éstos al salir de la casa”<sup>211</sup>, mientras que el servicio de cocina y comedor era surtido suficientemente para proporcionar tres raciones de alimentos al día a las pacientes: “a todas se les da por desayuno té o café con leche, chocolate o atole y una torta de pan. Al medio día, caldo, sopa, puchero, un guisado, frijoles y dos tortas de pan; y en la noche un guisado y frijoles, o leche, chocolate o atole, según quieran y una torta de pan; salvas las prescripciones especiales del médico, según las cuales toman vino, pulque y alimentos más sustanciosos.”<sup>212</sup>

#### 4.3. La atención de un problema social

Durante diciembre de 1868 a través de la prensa de la capital mexicana se dio a conocer que la ciudad había sido escenario de tres infanticidios; en vísperas de Navidad, la policía recogió los cadáveres de dos párvulos, uno “en el cementerio de San Diego y [otro] cerca de la plaza de toros”<sup>213</sup>, mientras que dos días después de la festividad se encontró en “la viña de San Lázaro el cadáver de un niño recién nacido.”<sup>214</sup> Ante la frecuencia de este acto, la prensa de la capital sugirió que era conveniente publicar los requisitos para que una mujer fuera admitida en la Casa de Maternidad:

Es deplorable que vayan haciéndose frecuentes los casos de infanticidio. Para evitarlos, o siquiera para disminuirs, insistimos en proponer que se publiquen las condiciones de admisión de mujeres en cinta [*sic*] en la Casa de Maternidad. Es seguro que muchas desgraciadas, que por miseria o por falsa vergüenza, cometen

---

<sup>211</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 27.

<sup>212</sup> *Ibid.*, 26-27.

<sup>213</sup> *La Iberia*, México, 27 de diciembre de 1868, 3.

<sup>214</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de enero de 1869, 3.

el crimen de infanticidio, ignoran la existencia del filantrópico establecimiento a que aludimos, y que, si la supieran, se retraerían de delinquir y preferirían ser atendidas y curadas y conservar la vida de sus hijos.<sup>215</sup>

Para responder a los diversos señalamientos de la prensa, Ramón Pacheco remitió una carta al periódico *El Siglo Diez y Nueve*, la cual se publicó el 7 de enero de 1869. El director de la Casa de Maternidad discrepaba con la prensa capitalina e informaba que, desde que asumió su cargo al frente de la institución en 1867 así como durante 1868, dio difusión a la existencia del establecimiento “pues no una, sino muchas veces, he dado publicidad a esas condiciones, desde que tengo el honor de ser director de la casa de maternidad, no tengo pues, culpa alguna si no han llegado a noticia de ustedes las condiciones de admisión porque hasta hoy se sirven preguntar.”<sup>216</sup> Recalcó en su misiva que el único requisito para ingresar y ser atendida era que la mujer interesada contara con ocho meses de embarazo y señaló que había una sección de partos reservados, para aquellas que requiriesen de este servicio: “...las que quieran reservarse, son admitidas sin que nadie les pregunte su nombre, ni averigüe su estado civil, dejando solo en poder del director un pliego cerrado, que recogen al salir ellas mismas, o que en caso de muerte abre el director para comunicar el suceso a la familia.”<sup>217</sup>

Aunque es preciso insistir en que los recursos económicos y de infraestructura de la Casa de Maternidad fueron acotados. El presupuesto que la corporación municipal gastó en esta institución de abril a diciembre de 1868 fue de 3,815.27 pesos, cantidad que no representó ni siquiera una décima parte de los fondos suministrados en ese mismo período al Hospital de San Andrés, pues el que era el nosocomio más importante

---

<sup>215</sup> *La Iberia*, México, 27 de diciembre de 1868, 3.

<sup>216</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 7 de enero de 1869, 1.

<sup>217</sup> *Ibid.*

de la ciudad percibió 41,901.51 pesos.<sup>218</sup> Como se ha detallado, en esta época la Casa de Maternidad contaba con veinticuatro camas en las salas comunes, además de las siete habitaciones destinadas para las usuarias que estuvieran en recuperación pos-parto, mientras que el área de partos reservados tenía solamente tres.<sup>219</sup> De 1868 a 1870 ingresaron anualmente en promedio 178 mujeres a la Casa de Maternidad.<sup>220</sup>

De manera que la atención de esta fundación fue bastante limitada e insuficiente en relación con la amplia población femenina de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX. Inclusive resulta complicado suponer que la publicidad que se dio a la institución a través de la prensa estuviera dirigida a las mujeres de los grupos populares de la ciudad, muchas de las cuales probablemente eran analfabetas. Más bien, las notas periodísticas sobre los infanticidios y la respuesta que dio Ramón Pacheco atendieron a otra dinámica: la construcción de un discurso que justificaba como necesaria la institución.

Diversos grupos –médicos, políticos, periodistas, empresarios, intelectuales– consideraron que el establecimiento de la Casa de Maternidad incidiría en la disminución de los abortos e infanticidios en la ciudad de México. Elisa Speckman ha destacado que, durante las últimas décadas del siglo XIX, los abortos e infanticidios

---

<sup>218</sup> “Estado núm. 3. Gastos de la beneficencia”, en *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868*, 62.

<sup>219</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 21-22, 24.

<sup>220</sup> Ingresaron a la Casa de Maternidad 102 mujeres en 1868; 152 mujeres en 1869; 282 mujeres en 1870. *Ibid.*, 29-30; Manuel Alfaro, “Comisión de la Casa de Maternidad”, en *Memoria que el Ayuntamiento Popular de 1869*, 94; García López, “Comisión del Hospital de Maternidad”, 121-122. En comparación con estos datos, durante esta época *la Maternité* de París, el hospital público más grande enfocado a la atención materna durante el siglo XIX en París y el departamento de Sena, contaba con 154 camas y admitía anualmente entre 2,000 y 4,000 pacientes, aunque durante la segunda mitad del siglo XIX este hospital sólo admitió a las mujeres que comprobaran la residencia de al menos un año en esos lugares. Rachel G. Fuchs y Paul E. Knepper, “Women in the Paris Maternity Hospital: Public Policy in the Nineteenth Century”, *Social Science History* 13, núm. 2 (Summer, 1989): 188-189, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.jstor.org/stable/1171261>.; Fuchs y Moch, “Pregnant, Single and Far”, 1013, 1017.

fueron vistos como crímenes específicamente femeninos, los cuales estaban estrechamente relacionados con el honor.<sup>221</sup>

Es importante señalar que a lo largo de toda esa centuria, el matrimonio constituyó “el marco social adecuado y moral de la reproducción de la vida y el único lugar posible de las relaciones sexuales.”<sup>222</sup> Aunado a esta situación, en esta época el honor femenino dependía de la virginidad, fidelidad y castidad, y estaba estrechamente vinculado con el honor masculino: si una mujer perdía su honra, se consideraba que también la perdían los hombres con los que estuviera emparentada o relacionada, al respecto Fernanda Núñez Becerra señala que:

La cuestión del honor femenino seguía siendo entonces fundamental en la vida de las mujeres; recordemos, valía más que la propia vida. Algunos hombres tenían ese capital simbólico de reconocimiento social desde su nacimiento, por su origen

---

<sup>221</sup>El aborto y el infanticidio fueron tipificados como crímenes en el Código Penal de 1871. El infanticidio se definía como “el asesinato de un infante al momento de su nacimiento o durante las siguientes 72 horas, y merecía una pena de cuatro años de prisión si el niño era ilegítimo y lo cometía su madre, siempre y cuando ésta no tuviera mala fama, hubiera ocultado su embarazo y parto, y no hubiera inscrito a la criatura en el Registro Civil. Por cada una de estas circunstancias faltantes la pena aumentaba un año y ascendía hasta los ocho años si el niño era legítimo, es decir, si sus padres estaban casados ante las autoridades civiles”. Speckman, “Morir a manos”, 299-300.

Por otra parte, Fernanda Núñez Becerra señala que, durante las últimas décadas del siglo XIX, los médicos “condenaron el aborto intencional como un acto criminal y discutieron el asunto dentro del terreno de la medicina legal”. Los obstetras mexicanos reconocieron tres tipos de aborto: 1) *el aborto natural o espontáneo*; que era el que sucedía “de manera natural o espontánea (e incluso si había sido provocado) en los primeros meses de la gestación”, 2) *el aborto terapéutico*; que era “provocado por el médico en caso necesario” (la estrechez pélvica era la causa más importante, aunque también otras circunstancias reclamaban la intervención médica, como la presencia de tumores grandes en la matriz, los vómitos incoercibles, la eclampsia, afecciones cardíacas graves, etc.) y 3) *el aborto intencional*. Este último fue castigado con dos años de cárcel, siempre y cuando lo hubiese cometido la madre, y ésta “no tuviere mala fama, haya logrado ocultar su embarazo y éste fuese producto de una unión ilegítima”. Ante la falta de las dos primeras circunstancias, la pena podía aumentar un año por cada una, mientras que el castigo ascendía a cinco años de prisión en caso de que el embarazo fuese “fruto del matrimonio”. Fernanda Núñez Becerra, “Imaginario médico y práctica jurídica en torno al aborto durante el último tercio del siglo XIX”, en *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México. Siglos XIX y XX*, coord. Claudia Agostoni (México: UNAM/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008), 139-145. Es preciso decir que el aborto fue visto como un problema social desde finales del período colonial y durante la época del México independiente, puesto que las autoridades establecieron acciones punitivas para las parteras que asistieran un aborto. Staples, “Cuerpo femenino”, 220; Agostoni, “Médicos y parteras”, 76.

<sup>222</sup> François Carner, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, coord. Carmen Ramos Escandón, 2ª ed. (México: El Colegio de México/Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, 2006), 101.

y estatuto social, y otros podían adquirirlo por su valentía, inteligencia, lealtad, honradez, decencia; pero todos estaban en riesgo de perderlo. [...] Los hombres podían perderlo por causas ajenas a ellos...El “mal” comportamiento de sus madres, hermanas, esposas e hijas podían deshonorarlos si éstas no se portaban como se esperaba de ellas: con castidad, fidelidad, recado, moderación.<sup>223</sup>

No obstante, las mujeres que “estando ordinariamente dotadas de buenas cualidades [y que] han podido ser en un momento desgraciado, víctimas de la seducción” podían salvaguardar su honra siempre y cuando ocultasen su embarazo, pues como afirmó en 1871 el médico Alberto Salinas y Rivera, lo que realmente deshonoraba a una mujer era la “publicación de [su] falta.”<sup>224</sup> Esto explica por qué la Casa de Maternidad incorporó los servicios que había ofrecido el Departamento de Partos Reservados del Hospicio de Pobres: ofrecer refugio y asistencia a aquellas mujeres que requiriesen dar a luz en secreto –usualmente porque habían concebido un hijo fuera del matrimonio-. Sin embargo, a diferencia de la institución de origen novohispano, en la nueva sección de partos reservados se admitió a cualquier mujer sin importar su condición racial o social.<sup>225</sup>

Así, de acuerdo con la mentalidad de la época, a través de los servicios del área de partos ocultos de la Casa de Maternidad se pretendió dar una solución -aunque fuese

---

<sup>223</sup> Núñez, “Imaginario médico”, 146.

<sup>224</sup> “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 109; Núñez, “Imaginario médico”, 145.

<sup>225</sup> Entre los servicios del Departamento de Partos Reservados del Hospicio de Pobres se encontraba la posibilidad de que las mujeres abandonaran a sus hijos en la Casa de Niños Expósitos. Con el establecimiento de la Casa de Maternidad en 1866, esa situación continuó. Sin embargo, en diciembre de 1868 Ramón Pacheco aseguró que: “no se permite ni tolera de modo alguno el abandono de la prole, pues se obliga siempre a la madre a llevarse consigo a su hijo.” Tal vez en 1869 esta normativa se modificó porque Manuel Alfaro menciona en su informe que las pacientes que “guardan su incógnito, pueden dejar o llevar consigo el producto de sus amores”. El reglamento de la Casa de Maternidad publicado en 1873 no menciona nada sobre este punto. Por otra parte, durante el período en el que Pacheco fungió como director de la Casa de Maternidad, se consideró la posibilidad de que las mujeres que ingresaran al área de partos reservados pagaran por su estancia una contribución económica, aunque ésta no se consideró obligatoria. García Icazbalceta, *Informe*, 18; “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 77, 123; Pacheco, “Casa de Maternidad”, 27; Alfaro, “Comisión de la Casa”, 93-94; León, *La Obstetricia*, 352, 365-374.

acotada- a estas problemáticas sociales: se ofreció una alternativa para que las mujeres “díscolas” evitaran cometer estos delictivos, mientras que los médicos y parteras de la institución procuraron garantizar su salud y la de sus infantes. Finalmente, la atención confidencial de esta área, posibilitó que las mujeres pudieran reintegrarse<sup>226</sup> con normalidad a su círculo familiar y social después del período del parto.

### Conclusiones del capítulo

Durante el siglo XIX no existió un proceso de feminización de la beneficencia pública en la ciudad de México, ya que tanto hombres como mujeres se ocuparon de asistir a los grupos vulnerables de la ciudad. Debido a los limitados y esporádicos espacios que existieron para que las mujeres participaran en esta gestión, las mujeres de las élites y clases medias de la ciudad de México encontraron otras formas de asistir a los sectores desprotegidos de la sociedad: a través de las asociaciones de beneficencia privada vinculadas a la Iglesia católica como las Señoras de la Caridad y, también, mediante las incipientes asociaciones laicas, como las juntas de caridad que se encargaron de atender a los heridos republicanos durante 1862 y 1863.

Durante la Intervención Francesa las mujeres no combatieron en los campos de batalla, sin embargo, mediante su participación en estas juntas fueron partícipes en este conflicto bélico; al brindar auxilios a los soldados republicanos heridos, mujeres como

---

<sup>226</sup> Elisa Speckman advierte que los juristas mexicanos fueron indulgentes con las mujeres que argumentaron haber cometido infanticidio con el propósito de cuidar su honor. No obstante, esta acción era condenada socialmente: “Los jueces se comportaban de forma benévola con las infanticidas pues en el centro de este delito se levantaba el concepto del honor. [...] Esta consideración no era compartida por la comunidad. Encontramos en los casos de infanticidio una cooperación y una movilización de los vecinos que no se presenta en otro tipo de delito. Cuando llegaban las autoridades, una extensa red de informantes había identificado a la culpable y localizado su paradero. Nadie declaraba en favor de la acusada, mientras que en otros procesos acudían a la defensa amigos y familiares.” Elisa Speckman, “Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato”, *Historia Mexicana* 47, núm. 1 (julio-septiembre 1997): 212-213, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/15KYCG4UN5CDRF42CMCFJ5TY56GL6K.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/15KYCG4UN5CDRF42CMCFJ5TY56GL6K.pdf).

Altagracia Álvarez de Llave, Ana María Auspurg, Luciana A. de Baz, Margarita Maza de Juárez o María África de Neve manifestaron su oposición a la intervención extranjera. En los anexos 2 y 3 se incluyen los nombres de las mujeres que integraron las juntas de caridad en diversos puntos del país; se incluye esta información para destacar que la organización femenina en este período no fue exclusiva de la ciudad de México, además de que queda abierta la posibilidad de que algunas de estas mujeres se vincularan a alguna institución o asociación de beneficencia privada después de que concluyó el período bélico. Tal vez estudios posteriores iluminen este último punto.

Con la designación de Luciana Baz como directora de la Casa de Maternidad en 1867 existió una continuidad en la gestión femenina de la institución entre el Imperio de Maximiliano y la República Restaurada. Aunque es preciso insistir en que Luciana Baz no formó parte de las voluntarias que participaron en tareas de beneficencia durante el Segundo Imperio; de hecho, mantuvo una relación muy cercana con el grupo político opositor al régimen de Maximiliano. El hecho de que Luciana Arrázola fuese la esposa del gobernador Baz resultó determinante en su designación y desempeño como directora de la Casa de Maternidad.

La consolidación de los servicios médico hospitalarios dirigidos a las madres de la ciudad de México demandó su trabajo voluntario. Como esposa del gobernador, la nueva directora tuvo una posición privilegiada para movilizar recursos de diversa índole, los cuales fueron utilizados para garantizar y modernizar los servicios de la institución. Asimismo, gozó de cierto grado de autonomía para negociar y colaborar con los médicos, parteras y demás empelados del establecimiento, así como con los regidores del ayuntamiento.

Después de la restauración de la República, el sistema de beneficencia de la ciudad de México mantuvo una situación precaria. En medio de ese contexto -a pesar de

los intereses políticos y económicos que estuvieron en juego- el matrimonio Baz-Arrázola desempeñó un papel fundamental en el rescate, cuidado y fomento de la Casa de Maternidad.

### Capítulo III

#### **Entre la colaboración y el conflicto: voluntariado femenino y profesionalización médica de la Casa de Maternidad e Infancia**

En este capítulo la presencia de la directora de la Casa de Maternidad es menor, en contraposición con los médicos que adquieren un papel preponderante, lo cual sólo es signo del grado de medicalización de esta institución. Como última acción significativa en esta fundación, Luciana Baz colaboró con el ayuntamiento y los médicos para conseguir el establecimiento en 1869 del Hospital de Infancia, anexo a la Casa de Maternidad.

##### 1. La beneficencia pública: un área de prestigio

Las personas que participan en actividades filantrópicas obtienen prestigio social, político o económico. La ecuación filantropía es igual a prestigio no es una cuestión automática y sobre todo a-histórica, depende entre otros factores del espacio y contexto histórico en el que se brinda la asistencia, también de la habilidad del benefactor para que la ayuda brindada sea efectiva entre los beneficiarios, así como de que la sociedad apruebe esta actividad, además de que queda abierta la siguiente interrogante: ¿Prestigio, para qué? Sandra Cavallo estudia los sistemas de caridad en Turín, Italia durante los siglos XVI y XVIII. A pesar de las diferencias espaciales y temporales, considero que su planteamiento también es válido para el México del siglo XIX: “La búsqueda de prestigio e influencia es considerada como un elemento esencial en la acción caritativa, pero un elemento sin historia, siendo integral a la naturaleza humana.

No se contextualiza y no hay un intento por preguntarse en qué medida es específica a la situación de estudio.”<sup>227</sup>

Las actividades de asistencia pública en la ciudad de México a lo largo del siglo XIX constituyeron “una fuente de legitimidad política” tanto para los gobiernos municipales como para el gobierno federal.<sup>228</sup> El ramo de la beneficencia pública en manos del ayuntamiento de México no constituyó algo secundario; de 1870 a 1880 ocupó hasta el 20% del presupuesto de la corporación municipal. Además, tal como señala Ariel Rodríguez Kuri, mediante el proceso de centralización de la beneficencia pública durante 1877 a 1881, el gobierno federal arrebató de manos del ayuntamiento de México y del gobernador del Distrito Federal el control directo de las instituciones de asistencia de la capital, así como “una fuente de poder e influencia ciertamente importante.”<sup>229</sup>

En este sentido, el desempeño tanto de Carlota como de Luciana Baz al frente de la Casa de Maternidad tuvo, entre uno de sus fines, brindar legitimidad, así como prestigio político a los gobiernos encabezados por sus cónyuges; el Segundo Imperio Mexicano y el gobierno del Distrito Federal, respectivamente. Sin embargo, la actividad de estas dos mujeres se enmarcó en contextos asistenciales distintos: Carlota mantuvo una actitud colaborativa con los grupos vinculados a la Iglesia católica, como las Señoras de la Caridad y las Hermanas de la Caridad, así como con el gremio de médicos de la Escuela de Medicina. En contraposición, el desempeño de Luciana Baz se desarrolló en medio de la exclusión de la beneficencia pública de esos mismos grupos vinculados a la Iglesia católica y también en el conflicto entre el médico Ramón

---

<sup>227</sup> “The quest for prestige and influence is considered as an essential element in charitable action, but an element without a history, being integral to human nature. It is not contextualized and there is not attempt to ask how far it is specific to the situation under review.” Cavallo, “The Motivations of Benefactors.”, 52. [Mi traducción]

<sup>228</sup> Lorenzo, “¿De quién son los pobres?”, 44.

<sup>229</sup> Rodríguez Kuri, *Experiencia olvidada*, 140.

Pacheco y el gobernador Baz con los facultativos de la Escuela de Medicina, quienes fueron desplazados de la dirección de la Casa de Maternidad en 1867.

Durante 1868 y 1869 en la Casa de Maternidad estuvo en juego el prestigio de dos actores distintos, los cuales estaban confrontados: por una parte, los catedráticos de la Escuela de Medicina que basaban el prestigio de su actividad en los criterios de profesionalización propios de su gremio. Por otra parte, el trabajo voluntario de Luciana Baz y el desempeño del médico Ramón Pacheco en la Casa de Maternidad estaban estrechamente vinculados con los intereses y el prestigio del ayuntamiento y el gobernador Baz. Así, a pesar de que los médicos mantuvieron una presencia continua en la Casa de Maternidad, la medicalización de esta institución no fue un proceso lineal y libre de conflictos.

## 2. Conflicto de poder: la cátedra de obstetricia en la Casa de Maternidad, 1868-1869

En abril de 1869 el médico Ramón Pacheco se vio involucrado en una controversia con el director de la Escuela de Medicina, con motivo de la clínica de obstetricia en la Casa de Maternidad. Debido a que Luciana Baz no tenía formación médica profesional<sup>230</sup> y, por tanto, no era la encargada del servicio médico, no fue partícipe en el conflicto, no obstante, es preciso tenerlo presente para comprender por qué renunció al cargo pocos meses después.

---

<sup>230</sup> Durante este período las mujeres no tuvieron acceso a la educación profesional. Fue hasta 1877 que Matilde Montoya se convirtió en la primera mujer en obtener el título de médica cirujana en la Escuela Nacional de Medicina. No obstante, al inicio del siglo XX el número de mujeres profesionistas era muy bajo; en 1901, tan sólo tres mujeres –dos médicas y una abogada– se habían titulado en las escuelas nacionales. Gabriela Cano, “La polémica en torno al acceso de las mujeres a las profesiones entre los siglos XIX y XX”, en *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos debates y desafíos. Libro 2. Formar e informar: la diversidad cultural*, coord. Josefina Mac Gregor (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 171.

Los médicos mexicanos del siglo XIX acogieron el modelo de conocimientos y técnicas médicas desarrolladas en París conocidas como Escuela de París o escuela anatomoclínica. Este método postulaba que la enseñanza de la medicina no debía limitarse al ámbito teórico, sino que debía transcurrir fundamentalmente en los hospitales.<sup>231</sup> Durante la primera mitad del siglo XIX el Establecimiento de Ciencias Médicas y posteriormente la Escuela de Medicina fomentaron las lecciones de clínica en los diversos hospitales de la ciudad de México. A través de la promulgación de la ley orgánica de instrucción pública del 2 de diciembre de 1867, se estableció que los estudiantes de la Escuela de Medicina recibirían clases de clínica interna, externa y de obstetricia como parte de su formación académica.<sup>232</sup>

### 2.1. Clínica de obstetricia en la Casa de Maternidad, 1868-1869

Durante el Segundo Imperio, el médico Aniceto Ortega había asumido la dirección de la Casa de Maternidad, después de haber ganado el concurso de oposición a la cátedra de clínica obstetricia en la Escuela de Medicina en agosto de 1866. Sin embargo, Ortega se desempeñó muy poco en el cargo, siendo sucedido por el catedrático de obstetricia en la mencionada escuela, el médico José Ferrer Espejo, quien asumió la dirección de esta institución hasta 1867. Como señalamos arriba, con la restauración de la República, los

---

<sup>231</sup> Es importante destacar que desde finales del siglo XVIII en los colegios de cirugía de México se desarrollaron los estudios con base en conocimientos anatómicos, proporcionados por la observación directa de los cadáveres. Por otra parte, el método de la escuela anatomoclínica consistía en los siguientes tres pasos: primero, el estudiante de medicina preguntaba al paciente sobre sus dolencias, además de que inspeccionaba el cuerpo del paciente, con el fin de reunir los síntomas y signos clínicos. El segundo paso era la interpretación de dichos datos. El estudiante debía determinar a qué enfermedad o alteración correspondían los síntomas recolectados, es decir, debía dar un diagnóstico. El tercer paso era la realización de la autopsia; en caso de que el paciente muriera, permitiría revelar a los ojos del médico qué alteración anatomopatológica había causado su muerte. Durante los años cincuenta del siglo XIX, los estudiantes de medicina realizaron estudios clínicos en el Hospital de San Andrés, el de San Pablo, de Jesús y de San Juan de Dios. Alanís, "Hospital de Maternidad", 60-61, 74-77; Xóchilt Martínez Barbosa, *El Hospital de San Andrés: un espacio para la enseñanza, la práctica y la investigación médicas, 1861-1904* (México: Siglo XXI, 2005), 94-108.

<sup>232</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, 10:195.

establecimientos de beneficencia quedaron a cargo del ayuntamiento de México, entonces Ferrer Espejo fue cesado de la dirección de la Casa de Maternidad y su lugar lo ocupó el protegido del gobernador Baz, el médico Ramón Pacheco.<sup>233</sup>

Durante la República Restaurada, Aniceto Ortega fue parte del ayuntamiento: en 1868 fue el regidor encargado del Hospicio de Pobres y de la Casa de Maternidad.<sup>234</sup> Esta situación le permitió, con el respaldo del director de la Escuela de Medicina, el médico José Ignacio Durán, regresar a la Casa de Maternidad, esta vez sólo en calidad de profesor la clínica de obstetricia, tal y como informó el director Ramón Pacheco al ayuntamiento en diciembre de 1868:

La clínica de partos, que no se había llegado a establecer nunca, queda establecida ya bajo la dirección del hábil profesor Don Aniceto Ortega, habiendo proporcionado la dirección conforme a los adelantos de la ciencia, cuanto se necesitaba para establecerla; y habiendo estado deferente a todo lo que se quería, y prestándose y facilitándolo todo para que la clínica fuese un hecho y los jóvenes estudiantes adquirieran los conocimientos necesarios, y adelantasen hasta donde pudiesen en este ramo de la ciencia.<sup>235</sup>

Durante 1868 Aniceto Ortega se ausentó en varias ocasiones en su cargo como munícipe y como profesor de la clínica de partos en la Casa de Maternidad.<sup>236</sup> No

---

<sup>233</sup> En la normativa que rigió a la Casa de Maternidad durante el Imperio se estableció que el médico catedrático de la clínica de obstetricia en la Escuela de Medicina debía desempeñar el cargo de director de la institución. “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 119; “Casa de Maternidad. Concurso para la provisión”, 181-221; León, *La Obstetricia*, 311, 317, 332.

<sup>234</sup> Durante el Segundo Imperio Aniceto Ortega fue parte de la comisión de vigilancia del Hospicio de Pobres. *El Diario del Imperio*, México, 3 de julio de 1865, 5; AHDF, Ayuntamiento, Regidores, vol. 3841, exp. 39.

<sup>235</sup> Pacheco, “Casa de Maternidad”, 26.

<sup>236</sup> El 14 de marzo de 1868, Aniceto Ortega solicitó una licencia a la corporación municipal y a la Escuela de Medicina para ausentarse dos meses. Posteriormente, el 30 de octubre de 1868 solicitó otra licencia, esta vez de dos años, a la Escuela de Medicina. “Oficio del gobernador del Distrito concediendo licencia

obstante, a petición suya, el médico José Ferrer Espejo se encargó de dictar las clases de la clínica de partos en la Casa de Maternidad de marzo a mayo de 1868. Por su parte, Ramón Pacheco se ocupó de la enseñanza clínica de la obstetricia probablemente de noviembre a inicios de diciembre de 1868: “en las ausencias temporales de este profesor [Aniceto Ortega], y después de concluido el año escolar, el mismo Director de la Maternidad [Ramón Pacheco] oficiosamente y con la mayor deferencia continuó instruyendo a los alumnos, quienes asistían con él a todos los partos, le ayudaban en las operaciones que debían practicarse, etc.”<sup>237</sup>

Sin embargo, a los facultativos de la Escuela de Medicina les disgustó que el sobrino del gobernador Baz impartiera la clínica de obstetricia en la Casa de Maternidad, pues con dicha acción Pacheco no atendía ni la autoridad, ni los mecanismos, ni los criterios de profesionalización de la Escuela de Medicina: para fungir como profesor de clínica, era necesario demostrar, mediante concurso de oposición, que se tenían los conocimientos y habilidades necesarios para detentar el cargo.<sup>238</sup> Por estos motivos, el 5 de diciembre de 1868 la Escuela de Medicina abrió un concurso de oposición para cubrir la plaza de adjunto a la cátedra de la clínica de obstetricia.<sup>239</sup> Fueron tres los candidatos al certamen: Juan María Rodríguez<sup>240</sup>, Ramón

---

por dos meses al regidor Ortega”, México, 14 de marzo de 1868, AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 419; “Licencia al catedrático de la clínica de obstetricia Aniceto Ortega”, México, 12 de marzo de 1868, AHFM-UNAM, FEMyA, Sección Apéndice, leg. 5, exp. 464, f. 6-7.

<sup>237</sup> “Dificultades que se oponen para admitir en la Casa de Maternidad a los alumnos de la Escuela de Medicina”, México, 7 de abril de 1869, AHFM-UNAM, FEMyA, vol. 136, exp. 18, f. 4.

<sup>238</sup> Martínez Barbosa, *El Hospital de San Andrés*, 111-112.

<sup>239</sup> “Concurso para la plaza de adjunto a la catedral de obstetricia”, México, 6 de diciembre de 1868, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 136, exp. 2.

<sup>240</sup> Juan María Rodríguez Arangoity (ciudad de México, 1828-1894). Estudió en la Escuela de Medicina, obteniendo su título en 1855. Dedicado a la obstetricia fue de los más importantes renovadores de esta especialidad en México. Puso principal empeño en adaptar los conocimientos topológicos extranjeros a la constitución y hábitos de la mujer mexicana, y creó una importante escuela de especialistas. Catedrático de Química en la Escuela Nacional Preparatoria. Profesor de clínica obstétrica en la Escuela de Medicina durante muchos años, primero como profesor adjunto, y a la muerte del doctor Aniceto Ortega en 1875, pasó a ser propietario de la cátedra. Fue miembro de la Academia Nacional de Medicina. Autor, entre muchos otros trabajos, de *Breves consideraciones sobre las condiciones higiénicas de las maternidades*, *Cuadro sinóptico de obstetricia* y *Manuel del Arte de los partos*. *Diccionario Porrúa*, 4:2988.

Pacheco y Francisco Menocal.<sup>241</sup> Después de que se realizaron las pruebas del 11 al 18 de febrero de 1869, el jurado determinó que el ganador del concurso era el médico Juan María Rodríguez. Con este resultado la Escuela de Medicina pretendía retomar de manera definitiva el control de la clínica de partos en la Casa de Maternidad.

## 2.2. Se imponen los intereses del gobernador: clausura de la clínica de obstetricia

Debido a que los resultados de las pruebas no fueron favorables para Ramón Pacheco, éste determinó que no era posible que la clínica de obstetricia se impartiera en la institución que dirigía. El 7 de abril de 1869, el director de la Escuela de Medicina, el médico José María Vértiz, le había remitido un comunicado al director Pacheco solicitándole que durante el nuevo año escolar se permitiera a los alumnos de medicina hacer sus estudios prácticos de obstetricia en la Casa de Maternidad, tal y como había acontecido el año anterior. Sin embargo, Pacheco indicó que no estaba entre sus facultades permitir o negar el establecimiento de la clínica de partos, situación que en ese momento competía a su superior, el regidor –y también médico- Manuel Alfaro.<sup>242</sup>

Además, le remitió un comunicado del gobernador Baz fechado el 16 de abril del 1869,

---

<sup>241</sup> Francisco de S. Menocal (Pátzcuaro, Michoacán, 1830- Morelia Michoacán, 1893). Después de efectuar estudios preparatorios en Morelia, marchó en 1848 a París, donde cursó estudios de medicina en La Sorbona. Obtuvo su doctorado en medicina en la Universidad de París en 1859, fecha en que volvió a México. Durante su estancia en Francia fue discípulo de Paul Dubois y de Pajot, especializándose en obstetricia. Desde 1860 ejerció en la ciudad de México y durante los años 1862 y 1863 permaneció en Guanajuato. Volvió a México en 1864, donde continuó ejerciendo su especialidad y en 1869 concursó a la cátedra de clínica obstétrica en la Escuela de Medicina. Aunque sus ejercicios superaron en mucho a los de los otros opositores y los jueces estuvieron muy divididos durante la votación, perdió la cátedra, lo que lo afectó profundamente y le hizo abandonar la profesión, dedicándose desde entonces a la política. *Diccionario Porrúa*, 3:2203.

<sup>242</sup> Manuel Alfaro fue el creador y médico en jefe de la Inspección de Policía Sanitaria y director de la sala San Miguel del Hospital Morelos (ex San Juan de Dios). Dedicado exclusivamente a las mujeres con enfermedades venéreas, escribió desde 1868 detallados informes para el Consejo Superior de Salubridad. Fernanda Núñez Becerra, “Taras, estigmas, degeneración. Los científicos sociales de finales del siglo XIX frente a la prostitución”, en *Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica*, eds. Norma Blázquez Graf y Javier Flores (México: UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2005), 355n3; AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 136, exp. 18, f. 2.

en el que declaraba que, “muy a su pesar”, era imposible el establecimiento de la clínica de partos en la Casa de Maternidad, puesto que las beneficiarias de la institución no podían ser objeto de exploraciones médicas, que sí bien permitían el progreso de la medicina, constituían un atentado al pudor femenino:

...[En la Casa de Maternidad] concurren dos clases de mujeres: unas ocultas que se proponen quedar desconocidas para evitarse el oprobio y la vergüenza que les resultaría si se supiera su falta; y otras que aun cuando no están en el mismo caso, conservan el pudor natural a toda mujer, y el cual se resiente de los reconocimientos y demás operaciones que serían necesarias, si sirvieran de estudio a los alumnos de la Escuela: humillación que si se les sujetara a ella, les hará pagar muy caro el beneficio que con recibirlas en dicha Casa se les hace. Es esto tan cierto que se ha dado el caso de que una parturienta manifestó después de salir del establecimiento que, si se volvía a mostrar en la misma necesidad, antes se irá a parir en un muladar y abandonar allí el fruto, que sujetarse nuevamente a los reconocimientos que he indicado.<sup>243</sup>

Juan J. Baz concluía su comunicado sugiriendo al director de la Escuela de Medicina que estableciera la clínica de partos en “otro hospital, ya ofreciendo gratificaciones a las mujeres que se presten a ello o de la manera que crea más oportuno.”<sup>244</sup> Para explicar esta última declaración del gobernador Baz, es necesario tomar en cuenta que, a partir de los códigos de moral vigentes en esa época, se consideraba que las prostitutas no tenían pudor, e incluso se pensaba que no debían ejercer la maternidad, puesto que representaban el extremo opuesto del “ángel del

---

<sup>243</sup> AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 136, exp. 18, f. 3.

<sup>244</sup> *Ibid.*

hogar”<sup>245</sup>; eran mujeres propensas al “vicio”, y por tanto incapaces de cuidar e instruir a sus hijos y, menos aún fungir como un modelo de virtud.<sup>246</sup> De manera que, implícitamente se estaba sugiriendo realizar la enseñanza clínica de la obstetricia con “mujeres públicas” y, cabe destacar que algunos médicos compartieron esta postura.

Meses después, el periódico *La Orquesta* publicó una nota en la que se reprobaba que en la Casa de Maternidad se llevara a cabo la enseñanza clínica de la obstetricia; el principal argumento que se esgrimió fue que “el pudor de las mujeres se hiere cruelmente con esto.”<sup>247</sup> A manera de respuesta a esta crítica, en junio de 1870 los médicos Trinidad Carmona, Andrés Quijano y Felipe Zepeda propusieron crear un departamento especial para prostitutas embarazadas en la Casa de Maternidad. Aunque este proyecto no se concretó, es importante destacar que se consideró que la clínica de partos debía dictarse específicamente en esta área del hospital:

Decimos que sería conveniente crear para estas mujeres una sección especial, tanto porque ellas debían servir para un objeto también especial, como porque sería obrar con prudencia evitar su contacto íntimo con las mujeres que allí van, no siempre arrastradas por la prostitución, sino muchas veces por la miseria que no les permite erogar los gastos que exigiría su pago, o bien por un desliz único. De este modo los estudiantes podrían cursar una clínica tan necesaria y que es una de

---

<sup>245</sup> Sobre este punto, véase Fernanda Núñez, “Mujer y trabajo en el siglo XIX: El ángel del hogar vs. la prostituta”, en *Estudios históricos sobre las mujeres en México*, coord. María de Lourdes Herrera Feria (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras/Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Postgrado/Dirección de Fomento Editorial, 2006), 163-178.

<sup>246</sup> Por ejemplo, en un informe sobre la prostitución en la ciudad de México, un grupo de médicos afirmó lo siguiente: “Es muy natural que las prostitutas, en vez de ver en la maternidad lo que las demás mujeres, una fuente de delicias y aun dulce esperanza para el porvenir, consideren a los frutos de su vicio como una amenaza y como objetos estorbosos y nocivos. Además, estos niños podrían y aún deberían ser separados del lado de sus madres y enviados a la *Casa de Expósitos*, en la que tendrían indudablemente una educación mejor y un porvenir menos funesto”. *Anales de la Asociación Larrey*, México, 1 de abril de 1876, 53. En este sentido, durante la segunda mitad del siglo XIX, el gremio de médicos consideró que la “inmoralidad” de la madre era una de las causas fundamentales de mortandad infantil. Sosa, *¿Amor eterno?*, 154.

<sup>247</sup> *La Orquesta*, México, 25 de mayo de 1870, 3.

las conquistas más útiles que en los últimos tiempos han hecho los médicos de México, sin que fuera preciso hacer este estudio en mujeres cuyo pudor no puede menos que ajarse algo, *sino con las prostitutas que, además de no tener ya mucho que perder, están habituadas a los reconocimientos y demás maniobras de este género [sic]*. Así también se quitaría el pretexto para que algunas personas, por una filantropía muy mal entendida, clamaran contra la costumbre según ellas detestable, de practicar la obstetricia en mujeres que al llamar a las puertas de la Casa de Maternidad buscan el secreto y no tienen manera alguna al propósito de convertirse en asunto de estudio. Estos falsos filántropos callarían forzosamente, siendo únicamente prostitutas las que sirvieran para la clínica.<sup>248</sup>

En realidad, durante el siglo XIX, el pudor era una de las virtudes femeninas más apreciadas, de ahí que fuera mal visto que una mujer conversara a solas con un hombre o que tuviese contacto corporal con él, de manera que, cuando olvidaba esa virtud, se convertía en “un ser monstruoso.”<sup>249</sup> Por este motivo realizar exploraciones médicas en el cuerpo femenino era una cuestión tan delicada. No obstante, los médicos eran conscientes de esta situación, tanto así, que en algunos artículos publicados en revistas médicas especializadas, reconocieron que algunas veces, las pacientes embarazadas se resistían a la observación y exploración médica por “pudor”, lo que desde su perspectiva, dificultaba establecer un diagnóstico correcto.<sup>250</sup> Por consiguiente, los facultativos establecieron criterios profesionales sobre la manera en la que debía

---

<sup>248</sup> *Anales de la Asociación Larrey*, México, 1 de abril de 1876, 53. Las cursivas son mías. Es preciso agregar que, los redactores del periódico *La Orquesta* sugirieron a las autoridades pagar a prostitutas con la finalidad de realizar la clínica de partos. *La Orquesta*, México, 28 de mayo de 1870, 3-4.

<sup>249</sup> Valentina Torres Septién, “Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900”, en *Cuatro estudios de género*, 112.

<sup>250</sup> Verena Radkau, “Los médicos (se) crean una imagen. Mujeres y médicos en la prensa médica mexicana del siglo XIX”, en *Género, familia y mentalidades en América Latina*, ed. Pilar Gonzalbo Aizpuru (Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1977), 143-145; Alanís, “Hospital de Maternidad”, 108-110.

desarrollarse la clínica de obstetricia en la Casa de Maternidad.<sup>251</sup> Cabe destacar que esos mismo criterios convirtieron el ejercicio profesional de la medicina en una actividad esencialmente masculina durante la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX, puesto que subordinaron el quehacer de las parteras a la autoridad de los facultativos y también restringieron el ingreso de las mujeres a este ámbito profesional.<sup>252</sup> En este sentido, me parece pertinente retomar las palabras de Claudia Agostoni quien señala que:

Durante las décadas finales del siglo XIX, la profesión médica se consolidó como una ocupación eminentemente masculina y científica, y la ciencia adquirió el estatus de condición *sine qua non* para alcanzar el progreso nacional. La medicina era uno de los sectores de la sociedad que más énfasis ponía en la aplicación

---

<sup>251</sup> Aniceto Ortega informó al ayuntamiento que durante el período en el que se ocupó de dictar la clínica de partos los alumnos tenían estrictamente prohibida la entrada al área de partos ocultos. También indicó que aquellos que acudían a la cátedra cursaban su último año de carrera, “eran pocos y los más estudiosos”, y las exploraciones médicas que los alumnos realizaron fueron “en compañía del profesor y bajo su vigilancia.” Aniceto Ortega, “Comisión del Hospital de Maternidad”, en *Memoria que el ayuntamiento popular de 1868 presenta a sus comitentes y corresponde al semestre corrido desde el 1º de enero*, 25-26. Por otra parte, en el reglamento de la Casa de Maternidad e Infancia que escribió Ramón Pacheco, se estableció que las pacientes debían otorgar su consentimiento a las exploraciones médicas, además de que las horas de la clínica tanto para los alumnos de medicina y para las alumnas parteras eran cuidadosamente reglamentadas por la Escuela de Medicina, además de que los estudiantes tenían prohibido ingresar al área de partos reservados. Asimismo, en el reglamento de esta institución redactado por Aniceto Ortega y Eduardo Liceaga en 1873, se estipuló que “jamás y por ningún motivo podrán servir para la clínica” las mujeres que ingresaran al área de partos reservados, que el examen clínico “no es obligatorio para las no reservadas y las que lo resistan no se sujetarán a él” y que durante la clase de clínica “cuando más, dos alumnos de los presentes” podrán hacer reconocimientos en las pacientes. León, *La Obstetricia*, 357, 370.

<sup>252</sup> Desde mediados de la década de 1880 la publicación *El Diario de la Mujer* celebraba el hecho de que en países como Estados Unidos, España y Cuba las mujeres hubiesen incursionado de manera profesional en la medicina. Las redactoras de la revista destacaban que la incursión de las mujeres en este ámbito profesional reduciría “el riesgo al pudor de las pacientes que podía representar una exploración clínica a manos de un médico varón”. Cano, “La polémica en torno”, 176. No obstante, durante el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX, la medicina –junto con la ingeniería y la jurisprudencia– constituía una profesión masculina y, por tanto, la incursión de las mujeres en esta disciplina fue mínima, ya que desempeñarse en actividades consideradas como masculinas hubiese implicado una trasgresión a las definiciones culturales de lo femenino y lo masculino. En este sentido, Gabriela Cano ha destacado que Matilde Montoya logró ingresar al ámbito profesional de la medicina porque contaba con una formación como partera, la cual era considerada como una actividad femenina. No obstante, después de haber obtenido el título de médica-cirujana, el perfil del desempeño profesional de Montoya no se modificó. Gabriela Cano, “Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, *Historia y Grafía*, núm. 14 (2000): 209, 230-239.

práctica de conocimientos científicos para fomentar el progreso. [...] Fue precisamente la preeminencia de la ciencia y de la educación científica de los médicos en instituciones oficialmente reconocidas para ello, una de las instancias a partir de la cual se procuró marginar y subordinar el trabajo de la mujer al de los médicos varones en el mundo de la medicina.<sup>253</sup>

Retomando la disputa entre el gobernador Baz y el doctor Vértiz, resulta sospechoso que una beneficiaria de la Casa de Maternidad se quejara sobre la clínica de partos justo en el momento en que se estaba desarrollando esta controversia, sobre todo si se toma en cuenta que durante el período en el que Aniceto Ortega, José Ferrer Espejo y Ramón Pacheco impartieron la clínica ninguna paciente se quejó, o al menos no quedó evidencia de ello. Más bien, ese fue el argumento que utilizó el gobernador para clausurar la clínica de partos.

Ante la negativa del gobernador Baz, el médico Vértiz recurrió al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Mariscal, pues desde su punto de vista el comportamiento de Baz obstruía el cumplimiento de la ley de instrucción pública de 2 de diciembre de 1867, la cual garantizaba la enseñanza práctica de la obstetricia en la Escuela de Medicina. Señaló que los estudiantes que habían cursado la clínica de partos en la Casa de Maternidad habían realizado las exploraciones médicas “con tanta circunspección y decencia...que la inmensa mayoría de ellas no opone la menor resistencia.”<sup>254</sup> También indicó que esta institución era la más adecuada para el establecimiento de la clínica de partos, debido al número de mujeres embarazadas que acudían a ella. De igual manera, destacó que el estudio clínico de todos los pacientes, no

---

<sup>253</sup> Agostoni, “Médicos y parteras”, 80-81.

<sup>254</sup> Para dar mayor validez a su argumento, el médico Vértiz mencionó que: “Hay un hospital destinado a las mujeres que padecen la sífilis, y todas las mujeres saben desde antes de entrar que serán sujetadas a exploraciones que ofenden sin duda su pudor, pero cuya necesidad reconocen.” AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 136, exp. 18, f. 5-6.

sólo de las mujeres embarazadas, constituía el fundamento de la medicina moderna, necesidad que “solamente en México se hace sentir todavía.”<sup>255</sup> Mariscal le informó que se iba a notificar de esta problemática al ministro de Gobernación, Sebastián Lerdo de Tejada. Sin embargo, la solución que ofreció el ministro de Gobernación no fue exactamente la que este médico quería: para la clínica de partos se destinaron seis camas para mujeres embarazadas en el Hospital de San Andrés. Mientras que la clínica de obstetricia volvió a dictarse por un facultativo de la Escuela de Medicina en la Casa de Maternidad hasta 1870, momento en el que Juan J. Baz ya no fungía como gobernador.<sup>256</sup>

En teoría, el director de la Casa de Maternidad era un empleado designado por el ayuntamiento, quien debía acatar las decisiones de la corporación. Pero Pacheco por ser el protegido del gobernador Baz, así como regidor del ayuntamiento<sup>257</sup> pudo desempeñar su cargo con mayor libertad de acción y decisión, motivo por el cual, ante la ausencia de Aniceto Ortega, dirigió la enseñanza de la clínica de partos en la institución. Y, cuando se vieron trastocados sus intereses, Baz determinó la clausura de la cátedra, la cual afirmó que ponía en juego “el prestigio del establecimiento de este Gobierno.”<sup>258</sup>

El nombramiento de Juan María Rodríguez como profesor adjunto de la clínica de obstetricia en febrero de 1869 se había entendido como una afrenta a Baz, pues su sobrino y protegido fue desplazado por un grupo ajeno a la corporación municipal. Ramón Pacheco había probado su capacidad para dirigir la enseñanza clínico-obstétrica de 1867 a 1869, habiendo sido el médico encargado de controlar cualquier situación que

---

<sup>255</sup> *Ibid.*, f. 6.

<sup>256</sup> León, *Obstetricia en México*, 330; “Leopoldo Río de la Loza, pide que la Escuela de Medicina haga la clínica de obstetricia en la Casa de Maternidad”, México, 7 de enero de 1870, en AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 15.

<sup>257</sup> Durante 1869 Ramón Pacheco fungió como regidor a cargo del Hospital de San Hipólito y el ramo de Cementerios. AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 425.

<sup>258</sup> AHFM- UNAM, FEMyA, vol. 136, exp. 18, f. 3v.

podiera perjudicar el prestigio de la Casa de Maternidad. Es probable que el gobernador considerara que, si el sostenimiento del hospital lo proporcionaba el gobierno de la ciudad, los nombramientos los debía autorizar el gobernador y que no debía involucrarse en esto la Escuela de Medicina. El hecho es que Baz, para salvaguardar su prestigio e intereses políticos y frente a la presión cada vez mayor de los catedráticos de la Escuela de Medicina, decidió clausurar la clínica de partos. No obstante, como veremos en el capítulo cuatro, lo que preocupaba al gobernador en abril de 1869, más que el pudor femenino, era su carrera política, pues en las elecciones de julio figuró como candidato a dos diputaciones en el Congreso de la Unión.

### 3. Establecimiento del Hospital de Infancia, 1869

Desde finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX existía la preocupación por parte de las autoridades por reducir la mortandad materna e infantil.<sup>259</sup> En este período se desarrollaron nuevas actitudes ante la infancia; se consideró que los niños constituían un grupo vulnerable que necesitaba de ciertos cuidados y protección para garantizar su bienestar: “No hay nada más torpe que el hombre en los primeros años de la vida, y nadie necesita más auxilio, más amparo, que una criatura cuya existencia depende de los demás, pues por sí sola no puede más que llorar, sin que sus lágrimas nos revelen todo eso que sus labios, sin palabra, no pueden decirnos.”<sup>260</sup>

La mortalidad entre los infantes era frecuente en los diversos estratos de la sociedad mexicana. Por ejemplo, el 18 de mayo de 1866, Juan José Baz contaba a Matías Romero que se encontraba preocupado porque su hijo Francisco, con apenas

---

<sup>259</sup> Staples, “Cuerpo femenino”, 200; Agostoni, “Médicos y parteras”, 78.

<sup>260</sup> Peza, *La Beneficencia*, 20.

siete meses de nacido, y su esposa Luciana Arrázola, estaban “enfermos”<sup>261</sup>, y es que pocos años atrás el matrimonio Baz-Arrázola había perdido a dos de sus hijas: Virginia, siete meses después de su nacimiento, y María de la Encarnación a los ocho meses de edad.<sup>262</sup>

Desde finales de la época colonial y durante la primera mitad del siglo XIX, la Casa de Niños Expósitos y El Hospicio de Pobres se encargaron de dar asilo, protección e instrucción a la niñez menesterosa de la ciudad de México.<sup>263</sup> En contraposición, durante ese mismo período, ninguna institución de beneficencia se ocupó de ofrecer atención médica a la población infantil.<sup>264</sup> Como se detalló en el capítulo uno, al menos desde 1861, los médicos y las autoridades habían impulsado el establecimiento de un hospital infantil, no obstante, las vicisitudes políticas y económicas obstaculizaron la realización de este proyecto de la beneficencia pública. Fue hasta 1869 que se inauguró el primer Hospital de Infancia en la ciudad de México.

---

<sup>261</sup> “Carta de Juan José Baz a Matías Romero, Nueva York, 18 de mayo de 1866”, en Archivo Histórico de Matías Romero, en adelante AHMR, Banco de México, Correspondencia recibida, folio 1024.

<sup>262</sup> “Defunción María Virginia Baz, Sagrario Metropolitano del Distrito Federal, 26 de enero de 1865”, en *Family Search*, consultado el 8 de agosto de 2016, <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:QKHH-X7LR>.; “Defunción de María de la Encarnación, Sagrario Metropolitano del Distrito Federal, 5 de octubre de 1857”, en *Family Search*, consultado el 8 de agosto de 2016, <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:QKHH-XWPD>.

<sup>263</sup> Arrom, *Para contener*; Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVII”, *Historia Mexicana* 31, núm. 3 (ene.-mar. 1982): 409-430.

<sup>264</sup> A finales del siglo XVI se estableció en el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados una “cuna de niños expósitos y una cofradía” encargada de “recoger y alimentar a los niños enfermos y abandonados”. En el siglo XVII la Orden de San Juan de Dios se hizo cargo de este nosocomio; después de la supresión de las órdenes hospitalarias en el siglo XIX, es posible que los niños internos en el hospital de los juaninos se trasladaran al Hospicio de Pobres, pues en 1863 Joaquín García Icazbalceta no menciona que dicho hospital tuviera un departamento de infantes. Peza, *La Beneficencia*, 46-50; García Icazbalceta, *Informe*, 45-47.

### 3.1. La propuesta

Durante 1869 el director de la Casa de Maternidad también figuró entre el personal del ayuntamiento.<sup>265</sup> Al tomar parte en las sesiones del cabildo, el médico Pacheco pudo gestionar directamente diversas cuestiones relacionadas con la Casa de Maternidad, institución bajo el cuidado del regidor Manuel Alfaro. Al poco tiempo de que se iniciaron las sesiones del cabildo, el 12 de enero de 1869 el regidor Pacheco presentó una propuesta con dos puntos a tratar: crear la figura de directores generales en los diversos hospitales de la capital y agregar a la Casa de Maternidad un departamento de infantes, para lo cual solicitó trasladar la sala de niños que se había establecido en 1868 en el hospital de San Andrés al edificio del Asilo de San Carlos, anexo a la Casa de Maternidad.

En 1868 el regidor Luis Fernández Gallardo propuso a la corporación municipal abrir en el Hospital de San Andrés una sala dedicada a la atención de los niños. El cabildo aprobó la propuesta: el 7 de febrero de 1868 se decretó la fundación del nuevo departamento infantil. Además de contar con el apoyo de la corporación, la iniciativa del regidor Fernández Gallardo fue secundada por sor Juana Autía, quien era la directora del mencionado hospital y también superiora de las Hermanas de la Caridad.

En 1868, el médico Eduardo Liceaga<sup>266</sup> obtuvo el puesto de profesor de la cátedra de

---

<sup>265</sup> AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 425.

<sup>266</sup> Eduardo Liceaga (Guanajuato, Gto., 1839- ciudad de México, 1920). Estudió en la Escuela de Medicina de México, obteniendo su título en 1866 con medalla de oro. Colaboró en la fundación de la Sociedad Filarmónica Mexicana. Nombrado prefecto de la Escuela de Medicina, se encargó de la cátedra de medicina operatoria. Nombrado miembro de la Academia Nacional de Medicina en 1867, la presidió en 1878 y 1906. Interesado por la salubridad pública combatió eficazmente la epidemia de tifo de 1876. En 1897 asistió como representante del Consejo Superior de Salubridad al congreso internacional de Moscú, y a sus esfuerzos y consejos se debe que en la ciudad de México se construyera el alcantarillado y los drenajes, así como las obras necesarias para suministrar a la ciudad agua potable en cantidad suficiente. En 1904 combatió con éxito la epidemia de peste bubónica en Mazatlán, Sinaloa. Es autor del proyecto de construcción del Hospital General, inaugurado en 1905. Trajo personalmente, después de haberla recibido de manos del propio Pasteur, la vacuna antirrábica a México. Director de la Escuela de Medicina en dos ocasiones y, hasta 1911, de la Cruz Roja Mexicana. Escribió muchos trabajos profesionales y un libro de clínica médica. Realizó estudios sobre higiene en hospitales y otras instituciones de beneficencia en

medicina operatoria en la Escuela de Medicina de México. En marzo del mismo año, ganó, mediante concurso de oposición, la plaza de médico subdirector del nuevo departamento de infantes en el Hospital de San Andrés, además de que su adjunto en dicho cargo fue el practicante Abraham D. Gutiérrez.<sup>267</sup> Finalmente, el departamento de niños se estableció gracias al empresario “Pío Bermejillo y acaso de alguna otra persona cuyo nombre sentimos ignorar, que proporcionaron los catres que aún hoy existen, y la ropa y útiles necesarios al nuevo departamento.”<sup>268</sup>

Pío Bermejillo fue parte de un grupo empresarial de vascos residentes en México durante el siglo XIX. Era hacendado, industrial, prestamista y comerciante. Fue dueño de una de las principales casas mercantiles de la ciudad de México: *Bermejillo y Compañía*, la cual se dedicaba, entre otras actividades, a la compra y venta de bienes inmuebles, así como a la concesión de préstamos tanto a particulares como al gobierno mexicano.<sup>269</sup> Tayra Belinda González Orea señala que Pío Bermejillo fungió como prestamista del gobierno conservador de Félix Zuloaga, lo que le permitió comprar en 1858 la hipoteca de una casa que pertenecía al convento de la Concepción con un valor de 64,000 pesos. Adquirió luego otras propiedades. Sin embargo, con el restablecimiento del gobierno liberal tuvo que devolverlas, puesto que la ley del 5 de febrero de 1861 estableció que las ventas realizadas por el clero sin la autorización del gobierno constitucional quedaban nulas. Ante este escenario, Bermejillo, junto con otros extranjeros, solicitó al presidente Juárez el 18 de febrero que diera marcha atrás a la

---

Estados Unidos de América y Europa. *Diccionario Porrúa*, 3:1996; Eduardo Liceaga, *Mis recuerdos de otros tiempos: obra póstuma* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1949).

<sup>267</sup> Liceaga, *Mis recuerdos de otros tiempos*, 45-46; “Nombramiento de Eduardo Liceaga como director de la sala de niños en el Hospital de San Andrés”, México, 23 de marzo de 1868, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, Hospitales, vol. 919, exp. 80.

<sup>268</sup> Abadiano, *Establecimientos de beneficencia*, 71. Liceaga agrega que la sala de niños en el hospital de San Andrés pudo establecerse gracias a “un español acaudalado, don Nicolás de Teresa.” Liceaga, *Mis recuerdos*, 45.

<sup>269</sup> Tayra Belinda González Orea Rodríguez, “Redes empresariales y familiares en México: el caso de la familia Bermejillo, 1850-1911” (Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia, UNAM/ Facultad de Filosofía y Letras, 2008), 34-47, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://132.248.9.195/ptd2008/septiembre/0632047/Index.html>.

disposición, pero no pudo llegar a un acuerdo con el gobierno.<sup>270</sup> Teniendo estos elementos en cuenta -podría arrojarse a manera de hipótesis- que Bermejillo, a través del donativo que realizó para el establecimiento de la sala de infantes, buscaba en 1868 establecer algún tipo de contacto con el ayuntamiento de México y el gobernador Baz para negociar y así recuperar algo de lo perdido en 1861. Pues, como ha señalado María Dolores Morales, durante este período los regidores del ayuntamiento y el gobernador Baz tenían facultades para dar seguimiento al proceso de desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos en la ciudad de México.<sup>271</sup>

Por otra parte, a un año de la caída del Imperio de Maximiliano, el 19 de junio de 1868, en la iglesia de San Andrés, “los adictos al Imperio celebraron honras fúnebres por los tres fusilados [Maximiliano, Miguel Miramón y Tomás Mejía] en Querétaro.”<sup>272</sup> Se eligió tal lugar porque ahí se embalsamó por segunda vez el cuerpo del archiduque austriaco, donde permaneció hasta su traslado a Veracruz en noviembre de 1867. El sacerdote que presidió la ceremonia fue el jesuita Mario Cavalieri y, según las versiones que llegaron a oídos del médico José María Marroquí, este religioso “se excedió no sólo en elogios a los difuntos, sino en acriminaciones al partido republicano y al Gobierno.”<sup>273</sup> Desde la caída del Imperio de Maximiliano, el templo se había convertido en punto de reunión de los imperialistas, al grado que éstos comenzaron a llamarlo “la capilla del mártir.”<sup>274</sup> De manera que, después de la ceremonia descrita, Baz mandó a demolerlo: la noche del día 28 comenzaron los trabajos y, para evitar que el lugar se convirtiera en foco de futuras conspiraciones, el gobernador mandó abrir la calle de

---

<sup>270</sup> A inicios del siglo XX, Andrés Bermejillo, sobrino de Pío Bermejillo, participó también en actividades filantrópicas: fue fundador de un colegio en la ciudad de México y de un asilo en el estado de Jalisco. *Ibid.*, 41-42, 101-107.

<sup>271</sup> *Cfr.*, con Morales, “Espacio, propiedad”, 175-180.

<sup>272</sup> José María Marroquí, *La ciudad de México. Vol. 1* (México: Tipografía y Litografía “La Europea”, 1900), 367, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010924\\_C/1080010924\\_T1/1080010924\\_T1.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010924_C/1080010924_T1/1080010924_T1.html).

<sup>273</sup> *Ibid.*

<sup>274</sup> *Ibid.*, 368.

Xicotécatl, para lo cual fue necesario derribar una parte del Hospital de San Andrés, el cual quedó dividido en dos secciones.

De vuelta a la discusión en el cabildo, para sustentar su propuesta, el regidor Pacheco señaló que tenía conocimiento de los “defectos y [de las] necesidades”<sup>275</sup> de los hospitales de la ciudad, debido a su formación como médico, así como a su actividad como miembro del Consejo Superior de Salubridad. Destacó que la poca capacidad administrativa que tenían los médicos al frente de esos espacios dificultaba la aplicación de los principios higiénicos, y por ende la recuperación de los enfermos. En una época en la que la salud pública, la higiene y la atención médica se estaban convirtiendo en símbolos de modernidad y civilización, la mala condición de los hospitales de la ciudad de México repercutía de manera negativa en la corporación municipal, de manera que, con su argumentación, Pacheco realizaba una crítica al ayuntamiento:

La actual organización de médicos de nuestros hospitales se resiente de los tiempos en que estos fueron criados y la higiene general de ellos no puede menos que recibir un golpe fatal de esta mala organización que hace que no existiendo una idea, un plan general que seguir, sufra todas las variaciones que en lo particular le imprime cada médico en su departamento, y ojalá que no fuera más que esto, una administración de hecho ignorante de todo principio higiénico, cumple o no, las indicaciones que le hacen los hombres científicos, ocupada solo de procurarse la comodidad y bienestar del servicio económico, que se le está confiado, cuando la comodidad y bienestar del enfermo, son las primeras que debieran obsequiarse; y el médico que ve las malas condiciones de higiene en que se encuentran los desgraciados confiados a sus cuidados, calla ante una

---

<sup>275</sup> “Se trasladan a la Casa de Maternidad e Infancia los niños que existen en la Sala del Hospital de San Andrés”, México, 12 de enero de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 12, f. 1.

administración, de cuyo fallo no puede apelar [...] La comodidad para el que sirve y ningún bienestar para el asistido; los fondos municipales invertidos en vestir un monolito de arco-iris que no es por cierto de esperanza para los enfermos, pues su esperanza está en que esos fondos se inviertan en ellos. Focos de infección por doquiera que nadie se cura de suprimir.<sup>276</sup>

El regidor Pacheco manifestó que, para solucionar esta problemática, era necesario establecer la figura de director general en los hospitales de la ciudad de México pues, con esta medida, “un profesor de ciencia” se encargaría de establecer un plan general para garantizar el orden, servicio e higiene de cada nosocomio. De esta manera, negociaba que los profesionales de la medicina asumieran una posición de mayor control y decisión respecto a las cuestiones del servicio médico dentro de los hospitales. Afirmó que esta reforma repercutiría en la comodidad y bienestar de los enfermos, así como en una notable disminución de la mortalidad, mientras que la corporación municipal sería informada de manera minuciosa y puntal sobre la situación de cada hospital público de la capital.

Como medida inicial para combatir la problemática expuesta, Ramón Pacheco sugirió que era necesario trasladar la sala de niños del Hospital de San Andrés al edificio del Asilo de San Carlos, pues durante una visita que realizó a dicha sala, se percató de que los infantes se encontraban “sometidos a las peores condiciones higiénicas”, además de que su hacinamiento podía provocar “una epidemia infantil grave.”<sup>277</sup>

Días después, el 2 de febrero de 1869, la comisión de hospitales compuesta por Crisóforo Tamayo, Manuel Pérez Morgardo y Rafael Montaña, consideró que “faltaría a

---

<sup>276</sup> *Ibid.*, f. 1.

<sup>277</sup> *Ibid.*, f. 2.

su sagrado deber”<sup>278</sup>, es decir, a su responsabilidad de ofrecer atención hospitalaria a los infantes, si no autorizaba la creación de la sala de niños en el edificio del Asilo de San Carlos anexo a la Casa de Maternidad, puesto que la atención en el departamento de niños del Hospital de San Andrés era inadecuada, sobre todo por “la falta de local debido en gran parte a la destrucción de las mejores salas.”<sup>279</sup> Estos regidores agregaron que, gracias a esta reforma, “las nodrizas [para el Hospital de Infancia] puede proporcionarlas la Casa de Maternidad.”<sup>280</sup>

Por otra parte, la comisión consideró benéfica la medida de establecer la plaza de director general en cada nosocomio de la ciudad, pues con ello se garantizaría un uso eficiente de los recursos que la corporación municipal otorgaba a los establecimientos. Enfatizó que los hospitales tenían el propósito de atender a los enfermos y una vez que éstos alcanzaran su restablecimiento, debían abandonar el local, pues albergar a una persona sana constituía un gasto innecesario.<sup>281</sup> Esta declaración es bastante significativa puesto que demuestra que la corporación municipal estaba de acuerdo con la modernización y medicalización de los hospitales.

La comisión consideró también que los directores generales, a diferencia de los regidores del ramo de hospitales, tendrían conocimiento inmediato y capacidad para erradicar este tipo de situaciones, así como aquellas en las que los empleados incumplieran con sus deberes, como era el caso del “médico encargado de la sala de

---

<sup>278</sup> *Ibid.*, f. 4. En ese momento el médico Rafael Montañó era el regidor encargado del Hospital de San Andrés. AHDF, Ayuntamiento, vol. 398, exp. 425.

<sup>279</sup> AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 12, f. 4.

<sup>280</sup> *Ibid.*

<sup>281</sup> *Ibid.*, f. 4v-5. Esta afirmación también podría interpretarse como una crítica de la comisión de hospitales a las Hermanas de la Caridad pues, en abril de 1869 el diario *El Monitor Republicano* publicaba la siguiente nota: “Las hermanas de la Caridad. Cuenta el *Globo* que días pasados se presentó un individuo en el hospital que está a cargo de aquellas señoras, solicitando, sin estar enfermo, una cama. Las hermanas se negaron al principio a tal solicitud; pero apenas ese individuo pronunció las sacramentales palabras de: fui ‘oficial del imperio’, cuando las venerables hermanas depusieron toda su resistencia; y cambiando totalmente la decoración de su primera actitud, hicieron después al mencionado individuo el blanco de toda su solicitud, de todos sus agasajos, de todo su amor, en fin. ¿No dice el *Globo* si también lo abrazarían, y levantándolo como a un chiquillo se lo disputarían las tiernas hermanas? Nosotros preguntamos: ¿qué habrían hecho con el difunto del cerro de las Campanas?”. *El Monitor Republicano*, México, 20 de abril de 1869, 3.

sifilíticos”, quien “falta muy a menudo, sin licencia...sin que por eso deje de percibir integro el sueldo que tiene asignado.”<sup>282</sup> La comisión señaló que así, el municipio ya no tendría que contratar a un médico para elaborar la estadística de cada hospital de la ciudad, sino que cada director general se encargaría de este quehacer, con lo cual las autoridades tendrían información detallada sobre la mortalidad y situación de los enfermos. Cabe destacar aquí que el Estado había asumido entre sus principales atribuciones el recabar este tipo de información desde el establecimiento del Registro Civil durante el período de la Reforma.<sup>283</sup> Finalmente añadió que, para evitar “los abusos y arbitrariedades en que pudieran caer los directores”<sup>284</sup>, en los siguientes cuatro meses, éstos, en conjunto con la comisión municipal, debían presentar las bases generales de los reglamentos de hospitales de la ciudad de México.

Mediante esta resolución la Casa de Maternidad cambió su nombre por el de Hospital de Maternidad e Infancia.<sup>285</sup> Luciana Arrázola de Baz continuó como directora del establecimiento, mientras que Ramón Pacheco se convirtió en el director general, con lo cual duplicó su sueldo.<sup>286</sup> Él redactó el primer reglamento de la institución durante la República Restaurada, el cuál funcionó de manera provisional pues, por

---

<sup>282</sup> AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 12, f. 5. Esta situación debe matizarse, al menos en lo que respecta a la Casa de Maternidad, puesto que el médico director no residía en la institución, solo se ocupaba de realizar la visita diaria matutina y “acudir al llamado que se le haga a cualquier hora para socorrer los casos graves”. De manera que la partera o el administrador eran los encargados de informar tanto al director Pacheco o a la directora Arrázola de Baz sobre las problemáticas que se presentasen durante su ausencia. León, *La Obstetricia*, 353.

<sup>283</sup> Agostoni y Ríos, *Estadísticas de la salud*, 42.

<sup>284</sup> AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 12, f. 5v.

<sup>285</sup> No obstante, en los documentos de la época se utiliza de manera indistinta Casa de Maternidad, Casa de Maternidad y Hospital de Infantes, Hospital de Maternidad, Hospital de Infancia, etc. Para no causar confusiones en el lector, en el texto me referiré al área dedicada a la atención materna como Casa de Maternidad, y aquella dedicada a los infantes como Hospital de Infancia, y cuando hable de la institución en general será como Casa de Maternidad e Infancia.

<sup>286</sup> Respecto de los demás hospitales asumieron el cargo de directores generales Miguel Jiménez en el Hospital de San Andrés, Ignacio Alvarado en San Pablo, Rafael Montaña en San Juan de Dios. AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 12, f. 7-8.

diversos motivos, este galeno fue removido de su cargo y se expidió otra normativa que estuvo en vigor hasta 1873.<sup>287</sup>

La directora Arrázola de Baz se encargó de supervisar la edificación del nuevo hospital infantil. El presupuesto que el municipio acordó para hacer del edificio del Asilo de San Carlos un hospital para infantes fue de 1,000 pesos, sin embargo esta cantidad resultó insuficiente para remodelar el inmueble, además de que “los efectos que existen en [el hospital de] San Andrés han sido completamente inútiles por su vejez y deterioro.”<sup>288</sup> Para resolver esta situación, los regidores Rafael David, Manuel Pérez Morgardo, Juan Palacios y Remigio Sagayo dieron cuenta de esta problemática al gobernador Baz, quien autorizó “el gasto de quinientos pesos para la conclusión de los hospitales de Maternidad e Infancia.”<sup>289</sup>

En la documentación disponible sobre el Hospital de Infancia no se menciona si los médicos y los regidores se inspiraron en algún otro hospital o institución para llevar a cabo la modernización de la asistencia médica infantil. Pero, debido a la gran influencia que tuvo la escuela clínica francesa en nuestro país durante el siglo XIX, es posible que se tomara como modelo de referencia *L'Hôpital des Enfants Malades*, el cual se había inaugurado en París en 1802, y es considerado el primer hospital pediátrico en el mundo.<sup>290</sup> Lo cierto es que, más allá del impacto inmediato<sup>291</sup>, con el

---

<sup>287</sup> El documento original del “Reglamento provisional para la Casa de Maternidad y Hospital de Niños”, escrito por Ramón Pacheco se encuentra en la *León Collection* de *The National Archives* ubicada en Londres, Inglaterra. En la página web de este acervo se especifica que fue publicado por Nicolás León en su obra *La Obstetricia en México*, consultada para esta investigación. “México: Casa de Maternidad”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/rd/5bcf73da-fc0a-4d8e-9b3e-2ca530b31358>. En esta investigación he ocupado este documento porque no se publicó otro reglamento sino hasta 1873. Al respecto, considero válida la afirmación de Nicolás León: “...el reglamento provisional que formara el Sr. Pacheco y dimos a conocer antes continuó observándose en el establecimiento que nos ocupa, y no fue sino hasta el año de 1873 cuando se formó el definitivo”. León, *La Obstetricia*, 350-358.

<sup>288</sup> “Proposición para que se gasten 500 pesos para la conclusión del Hospital de Infancia”, México, 21 de febrero de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 11, f. 1.

<sup>289</sup> *Ibid.*, f. 3.

<sup>290</sup> La novedad de *L'Hôpital des Enfants Malades* residía en que se concibió como una institución enfocada en dar alojamiento y atención médica a niños enfermos; esta situación permitió separar a los niños enfermos de los sanos dentro de los hospicios, así como a los adultos de los niños dentro de los

establecimiento del Hospital de Infancia, los médicos mexicanos adoptaron los nuevos paradigmas de tratamiento de las enfermedades infantiles y desarrollaron una mirada clínica ante la niñez; con el propósito de garantizar la supervivencia de los pequeños pacientes, los galenos realizaron registros sistemáticos y detallados de los síntomas de las enfermedades infantiles, lo cual, permitió la especialización y profesionalización del saber médico en los años posteriores.<sup>292</sup> Además, como parte del cuidado a la infancia, los profesionales de la medicina emitieron recomendaciones relacionadas con el vestido, el aseo corporal, el sueño, el paseo y la alimentación.<sup>293</sup>

### 3.2. Inauguración del Hospital de Infancia, 2 de abril de 1869

El 30 de marzo de 1869 Luciana A. de Baz informó al presidente del ayuntamiento que: “habiéndose concluido las obras emprendidas para establecer el Hospital de Infancia, queda enteramente listo para recibir a los niños que deben asistir a él.”<sup>294</sup> La ceremonia

---

hospitales. Al igual que el hospital infantil parisino, el Hospital de Infancia de la ciudad de México se caracterizó por brindar asistencia a los niños enfermos; se estableció un rango de edad para ingresar al establecimiento y, a pesar de las limitaciones en la infraestructura y recursos, se pretendió agrupar a los niños por género, edad y padecimiento. Sobre el *L'Hôpital des Enfants Malades*, véase Scarlett Beauvalet-Boutouyrie, “La mise en place des hôpitaux pour enfants malades à Paris (fin XVIIIe-début XIXe siècle)”, *Histoire, économie et société*, núm. 4 (2003): 487-498, consultado el 8 de agosto de 2016, [www.persee.fr/doc/hes\\_0752-5702\\_2003\\_num\\_22\\_4\\_2334](http://www.persee.fr/doc/hes_0752-5702_2003_num_22_4_2334)

<sup>291</sup> En diciembre de 1869 Manuel Alfaro afirmaba que “la mortalidad en este Hospital [de Infancia] es considerable; pero teniendo en cuenta la edad de los enfermos de que se trata, se debe concluir que dicha mortalidad relativa es menos fuerte comparada con las estadísticas europeas”. De acuerdo con la estadística presentada por este galeno, durante ese año la mortandad dentro de la institución fue de 22%: ingresaron 77 infantes y fallecieron 16. En este sentido, Claudia Agostoni ha enfatizado que los altos índices de mortandad infantil prevalecieron hacia finales del siglo XIX e inicios del XX, lo que siguió siendo motivo de preocupación entre el gremio de médicos. Alfaro, “Comisión de la Casa de Maternidad”, 97-98; Agostoni, “Médicos y parteras”, 86.

<sup>292</sup> En este sentido, María de Lourdes Herrera Feria ha destacado que la reflexión médica sobre los problemas de la infancia está ligada al triunfo de las ideas liberales y a la creación del Estado-nación después de 1867: “Durante el último tercio del siglo XIX se abrieron cursos y cátedras de pediatría en la Escuela de Medicina y en 1877 se reinauguró una sala especial para niños en el Hospital de San Andrés. Para ocupar la jefatura de este servicio se organizó, por primera vez en la historia de México, un concurso de oposición que ganó el doctor Eduardo Liceaga”. María de Lourdes Herrera Feria, “Los primeros avances de la pediatría en Puebla, México: 1877-1900”, *Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* 5, núm. 1 (jun. 2013): 16, consultado el 9 de diciembre de 2016, [http://www.ea-journal.com/images/stories/Art0501/Articulo\\_HerreraFeria\\_Pediatría\\_Puebla.pdf](http://www.ea-journal.com/images/stories/Art0501/Articulo_HerreraFeria_Pediatría_Puebla.pdf).

<sup>293</sup> Sosa, *¿Amor eterno?*, 143-153.

<sup>294</sup> AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 12, f. 13.

inaugural, en la que se trasladó a los niños asilados del Hospital de San Andrés al nuevo nosocomio, se llevó a cabo el sábado 2 de abril de 1869 a las diez de la mañana y fue presidida por los regidores del ayuntamiento. Aunque para que el evento tuviera “el realce y solemnidad debida” se había extendido una cordial invitación al gobernador Baz, él “con bastante sentimiento dejó de concurrir al acto referido por hallar[se] enfermo.”<sup>295</sup> El establecimiento del Hospital de Infancia permitió argumentar al director Pacheco que, con él se estaba “cumpliendo...con el Decreto del Soberano Congreso de la Unión de 9 de Noviembre de [18]61 que creó el Hospital de Maternidad e Infancia.”<sup>296</sup> De esta manera enfatizaba que los liberales de la Reforma tenían el mérito de haber ideado los servicios médicos dirigidos a la población materna e infantil de la ciudad de México.

A partir del 2 de abril de 1869, los infantes menesterosos de la capital, hasta los cinco años de edad, pudieron recibir atención médica en el Hospital de Infancia. En este establecimiento había tres enfermerías, cada una dotada con diez camas o cunas: las camas eran de hierro, con forma cuadrada y barandilla además de su correspondiente colchón de lana, mientras que las cunas eran de hierro con forma de “canastilla”, y “sostenidas al aire para que se mezan fácilmente.” Además, en la sala de niños pequeños, había cama para las nodrizas. El local contaba con una sala exclusiva para “los calenturientos” y otra para baños, con cuatro tinas formadas de zinc de distinto tamaño “para las diferentes edades de los huéspedes de la casa”, así como un “baño ruso con las respectivas duchas”. El nosocomio también tenía “un magnífico corredor cerrado de cristales [que] permitirá a los convalecientes hacer un ejercicio moderado y al abrigo de la intemperie”, “un bonito jardín [que] ofrece a los que necesiten un ejercicio más violento un lugar agradable en donde puedan entregarse a los juegos

---

<sup>295</sup> *Ibid.*, f. 17.

<sup>296</sup> *Ibid.*, f. 2v. *Vid. supra*, 25-29.

inocentes”, y contaba con un botiquín con “toda clase de instrumentos de cirugía, una cama, invención del Dr. Pacheco, para operar sin molestar al paciente, todos los medicamentos principales, y toda clase de vendajes”. Asimismo, había cocina, comedor, despensa, ropería surtida con camisas y calzoncillos de distintos tamaños con la marca de *Hospital de Infancia* y un estante lleno de juguetes “que se han adquirido con objeto de distribuirlos a los niños enfermos.”<sup>297</sup> Las medicinas para la Casa de Maternidad e Infancia eran suministradas por la botica de Victoriano Montes de Oca, ubicada en la esquina de los Rebeldes y del Hospital Real; según el Consejo de Salubridad esta botica reunía “todas las condiciones necesarias para el buen servicio del público.”<sup>298</sup>

Destaca un dato en la reseña que publicó Fernando Dorliac y Palomo sobre la inauguración del Hospital de Infancia en el periódico *La Iberia*: para ahorrar parte del sueldo del personal, la corporación municipal había dispuesto que “las mujeres [que] han de servir en el Hospital de Infancia han de ser presas”<sup>299</sup>, a las que el hospital ofrecía ropa y trajes para que pudieran guardar la higiene necesaria.

En efecto, debido a la falta de recursos para la beneficencia pública, el municipio acudió entre 1869 y 1871 a las cárceles para solicitar entre los sentenciados personal de servicio para el hospital de San Andrés, medida con la que evitó pagar algunos los sueldos. Laboraron en este período presos del sexo femenino y masculino, quienes se ocuparon de las labores de limpieza y, debido a las deficiencias en el personal, también de la atención a los enfermos.<sup>300</sup>

Durante el siglo XIX, los reos de las prisiones eran obligados a trabajar, con el propósito de volverlos útiles a la sociedad. Elisa Speckman ha señalado que las mujeres

<sup>297</sup> *La Iberia*, México, 1 de abril de 1869, 2; León, *La Obstetricia*, 352.

<sup>298</sup> *La Iberia*, 7 de abril de 1869, 3; Alfaro, “Comisión de la Casa de Maternidad”, 96.

<sup>299</sup> La participación de las mujeres presas como parte del personal del servicio de la Casa de Maternidad e Infancia no se menciona en ninguno de los reglamentos de la institución. El dato apareció únicamente en *La Iberia*, México, 1 de abril de 1869, 2

<sup>300</sup> Xóchilt Martínez relata que los reos aprovecharon su estancia en el hospital de San Andrés para fugarse, motivo por el cual resultaba problemático incluirlos en el servicio de la institución. Martínez Barbosa, *El Hospital de San Andrés*, 35.

expresidarias afrontaban dificultades para reintegrarse a la sociedad, así como para obtener un empleo.<sup>301</sup> En este sentido, la beneficencia pública abrió una posibilidad de reinserción laboral y social para ellas pues, a través de su ejercicio como personal de servicio –y posiblemente en la atención de los pacientes- en la Casa de Maternidad e Infancia o en el Hospital de San Andrés, tuvieron la posibilidad de mostrar que eran capaces de desempeñarse en un trabajo honrado.

Durante esta época se consideraba que las mujeres, más allá de su disposición personal o de sus antecedentes penales, podían desempeñarse en tareas relacionadas con la atención a los enfermos y el cuidado de la niñez, puesto que dichas actividades estaban vinculadas a su rol social de madres. En la normativa de 1869 sobre el Hospital de Infancia se consideró que “los niños serán recibidos con las madres, y éstas permanecerán en el establecimiento durante la enfermedad del niño”, aunque no he encontrado mayor información sobre este punto, es plausible que el personal del servicio médico de la institución solicitara el apoyo de las madres para cuidar a los infantes así como para colaborar con el servicio doméstico: “el servicio doméstico en esta sala se hará por las madres de los enfermitos, en cuanto lo permitan los cuidados que deban tener con ellos.”<sup>302</sup>

De cualquier manera, estas medidas sólo reflejan la determinación de los directivos de la institución, así como del ayuntamiento de no incluir a las Hermanas de la Caridad en la gestión del Hospital de Infancia. Su participación en tareas de beneficencia durante el gobierno de Maximiliano tuvo un costo político en los años posteriores a la restauración de la República, pues esta comunidad de religiosas mantuvo una imagen relacionada con la Intervención y con el Imperio.<sup>303</sup> En este

---

<sup>301</sup> Speckman, “Flores del mal”, 207-209, 213-214.

<sup>302</sup> León, *La Obstetricia*, 352-353.

<sup>303</sup> En enero de 1863 *El Siglo Diez y Nueve* informó que en la Oficina de Correos de la ciudad de México se había publicado un pasquín que solicitaba la expulsión de las Hermanas de la Caridad de la República

sentido, después del triunfo de la República, las Hermanas de la Caridad fueron paulatinamente relevadas de la dirección de las instituciones de beneficencia del país, por ejemplo en septiembre de 1867 abandonaron el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, mientras que en 1868 fueron expulsadas de Puebla<sup>304</sup>, hasta que en diciembre de 1874 se decretó la supresión de esta orden religiosa. Tal situación configuró un escenario asistencial en México distinto al de otras latitudes. A diferencia de lo que ocurrió en nuestro país, durante la segunda mitad del siglo XIX, las Hermanas de la Caridad, así como otras órdenes religiosas femeninas, siguieron vinculadas a la gestión de instituciones de beneficencia en Chile<sup>305</sup>, Colombia<sup>306</sup> y Argentina.<sup>307</sup>

---

porque eran unas “traidoras.” Probablemente dicha petición fue requerida porque previamente *El Monitor Republicano* había publicado que las hermanas solicitaban veinte mil pesos para atender los hospitales de sangre donde se auxiliaba a los heridos del ejército republicano en Puebla. *El Monitor Republicano*, México, 12 de noviembre de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 11 de abril de 1863, 4. En diciembre de 1862 una comisión del ayuntamiento de México realizó una visita a los hospitales militares ubicados en Puebla. Como resultado de esta inspección, la comisión se enteró de que el Hospital de San Pablo y el Hospital del Seminario estaban en malas condiciones. Además, la junta de caridad encargada de esos hospitales señaló que “había recibido cantidades muy insignificantes”, debido a que las juntas de caridad que se establecieron en diversos puntos del país no le remitían los donativos que recolectaron, sino que éstas se dirigieron “algunas veces a las Hermanas de la Caridad”. AHDF, Ayuntamiento, Historia, Guerra contra Francia, vol. 2269, exp. 10, f. 89v. De cualquier manera, los ataques contra las hermanas continuaron durante la República Restaurada; José María Marroquí señaló que en las reuniones clandestinas que provocaron la destrucción de la iglesia de San Andrés “eran agentes de aquel movimiento principalmente señoras, y su centro una hermana de la caridad que servía en el hospital [de San Andrés]. Marroquí, *La ciudad*, 368.

<sup>304</sup> Gutiérrez, *Leyes de Reforma*, 42; Arrom, *Para contener*, 353; *La Iberia*, México, 21 de noviembre de 1868, 3. Después de la restauración de la República, las Hermanas de la Caridad quedaron al frente de las siguientes instituciones de beneficencia pública de la ciudad de México: Hospital de San Andrés, Hospital del Divino Salvador, Hospital de San Pablo y Hospital de San Juan de Dios. *Memoria que el ayuntamiento constitucional del año de 1868*, 6-8; *Memoria que el Ayuntamiento popular de 1869*, 102, 106, 112.

<sup>305</sup> Las Hermanas de la Caridad arribaron a Chile en abril de 1854. Su actividad se desarrolló en Santiago, Valparaíso, La Serena y Copiapó; para 1867 tenían a su cargo siete hospitales, tres hospicios, cinco dispensarias, tres asilos de huérfanos, uno para la enseñanza de párvulos; cuatro colegios de niños pobres y dos talleres. Macarena Ponce de León señala que, con la llegada de las congregaciones femeninas a la ciudad de Santiago, se dio paso a nuevas prácticas de asociación y caridad para las mujeres de élite y clase media, por ejemplo, después de la llegada de las hermanas se constituyeron asociaciones - como la Sociedad de Señoras de Caridad de Santiago- que ayudaron a las hermanas en sus labores. Otras órdenes religiosas que tuvieron presencia en estos años en Chile fueron la congregación del Buen Pastor y las Hermanas de la Providencia, esta última también tenía presencia en Estados Unidos de América. Macarena Ponce de León Atria, *Gobernar la pobreza: prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890* (Santiago: Editorial Universitaria/Dirección de Bibliotecas y Archivos y Museos (DIBAM)/Centro de Investigaciones Diegos Barros Arana, 2011), 65-68.

<sup>306</sup> En 1873 llegaron a Bogotá, Colombia, las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación. Esta fue la orden religiosa femenina más importante en ese país. Beatriz Castro Carvajal señala que las autoridades mantuvieron una relación contractual con esta orden durante la segunda mitad del siglo XIX y parte del XX. Durante el último tercio de siglo XIX arribaron al país otras congregaciones femeninas: Religiosas Terciarias Dominicanas (1881), Hermanas de la Caridad (1882), Hermanas Betlehemitas (1886),

En el reglamento de la Casa de Maternidad e Infancia de 1869 se señaló que el servicio médico de este hospital estaba a cargo del director, subdirector, partera y “dos discípulos de la Escuela de Medicina.”<sup>308</sup> Puesto que las Hermanas de la Caridad no se encargaban del servicio médico del Hospital de Infancia, los practicantes de la Escuela de Medicina se ocuparon de atender a los pequeños pacientes, sobre todo durante la ausencia de los médicos, tal y como relata Eduardo Liceaga: a un infante que había sido operado de traqueotomía “se le salió la cánula”, sin embargo “...el accidente fue de tan poca importancia que pudo remediarlo inmediatamente el practicante, que tiene la obligación de residir en el establecimiento.”<sup>309</sup>

En consonancia con el acuerdo de 2 de febrero de 1869 del ayuntamiento de México, el médico Eduardo Liceaga fue designado subdirector del nuevo Hospital de Infancia, quedando así bajo las órdenes de su antiguo compañero en la Escuela de Medicina, Ramón Pacheco.<sup>310</sup> Esta situación no dejó de generar tensión entre ellos, puesto que representaban intereses distintos. Como se ha señalado, durante los primeros años de la República Restaurada, el ayuntamiento de México y el gobernador Baz ejercieron una fuerte centralización en la Casa de Maternidad e Infancia. En contraposición, en ese mismo período, los facultativos de la Escuela de Medicina exigieron mayores espacios en este establecimiento. Mientras Ramón Pacheco había obtenido el cargo de director de esta fundación por nombramiento del gobernador Baz,

---

Hermanitas de los Pobres (1889), entre otras. Beatriz Castro Carvajal, “La relación entre el Estado y la Iglesia Católica en la asistencia social colombiana, 1870-1960”, *Sociedad y Economía* núm. 20 (enero-julio 2011): 223-242, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n20/n20a09.pdf>.

<sup>307</sup> Marta Bonaudo relata que las Hermanas de la Caridad del Uruguay y las hermanas del Huerto apoyaron las actividades de la Sociedad de Damas de Caridad en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en Argentina, durante la segunda mitad del siglo XIX. Marta Bonaudo, “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)”, *Signos Históricos*, núm. 15 (enero-junio 2006): 92, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34401503>.

<sup>308</sup> León, *La Obstetricia*, 351. En este punto el servicio médico es casi idéntico al que se estipuló durante el Segundo Imperio. *Cfr.* con “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 81.

<sup>309</sup> Liceaga, *Mis recuerdos*, 46.

<sup>310</sup> AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 12, f. 3. En 1861 mientras Eduardo Liceaga cursaba el 1º año de la carrera de medicina, Ramón Pacheco se encontraba en el 5º año. AHFM-UNAM, FEMyA, Leg. 127, exp. 46, f. 5, 9.

Eduardo Liceaga había ganado en 1868 el cargo de subdirector de la sala de infantes en el Hospital de San Andrés mediante concurso de oposición en la Escuela de Medicina.

Las tareas que desempeñó Eduardo Liceaga en el Hospital de Infancia durante 1869 fueron las siguientes: realizar la visita a las enfermerías de niños en las mañanas y en caso de que existiese un enfermo de gravedad o algún incidente realizar la visita vespertina; alternarse con el director para la aplicación de las vacunas; suplir al director en caso de que éste se ausentase y ofrecer diariamente de ocho a nueve de la mañana una consulta para los niños menesterosos de la capital que no requiriesen internarse en el hospital.<sup>311</sup> Después de la inauguración del Hospital de Infancia en abril de 1869, Pacheco consideró pertinente disponer de una habitación en el hospital para él, de manera que pudiera atender las urgencias que se presentaran durante la noche.<sup>312</sup> Sin embargo, Liceaga consideró abusiva dicha disposición, puesto que esa actividad no se encontraba entre sus responsabilidades; además manifestó al director que él no se desempeñaba en la institución por el pago que recibía, sino porque estaba interesado en el estudio de las enfermedades de los infantes:

Usted, Señor, tiene que asistir a todos los partos que se verifiquen en el hospital, lo mismo de día que de noche, y desea evitarse el trabajo nocturno confiado en que hay un médico en la casa que asistirá a las personas que lo necesiten durante la noche; pero quizá no se ha fijado en que tengo nombramiento de médico de los niños y no del Departamento de Maternidad, por lo que recibo sólo la modesta remuneración de \$15.00 al mes y usted la de \$100.00 por ser mayor el trabajo. Lo

---

<sup>311</sup> Manuel Alfaro informaba en diciembre de 1869 que la consulta diaria se encontraba “suspenda”. Liceaga, *Mis recuerdos*, 46; Alfaro, “Comisión de la Casa de Maternidad”, 97.

<sup>312</sup> En el reglamento de la Casa de Maternidad que escribió Manuel Soriano en 1866 se señalaba que “el sub-director vivirá en el establecimiento en la habitación que se le tenga dispuesta”. Mientras que en el reglamento de 1869 sólo se menciona que el médico subdirector debía “visitar su sección a mañana y tarde”. “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto”, 95; León, *La Obstetricia*, 354.

anterior lo aceptó usted en la inteligencia de asistir al hospital a la hora que se le necesitara, tanto de día como de noche; pero le propongo un medio de obviar la dificultad: utilice mi pequeño sueldo para pagar a un médico joven que venga a hacer el trabajo que usted cree no poder hacer en la noche, pues yo no estoy en el servicio de niños por la exigua remuneración que recibo sino para estudiar las enfermedades de la infancia.<sup>313</sup>

Al parecer la disputa entre ambos médicos continuó durante todo ese año, pues en diciembre de 1869 el regidor Manuel Alfaro, al redactar su informe sobre la Casa de Maternidad e Infancia, comentó que: "...el Sr. Liceaga, médico de los niños, se encuentra retribuido de un modo sobradamente mezquino, para gratificar el trabajo diario y concienzudo que reporta... persona que con tanta paciencia atiende y contempla a los niños y emplea en ellos la mayor parte de su tiempo, justo es, sino estimarle en metálico su filantrópica dedicación, gratificarlo dignamente."<sup>314</sup>

### 3.3. Problemáticas en el servicio del Hospital de Infancia

Cabe destacar que, a pesar de todos los gastos hechos para la remodelación del edificio del Asilo de San Carlos, el Hospital de Infancia no cubrió los requerimientos higiénicos necesarios pues, en las salas de los niños, no había la ventilación adecuada: "haré notar en este asilo de niños defectos en su ventilación... las pequeñas salas que forman el hospital, una de ellas carece de corrientes de aire por ser un salón cerrado, y otras dos se encuentran ligadas, no teniendo por supuesto ventilación independiente..."<sup>315</sup> Cuando el

---

<sup>313</sup> Liceaga, *Mis Recuerdos*, 46.

<sup>314</sup> Alfaro, "Comisión de la Casa de Maternidad", 97.

<sup>315</sup> *Ibid.*, 96. Años después, en 1882 Rivera Cambas insistió en que este departamento no contaba con las condiciones higiénicas suficientes: "No faltan en el asilo de niños defectos en la ventilación y en los

hospital comenzó a ofrecer sus servicios albergó a algunos niños enfermos de sarampión y de viruela por lo que fue necesario aislarlos; se mandó a cada infante contagiado a una sala con cuatro camas, con lo cual tres camas quedaban fuera de funcionamiento. El médico Eduardo Liceaga consideró que era necesario resolver esta problemática para mejorar el servicio del establecimiento, así como para evitar una posible epidemia.

La corporación municipal tenía que financiar las reformas necesarias para atender la problemática señalada por Liceaga. Sin embargo, según el regidor a cargo de este hospital, el ayuntamiento en esos momentos no contaba con los recursos necesarios para sufragar dichos gastos. Después de la inauguración del Hospital de Infancia, a pesar de que Luciana Arrázola de Baz se encontraba próxima a convertirse en madre por novena ocasión<sup>316</sup>, ante las limitaciones económicas del ayuntamiento, consiguió los recursos necesarios para paliar los inconvenientes en el servicio de la institución. De esta manera, Luciana Baz continuó desempeñando una actitud colaborativa y mediadora con los galenos de la institución; mientras ellos se ocupaban del servicio médico, así como de dictar las disposiciones higiénicas necesarias, ella se encargaba de obtener los medios para paliar las problemáticas de infraestructura e higiene en la fundación.

Durante la temporada de conciertos de la primavera de 1869 los habitantes de la ciudad de México pudieron deleitarse con la zarzuela. En el primer semestre de ese año llegaron, provenientes de La Habana, Cuba, dos compañías españolas: el Teatro Iturbide albergó a la Empresa Albisu mientras que el Teatro Nacional recibió a la Compañía de

---

dormitorios, aunque es cierto que existe en cada sala un número aproximado al que prescribe la ciencia; pero los pequeños departamentos que forman el hospital no tienen todas las condiciones apetecidas para la higiene, no siendo la casa de San Carlos apropiado para esa clase de establecimientos.” Rivera, *México pintoresco*, 279.

<sup>316</sup> Juan Pablo Baz Arrázola y Baz nació el 26 de junio de 1869. Los otros hijos del matrimonio Baz-Arrázola fueron: Gustavo Adolfo (1852), Maximiliano (1853), Virginia (1855-1856), Encarnación (1857), Luisa (1858), Jorge (1861), Carlota (1863), Francisco (1865) y Manuela (1875). Seminario de Genealogía Mexicana, “Juan José Baz”.

Joaquín Gaztambide<sup>317</sup>, siendo esta última la que causaba mayor expectativa entre los habitantes de la capital.

La compañía de Joaquín Gaztambide arribó a Veracruz a finales de marzo de 1869, aunque la prensa de la capital mexicana comenzó a hacer promoción a este artista navarro desde el momento en que se anunció que se presentaría en México: “el nombre de Gaztambide es por sí sólo una garantía de buen resultado, pues todo el mundo sabe que él es autor de la mayor parte de las zarzuelas que más aplausos han obtenido en México y España.”<sup>318</sup> Las entradas para las funciones de esta compañía se agotaron rápidamente, pues el 28 de marzo de 1869 *La Iberia* informaba que “ya están tomados todos los palcos del Gran Teatro Nacional para el primer abono.”<sup>319</sup> Inclusive el ayuntamiento de México cedió su palco del Teatro Nacional para que el presidente Juárez acudiera a la temporada de zarzuelas, mientras que los regidores del cabildo compraron los asientos de las dos lunetas del teatro.<sup>320</sup>

El 5 de mayo de 1869 se conmemoró la victoria de las tropas mexicanas bajo el mando del general Ignacio Zaragoza sobre el ejército francés en Puebla durante 1862. Con motivo de esta gran celebración dentro del calendario cívico de los liberales de la República Restaurada, el ayuntamiento de México ofreció una función especial en el Teatro Nacional a la cual asistió el presidente Juárez. Ente los actos que se presentaron

---

<sup>317</sup> Joaquín Gaztambide. Fue uno de los principales compositores españoles de la zarzuela romántica. Fue músico y director de orquesta, en 1856 se convirtió en copropietario del Teatro de Zarzuela de Madrid, mientras que en 1862 junto a otras personalidades fundó la Sociedad de Conciertos de Madrid, y en 1868 fungió como director de la Sala de Conciertos de Madrid, agrupación orquestal dedicada al cultivo de la música instrumental. Ramón Sobrino, “Joaquín Gaztambide (1822-1870), director de orquesta”, *Príncipe de Viana* 67, núm. 238 (2006): 633, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/F0E74C84-41C3-45B7-9FC2D4BD19309B98/294423/RPVIANAnro0238pagina0633.pdf>.

<sup>318</sup> *El Monitor Republicano*, México, 19 de febrero de 1869, 3.

<sup>319</sup> *La Iberia*, México, 28 de marzo de 1869, 3.

<sup>320</sup> “Acuerdo de cabildo sobre que se ceda gratis el palco al presidente de la República para la actual temporada de zarzuela en el Teatro Nacional”, México, 6 de abril de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Diversiones públicas, vol. 800, exp. 417; “La administración de rentas remite los boletos correspondientes a un abono de funciones de zarzuela”, México, 10 de abril de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Diversiones públicas, vol. 800, exp. 419.

esa noche destacó la pieza “Himno al cinco de mayo”<sup>321</sup> la cual fue compuesta por Joaquín Gaztambide mientras que la letra corrió a cargo del poeta Justo Sierra.

Ahora bien, antes de que este reconocido artista navarro fuera partícipe de tan solemne evento, probablemente para granjearse la simpatía de aquellas personas que reprobaron que un español compusiera un himno nacional, realizó una acción filantrópica a favor de la niñez desvalida de la ciudad. Después de la apertura del Hospital de Infancia, Ignacio Manuel Altamirano a través de una crónica publicada en *El Renacimiento*, le sugirió que, para procurarse la popularidad en México, “tendrá ocasión de lograrlo consagrando una de sus funciones a beneficio del hospital de Infancia.”<sup>322</sup> Gaztambide atendió a la sugerencia: se puso en contacto con Margarita Maza de Juárez, Delfín Sánchez<sup>323</sup>, Ramón Pacheco y Luciana Baz para organizar una función especial de la Compañía de Zarzuela Gaztambide en favor de esta fundación, la cual aconteció la noche del viernes 30 de abril en el Teatro Nacional.<sup>324</sup>

De manera similar a otras funciones de teatro realizadas a favor de la beneficencia<sup>325</sup>, Luciana Baz y Margarita Maza, secundadas por los regidores Pacheco y

---

<sup>321</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 4 de mayo de 1869, 4. El ayuntamiento de México solicitó a Joaquín Gaztambide que compusiera una pieza en honor de Ignacio Zaragoza. *El Monitor Republicano*, México, 29 de abril de 1869, 3. Esta cuestión no dejó de causar polémica entre la sociedad letrada de aquel momento, pues en lugar de recurrir a algún compositor mexicano, el cabildo acudió a un español para que escribiera un himno patriótico: “Todo el mundo ha creído que fue una solemne torpeza la de acudir al maestro Gaztambide, muy respetable y muy afamado, por cierto, pero que no es mexicano, para que él se sirviera enriquecernos con un canto nacional”. Ignacio Manuel Altamirano, “Crónica de la semana”, en *El Renacimiento. Periódico Literario*, México, 23 de mayo de 1869, 278.

<sup>322</sup> Ignacio Manuel Altamirano, “Crónica de la semana”, en *El Renacimiento. Periódico Literario*, México, 10 de abril de 1869, 203.

<sup>323</sup> Delfín Sánchez Ramos. (Salamanca, España, 1836-1898). Durante la década de 1860 desarrolló actividades de comercio en Cuba y después en México (1864). Se relacionó rápidamente con la familia de Benito Juárez: contrajo nupcias en 1868 con Felicitas Juárez Maza, y ese mismo año adquirió la nacionalidad mexicana. En 1873 era uno de los principales socios de la Compañía de Zarzuela, con José Joaquín Rosas, administrador de los teatros Nacional y Principal. Durante el porfiriato se dedicó al negocio de los ferrocarriles, al comercio y a otorgar préstamos. Fue miembro del Casino Español y de la Cámara de Comercio Española en México. González, “Redes empresariales”, 206.

<sup>324</sup> *La Iberia*, México, 24 de abril de 1869, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 29 de abril de 1869, 4.

<sup>325</sup> En marzo de 1868 Luciana Baz gestionó a favor del Hospital de San Hipólito el beneficio del “baile de máscaras” que aconteció en el Teatro Nacional el 15 de marzo de 1868; con el producto de este espectáculo Arrázola de Baz compró y remitió a este hospital “varios efectos de ropa, sábanas, frazadas, colchones...y otros útiles de loza para el refectorio”. Posteriormente, Luciana Baz gestionó el beneficio de la función de 24 de agosto de 1868 en el Teatro Nacional de la compañía de zarzuela de José Valero

Alfaro gestionaron la autorización del ayuntamiento para que el evento se realizara sin ningún contratiempo, y así garantizar la obtención de fondos para el hospital infantil.

Luciana A. de Baz no sólo gestionó el beneficio de la función de la zarzuela, sino que cubrió con su peculio personal algunos *gastos extraordinarios* realizados con motivo del establecimiento del Hospital de Infancia. Sin embargo, este gasto no fue una donación en estricto sentido, sino una especie de préstamo, ya que el 14 de mayo de 1869 la directora de la institución pidió al presidente del ayuntamiento imponerse “de las cantidades que tengo recibidas de que resulta a mi favor la suma de 989 pesos 32 centavos, y por lo mismo he de merecer a usted se sirva dictar su orden para que [se] me pague dicha cantidad.”<sup>326</sup> Después de que la comisión de rentas municipales así como la junta de hacienda determinaron que esa cuenta “no tiene cosa alguna que observarle”<sup>327</sup>, el gobernador Baz autorizó el 29 de julio de 1869 el gasto correspondiente para cubrir el adeudo. De cualquier forma, Luciana Baz, con el respaldo de la corporación municipal, consiguió los recursos necesarios para “llevar hasta su conclusión” el Hospital de Infancia.<sup>328</sup> Se tomaron medidas para paliar las dificultades que afrontó la institución una vez que se inauguró el servicio, pues en diciembre de 1869 el regidor Alfaro informaba que se había mandado construir cuatro habitaciones individuales para alojar a los niños con enfermedades contagiosas:

---

para el Hospital de San Hipólito. El producto de la obra fue de 1,000 pesos, dicha cantidad se invirtió en pintar y amueblar “decentemente” el departamento de distinguidos, así como ponerles un comedor separado, asimismo se compró “ropa” a toda la comunidad “Luciana A. de Baz pide no se cobren derechos a la función de baile que se verificó la noche del 15 de marzo de 68 en el Teatro Nacional”, México, 13 de marzo de 1868, AHDF, Ayuntamiento, Diversiones públicas, vol. 800, exp. 407; “El regidor encargado informa sobre el producto de la función dramática dada a favor del Hospital de San Hipólito”, México, 8 de diciembre de 1868, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales e iglesia de San Hipólito, vol. 2302, exp. 165; Crisóforo Tamayo, “Comisión del Hospital de S. Hipólito”, en *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868*, 9, 11-12.

<sup>326</sup> En el expediente no aparecen las “61 fojas útiles que documentan los gastos” que acompañaban la comunicación de Luciana Baz. “Se manda pagar la suma de \$989.32 por saldo de los gastos hechos por Luciana A. de Baz en el referido establecimiento”, México, 14 de mayo de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 10, f. 1.

<sup>327</sup> *Ibid.*, f. 2.

<sup>328</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 29 de abril de 1869, 4.

...la señora inspectora [Luciana A. de Baz], la que sin fondos disponibles, pero persuadida del peligro eminente de ver sucumbir a los pobrecitos niños por enfermedades contraídas en su hospital, la determinaron a levantar en el menor tiempo posible, cuatro pequeñas piezas de madera, aisladas, esmeradamente construidas, pintadas al óleo para poder ser lavadas siempre que sea indicado, y que con los muebles y útiles necesarios, están dispuestas ya al servicio de los niños: muy poco es lo que se hizo, pero las ventajas que resulten de estas mejoras, son incalculables.<sup>329</sup>

Cabe destacar que, debido a las limitaciones en los recursos de la beneficencia, la instalación de las habitaciones independientes para las niñas con enfermedades contagiosas demoró al menos cuatro años más, pues esta sección del hospital fue creada gracias a un donativo que realizó la Compañía del Ferrocarril de Veracruz en 1873.<sup>330</sup>

### Conclusiones del capítulo

De manera paulatina, los médicos abogaron por tener una posición de mayor decisión dentro de los hospitales de la ciudad de México durante la República Restaurada. En este período, médicos como Aniceto Ortega, Manuel Alfaro, Ramón Pacheco o Rafael Montañó se desempeñaron como regidores del ayuntamiento; esta situación posibilitó que los galenos promovieran la modernización y medicalización de la Casa de Maternidad e Infancia y de los demás hospitales de la ciudad de México. De esta

---

<sup>329</sup> Alfaro, "Comisión de la Casa de Maternidad", 96-97.

<sup>330</sup> Abadiano, *Establecimientos de beneficencia*, 71; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 4 de marzo de 1873, 3. Los señores Escandón, Barron, Crawley y Gibas contribuyeron cada uno con dos mil pesos para realizar un donativo a la beneficencia. La suma fue distribuida entre las siguientes instituciones: Hospital de San Hipólito, Hospital del Divino Salvador, Hospital de San Pablo, Hospital de Infancia, Hospital de San Andrés y los hospitales municipales de Veracruz, Huamantla y Orizaba.

manera se fue estableciendo la noción de que para proponer, dirigir y tomar decisiones de importancia en la beneficencia pública era menester tener una formación profesional.

No obstante, la medicalización de la Casa de Maternidad e Infancia no fue un proceso lineal y libre de conflictos. Durante 1868 y 1869 en esta institución estuvo en juego el prestigio de dos grupos distintos y en cierta medida antagónicos: por una parte, estaban los catedráticos de la Escuela de Medicina, quienes defendían los mecanismos de profesionalización propios de su gremio, por otro lado, se encontraba el médico Ramón Pacheco, quien, a pesar de promover diversas medidas para modernizar la institución, estaba vinculado con sus intereses personales y los intereses políticos del gobernador Baz. El conflicto no tuvo una resolución definitiva, ya que los médicos que laboraban en la Casa de Maternidad e Infancia continuaron confrontándose hasta finales de 1869. Sin embargo, en esta disputa se impusieron los intereses y el prestigio político del gobernador Baz, gracias a que éste defendió la posición prominente del médico Pacheco.

La modernización de los servicios obstétricos conllevó cambios culturales en torno a la percepción del cuerpo femenino, puesto que las mujeres alojadas en la Casa de Maternidad fueron sujeto de la mirada, tacto y exploración médica. Debido a la naturaleza de las fuentes disponibles -las que en su mayoría fueron escritas por médicos-, resulta prácticamente imposible conocer la experiencia de estas mujeres. Lo que sí denotan dichos textos, son las nociones compartidas por el gremio de médicos y por los miembros de la clase política mexicana en relación con lo que consideraban permisible y reprobable respecto al comportamiento sexual femenino. No obstante, el debate sobre hasta qué punto era lícito realizar exploraciones médicas en el cuerpo femenino quedó relegado a segundo término, ya que dicho tema solo se utilizó como excusa para resguardar ciertos intereses políticos.

La Casa de Maternidad e Infancia se convirtió en la primera institución pública especializada en la atención materno-infantil en la ciudad de México; con la finalidad de disminuir los niveles de mortandad entre este grupo poblacional, se ofreció asistencia médica durante la última etapa del embarazo, el período del parto y los primeros años de vida de los infantes. No obstante, a pesar de los anhelos de las autoridades y de los médicos por modernizar la asistencia dirigida a la infancia, este proyecto de la beneficencia pública afrontó un problema: la falta de recursos del municipio para financiarlo. Por este motivo fue valioso y significativo el trabajo voluntario que desempeñó Luciana Baz; pues, movilizó recursos e influencias para alcanzar la concreción de esta institución, así como para dar una solución, aunque fuese inmediata o acotada, a la problemática de insuficiencia de recursos, higiene, salubridad o infraestructura que afrontó la fundación una vez que se inauguraron sus servicios.

El trabajo voluntario de Luciana Baz en la Casa de Maternidad e Infancia estuvo estrechamente relacionado con los intereses y el prestigio político del gobernador Juan J. Baz. Por lo tanto, su gestión estuvo enmarcada por el conflicto entre los médicos de esta institución; a pesar de esto, la esposa del gobernador, tuvo una actitud colaborativa y mediadora con los profesionales de la medicina.

El trabajo voluntario no profesional que realizaron las mujeres presas y las madres de los infantes en tareas de servicio doméstico y posiblemente de atención a los pequeños pacientes en el Hospital de Infancia sólo es un indicio del avance en el proceso de secularización de la beneficencia pública. Es decir, esa medida fue una muestra de la determinación de la corporación municipal y de los médicos de excluir a las Hermanas de la Caridad de la gestión de la institución. Además de esto, los criterios de profesionalización médica de la Casa de Maternidad e Infancia fueron un factor determinante en la exclusión de las religiosas –y paulatinamente de las mujeres laicas–;

para participar en el servicio médico de la fundación era necesario tener una formación profesional sancionada por la Escuela de Medicina; por este motivo, las parteras y los practicantes de medicina tuvieron una posición relevante.

No obstante, esos mismos criterios de profesionalización crearon un conflicto, latente e implícito, en la relación entre los médicos de la Casa de Maternidad e Infancia y la directora Luciana Arrázola de Baz, pues es preciso recordar, la esposa del gobernador no detentaba ningún saber médico o científico profesional.

## Capítulo IV

### Medicalización de la Casa de Maternidad e Infancia: fin de la colaboración femenina en la institución

La participación de Carlota y de Luciana Baz en la dirección y administración de la Casa de Maternidad e Infancia fue considerada como algo benéfico, puesto que estas dos mujeres notables contribuyeron a establecer y consolidar esta institución especializada en la atención materno-infantil. Sin embargo, su papel en la beneficencia pública estuvo condicionada por las construcciones de género en torno a lo femenino, así como por la posición política de sus respectivos cónyuges.<sup>331</sup> Durante esta época no existieron mecanismos institucionales que garantizaran la participación femenina en la beneficencia pública.<sup>332</sup> En este sentido, coincido con el planteamiento de Gloria Guadarrama sobre la participación de las esposas de los mandatarios mexicanos en tareas de asistencia social:

Puede decirse que aun cuando la historia registra, antes de 1940, la participación de algunas esposas de los presidentes de México en funciones oficiales de tipo asistencial, éstas se ejercían a título de interés personal. Esto quiere decir que las tareas de beneficencia y caridad que desempeñaron, dependieron de su decisión

---

<sup>331</sup> Es preciso destacar que en la normativa del Consejo General de Beneficencia que funcionó durante el Segundo Imperio se estipulaba que la emperatriz Carlota debía presidir dicha junta, de igual forma se detallaban cuáles eran sus atribuciones y responsabilidades en dicho organismo. A pesar de esto, es evidente que la participación de Carlota en la asistencia social de nuestro país estuvo condicionada por la posición de Maximiliano en la estructura política mexicana. *Colección de leyes*, 6:161-162.

<sup>332</sup> Gloria Guadarrama señala que fue hasta 1977 que el cargo de presidente del Patronato del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia adquirió de manera definitiva un carácter institucional, aunque es preciso advertir que aún hoy en día la reglamentación de dicho órgano no prescribe que la primera dama deba asumir dicho cargo. Guadarrama, "Presencia de la mujer", 131n13.

personal o respondían a propósitos religiosos, de prestigio social y/o a motivaciones de socialización, ubicándose en un ámbito mayormente privado.<sup>333</sup>

En este último capítulo se relata la manera en que Luciana Baz concluyó su participación como directora de la Casa de Maternidad e Infancia: con este hecho se inauguró otro momento en la historia de esta institución de beneficencia y, de manera simultánea, se sitúa el desplazamiento de la gestión femenina de la beneficencia del ámbito público al privado.

#### 1. Luciana Baz finaliza su participación en la dirección de la Casa de Maternidad e Infancia

En las elecciones del 12 de julio de 1869, Juan José Baz resultó electo diputado al Congreso de la Unión por dos distritos electorales de la capital; por el primer distrito y por el de Xochimilco<sup>334</sup>, de ahí que el 7 de septiembre dejara el cargo de gobernador del Distrito Federal, sustituyéndolo el general Francisco Veléz.<sup>335</sup> A inicios del mes siguiente, Baz salió del país con uno de sus hijos, a bordo del buque inglés *Tyne*. Mientras volvía al país, en el Congreso de la Unión se desarrolló un intenso debate sobre la validez de sus credenciales: algunos congresistas las consideraban nulas porque Juan J. Baz había resultado electo cuando ejercía jurisdicción federal al ser gobernador del Distrito Federal, cuestión incompatible con la ley electoral. Después de la discusión del 12 de octubre, el Congreso rechazó la proposición y determinó que “era válida la

---

<sup>333</sup> *Ibid.*, 130.

<sup>334</sup> En ese proceso electoral, José Valente Baz, hermano de Juan J. Baz, también resultó electo diputado por el segundo distrito electoral de la capital. *La Iberia*, México, 13 de julio de 1869, 3; *La Iberia*, México, 12 de octubre de 1869, 3; Seminario de Genealogía Mexicana, “Juan José Baz”.

<sup>335</sup> “El general Francisco A. Vélez cede al C. Juan J. Baz en el gobierno del Distrito”, México, 7 de diciembre de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, asuntos varios, vol. 1301, exp. 66.

credencial del C. Juan José Baz.<sup>336</sup> Ya dado el visto bueno de su candidatura, Baz regresó a México proveniente de Nueva York el 17 de diciembre, para presentarse formalmente como diputado en la sesión del 24 de diciembre de 1869.<sup>337</sup>

### 1.1. Luciana Baz renuncia a la dirección de la Casa de Maternidad e Infancia

Mientras esto acontecía, el 5 de octubre de 1869 Luciana Baz, por “razones de delicadeza y evitarme un nuevo desaire”, renunció a su cargo de directora en la Casa de Maternidad e Infancia, pues a pesar de que con esto se privaría “de ser útil a la humanidad doliente”<sup>338</sup>, no estaba dispuesta a soportar desaires por parte del cabildo a su persona y la de su marido. La comisión del ayuntamiento ignoraba a que desaires se refería y, además de reconocer su labor en la institución, rechazó su renuncia ya que no sería fácil encontrar a otra persona que ocupara tan bien su lugar:

La Maternidad e Infancia han progresado visiblemente bajo la inspección de dicha señora [Baz]. La señora Baz desempeña esta comisión por mera filantropía y sin retribución de ningún género, su vigilancia es incesante y eficaz, conoce perfectamente las necesidades de la Casa y cuida de aliviarlas, supliendo las más exigentes con su numerario particular; difícil es encontrar persona asalariada que desempeñe la inspección con tanto tino; o bien persona desinteresada que distraiga sus atenciones por mera filantropía, sino es ocupándose alguna que otra vez y no siempre que esto sea necesario.<sup>339</sup>

<sup>336</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 14 de octubre de 1869, 2.

<sup>337</sup> *La Iberia*, México, 18 de diciembre de 1869, 3; *La Iberia*, México, 26 de diciembre de 1869, 3.

<sup>338</sup> “Luciana Arrázola de Baz renuncia el cargo de inspectora de la Casa de Maternidad”, México, 5 de octubre de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, Hospitales, vol. 919, exp. 88, f. 1.

<sup>339</sup> *Ibid.*, f. 2.

El cargo de Juan J. Baz como gobernador del Distrito Federal había permitido a Luciana Baz desempeñarse como directora de la Casa de Maternidad e Infancia. Cuando su marido renunció al puesto, ella no tardó en secundarlo, pues la mancuerna política que habían establecido se rompió y ella perdió parte de su capacidad para movilizar influencias y recursos en favor de la institución. Por este motivo, el 5 de enero de 1870, volvió a presentar su renuncia ante el ayuntamiento. La corporación determinó que, “no debiendo exigir ningún sacrificio de persona alguna”<sup>340</sup>, la aceptaba y que debía entregar la institución a la administradora del establecimiento, María de la Paz Lorenzana Montes de Oca.<sup>341</sup> Luciana Baz indicó que ésta era sólo una empleada que no tenía potestad para certificar la entrega de un establecimiento bajo el cuidado de la corporación municipal. Ante lo que parecía un desaire, Arrázola de Baz solicitó que se nombrara “una persona que reciba la casa por formal inventario, y que a este acto concurra uno de sus miembros y el señor regidor Gallardo.”<sup>342</sup> Finalmente, concluyó su papel en la Casa de Maternidad e Infancia el 25 de enero de 1870 al hacer la entrega de formal inventario a Paz Lorenzana Montes de Oca en presencia del regidor Gallardo, quien informó a la corporación que “el establecimiento se ha encontrado en un estado que honra tanto a la ciudad como a la señora Baz, a cuyo cuidado ha estado desde el restablecimiento del orden constitucional.”<sup>343</sup>

De esta manera podemos reparar en que el trabajo altruista de Luciana Baz en la beneficencia pública estaba estrechamente ligado a la carrera política de Juan J. Baz y, que su quehacer benéfico no estuvo exento de intereses políticos, económicos y

---

<sup>340</sup> “Renuncia de la señora Baz de la administración del Hospital de Maternidad”, México, 5 de enero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 135, f. 3.

<sup>341</sup> Paz Lorenzana Montes de Oca aparece como parte de las mujeres que apoyaron con trabajo voluntario a las juntas de caridad que presidieron Margarita Maza, Luisa E. Zarco y Luciana Baz durante 1862 y 1863 (véase el anexo 2). En abril de 1869 Paz Lorenzana suplió interinamente a Pomposa Rosales como administradora de la Casa de Maternidad e Infancia. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 9 de diciembre de 1862, 4; *La Iberia*, México, 1 de abril de 1869, 2.

<sup>342</sup> AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 135, f. 6.

<sup>343</sup> *Ibid.*, f.17.

personales. Otro indicio de esta situación lo refleja el hecho de que el mismo día que presentó su renuncia a la Casa de Maternidad e Infancia, también dimitió como directora del Tecpan de Santiago. Aunque, a petición del gobernador Gabino Bustamante, volvió a asumir la dirección del establecimiento en 1871 y, al parecer, detentó el cargo hasta 1876<sup>344</sup>, ya que las reformas de la beneficencia pública que se llevaron a cabo en el año siguiente, provocaron que Luciana Baz abandonara de manera definitiva la dirección de esta fundación.

En 1877 se estableció la Dirección General de Beneficencia; esta instancia centralizó la asistencia pública y por tanto el ayuntamiento de México fue relevado de sus tareas en materia asistencial. Debido a esta situación, el 19 de octubre de 1877 Luciana Arrázola solicitó “en representación de su esposo, el licenciado Juan J. Baz” la devolución del edificio del Tecpan de Santiago, así como “el importe de los útiles de imprenta, música y otros objetos propios para la instrucción de los asilados, cuyos objetos, en su concepto, le pertenecen [a Luciana Baz] y fueron ministrados en las diversas épocas en que tuvo el establecimiento a su cargo.”<sup>345</sup> Como ya se ha mencionado, Juan J. Baz había comprado en 1856 el edificio que albergaba al Tecpan. Entonces, la Dirección de Beneficencia Pública para demostrar que era “la legítima propietaria”<sup>346</sup> del edificio que albergaba a la institución, el 11 de octubre de 1878 compró a Juan J. Baz dicho inmueble en la cantidad de 6, 750 pesos.<sup>347</sup>

---

<sup>344</sup> Luciana Baz asumió la dirección del Tecpan de Santiago en agosto de 1868. *La Iberia*, México, 12 de agosto de 1868, 3; *La Iberia*, México, 7 de octubre de 1869, 3; *El Monitor Republicano*, México, 22 de marzo de 1871, 3; *El Correo del Comercio*, México, 20 de enero de 1876, 3.

<sup>345</sup> Abadiano, *Establecimientos*, 89; “La Dirección del ramo pide se le remitan los antecedentes relativos al Tecpan de Santiago que como de su propiedad relama la señora Arrázola de Baz”, México, 19 de octubre de 1877, AHDF, Ayuntamiento, Beneficencias, vol. 415, exp. 51; *El Correo del Comercio*, México, 20 de enero de 1876, 3.

<sup>346</sup> Lorenzo, *El Estado como benefactor*, 67.

<sup>347</sup> Juan José Baz se exilió junto a su hijo Gustavo Baz en París e Italia de 1876 hasta 1879. Por este motivo, José Philipp, esposo de Luisa Baz y Arrázola, fungió como cesionario de Luciana Baz en este conflicto legal. En enero de 1878 él firmó el contrato de venta del edificio del Tecpan de Santiago con el defensor de la Beneficencia Pública. AHSS, Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial, leg. 3, exp. 15, f. 7; Enrique M. de los Ríos, “Juan José Baz”, 119; Seminario de Genealogía Mexicana, “Juan José Baz”; *La Iberia*, México, 9 de noviembre de 1878, 3.

## 1.2. Se imponen los catedráticos de la Escuela de Medicina: Ramón Pacheco es cesado de la Casa de Maternidad e Infancia

En contraposición, el médico Ramón Pacheco, quien sí quería conservar su empleo como director general de la Casa de Maternidad e Infancia, fue cesado el día que Luciana Baz presentó su renuncia, esto es, el 5 de enero de 1870. La comisión del ayuntamiento argumentó que, para desempeñar ese puesto no era suficiente “el nombramiento del gobernador del Distrito”<sup>348</sup>, sino que resultaba necesario obtener el puesto mediante concurso de oposición conforme al reglamento que la corporación municipal había establecido en abril de 1868.<sup>349</sup> Por este motivo se abrió un concurso para obtener la plaza vacante.<sup>350</sup> Con esta medida se impusieron los anhelos de profesionalización del gremio de médicos: puesto que Juan J. Baz ya no era gobernador y su esposa había renunciado a su cargo en la institución, los médicos de la Escuela de Medicina no encontraron oposición en el cabildo<sup>351</sup> para remover de su cargo a Ramón Pacheco, quien posteriormente se desempeñó como médico cirujano en la Compañía del Ferrocarril de Veracruz.<sup>352</sup>

---

<sup>348</sup> Después de la remoción de Ramón Pacheco, Eduardo Liceaga fungió interinamente como director de esta institución durante el primer semestre de 1870. “Oficio de Ramón Pacheco participando haber cesado desde el 5 de enero de este año, el empleo de Director en Jefe del de Maternidad e Infancia”, México, 21 de enero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, Hospitales, vol. 919, exp. 126; AHDF, Ayuntamiento, Empleados, Hospitales, vol. 919, exp. 111.

<sup>349</sup> Sobre el reglamento de abril de 1868 véase “Reglamento para proveer las plazas de médicos y practicantes en los Hospitales de México”, México, 17 de abril de 1868, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 84.

<sup>350</sup> “Proposición para que se abra oposición para la plaza de Director de Maternidad”, México, 1 de febrero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp.127.

<sup>351</sup> En enero de 1870 se consultó en el cabildo si era lícito que los médicos desempeñaran la dirección de los hospitales públicos de la ciudad por nombramiento del gobernador del Distrito: dos regidores votaron a favor mientras que doce manifestaron que era necesario optar al puesto por concurso de oposición. “Moción hecha por el regidor Gómez Pérez para que se nombre una comisión que dictamine si son legales o no los nombramientos de los directores de los hospitales”, México, [enero de] 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, Hospitales, vol. 919, exp. 122.

<sup>352</sup> León, *La Obstetricia*, 358.

Sin embargo, el mencionado concurso de oposición no se llevó a cabo. El 26 de febrero de 1870 el cabildo acordó que Aniceto Ortega asumiera el cargo de director de la Casa de Maternidad e Infancia, por haber ganado la oposición a la cátedra de obstetricia en agosto de 1866. Ahora bien, en esos momentos, Ortega se encontraba fuera la ciudad de México, por lo que se le envió un oficio a San Luis Potosí con fecha de 10 de marzo de 1870 para saber si aceptaba el puesto, él respondió a la comunicación diciendo que admitía “el servicio de la mencionada plaza, pues la adquisición de este empleo fue uno de los motivos de la oposición que sostuve en la Escuela de Medicina”<sup>353</sup>, de modo que Aniceto Ortega asumió formalmente el cargo el 1 de junio de 1870, con lo cual Eduardo Liceaga continuó desempeñando el cargo de médico subdirector.<sup>354</sup> Con estas modificaciones, los médicos se apegaban a la jerarquía de su gremio y se deslindaban de la lógica marcada por las autoridades municipales. Cabe destacar que, después del fallecimiento en 1875 de Aniceto Ortega, Eduardo Liceaga se convirtió en la figura más notable dentro de la Casa de Maternidad e Infancia<sup>355</sup>, pues a partir de ese momento y hasta 1905 Liceaga fue director de esta institución.

---

<sup>353</sup> “Se nombra Director de Maternidad a Aniceto Ortega”, México, 25 de febrero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 125.

<sup>354</sup> Ese día el cabildo determinó aumentar a 25 pesos el sueldo del médico Liceaga. “Eduardo Liceaga vuelve a encargarse de la subdirección de la Maternidad”, México, 14 de junio de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 20.

<sup>355</sup> En 1881 Juan de Dios Peza aseguraba que: “Mucho hace el Dr. Liceaga con su eficacia, su filantropía y su ciencia, y estamos seguros que dentro de breve tiempo alcanzará este Hospital [de Maternidad e Infancia] todo el amplio desarrollo que lo ha de convertir en uno de los primeros en su género, pues ya en el estado que hoy guarda, hace honor a la República, y hablo muy alto en favor de los que le protegen y dirigen.” Peza, *La Beneficencia*, 25.

## 2. Desplazamiento de las mujeres de la administración de la Casa de Maternidad e Infancia

### 2.1. Dificultades para encontrar una nueva administradora en la institución

En enero de 1870 Carlota Cañizo Ibarra, esposa del gobernador Francisco Vélez<sup>356</sup>, no asumió la dirección de la Casa de Maternidad e Infancia y, el mismo día en que Luciana Baz abandonó la institución, comenzaron a llegar al ayuntamiento solicitudes de mujeres interesadas en el puesto que había quedado vacante. Las mujeres que se presentaron como candidatas al cargo, ignoraban que Luciana Baz lo había detentado durante más de dos años sin goce de sueldo; pertenecientes a los sectores medios de la capital mostraron interés por la retribución económica que recibirían si se les concedía el puesto. Y es que, desde mediados del siglo XVIII, el desempeño como personal encargado de la supervisión de los departamentos femeninos del Hospicio de Pobres, la Casa de Niños Expósitos o de los hospitales de la ciudad ofreció un “empleo respetable” a las mujeres de las clases medias de la capital. Debido a ello, este tipo de empleos dentro de la beneficencia pública fueron muy demandados por la población femenina, aunque tal y como apunta Silvia Arrom, las mujeres los ocuparon de manera esporádica.<sup>357</sup>

Crisanta Guerra de Vizcayno dijo al cabildo que contaba con la “aptitud y moralidad que el desempeño de dicha plaza requiere” y también destacó que al otorgársele el empleo las autoridades le darían una “señalada merced.”<sup>358</sup> Josefa Pérez al enterarse de que Paz Lorenzana Montes de Oca fungía como administradora interina

<sup>356</sup> Seminario de Genealogía Mexicana, “Carlota Cañizo Ibarra”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=carlota&n=canizo+ybarra>.

<sup>357</sup> Arrom, *Las mujeres*, 210.

<sup>358</sup> “Crisanta Guerra pide la plaza de directora del Hospital de Maternidad”, México, 5 de enero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 114.

de la Casa de Maternidad e Infancia, solicitó al cabildo cubrir la plaza de manera definitiva, pues, a diferencia de aquella que era “propietaria y casada”, ella era una “viuda a causa de la defensa de la patria” y debía mantener a sus hijos.<sup>359</sup> María de Jesús Rojas de Yanguas, quien había sido administradora de la institución durante un corto lapso del Segundo Imperio, al ser la viuda de un oficial y madre de una niña solicitó ser reasignada en el puesto.<sup>360</sup> Finalmente, Pomposa Rosales comunicó en febrero de 1870 al ayuntamiento que en 1869 se desempeñaba como administradora del hospital, pero en abril de ese año solicitó a la directora Luciana Baz una licencia para “atender la grave enfermedad de su hijo, causada en las fatigas del servicio militar en defensa del triunfo del gobierno constitucional”<sup>361</sup>, que fue cuando Paz Lorenzana Montes de Oca asumió su cargo de manera interina, pero que como su hijo ya estaba restablecido ella estaba en disposición de volver a su empleo.

Sin embargo, para el cabildo ninguna de ellas cubría el perfil necesario para el puesto. Después de que el cabildo colaboró más de dos años con la entonces esposa del gobernador, resultaba poco atractivo contratar a alguna de estas mujeres, quienes tenían pocas o nulas posibilidades de movilizar influencias políticas y sociales, así como recursos de diversa índole en favor de la institución. En este punto es preciso aclarar que, aun cuando en los documentos del cabildo se utilizan de manera indistinta las palabras directora y administradora, en realidad las mujeres que presentaron su solicitud en 1870 estaban optando por el segundo puesto. En ninguna de las normativas de la Casa de Maternidad e Infancia aparece la figura de “directora”; esta situación –así como

---

<sup>359</sup> “Josefa Pérez pide la Administración de Maternidad e Infancia”, 21 de enero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 128.

<sup>360</sup> Ma. Jesús Rojas se había desempeñado como administradora de la Casa de Maternidad del 21 de junio al 5 de julio de 1866. “Sobre el nombramiento de la señora Yanguas, para Directora provisional de la Casa de Maternidad”, México, 21 junio de 1866, AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, Consejo General, vol. 421, exp. 171; “Ma. de Jesús Rojas de Yanguas pide la dirección de Maternidad”, México, 21 de enero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp.136.

<sup>361</sup> “Pomposa Rosales pide se le devuelva la administración de Maternidad”, México, 14 de febrero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, Hospitales, vol. 919, exp.134.

su relación con el gobernador- fue la que concedió a Luciana Baz mayor libertad de gestión dentro de la institución.<sup>362</sup> En contraposición, la administradora debía desempeñar tareas específicas, además de que se encontraba subordinada a la autoridad del ayuntamiento y los médicos directivos de la institución.<sup>363</sup>

Por fin, Paz Lorenzana Montes de Oca se ocupó interinamente de la administración de la Casa de Maternidad e Infancia de enero a junio de 1870. El cabildo no confiaba en ella, pues dispuso que la tesorería municipal le suministrara cada semana las sumas correspondientes a esta institución, además de que la referida señora tuvo que hipotecar su casa para asumir el cargo.<sup>364</sup> Pero, tal como reconoció el cabildo en octubre de 1869, no cualquiera podía llenar el vacío dejado por Luciana Baz: así, a menos de un mes de que ésta abandonara la institución, la partera Guadalupe Orozco pidió una licencia de tres meses, pues no soportaba el trato de la nueva administradora. En su solicitud afirmaba que, durante el período en el que Luciana Baz estuvo al frente de esta institución, no se había presentado incidente alguno y que ahora, por el contrario, “es un modo imposible poder estar soportando las injurias tan graves de dicha Sra. [Paz Lorenzana] y todo no más porque se ha creído que una casa como lleva su título de Maternidad, no es sino tal vez un castigo para el cual la han puesto para que ella ejerza su desempeño.”<sup>365</sup>

---

<sup>362</sup> Mientras Luciana Baz se desempeñó como directora de la Casa de Maternidad e Infancia se desempeñaron como administradoras Pomposa Rosales y Paz Lorenzana. En este sentido, Luciana Baz se encargó de dar instrucciones y supervisar la actividad de estas empleadas.

<sup>363</sup> Según el reglamento de 1869, el administrador desempeñaba importantes tareas para garantizar el funcionamiento de la institución: debía presentarse diariamente, de 7 de la mañana hasta las 12 del día, y de las 3 de la tarde hasta “terminada la cena de los enfermos”, para garantizar la sanidad y orden; los empleados del servicio doméstico estaban bajo sus órdenes; debía garantizar el abasto y calidad de medicinas y alimentos, así como de los enseres necesarios; era el encargado de cuidar el orden económico; debía “ocurrir a la dirección de beneficencia para solicitar los fondos necesarios para sueldos, medicinas, etc.”. León, *La Obstetricia*, 356-357.

<sup>364</sup> “Proposiciones autorizando a la administradora de Maternidad para que reciba las cantidades que se destinan a la Maternidad”, México, 8 de enero de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 14, f. 1,10.

<sup>365</sup> AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 16, f. 2.

La cuestión no fue un conflicto personal entre la partera y la administradora. A los pocos días de que Aniceto Ortega asumiera la dirección de la Casa de Maternidad e Infancia, informó al ayuntamiento que existía una total falta de armonía entre la administradora y todos los empleados de la institución; aseguró tener la “plena convicción de su mal carácter, cuando a mí mismo ha querido enmendarme la plana en mis disposiciones higiénicas y facultativas.”<sup>366</sup> Solicitó al ayuntamiento que se nombrara a otra administradora. La corporación municipal, después de descartar la posibilidad de que las Hermanas de la Caridad se ocuparan de administrar la institución<sup>367</sup>, nombró a María Lascuráin de Ortiz Izquierdo para que ocupara el puesto. Por supuesto, Paz Lorenzana, agradeció una resolución que la relevaba “de un encargo, tan delicado como espinoso, que lo [he] desempeñado en estos últimos seis meses, [...] a costa de incesantes sacrificios”<sup>368</sup>

Durante su gestión como directora de la Casa de Maternidad e Infancia, Luciana Baz había garantizado que existieran recursos suficientes para el servicio; de igual manera asumió una actitud colaborativa y negociadora con el personal encargado del servicio médico y movilizó recursos e influencias para solucionar las problemáticas de infraestructura, higiene y sanidad que le exponían los médicos Pacheco y Liceaga. Sin embargo, cuando renunció a su cargo, la corporación municipal no sólo perdió la capacidad e influencia que tenía para impulsar la institución, sino que le fue muy difícil encontrar personal asalariado que administrara de una forma eficiente y transparente los

---

<sup>366</sup> “El director de la Casa de Maternidad expone la necesidad de que se encargue la administración a persona que guarde buena armonía con los dependientes”, México, 7 de junio de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 22, f. 1.

<sup>367</sup> “Proposición para que se autorice a la comisión para que gestione con las Hermanas de la Caridad la administración de la Casa Maternidad”, México, 19 de abril de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 19; “Destitución de la Sra. D<sup>a</sup> Paz Lorenzana de Montes de Oca, administradora de la Casa de Maternidad”, México, 14 de junio de 1870, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 107, f. 1.

<sup>368</sup> María Lascuráin se había desempeñado como administradora del Hospicio de Pobres de noviembre de 1868 hasta enero de 1869. Al parecer, carecía de propiedades, pues solicitó a Juan Abadiano y a Luis Gutiérrez Correa que fungieran como sus fiadores para poder desempeñarse en el cargo. Arrom, *Para contener*, 355; AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 919, exp. 107, f. 16-17.

recursos que le eran otorgados. Por este motivo, de 1870 a 1873, fungieron tres administradores en la Casa de Maternidad e Infancia: María Lascuráin (de junio de 1870 a agosto de 1871); Pascual Alva (de septiembre de 1871 a diciembre de 1872); y Dolores Ortiz (de diciembre de 1872 a enero de 1873).

La corporación municipal reconoció que María Lascuráin se había desempeñado de una forma satisfactoria como administradora de la institución, sin embargo, no tenía la jerarquía necesaria para evitar la malversación de fondos por parte de los mismos regidores. El 23 de marzo de 1871 se convocó a una sesión secreta del cabildo para tratar un “asunto de suma gravedad para el municipio.”<sup>369</sup> En esos momentos se estaban realizando algunas obras para concluir el anfiteatro en la Casa de Maternidad, para lo cual la corporación concedió el 18 de marzo de 1871 un presupuesto de 537 pesos. Sin embargo, el regidor Francisco García López solamente había remitido a la administradora 123 pesos y él se quedó con el resto del dinero. Durante la averiguación que realizó la corporación sobre esta situación, María Lascuráin informó al ayuntamiento que ella no tenía el control total del presupuesto que se otorgaba a la fundación:

La Sra. Ortiz Izquierdo me manifestó que el S. García López le había dado \$123 de los \$537 que se le entregaron, habiendo gastado de ellos \$34 por concepto de pintura, \$24 para tubos y \$2 para comidas, cuyos documentos tuve a la vista y además \$63 que conserva en efectivo y que también me enseñó y conté: quedando el resto por \$414 en poder del S. García López. La expresada señora me ha manifestado que estuvo en la casa del S. García López y que este señor hizo la distribución del dinero aplicándolo a los objetos previstos en los presupuestos,

---

<sup>369</sup> “Secreto. Se cita a Cabildo extraordinario. Los fondos del Hospital de Maternidad, no existen en poder del administrador”, México, 23 marzo de 1871, AHDF, Hospitales, Casa de Maternidad, vol. 2308, exp. 32, f. 1.

quedando dicho señor comprometido a recoger los documentos y remitírselos a la señora lo cual hasta la fecha no ha tenido verificativo; pero advierte que no tuvo parte alguna en el ajuste de precios de lo que se ha comprado, pues con esto se ha entendido exclusivamente el S. García López. De acuerdo con las prevenciones que se sirvió U. darne, le pregunté a la Sra. Directora si las cantidades que recibí para gastos del Establecimiento las recibía ella, o tomaba parte alguna otra persona, a lo que me contestó que en unión del S. D. Luis Ycaza e Yturbe que es quien lleva las cuentas, hacia la distribución del dinero que recibía de la Administración de Rentas Municipales; pero siempre de acuerdo también con el S. regidor D. Francisco García López, y que este señor disponía se hicieran algunos pagos, pero que éstos eran de los considerados en los presupuestos.<sup>370</sup>

## 2.2. Masculinización y medicalización de la administración de la Casa de Maternidad e Infancia

María Lascuráin fue cesada como administradora de la Casa de Maternidad e Infancia en agosto de 1871. En septiembre de ese año, el periódico *El Correo del Comercio* lamentó tal determinación del ayuntamiento y criticó la designación de Pascual Alva como administrador pues debido a “la moralidad y decoro de ese establecimiento, exige ser dirigido por una mujer.”<sup>371</sup> Sin embargo, después de que el gobernador del Distrito

---

<sup>370</sup> *Ibid.*, f. 4. Después de cesar a María Lascuráin, la administración de rentas municipales le expidió en 1872 un certificado en el que afirmaba que durante su gestión había remitido puntualmente a la administración de rentas municipales las cuentas mensuales, “no habiendo tenido esta oficina reclamo de ninguna especie que hacerle y quedando a su separación salvadas dichas cuentas y salvada su responsabilidad.” “María Lascuráin pide se le reponga en su empleo de administradora de Maternidad”, México, 9 de enero de 1873, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, Hospitales, vol. 920, exp. 206, f. 2.

<sup>371</sup> La nota también mencionaba que: “Si esta disposición ha sido dictada en virtud de acuerdo especial del cabildo y debe hacerse extensiva a todos los establecimientos de beneficencia donde existen señoras a su frente, ¿por qué la directora del Hospital de Pobres permanece aun en la administración? Lamentaríamos que esa medida hubiese sido tomada, pues ya el público y el gobierno conocen los malos resultados producidos de que los hombres se hallen al frente de los establecimientos, en donde la

Federal realizara una visita a la Casa de Maternidad e Infancia, durante la cual encontró “muchas y muy repetidas irregularidades de parte del actual administrador encargado del establecimiento, siendo la más notable la de que ningún asiento se había verificado en los libros de contabilidad por el mes de noviembre”<sup>372</sup>, Pascual Alva fue cesado el 5 de diciembre de 1872. De manera que la corporación municipal nombró como administradora interina a Dolores Ortiz, quien en esos momentos era la partera de la institución. Ante la emergencia de la situación, el ayuntamiento consultó con los médicos Eduardo Liceaga y Aniceto Ortega sobre la pertinencia de contratar a las Hermanas de la Caridad para que ejercieran la administración del hospital. Después de las malas experiencias con las personas encargadas, el 10 de enero de 1873 estos médicos respondieron a la comisión municipal en los siguientes términos:

Ciudadanos regidores: La conveniencia de que los establecimientos hospitalarios de la capital sean dirigidos en la parte administrativa por las hermanas de la caridad acaba de recibir la *sanción más completa* de parte de los médicos que hacen actualmente el servicio facultativo en todos los hospitales, pues han declarado *unánimemente* que era el *único* sistema administrativo capaz de mejorar la asistencia que ahora se da a los enfermos, y de restablecer el crédito de esos asilos, *perdido del todo en la actualidad*. El hospital de Maternidad e Infancia, que desde su creación nunca ha sido administrado por las hermanas de la caridad, viene ahora con su contingente de la experiencia dolorosamente adquirida, a probar que la dirección administrativa puesta en manos mercenarias tiene que pasar por alternativas de bueno o mal manejo de fondos, de energía o de apatía, de

---

desgracia reúne a mujeres que pueden ser víctimas de abusos repugnantes.” *El Correo del Comercio*, México, 23 de septiembre de 1871, 3.

<sup>372</sup> “Oficio del gobernador consultando la destitución del administrador de la Casa de Maternidad,” México, 5 de diciembre de 1872, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 920, exp. 167, f. 1.

esmero en el cumplimiento de las obligaciones o descuido completo de ellas, según las cualidades individuales de las personas a quienes ha confiado esta administración. Aunque a primera vista pudiera parecer inconveniente la presencia de las hermanas de la caridad en un asilo destinado a las mujeres infelices que van a ser madres, la menor reflexión hace comprender la existencia y trato inmediatos de estas desgraciadas no podrían ser confiados a las hermanas de la caridad que carecen de los conocimientos especiales, indispensables para hacer útil y eficaz en intervención. Si por otra parte se recuerda que las personas recibidas en esta casa, deben ser cuidadosamente atendidas en sus alimentos; que debe haber un aseo excesivo en sus personas y sus camas, que los niños que ellas dan a luz deben ser cambiados de ropa incesantemente y que para todas estas prácticas se necesitan personas que hayan adquirido un largo hábito administrativo y económico, se comprenderá que la corporación a que nos venimos refiriendo es tan necesaria en este establecimiento como en los demás de beneficencia.[...] ¿Cómo se podría llenar mejor este vacío que con las hermanas de la caridad que disponen de un personal numeroso, *poco gravoso, dispuesto a los mayores sacrificios de abnegación*, compuesto de personas que ante todo son mujeres dotadas de esa sensibilidad exquisita y de ese amor a los desgraciados que ejercen como profesión; que están acostumbradas a la obediencia de las prescripciones facultativas y que cuidarán a los niños *con la misma solicitud que si fueran sus propias madres?* [...] Por las razones antes expuestas los que suscriben tienen la honra de proponer a la ilustración de la comisión [que] el *único medio* de mejorar la situación del hospital de maternidad e infancia, y de levantar su crédito, es poner la administración bajo la dirección de las hermanas de la caridad.<sup>373</sup>

---

<sup>373</sup> En cursivas en el original. La resolución firmada por Eduardo Liceaga y Aniceto Ortega fue publicada por los periódicos *La Voz de México*, México, 22 de enero de 1873, 2-3 y *El Eco de Ambos Mundos*,

No obstante que los médicos Eduardo Liceaga y Aniceto Ortega justificaron sobradamente la pertinencia de delegar la administración del hospital a las Hermanas de la Caridad, el 28 de enero de 1873<sup>374</sup> el cabildo del ayuntamiento nombró como administrador a Juan Abadiano<sup>375</sup>, a pesar de que éste tenía antecedentes poco favorables en la gestión de la beneficencia pública.<sup>376</sup>

Meses después, el cabildo sometió a discusión la pertinencia de mantener a las Hermanas de la Caridad al frente de las instituciones de beneficencia de la ciudad de México sin embargo, el 25 de septiembre de 1873 el Congreso de la Unión realizó algunas adiciones a las Leyes de Reforma, entre las que se estipulaba que el Estado no podía permitir ningún convenio o contrato que tuviera por objetivo el menoscabo o pérdida de la libertad por motivo religioso o cualquier otro, de manera que “la ley no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto que pretendan erigirse.”<sup>377</sup> En consonancia con esta disposición, el 7 de octubre de 1873 el regidor Hilarión Frías y Soto presentó en el cabildo del ayuntamiento una iniciativa para separar a las Hermanas de la Caridad de los

---

México, 24 de enero de 1873, 3-4. En esta investigación no se ha localizado este documento en el acervo del AHDF.

<sup>374</sup> En enero de 1873 Pomposa Rosales y María Lascuráin solicitaron detentar de nuevo el cargo de administradora de esta institución. AHDF, Ayuntamiento, Empleados, hospitales, vol. 920, exp. 206 y exp. 222.

<sup>375</sup> Sobre este nombramiento, el regidor Gallardo comentaba: “La primera plaza que debe proveerse y la de más importancia es sin duda la de administrador, sobre el que bajo todos los aspectos pesarán la carga de todas las responsabilidades de una buena dirección. El ciudadano a quién voy a proponer [para administrador] goza en la sociedad de México de la mejor reputación por su probidad y honradez, circunspección y conocimientos en un ramo de esta naturaleza. Sus circunstancias personales por ser casado, sin hijos y con una señora respetable, hacen sea acreedor a [admitir] esta plaza.” “Se nombra a Juan Abadiano administrador de Maternidad”, México, 28 de enero de 1873, AHDF, Ayuntamiento, Empleados, Hospitales, vol. 920, exp. 182, f. 1.

<sup>376</sup> Juan Abadiano había sido regidor comisionado del Hospicio en 1868 y su labor estuvo marcada por un escándalo de corrupción de mujeres jóvenes de la institución que se ventiló en la prensa. Al parecer no pudieron comprobar su participación en estos actos; con todo, el gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, lo removió del cargo argumentando el desorden que prevalecía en el lugar. No obstante, el escándalo, antes de cumplirse el primer año de la presidencia de Díaz, Abadiano fue nombrado director de la Beneficencia y fue él quien llevó a cabo las primeras reformas que desplazaron al ayuntamiento de la ciudad de México de sus funciones asistenciales. Lorenzo, *Obras para la historia de la asistencia*, 29n8.

<sup>377</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, 12:502.

establecimientos de beneficencia de la ciudad de México.<sup>378</sup> Al año siguiente, en diciembre de 1874<sup>379</sup>, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada emitió el decreto que suprimió a esta comunidad de religiosas en México.

La expulsión de las Hermanas de la Caridad de México en 1875 fue una medida que marcó el desplazamiento de la gestión de la beneficencia por mujeres del ámbito público al privado<sup>380</sup>; así, durante la segunda mitad de siglo XIX, la participación femenina en tareas asistenciales se desarrolló con las incipientes y esporádicas organizaciones laicas de beneficencia<sup>381</sup>, pero sobre todo en las asociaciones de beneficencia vinculadas a la Iglesia católica, como las conferencias de voluntarias de las Señoras de la Caridad<sup>382</sup>, aunque es preciso señalar que el proceso de desamortización de las corporaciones y la ley de libertad de cultos supusieron también algunos límites para el desarrollo de estas asociaciones cobijadas por la Iglesia católica. De esta manera los anhelos de secularización, así como la medicalización de las instituciones de beneficencia pública se imponían frente a la feminización del quehacer asistencial en la ciudad de México<sup>383</sup> durante la segunda mitad del siglo XIX.

---

<sup>378</sup> *El Monitor Republicano*, México, 9 de octubre de 1873, 1. Posiblemente el ayuntamiento consideró relevar a las Hermanas de la Caridad de las instituciones de beneficencia desde antes de esta medida, pues en mayo de 1869 el cabildo, necesitando “conocer la contrata en virtud de la cual se encuentran”, solicitó una copia de los contratos que mantenían las religiosas con los hospitales de la ciudad de México. “Sobre que presenten las Hermanas de la Caridad la contrata, en virtud de la cual se encuentran en los establecimientos”, México, 20 de mayo de 1869, AHDF, Ayuntamiento, Hospitales en general, vol. 2299, exp. 78.

<sup>379</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, 12:684-685.

<sup>380</sup> Sobre la exclusión de las mujeres de la beneficencia pública durante el último tercio de siglo XIX, véase Blum, “Conspicuous Benevolence”, 20-23, 30, 33; Lorenzo, *El Estado como benefactor*, 109-110.

<sup>381</sup> El 1 de mayo de 1869 se efectuó “una función de Teatro”, cuyo producto se utilizó para financiar la apertura de una Casa Asilo para niñas a cargo de la Sociedad de Beneficencia de Señoras Preceptoras, siendo la presidenta de esta asociación Loreto Sayas. “Carta de Loreto Sayas a Matías Romero”, México, 1 de mayo de 1869, AHMR, Correspondencia recibida, folio 4868. Tal vez en las emergencias sanitarias pueda encontrarse otra forma de participación femenina laica; durante la epidemia de tifo que se presentó en la ciudad de México en 1876, Luciana Arrázola de Baz asistió en su casa a enfermos de este padecimiento. “Contra el tifo”, en *La Voz de México*, 16 de febrero de 1876, 3. También pueden revisarse la participación en los eventos benéficos de la época, como la “lotería para los pobres” a la que remitieron obsequios Laura S. de Mariscal, Dolores Medrano de Escalante, Manuela Juárez de Santacilia entre otras. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 12 de septiembre de 1887, 3.

<sup>382</sup> Véase Arrom, *Volunteering for a Cause*, cap. 3 y 4.

<sup>383</sup> A pesar de las enormes diferencias entre Rusia y México durante el siglo XIX, existieron ciertas similitudes respecto a la participación femenina en la beneficencia. Adele Lindenmeyr estudia el papel de

## Conclusiones del capítulo

Luciana Arrázola de Baz tuvo un papel fundamental en el rescate y fomento de la Casa de Maternidad e Infancia durante los primeros años de la República Restaurada. Gracias a la mancuerna política que el matrimonio Baz-Arrázola estableció, ella se desempeñó desde una posición privilegiada para colaborar con los médicos, negociar la obtención de recursos con políticos o empresarios, así como supervisar el funcionamiento de la institución.

Sin embargo, al no existir mecanismos institucionales para garantizar la participación de las mujeres en la beneficencia pública, como las juntas femeninas de vigilancia que funcionaron durante la primera mitad del siglo XIX o durante el Imperio de Maximiliano, la participación de Luciana Baz en este ramo fue eventual y condicionado por la posición de su esposo en la estructura política, es decir por el cargo de Juan J. Baz como gobernador del Distrito Federal.

Por otra parte, debido al avance en el proceso de secularización, las Hermanas de la Caridad fueron paulatinamente relevadas de las tareas asistenciales en la ciudad de México y tampoco existió voluntad política por parte de las autoridades de la ciudad de

---

las mujeres de las élites y la aristocracia en la caridad e instituciones de beneficencia privada en Rusia de 1760 a 1914. Señala que el ideal femenino de auto-sacrificio y humildad vigente durante el siglo XIX determinó que su participación en tareas benéficas fuese relacionada con una vocación religiosa y, en cierta medida, esta situación invisibilizó su actividad. En contraposición, la acción caritativa masculina fue considerada como algo racional y científico, así como una actividad cívica encaminada a la resolución de problemas sociales. Las mujeres rusas tuvieron la posibilidad de manejar sus propiedades, por este motivo tuvieron cierto margen de libertad para crear asociaciones caritativas, así como establecer, administrar y dirigir sus propias instituciones de beneficencia, muchas de las cuales estuvieron enfocadas en ofrecer asistencia y educación a las mujeres pobres. Sin embargo, a finales del siglo XIX, la actividad caritativa de las mujeres fue desacreditada puesto que se le relacionaba con la familia Imperial, la Iglesia y la aristocracia. A diferencia de lo que ocurrió en Estados Unidos y Gran Bretaña, donde la participación de las mujeres en actividades de asistencia a los desamparados posibilitó que éstas se incorporaran a ámbitos laborales, tuvieran acceso a educación profesional, y obtuvieran influencia política, así como mayores derechos, en Rusia se obstaculizó el trabajo de las que buscaban una reforma social gradual. Adele Lindenmeyr, "Public Life, Private Virtues: Women in Russian Charity, 1762-1914", *Signs* 18, núm. 3 (Spring 1993): 562-591, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://www.jstor.org/stable/3174858>.

México para integrar a las mujeres laicas en este ámbito público durante el último tercio del siglo XIX.

La medicalización de la beneficencia colocó a los médicos al frente de los establecimientos de beneficencia pública de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX. En el capítulo anterior señalamos que, durante 1868 y 1869, los facultativos de la Escuela de Medicina demandaron mayores espacios en la Casa de Maternidad e Infancia; asimismo, se indicó de qué manera se fueron imponiendo los criterios de profesionalización del gremio de médicos en esta institución. Esta situación configuró un conflicto latente e implícito entre los médicos y Luciana Baz: por un lado, ésta había establecido mancuerna con el médico Ramón Pacheco, ajeno a los intereses de los médicos de la Escuela de Medicina, por otro, ella no detentaba ningún saber científico profesional. La principal credencial de Luciana Baz para participar en la gestión de la beneficencia pública durante 1867 a 1869 fue la de haber sido la esposa del gobernador, aunque también fue significativo el hecho de que era partidaria de la causa liberal, así como el de pertenecer a las élites económicas, políticas y sociales de la ciudad de México. Es decir, Luciana Arrázola de Baz asumió durante poco más de dos años la dirección del área administrativa de la Casa de Maternidad e Infancia porque mantenía las relaciones políticas y sociales adecuadas, mientras que Eduardo Liceaga detentó durante treinta años la dirección médica del establecimiento porque tenía las relaciones políticas adecuadas<sup>384</sup> así como la formación profesional necesaria para detentar ese cargo.

Cuando Luciana A. de Baz renunció al cargo de directora de la Casa de Maternidad e Infancia el servicio sufrió un deterioro. A partir de ese momento, la administradora de la institución debía cumplir con importantes tareas para garantizar el

---

<sup>384</sup> Eduardo Liceaga fue el médico personal de Porfirio Díaz. Lorenzo, *El Estado como benefactor*, 89.

servicio de este hospital, aunque es preciso insistir en que su desempeño estuvo subordinado a la autoridad de los médicos y regidores. A pesar de que el cargo de administradora de la Casa de Maternidad e Infancia fue muy disputado por las mujeres de las clases medias de la ciudad, a la corporación municipal le fue muy complicado encontrar personal femenino asalariado que se ocupara de la administración de esta fundación de una manera eficiente y confiable. Esta situación determinó el desplazamiento de las mujeres en la administración de la fundación. Con este último hecho, el puesto de administrador de la Casa de Maternidad e Infancia se convirtió en una plataforma idónea para desarrollar una carrera política en la beneficencia pública: después de su paso como administrador de esta fundación, Juan Abadiano mantendría una posición privilegiada en la gestión de la beneficencia pública durante el Porfiriato.<sup>385</sup>

El lugar prominente que detentaron los facultativos de la Escuela de Medicina, así como el desplazamiento de las mujeres de la gestión de la Casa de Maternidad e Infancia, inauguraron otro momento en la historia de la primera institución dedicada a la atención médica de la población materna e infantil de la ciudad de México.

---

<sup>385</sup> Véase la nota 376.

## Conclusiones

Durante el siglo XIX la capacidad reproductiva de la mujer definió su rol social: el de la maternidad. El establecimiento de la Casa de Maternidad e Infancia da cuenta de la importancia que estaba adquiriendo el papel de la “madre de familia” en la sociedad mexicana decimonónica, ya que se convirtió en una responsabilidad estatal garantizar la salud de aquella que se encargaría de procrear y formar a los futuros “ciudadanos”. De igual forma, los servicios de esta institución buscaron erradicar, o al menos atenuar, acciones y actitudes consideradas como desviantes de aquello que la sociedad demandaba de las mujeres, como fue el caso del desapego a los hijos, así como actividades delictivas como los abortos e infanticidios.

Los gobiernos de la segunda mitad del siglo XIX impulsaron la creación de una institución de beneficencia encargada de asistir a las madres e infantes de los grupos populares de la ciudad de México. No obstante, los recursos gubernamentales para financiar este proyecto de la beneficencia pública eran limitados e insuficientes. Por este motivo, el trabajo voluntario de las mujeres en la Casa de Maternidad e Infancia fue significativo. Durante 1865 a 1869 las mujeres laicas y de las élites desempeñaron un importante papel en la creación, provisión de recursos, administración y supervisión de esta fundación de la beneficencia pública.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, las mujeres laicas y de la élite incursionaron en el ámbito público mediante su papel de “madres”; se consideró que ofrecer protección a las madres menesterosas y a la infancia desvalida de la capital constituía una extensión de sus actividades maternas. No obstante, al ser uno de los actores que impulsaron el establecimiento de la Casa de Maternidad e Infancia, las

mujeres de las élites contribuyeron a dar una solución a un problema que les competía directamente: los altos índices de mortalidad materna e infantil.

La participación femenina en la dirección y administración de la Casa de Maternidad e Infancia durante el Imperio de Maximiliano y los primeros años de la República Restaurada estuvo constituida por experiencias, intereses y expectativas diversas. Es cierto que el desempeño de la emperatriz Carlota y de Luciana Baz al frente de la Casa de Maternidad e Infancia, así como el trabajo voluntario que realizaron en favor de esta institución Carlota Escandón, Concepción Lizardi de Valle o Margarita Maza de Juárez estuvieron mediados e incluso condicionados por intereses políticos. Sin embargo, su experiencia en la beneficencia pública no fue unidimensional; a través de las páginas anteriores se buscó evidenciar los intereses personales, políticos y económicos de todas ellas, sin dejar de lado que su trabajo voluntario posibilitó el establecimiento y consolidación de la atención materno-infantil en la ciudad de México.

Las dos figuras femeninas vinculadas a la Casa de Maternidad e Infancia durante el siglo XIX fueron la emperatriz Carlota y Luciana Baz. A primera vista, su actividad al frente de esta fundación guarda muchas similitudes: colaboraron con los médicos, negociaron la obtención de recursos con empresarios, organizaron eventos para paliar las dificultades, etc. No obstante, Carlota y Luciana Baz pertenecieron a grupos políticos distintos y antagónicos, además de que su desempeño en la fundación ocurrió en contextos asistenciales diferentes. La actividad de la emperatriz Carlota fue colaborativa y negociadora, puesto que durante el Segundo Imperio existió un escenario de inclusión de distintos grupos y actores en las tareas de asistencia social. Además, Carlota no realizó trabajo voluntario en la beneficencia pública mexicana puesto que recibía una asignación anual por ser la emperatriz. También es preciso insistir en que durante el Imperio existió un marco normativo que estableció claramente cuáles eran las

atribuciones y responsabilidades de la emperatriz como presidenta del Consejo General de Beneficencia.

En contraposición, la gestión de Luciana Baz como directora de la Casa de Maternidad e Infancia estuvo marcada por un contexto asistencial de exclusión y conflicto. Cuando el ayuntamiento de México se hizo cargo de la Casa de Maternidad, los médicos de la Escuela de Medicina fueron desplazados de la dirección de la institución. Debido a ello, existió una confrontación constante entre aquellos que laboraron en este hospital durante 1868 a inicios de 1870.

Durante el siglo XIX no existieron mecanismos institucionales que garantizaran la participación de las mujeres en la beneficencia pública de la ciudad de México. La participación de Carlota y de Luciana Baz como directoras de la Casa de Maternidad e Infancia estuvo condicionada por la posición de sus respectivos cónyuges en la estructura política. Durante su correspondiente gestión al frente de la Casa de Maternidad e Infancia, la emperatriz Carlota y Luciana Baz contaron con un capital social y político que les permitió colaborar con cierto grado de autonomía con los médicos, solicitar a políticos ciertas concesiones, negociar con empresarios la obtención de recursos, supervisar el trabajo del personal de la institución, etc. Sin embargo, cuando sus cónyuges cambiaron su posición en la estructura política, ambas perdieron influencia política y social, así como la capacidad de movilizar recursos y, en cierto modo, perdieron aquello que hacía relevante su actividad en la beneficencia pública.

La participación de las voluntarias en la dirección y administración de la Casa de Maternidad e Infancia durante 1865 a 1869 estuvo relacionada con el desarrollo de la medicina moderna. No obstante, durante este período el ejercicio profesional de la medicina se constituyó y consolidó como una actividad masculina. Los médicos desempeñaron un papel fundamental en la modernización de los servicios médicos

dirigidos a la población materno e infantil. Además de que, el ejercicio profesional de la medicina, en apariencia carente de filiaciones políticas, permitió que los galenos tuvieran una presencia continua y paulatinamente más importante en la gestión de la Casa de Maternidad e Infancia.

Debido a los afanes de secularización y profesionalización de la beneficencia pública de la ciudad de México durante la República Restaurada, las Hermanas de la Caridad fueron relevadas paulatinamente de las tareas asistenciales de la ciudad de México y otros sitios del país. Mientras que el papel de las parteras y de los practicantes de medicina adquirió mayor importancia dentro del servicio médico de la Casa de Maternidad e Infancia. Además, para suplir la ausencia de esta comunidad de religiosas y debido a los limitados recursos de la beneficencia, los directivos de esta institución solicitaron la cooperación de personal femenino no calificado para realizar tareas relacionadas con el servicio doméstico y probablemente de atención a las pacientes e infantes.

El proceso de secularización y medicalización de la Casa de Maternidad e Infancia desplazó a las mujeres, tanto a las laicas como a las religiosas, voluntarias y asalariadas, así como a las de élite y clase media, de la dirección y administración de la institución, debido a que ninguna detentaba un saber científico profesional. Así, este estudio de caso muestra de qué manera, durante la segunda mitad del siglo XIX, la beneficencia pública se constituyó en una arena eminentemente masculina, en la que los profesionales de la medicina y los funcionarios del régimen tuvieron la posibilidad de construir una carrera política y la beneficencia privada se constituyó como el único canal de participación para las mujeres de las clases medias y de las élites en las actividades de asistencia social.

## Anexos

### Anexo 1. Comisiones femeninas encargadas de supervisar los establecimientos de beneficencia de la ciudad de México durante el Segundo Imperio Mexicano

El 20 de junio de 1865 la emperatriz Carlota nombró comisiones encargadas de supervisar los establecimientos de beneficencia pública de la ciudad de México. En el siguiente cuadro, se presentan solamente las integradas por mujeres. Algunas de sus integrantes también formaron parte de la Corte del Segundo Imperio; algunas fungieron como Damas de Palacio, mientras que otras fueron condecoradas con la Orden Imperial de San Carlos.<sup>386</sup> Por otra parte, algunas mujeres que fueron miembros de estas comisiones fueron socias de las conferencias de las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul.

Se localizó también, en la medida de lo posible, a los cónyuges o familiares de las mujeres que integraron las comisiones de beneficencia. E incluí sus cargos durante el régimen de Maximiliano, así como su perfil socio-económico. Estos datos permiten señalar dos cosas: por un lado, que la participación de las mujeres en la beneficencia pública durante el Segundo Imperio estuvo condicionada por la filiación política de sus parejas o familiares. Por otro, que tanto hombres como mujeres participaron entonces en la beneficencia incluso miembros de un mismo grupo familiar, como fue el caso de los Escandón, Siliceo, Elguero o Sánchez Navarro, quienes colaboraron con el régimen imperial en tareas de asistencia social.

Algunas de las mujeres que aparecen en la siguiente lista tienen un símbolo a la derecha de su nombre. La relación de los símbolos es la siguiente:

---

<sup>386</sup> “En unión de Carlota, el joven emperador instituyó también la Orden de San Carlos, con el objeto de premiar a las damas mexicanas que se destacaban por realizar actos de caridad, abnegación y desprendimiento como una distinción a su «humilde espíritu». De acuerdo con la calidad de sus méritos, las mujeres del Segundo Imperio podían recibir *Pequeñas Cruces o Grandes Cruces*.” Alfaro, “Las damas de Carlota”, 51.

▲ Condecorada con la Cruz de San Carlos durante el Segundo Imperio Mexicano

\* Dama de Palacio en la Corte de Maximiliano (Casa de la Emperatriz Carlota)

○ Socia de las Señoras de la Caridad

● Vicepresidente de la asociación de Señoras de la Caridad (1863-1865)

●● Tesorera de la asociación de las Señoras de la Caridad (1864 y al menos hasta 1866)

Comisiones femeninas	Cónyuge o Familiar. Cargo durante el Imperio // Actividades profesionales/económicas
<p style="text-align: center;"><b>Hospicio de Pobres</b></p> <p>Propietarias Guadalupe Fernández de Jáuregui de Siliceo</p> <p>Catalina Barrón de Escandón *</p> <p>Carlota Escandón ▲ Francisca Pérez Gálvez Carmen Pesado Suplentes Guadalupe Godoy de Echeverría Clara Segura Aurora Batres</p> <p style="text-align: center;"><b>Casa de Maternidad</b></p> <p>Propietarias Merced E. de Hidalgo Juliana Azcárate de Pedraza</p>	<p>Manuel Siliceo. Abogado. Vicepresidente del Consejo General de Beneficencia (mayo-junio 1865). Ministro de Instrucción Pública (abril-octubre 1865), de Gobernación (mayo-junio 1865). Consejo de Estado. Inspector Oficina de Bienes Nacionales.</p> <p>Antonio Escandón. Miembro de la Comisión de Miramar (1863). Miembro del Consejo General de Beneficencia. Concesionario del Ferrocarril México-Veracruz. Socio fundador Compañía Internacional del Camino de Fierro // Prestamista. Mercado de la plata. Mina de Real del Monte. Ingenios azucareros en Morelos. Industria textil (Cocoloapan). Compra de terrenos desamortización (1856 y 1861). Además, Catalina era hija de Eustaquio Barrón, miembro del Consejo General de Beneficencia. Socio de la casa mercantil Barrón, Forbes y Compañía. Dueño de una fábrica algodonera (Jauja, Tepic). Lonja Mercantil de México (1859).</p> <p>Hija de Antonio Escandón y Catalina Barrón.</p> <p>Manuel Gómez-Pedraza Rodríguez (1789-1851). Militar y político. Presidente de</p>

<p>Dolores A. de Yáñez Josefa C. de Paredes Dolores B. de Muñoz Suplentes Rafaela Pérez Palacios de Elguero*</p> <p>Antonia Frago de Tagle ○ Merced E. de Bonilla</p> <p style="text-align: center;"><b>Casa de Niños Expósitos</b></p> <p>Propietarias Catalina Pérez Gallardo de Escudero</p> <p>Ana Noriega de O'Gorman ● María Guadalupe Arango de Escandón</p> <p>Dolores Garmendia de Elguero *</p> <p>Rómula Molinos de Béistegui</p> <p>Suplentes Dolores F. de Rivas Luz R. de Urquiaga Ignacia A. de Torres</p> <p style="text-align: center;"><b>Hospital del Divino Salvador</b></p> <p>Propietarias Guadalupe Bros ●● Victoria T. de Barreiro Manuela L. de Erdozain Soledad Cervantes Luz Segura Suplentes</p>	<p>México de 1832 a 1833. Diputado (1842). Senador (1848). Director del Monte de Piedad (1851). Juliana Azcárate era tía de Josefa Peña Azcárate, quien se convirtió en la esposa del mariscal francés François Achille Bazaine en 1865.</p> <p>José Hilario Elguero. Abogado. Integrante de la comisión de vigilancia del Hospital de San Hipólito. Consejo de Estado (vicepresidente).</p> <p>Pedro Manuel Escudero Echánove. Abogado. Notable. Ministro de Justicia (noviembre 1864-mayo 1866). Redacción Código Civil. // Hacendado. Socio fundador de la Compañía del Ferrocarril México-Puebla por los llanos de Apam (1861).</p> <p>Vicente Escandón, hermano de Antonio Escandón. Integrante de la comisión de vigilancia de la Casa de Maternidad.</p> <p>Pedro Elguero Guisasola, hermano de José Hilario Elguero. Miembro de la Asamblea de Notables (1863). Comisionado para la elaboración de Leyes y Reglamentos.</p> <p>Matías Béistegui García. (1816-1852). Médico. Hermano de la reconocida filántropa mexicana Concepción Béistegui.</p>
--	---

<p>Gertrudis G. de Herrera Ignacia Rondero Concepción V. de Barreiro</p> <p style="text-align: center;"><b>Hospital de San Andrés</b></p> <p>Propietarias Dolores Osio de Sánchez Navarro * ▲</p> <p>Doña R. de Rincón Gallardo Leonor Rivas de Adalid</p> <p>Fernanda Flores Margarita Galinier Suplentes Amalia Molinos Elena Molinos [¿María de la?] Paz Elguero</p> <p style="text-align: center;"><b>Hospital de San Juan de Dios</b></p> <p>Propietarias Concepción [Sánchez] de Tagle de Adalid* Agustina G. de Flores Mariana T. de Goríbar Soledad Vivanco Lama de Cervantes *</p> <p>Ignacia Moran Suplentes Mariana Urrutia Carmen Urrutia Margarita Gargollo</p> <p style="text-align: center;"><b>Hospital de San Pablo</b></p> <p>Propietarias Josefa H. Villagran Micaela M. de Polo Emilia G. de Collado Concepción Lizardi de Valle * Javiera Echeverría de Buch* Margarita Echeverría de Buch*</p> <p>Señora C. de Artigas Mariana García Conde de Terreros Elena R. de Labadie</p>	<p>Carlos Sánchez Navarro. Ministro. Casa Imperial (enero-mayo 1867). // Hacendado (dueño de la mitad de las tierras de Coahuila).</p> <p>Javier Torres Adalid. Integrante de la comisión de vigilancia del Hospital de San Juan de Dios.</p> <p>Hermana de José Hilario y Pedro Elguero</p> <p>José María Adalid Gómez</p> <p>Javier Cervantes Ozta. Integrante de la comisión de vigilancia del Hospital de San Pablo [¿?].</p> <p>Miguel Buch González Francisco Buch González. Ayuntamiento de México. (1865). Integrante de la comisión de vigilancia de la Casa de Maternidad. // Prestamista. Socio Casa Agüero González. Accionista Ferrocarril México-Chalco.</p> <p>Pedro Romero de Terreros Villar Villamil</p>
---	--

Dolores R. de Rubio Suplentes Concepción Ganoso Guadalupe Ganoso María de la Luz Ponce	
--	--

Fuente: *El Diario del Imperio*, México, 10 de abril de 1865, 346; *El Diario del Imperio*, México, 3 de julio de 1865, 5; *El Diario del Imperio*, México, 10 de abril de 1866, 368; *Almanaque de la corte: año de 1866* (México: Imprenta del Gabinete Imperial, 1866), 53, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014345/1080014345.html>.; *Colección de leyes*, 6: 162; *Diccionario Porrúa*: 1, 406; 2, 1551; Pani, *Para mexicanizar*, 383-384, 399-400, 403-404, 409; Arrom, *Volunteering for a Cause*, cap. 3, Appendix 2; Arrom, *Para contener*, 350; Alfaro, “Las damas de Carlota”, 168-170, 188-195, 234-236, 242; González Orea, “Redes empresariales”, 194; Luis Olivera López, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1616-1873* (Mexico: UNAM, 2006), 416-417; Seminario de Genealogía Mexicana, “Guadalupe Fernández de Jáuregui”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=guadalupe&n=fernandez+de+jauregui+pardo>.; “Antonio Escandón y Garmendia”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&iz=37649&p=antonio&n=escandon+y+garmendia>.; “María Josefa Peña Azcárate”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+josefa&n=pena+azcarate>.; “Rafaela Pérez-Palacios Mendiola”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=rafaela&n=perez+palacios+mendiola>.; “Catalina Pérez-Gallardo Sandoval”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=catarina&n=perez+gallardo+sandoval&oc=1>.; “María Dolores Garmendia Moreno”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+dolores&n=garmendia+moreno>.; “Dolores Osio Allende”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=dolores&n=osio+allende>.; “Leonor Carlota Rivas Mercado”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=leonor+carlota&n=rivas+mercado>.; “Concepción Sánchez de Tagle”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=concepcion&n=sanchez+de+tagle+lebrija>.; “Soledad Vivanco Lama”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=soledad&n=vivanco+lama>.; “Javier Echeverría y Cubas”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&iz=37646&p=maria+javiera&n=echeverria+y+cubas>.; “Margarita Echeverría y Cubas”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&p=margarita&n=echeverria+y+cubas>.; “Mariana García-Conde Vidal de Lorca”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=mariana&n=garcia+conde+vidal+de+lorca>.

## Anexo 2. Juntas femeninas encargadas de conseguir recursos para los hospitales de sangre del Ejército de Oriente en México, 1862-1863

Ante la inminente intervención francesa, en enero de 1862 algunas mujeres de Córdoba, Jalapa, Orizaba y Huatusco se organizaron en juntas, con el propósito de recaudar donativos para los hospitales de sangre que se establecieron de manera provisional en dichos puntos del estado de Veracruz. En estos espacios fueron auxiliados los heridos de las fuerzas republicanas que combatían la invasión extranjera. A finales de enero de 1862, Ignacia Mendizábal y Altagracia Álvarez de Llave, presidentas de la junta de Orizaba y Jalapa respectivamente, solicitaron a Margarita Maza de Juárez que se convirtiera en su principal colaboradora en la ciudad de México. La primera dama del país encabezó cuatro organizaciones femeninas en la ciudad de México encargadas de conseguir recursos para atender las necesidades de los hospitales de sangre que se establecieron primero en Veracruz, y posteriormente, en Puebla y la ciudad de México. Debido a la difusión de las actividades de estas juntas a través de la prensa, así como al avance de los franceses en el territorio mexicano, las mujeres replicaron este tipo de organización en distintos puntos del país entre 1862 y 1863.

En el siguiente cuadro se presentan los nombres de las mujeres que integraron estas asociaciones. Puesto que algunas de ellas fueron movilizadas por hombres que pertenecieron y/o fueron partidarios del gobierno encabezado por el presidente Juárez, también integré los nombres de sus cónyuges o familiares. Estos datos demuestran que, durante la Intervención Francesa, en la ciudad de México y otras partes del país existió una movilización cívica femenina para atender a un grupo vulnerable: los heridos de guerra. Por otro lado, esta información permite profundizar sobre el proceso de masculinización de la gestión de la beneficencia pública de la ciudad de México durante

la segunda mitad del siglo XIX: algunas de las mujeres que se sumaron a estas juntas de caridad estuvieron vinculadas a la facción política integrada por los liberales mexicanos, no obstante, de entre las catorce que participaron en la asociaciones que surgieron en la capital del país, solamente dos (Luciana A. de Baz y Margarita Maza de Juárez) participaron en tareas de beneficencia pública durante la República Restaurada.

Integrantes de las juntas	Cónyuge o Familiar // Actividades políticas/profesionales
<p><b>Junta de señoras de Orizaba, Veracruz</b>            Ignacia Mendizábal, presidenta            Josefa Ábrego, secretaria            Josefa Llave            Trinidad Llave            Concepción Acevedo            Cristina Zamora</p>	
<p><b>Junta de señoras de Jalapa, Veracruz</b>            Altigracia Álvarez de Llave, presidenta</p>	<p>Ignacio de la Llave (1818-1863). Militar. Partidario del Plan de Ayutla. Gobernador del Estado de Veracruz. Participó en la Guerra de los Tres Años y contra la Intervención Francesa. Asistió al sitio de Puebla. Muere en 1863, después de haber sido herido en campaña en Guanajuato.</p>
<p>Asunción G. Zamora de la Serna, secretaria            Manuela Cambas de Rivera            Josefa R. de Casas            Manuela Mata            Luz Vázquez de Molina</p>	<p>Francisco de Paula Rivera Aguilar [¿Padre de Manuel Rivera Cambas?]</p>
<p><b>Junta de señoras de Córdoba, Veracruz</b>            Sra. Carvajal [¿?]            Dolores Trujeda de Ceballos            Trinidad Apresa de Ceballos            Ana Ortega de Ceballos            Matilde Jiménez de Hernández            Rosario Molina de Nieto            María Inés Bedolla            Ana Cora            Luz Molina de Mateos</p>	
<p><b>Junta de señoras de Huatusco, Veracruz</b>            Francisca Álvarez de Corona            Isabel González</p>	

<p>Ana Álvarez Guadalupe Muñoz de González Páez</p> <p><b>Juntas de señoras de la ciudad de México</b> <i>Junta comisionada por el ayuntamiento de México</i></p> <p>María de la Paz Álvarez de Castañeda</p> <p>Josefina Bros Villaseñor de Riva Palacio</p> <p>Manuela Marmolejo de Godoy Regina Jaúregui Merced Urquiaga de Lerdo</p> <p>Luciana Arrázola de Baz</p> <p><i>Junta comisionada por las juntas de Orizaba y Jalapa</i></p> <p>Margarita Maza de Juárez, presidenta</p> <p>Luciana Arrázola de Baz, vocal Luisa Elorriaga de Zarco, vocal</p>	<p>Manuel Castañeda Nájera. Abogado.</p> <p>Vicente Riva Palacio. Abogado, literato, militar y político. Diputado al Congreso Constituyente (1856-57). Resistencia militar contra los franceses en Puebla y Michoacán. (1862-1866). Ministro de la Suprema Corte. (1868-1870).</p> <p>José María Godoy Torrescano. Abogado.</p> <p>Miguel Lerdo de Tejada Corral (1812-1861). Hermano de Sebastián Lerdo de Tejada. “Ley Lerdo” (1856). Ministro de Hacienda (1856, 1859); de Fomento (1859). Tercer Magistrado de la Suprema Corte de Justicia (1861).</p> <p>Juan José Baz y Palafox. Abogado. Gobernador del D. F. (1847, 1855-1856, 1861-1862, 1867-1869). Diputado en el Congreso Constituyente. (1856-1857). Junta de Auxilios en Nueva York. Sitio de Puebla y de la ciudad de México (1867). Diputado en el Congreso (1869). Secretario de Gobernación. (1876). Diputado en el Congreso (1887).</p> <p>Benito Juárez García. Gobernador de Oaxaca. Partidario del Plan de Ayutla. Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública (1855). “Ley Juárez” (1855). Presidente de la Suprema Corte de Justicia. (1857). Presidente de México entre 1858 y 1872.</p> <p>Francisco Zarco Mateos. Editor de <i>El Siglo Diez y Nueve</i>. Partidario del Plan de Ayutla. Diputado al Congreso Constituyente (1856-57). Ministro de Relaciones Exteriores (1860). Junta de</p>
--	--

<p>Ana Zuleta de Gallo</p> <p>Carmen Ituarte de Cumplido</p> <p>Guadalupe Echeverría de Gorozpe</p> <p><i>Junta comisionada por la junta patriótica de la ciudad de México</i></p> <p>Margarita Maza de Juárez</p> <p>Luisa Elorriaga de Zarco</p> <p>Luciana Arrázola de Baz</p> <p>Juana Calderón y Tapia de Iglesias</p> <p>Rosario Echenique de Cabrera</p> <p><b>Junta de señoras de Texmelucan, Puebla</b></p> <p>Luz Macón de Terrejón</p> <p><b>Juntas de señoras de Puebla</b></p> <p>Luz Calderón de Báez</p> <p>María África de Neve</p> <p>Carmen Ramiro</p>	<p>Auxilios en Nueva York.</p> <p>Manuel Gallo Cordero. Abogado.</p> <p>Ignacio Cumplido Maroto. Impresor, escritor, periodista y político. En 1842 se le eligió diputado y después senador; cedió sus dietas a instituciones de beneficencia. Fundó en su casa un colegio de impresores para jóvenes desvalidos. Subsistió esa obra benefactora, pues daba alimento y vestido a los huérfanos hasta 1857 en que, por disposición gubernamental se clausuró su periódico <i>El Siglo Diez y Nueve</i>. Durante la Intervención Francesa cerró su imprenta; con la restauración de la República se reanudó la impresión del destacado diario de tendencia liberal.</p> <p>José María Iglesias. Ministro de Justicia, Negocios eclesiásticos e Instrucción Pública (1857); de Hacienda (1857). “Ley Iglesias” (1857). Administrador de la Aduana de México (1861-1863). Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública (1863-1867); de Hacienda (1864-1867). Gabinete de Juárez en San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey, Chihuahua y Paso del Norte. Ministro de Hacienda (1867). Diputado en el Congreso (1868). Ministro de Gobernación (sep. 1868-1869); de Justicia e Instrucción Pública (1869-1871).</p> <p>Domingo Cabrera Yurami</p> <p>Tomás Francisco Neve. [¿Impresor?]</p>
--	---

<p>Dolores Angón Figueroa de Isunza</p> <p>Teresa Gómez de Isunza Carmen Carrasco</p> <p>Rosalía Pénsito de Furlong Antonia Naveda de Bonilla Guadalupe Calvo</p> <p>Altagracia Morales de Téllez Teresa Ramírez de Alonso Guadalupe Carranza y Cuellar</p> <p style="text-align: center;"><b>Junta de señoras del Distrito Zumpango, Estado de México</b></p> <p>Antonia Meléndez de Pérez Dolores Ávila de Parra</p> <p>Trinidad Salgado</p> <p style="text-align: center;"><b>Junta de señoras de Querétaro</b></p> <p>Josefa Vicente, secretaria Rafaela Múgica, tesorera Guadalupe Icaza Guadalupe Piña de Mena Ildefonso Muñoz de Cortazar Julia Vieytez de Centeno Guadalupe Acevedo de Covarrubias</p> <p style="text-align: center;"><b>Señorita encargada de la suscripción para los hospitales de sangre del Ejército de Oriente en Irapuato</b></p> <p>Rosa Valenzuela</p> <p style="text-align: center;"><b>Junta de señoras de Michoacán</b></p> <p>Petra Hinojosa de Gutiérrez<sup>387</sup> Antonia Padilla de Magaña Ignacia Muñiz Piedad Rodríguez Merced Bravo de Díaz Librada Ruiz</p>	<p>José Rafael Isunza Bernal. Abogado. Miembro de la junta varonil encargada de los hospitales de sangre en Puebla.</p> <p>[¿Epigmenio Parra? Jefe político del Distrito de Zumpango (1862).]</p> <p>Antonio Gutiérrez Marcelino Magaña</p> <p>Hermana de Eduardo Ruiz. Historiador y abogado. Se une a las tropas republicanas en 1865, y Vicente Riva Palacio lo nombra su secretario. Auditor General del Ejército del Centro. Al triunfo de la República se le nombra director del <i>Periódico Oficial de Michoacán</i>. Durante la administración del</p>
--	---

<sup>387</sup> Debido a las atenciones que Petra Hinojosa tuvo con los soldados belgas heridos en Tacámbaro, Michoacán, la emperatriz Carlota le concedió la Cruz de San Carlos durante el Imperio de Maximiliano.

<p>Rosario Solorio de Huerta</p> <p>María Martínez de Ronda</p> <p><b>Junta de señoras de Guadalajara</b> Ana María C. de Auspurg, presidenta Esther Tapia, tercera secretaria Pilar Senosiain de Prieto</p> <p><b>Junta de señoras de Lagos [Jalisco]</b> Antonia Vallejo, presidenta Donaciana González de Anaya Belén T. de Aranda Ignacia E. de Galván Canuta Zenteno Epitacia A. de González</p> <p><b>Junta de señoras de Aguascalientes</b> Guadalupe Calderón, presidenta</p> <p><b>Junta de señoras de Ciudad Victoria, Tamaulipas</b> Rosa Fernández de Garza Rita Garza de Caballero Isabel Arnaud de Montiel Gertrudis González de Martínez Juana Cásares Felicitas Jiménez Micaela González</p> <p>También se instaló una junta de señoras en Colima</p> <p style="text-align: center;">***</p> <p><i>Juntas femeninas en California, Estados Unidos (1863-1866)</i></p>	<p>presidente Lerdo fue diputado federal.</p> <p>Epitacio Huerta. Militar. Partidario del Plan de Ayutla. Incautó las alhajas de la catedral moreliana. Gobernador de Michoacán. Formó parte del grupo rojo de los liberales. Participa en la Guerra de los Tres Años y contra la Intervención Francesa. Combate en Puebla. Se le envió cautivo a Francia. Regresó a México y se separó de Juárez cuando éste dio el golpe de Estado en Paso del Norte. Comandante militar de Sonora (1877-1878).</p> <p>Coronel Eugenio Ronda</p> <p>Camilo Anaya Torres</p>
---	---

<p><b>Junta Patriótica de Señoras de Los Ángeles</b> Francisca Mazo de Cavazos, presidenta</p> <p>Francisca Fernández de McDermot, secretaria Teodocia Enríquez González</p> <p>Andrea Velarde Refugio B. de Nido Sebastiana C. de Doporto Jesús Apodaca Higinia Manríquez Juana Casillas</p> <p><b>Junta patriótica de Señoras de Sonora</b> María Noriega Dolores R. de Cuevas, secretaria Teresa Salas</p> <p><b>Junta patriótica de Señoras de San José</b> Concepción Marmolejo, secretaria Francisca Martín, tesorera Teresa Díaz de Casanova</p> <p><b>Junta patriótica de Señoras de Marysville</b> Laureana Cárdenas de García, presidenta Carlota Y. de Bojorques, secretaria Andrea B. de Castañeda</p> <p><b>Junta Patriótica de Señoras de New Almaden</b> Teresa D. de Casanova, presidenta</p> <p><b>Junta Patriótica de Señoras de Virginia City (Nevada)</b> Vicenta Mendoza, presidenta</p> <p><b>Junta Patriótica de Señoras de Mina de Guadalupe</b></p>	<p>Francisco Cavazos. Miembro de la Junta Patriótica de los Ángeles. William McDermot</p> <p>Gregorio González. Jornalero. Presidente de la Junta Patriótica de los Ángeles (1863).</p>
--	---

Fuentes: Alejandro Mayagoitia, “Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la Ciudad de México durante el siglo XIX: matrimonios en la parroquia del Sagrario metropolitano, I”, *Aris Iuris* 17 (enero 1997): 451, 462, 497-498, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://works.bepress.com/alejandro\\_mayagoitia/19/](http://works.bepress.com/alejandro_mayagoitia/19/); Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional*, vol. 2 (México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905), 346, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012866\\_C/1080012867\\_T2/1080012867\\_T2.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012866_C/1080012867_T2/1080012867_T2.html); *Almanaque de la Corte*, 53; García, “La participación de las mujeres”, 129; Paul B. Gray *et al.*, “The Men Were Left”, 166-192; *Diccionario Porrúa*: 1, 399-400, 1036-1037; 2, 1739; 3, 2020; 4, 3029; Ríos, “Juan José Baz”, 115-120; En cabildo extraordinario se dio cuenta del dictamen de la comisión especial sobre

los donativos para la guerra, México, 7 de febrero de 1862, AHDF, Ayuntamiento, Historia, guerra contra Francia, vol. 2269, exp.2, f. 19; Sobre que los productos de las funciones de teatro y corridas de toros se destinen a los hospitales de sangre del Ejército de Oriente, Puebla, 15 de noviembre de 1862, AHDF, Ayuntamiento, Historia, guerra contra Francia, vol. 2269, exp. 10, f. 57; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de enero de 1862, 3; *El Constitucional*, México, 13 de enero de 1862, 2; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 4 de febrero de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 10 de febrero de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 2 de marzo de 1862, 4; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 6 de junio de 1862, 4; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 24 de septiembre de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 25 de septiembre de 1862, 4; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 26 de septiembre de 1862, 3-4; *El Monitor Republicano*, México, 1 de octubre de 1862, 2; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 1 de noviembre de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 5 de noviembre de 1862, 4; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 19 de noviembre de 1862, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 13 de diciembre de 1862, 2; *El Monitor Republicano*, México, 31 de enero de 1863, 3; “Personajes de la Reforma Liberal”, en el Sitio Web del INEHRM, consultado el 8 de agosto de 2016, [http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Personajes\\_de\\_la\\_Reforma\\_Liberal](http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Personajes_de_la_Reforma_Liberal); Seminario de Genealogía Mexicana, “Ignacio Llave Segura”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=ignacio&n=llave+segura&oc=1>; “Manuel Rivera Cambas”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=rivera+cambas&p=manuel>; “Vicente Riva Palacio”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=vicente&n=riva+palacio+guerrero>; “Mercedes Urquiaga de Lerdo de Tejada”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=mercedes&n=urquiaga+lerdo+de+tejada>; “Benito Juárez García”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=benito&n=juarez+garcia>; “Francisco Zarco”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=francisco&n=zarco+mateos>; “Manuel Gallo Cordero”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=manuel&n=gallo+cordero&oc=1>; “María del Carmen Ituarte”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+del+carmen&n=ituarte+amat>; “José María Iglesias”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=jose+maria&n=iglesias+inzaurraga>; “Rosario Echenique de Vergara”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+del+rosario&n=echenique+vergara>; “África Ruiz Gutiérrez”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=africa&n=ruiz+gutierrez>; “Dolores Ángon Figueroa”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=dolores&n=angon+figueroa>; “Camino Anaya Torres”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=camilo&n=anaya+torres>.

### Anexo 3. Sociedad Zaragoza en México, 1862-1863

A finales de septiembre de 1862, Altagracia P. de Morales solicitó a las autoridades de la ciudad de México un permiso para poder establecer una asociación de mujeres, la cual tenía como principal propósito “promover cuanto fuere conducente en favor de los hospitales militares de la República.”<sup>388</sup> Cuando el 8 de septiembre de 1862 en la ciudad de Puebla falleció, víctima del tifo, el general Ignacio Zaragoza, “para honrar debidamente su memoria”<sup>389</sup>, la asociación presidida por Morales adoptó el nombre de Sociedad Zaragoza. Siendo una iniciativa femenina, constituyó un medio para que este grupo de mujeres manifestara “relevantes pruebas de amor a su país”<sup>390</sup>, así como su repudio al conflicto bélico.

La Sociedad Zaragoza fue un espacio de sociabilidad femenina: las mujeres detentaron cargos específicos, discutieron la manera en la que debían desempeñar sus trabajos, colaboraron con distintas instancias y administraron diversos recursos. De acuerdo con los documentos se revisaron, esta asociación funcionó solamente durante el período bélico (1862-1863). Sin embargo, es preciso señalar que la experiencia de las mujeres de la Sociedad Zaragoza de la ciudad de México no marcó un precedente para integrarlas en el manejo, administración o supervisión de hospitales y otras instituciones de beneficencia pública de la capital, ya que de ellas solo Margarita Maza de Juárez participó en dichas tareas durante la República Restaurada.

Desconozco el número de mujeres afiliadas a la Sociedad Zaragoza; en el siguiente cuadro se presentan solamente a quienes estuvieron encargadas de los

---

<sup>388</sup> “Las mujeres honran”, 307.

<sup>389</sup> *Ibid.*; González Lezama, *Reforma Liberal*, 112.

<sup>390</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, 22 de enero de 1863, p. 3.

llamados “círculos de señoras”<sup>391</sup> en la ciudad de México, Pachuca, Zacatecas y Oaxaca.

Sociedad Zaragoza en México	Cónyuge // Actividades políticas
<p><b>Sociedad Zaragoza en la ciudad de México</b>            Altagracia P. de Morales, presidenta            Dolores Escalera            Dolores Delgado Gochicoa de Alcalde</p> <p>Dolores Herrero de Bravo            Luz Zamora de la Herrera            Josefina Bros de Riva Palacio            Margarita Maza de Juárez</p> <p><b>Sociedad Zaragoza en Pachuca</b>            Nicolasa Urríbari de Sancha, presidenta</p> <p><b>Sociedad Zaragoza en Oaxaca</b>            Juana Maza de Dublán, presidenta<sup>392</sup></p> <p><b>Sociedad Zaragoza en Zacatecas</b>            Josefa Cosío de Auza, presidenta            Mercedes Mercado de Ortega            María Ana Cosío de Prebost            Josefa Ortega de Sánchez Román            Manuela Carril de Castro            Gertrudis Palacios de Veyna            Francisca Núñez de Parra            Refugio Murgia de Ferniza            Paula Solana            Pascuaza Acosta            Isabel Gallardo            Guadalupe Ríos            Rosa G. Cosío</p>	<p>Joaquín María Alcalde Ramos. Abogado. Diputado al Congreso General (desde la 4ª a la 10ª legislatura). Participó en las reformas iniciadas por Juárez.</p> <p>Vicente Riva Palacio            Benito Juárez García</p> <p>Manuel Dublán. Abogado. Secretario de Gobierno, Oaxaca (1858). Diputado (1861: Vicepresidente del Congreso, 1862). Magistrado Suprema Corte (1861). Procurador durante el Imperio de Maximiliano. Diputado de Oaxaca (1869).</p>

Fuente: Ignacio Zaragoza, *Correspondencia y Documentos*, 307-308; Pani, *Para mexicanizar*, 382-383; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 13 de diciembre de 1862, 2; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 22 de enero de 1863, 3; *Diccionario Porrúa*:1, 94; Seminario de Genealogía Mexicana, “María Dolores Gochicoa Delgado”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=delgado+gochicoa&p=maria+dolores>.; “Juana Francisca Maza Parada”, consultado el 8 de agosto de 2016, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=juana+francisca&n=maza+parada>.

<sup>391</sup> “Las mujeres honran”, 307.

<sup>392</sup> Hermana de Margarita Maza de Juárez

#### Anexo 4. Juntas encargadas de los hospitales de sangre de la ciudad de México, 1863

En la siguiente tabla se presentan las juntas filantrópicas que se encargaron de procurar recursos y vigilar el funcionamiento de los hospitales de sangre que se establecieron en la ciudad de México de enero a junio de 1863.

<b>Junta del hospital del ex convento de Regina (Hospital Zaragoza)<sup>393</sup></b>	
Altagracia P. de Morales, presidenta	Ignacio Jaynaga
Francisca Muzquiz de Blanco	Francisco Guata
Rosario Echenique de Cabrera	José María Lacunza
Luz Zamora de Herrera	
María Concepción Ceballos	
Dolores Herrera de Bravo	
<b>Junta del hospital del Hospicio de Pobres</b>	
Guadalupe Bros, presidenta	Josefa Eranco
Dolores Delgado de Alcalde	María de Jesús Dueñas
Josefina Bros de Riva Palacio	Ana Dueñas
Victoria T. de Barreiro	Margarita Dueñas
Ana G. de González	Luz Carrillo
Rosa G. de Arriaga	Guadalupe Carrillo
Dolores G. de Varela	Soledad Casco
Dolores Arauz	Dolores Madrid
Matilde C. de Carrillo	Concepción Pinto
Javiera Riva Palacio	Guadalupe Arauz
Isabel Barreiro	María Rojas
Adelaida Jáuregui	
Regina Jáuregui	
<b>Junta del hospital del Tecpan de Santiago</b>	
Luciana Arrázola de Baz, presidenta	Alfonso Labat
Luisa Elorriaga de Zarco	Lucio Padilla
Ignacia Gómez Farías de Uhinck	Francisco Vera
Carolina Prado de Labat	
Paz Álvarez de Castañeda y Nájera	

Fuente: *El Monitor Republicano*, México, 17 de enero de 1863, 3; *El Monitor Republicano*, México, 31 de enero de 1863, 3; *El Siglo Diez y Nueve*, México, 20 de mayo de 1863, 3; AHDF, Ayuntamiento, Aguas, edificios públicos, vol. 33, exp. 51.

<sup>393</sup> En enero de 1863 se previó instalar este hospital en el edificio del Colegio de las Vizcaínas, posteriormente se trasladó al ex convento de Regina.

## Siglas y Referencias:

- AHDF            Archivo Histórico del Distrito Federal, México D. F.
- AHFM-UNAM    Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.
- AHNCM        Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, México, D. F.
- AHMR         Archivo Histórico de Matías Romero, Banco de México, México, D. F.
- AHSS         Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, México, D. F.
- Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, México, D. F.

Abadiano, Juan. “Comisión del Hospicio de Pobres”. En *Memoria que el Ayuntamiento Popular de 1868 presenta a sus comitentes, y corresponde al semestre corrido desde el 1º de Enero, 1868*, 26-30.

----- . “Comisión del Hospicio de Pobres”. En *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868*, 1868, 12-17.

----- . *Establecimientos de beneficencia. Apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva*. México: Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1878. En *Obras para la historia de la asistencia en México, siglo XIX*, compilado por María Dolores Lorenzo Río. México: El Colegio Mexiquense, 2016. Edición en versión electrónica.

Agostoni, Claudia. “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato”. En Cano y Valenzuela, 2001, 71-95.

----- . “Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo XIX”. *Historia y Grafía*, núm. 17 (2001): 73- 97.

----- . “Discurso médico, cultura higiénica y la mujer en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 18, núm. 1 (Winter 2002):1-22. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.jstor.org/stable/10.1525/msem.2002.18.1.1>.

Agostoni, Claudia y Andrés Ríos Molina. *Las estadísticas de la Salud en México: Ideas, actores e instituciones*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/Secretaría de Salud/Dirección Oral de Información en Salud, 2010.

Alanís Rufino, Celia Mercedes. “El Hospital de Maternidad e Infancia, 1861-1905: los inicios de la medicalización de la obstetricia en la Ciudad de México”. Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea. Instituto de Investigaciones Dr.

- José María Luis Mora, 2007. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://opac.institutomora.edu.mx/janium/Documentos/Tesis/CeliaMercedesAlanisRufino.pdf>.
- Alfaro, Manuel. “Comisión de la Casa de Maternidad e Infancia”. En *Memoria que el ayuntamiento popular de 1869, 1870*, 92-98.
- Alfaro Gómez, Cecilia. “Las damas de Carlota. El papel de las mujeres bajo el Segundo Imperio”. Tesis de licenciatura. UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, 2006. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://132.248.9.195/pd2008/0626585/Index.html>.
- Almanaque de la corte: año de 1866*. México: Imprenta del Gabinete Imperial, 1866. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014345/1080014345.html>.
- Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI, 1988.
- . *Para contener al pueblo: El Hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.
- . *Volunteering for a Cause: Gender, Faith, and Charity in Mexico from the Reform to the Revolution*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016. Edición para ibooks de itunes.
- Badinter, Elisabeth. *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVIII al XX*. Barcelona: Paidós/Pomaire, 1981.
- Beauvalet-Boutouyrie, Scarlett. “La mise en place des hôpitaux pour enfants malades à Paris (fin XVIIIe-début XIXe siècle)”. *Histoire, économie et société*, núm. 4 (2003): 487-498. Consultado el 8 de agosto de 2016. [www.persee.fr/doc/hes\\_0752-5702\\_2003\\_num\\_22\\_4\\_2334](http://www.persee.fr/doc/hes_0752-5702_2003_num_22_4_2334).
- Blasio, José Luis. *Maximiliano íntimo: el Emperador Maximiliano y su Corte, memorias de un Secretario Particular*. México: Librería de la viuda de C. Bouret, 1905. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028691/1080028691.html>.
- Blum, Ann S. “Conspicuous Benevolence: Liberalism, Public Welfare and Private Charity in Porfirian Mexico City, 1877-1910”. *The Americas* 58, núm. 1 (Julio 2001): 7-38.
- Bonaudo, Marta. “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)”. *Signos Históricos*, núm. 15 (enero-junio 2006): 70-97. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34401503>.

- Cano, Gabriela. “Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”. *Historia y Grafía*, núm. 14 (2000): 207-243.
- . “La polémica en torno al acceso de las mujeres a las profesiones entre los siglos XIX y XX”. En *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos debates y desafíos. Libro 2. Formar e informar: la diversidad cultural*, coordinado por Josefina Mac Gregor, 169-192. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Cano, Gabriela y Georgette José Valenzuela, coords. *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México: UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género/Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Carner, François. “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”. En *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, coordinado por Carmen Ramos Escandón, 99-112. México: El Colegio de México/Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, 2006.
- Carrillo, Ana María. “Nacimiento y muerte de una profesión: las parteras tituladas en México”. *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque. Historiam Illustrandam* 19, (1999):167-190. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://ddd.uab.cat/pub/dynamis/02119536v19/02119536v19p167.pdf>.
- “Casa de Maternidad. Proyecto del decreto para su establecimiento, y el de su reglamento interior”. En *El Hospital de Maternidad e Infancia*, 2012, 65-129.
- “Casa de Maternidad. Borradores del decreto que la establece y del de su reglamento interior”. En *El Hospital de Maternidad e Infancia*, 2012, 131-179.
- “Casa de Maternidad. Concurso para la provisión de la plaza de médico subdirector”. En *El Hospital de Maternidad e Infancia*, 2012, 181-221.
- Castro Carvajal, Beatriz. “La relación ente el Estado y la Iglesia Católica en la asistencia social colombiana, 1870-1960”. *Sociedad y Economía* núm. 20 (enero-julio 2011): 223-242. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n20/n20a09.pdf>.
- Cavallo, Sandra. “The Motivations of Benefactors. An overview of approaches to the study of charity”. En *Medicine and Charity before the Welfare State*, editado por Jonathan Barry y Colin Jones, 46-62. London-New York: Routledge, 1991.
- Colección de leyes, decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*. México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1865. 8 Vols. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020131776/1020131776.html>.
- Córdoba Ramírez, Diana Irina. “Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la Ciudad de México, 1856-1858”. Tesis de Maestría

en Historia. UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, 2012. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://132.248.9.195/ptd2012/mayo/0679755/Index.html>.

Crespo Orozco, María Elena. “Afirmación de un destino. Festividades por el cumpleaños de la emperatriz Carlota (1864-1866)”. *Históricas. Boletín informativo del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 98 (septiembre-diciembre 2013): 2-10. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/boletin/pdf/boletin098.pdf>.

*Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. Dirigido por Miguel León Portilla. 6ta ed. México: Editorial Porrúa, 1995. 4 Vols.

Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*. México: Imprenta del Gobierno, 1876-1912. 58 Vols.

*El Hospital de Maternidad e Infancia en la ciudad de México, 1865-1905. Caridad, moralidad e instrucción*, editado por Martha Rodríguez Pérez y Jorge Zacarías. México: UNAM/Facultad de Medicina/Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2012.

*Enciclopedia de México*. Dirigida por José Rogelio Álvarez. México: Sabeca Internacional Investment Corporation/Enciclopedia de México, 2003. 14 Vols.

Francois, Marie. “Vivir de prestado. El empeño en la ciudad de México”. En *Historia de la vida cotidiana. Vol. IV*, dirigido por Pilar Gonzalbo Aizpuru, 81-117. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005.

Flores, Francisco A. *Historia de la Medicina en México. Vol. 3. Desde la época de los indios hasta la presente*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1888. Consultado el 8 de agosto de 2016. <https://ia700702.us.archive.org/2/items/historiadelamedi03unse/historiadelamedi03unse.pdf>.

Fuchs, Rachel G. y Leslie Page Moch. “Pregnant, Single and Far from Home: Migrant Women in Nineteenth-Century Paris”. *The American Historical Review* 95, núm. 4 (octubre 1990): 1007-1031. Consultado el 8 de agosto de 2015. <http://www.jstor.org/stable/2163476>.

Fuchs, Rachel G. y Paul E. Knepper. “Women in the Paris Maternity Hospital: Public Policy in the Nineteenth Century”. *Social Science History* 13, núm. 2 (Summer, 1989):187-209. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.jstor.org/stable/1171261>.

Galí Boadella, Montserrat. *Historias del bello sexo: la introducción del romanticismo en México*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Estéticas, 2002.

Galindo y Galindo, Miguel. *La gran década nacional, o relación histórica de la Guerra de Reforma, Intervención Extranjera y Gobierno del Archiduque Maximiliano*,

1857-1867, vol. 2. México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905. Consultado el 8 de agosto de 2016. [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012866\\_C/1080012867\\_T2/1080012867\\_T2.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012866_C/1080012867_T2/1080012867_T2.html).

García, Clara Guadalupe. *Las mujeres de Ruiz. La participación femenina durante la Intervención Francesa en Michoacán en la obra de Eduardo Ruiz*. México: Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, 1998.

-----. “La participación de las mujeres en la Segunda Intervención Francesa”. En *Historia de las mujeres en México*, 117-136. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015. Edición en versión electrónica. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/HistMujeresMexico.pdf>.

García Icazbalceta, Joaquín. *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital. Su estado actual, noticia de sus fondos: reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo. Presentado por José María Andrade. Escrito póstumo de Don Joaquín García Icazbalceta*. México: Moderna Librería Religiosa, de Juan L. Vallejo, 1907. Consultado el 8 de agosto de 2016. <https://ia801400.us.archive.org/32/items/informesobrelose00garc/informesobrelose00garc.pdf>.

García Jordán, Pilar y Gabriela Dalla-Corte Caballero. “Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los Estados Nacionales”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, coordinado por Guadalupe Gómez Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin, 559-583. Madrid: Cátedra, 2005.

García López, Francisco. “Comisión del Hospital de Maternidad”. En *Memoria del Ayuntamiento Constitucional de 1870, 1871*, 119-124.

García Peña, Ana Lidia. “Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX”. *Historia Mexicana* 52, núm. 3 (enero-marzo 2004): 647-692. Consultado el 8 de agosto de 2016. [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/CVPND2SVMBH1JATJDPM1CG2UM5PRAH.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/CVPND2SVMBH1JATJDPM1CG2UM5PRAH.pdf).

Gómez Tepexicuapan, Amparo. “Carlota en México”. En Iglér y Spiller, 2001, 27-39.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “La Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVII”. *Historia Mexicana* 31, núm. 3 (ene.-mar. 1982): 409-430.

González Lezama, Raúl. *Reforma Liberal. Cronología (1854-1876)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012. Edición en versión electrónica. Consultado el 8 de agosto de 2016.

[http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/crono\\_liberal.pdf](http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/crono_liberal.pdf).

-----, “Los mártires de Tacubaya, 11 de abril de 1859”. *Artículos de Temas Históricos del Sitio Web del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*. Consultado el 8 de agosto de 2016. [http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Articulo\\_Los\\_martires\\_de\\_Tacubaya\\_11\\_de\\_abril\\_de\\_1859](http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Articulo_Los_martires_de_Tacubaya_11_de_abril_de_1859).

González Orea Rodríguez, Tayra Belinda. “Redes empresariales y familiares en México: el caso de la familia Bermejillo, 1850-1911”. Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia, UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, 2008. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://132.248.9.195/ptd2008/septiembre/0632047/Index.html>.

Gray, Paul G., David E. Hayes-Bautista y Cynthia L. Chamberlin. “The Men Were Left Astonished: Mexican Women in *las Juntas Patrióticas de Señoras, 1863-1866*”. *Southern California Quarterly* 94, núm. 2 (Summer 2012):161-192. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.jstor.org/stable/10.1525/scq.2012.94.2.161>.

Guadarrama Sánchez, Gloria. “Presencia de la mujer en la asistencia social en México”. *Economía, Sociedad y Territorio* 2, núm. 5 (enero-junio 1999): 117-147. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11100504>.

Gutiérrez, Blas José. *Leyes de reforma. Vol. 2. Parte II. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de: 1855 al de 1868*. México: Miguel Zornoza, Impresor, 1870. Consultado el 8 de agosto de 2016. [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080078055\\_C/1080075753\\_T2/1080075753\\_T2.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080078055_C/1080075753_T2/1080075753_T2.html).

Herrera Feria, María de Lourdes. “Los primeros avances de la pediatría en Puebla, México: 1877-1900”. *Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* 5, núm. 1 (junio 2013): 1-37. Consultado el 9 de diciembre de 2016. [http://www.ea-journal.com/images/stories/Art0501/Articulo\\_HerreraFeria\\_Pediatría\\_Puebla.pdf](http://www.ea-journal.com/images/stories/Art0501/Articulo_HerreraFeria_Pediatría_Puebla.pdf).

Igler, Susanne y Roland Spiller, eds. *Más nuevas del Imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*. Madrid: Iberoamericana/ Frankfurt: Vervuert, 2001.

Ignacio Zaragoza. *Correspondencia y Documentos*, editado por Jorge L. Tamayo. México: Centro de Investigación Científica “Jorge L. Tamayo”/Consejo del Gobierno del Estado de Puebla, 1979.

Iturriaga de la Fuente, José N. *Escritos mexicanos de Carlota de Bélgica*. México: Banco de México, 1992.

- Liceaga, Eduardo. *Mis recuerdos de otros tiempos: obra póstuma*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1949.
- León, Nicolás. *La Obstetricia en México. Notas bibliográficas, étnicas, históricas, documentarias y críticas de los orígenes históricos hasta el año 1910*. México: Tipografía de la viuda de Francisco Díaz de León, 1910. Consultado el 8 de agosto de 2016. <https://ia601201.us.archive.org/20/items/laobstetriciaenm00lenn/laobstetriciaenm00lenn.pdf>.
- Lindenmeyr, Adele. "Public Life, Private Virtues: Women in Russian Charity, 1762-1914". *Signs* 18, núm. 3 (Spring 1993): 562-591. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://www.jstor.org/stable/3174858>.
- Lombardo de Miramón, Concepción. *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*. 2ª ed. México: Porrúa, 1989.
- Lorenzo Río, María Dolores. "Avatares por una administración eficiente. La Beneficencia Pública de la República Restaurada al Porfiriato (1867-1910)". En *Patrimonio de la Beneficencia Pública: 150 años de asistencia social en México*, 112-146. México: Patrimonio de la Beneficencia Pública, 2011.
- . *El Estado como benefactor: los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*. México: Colegio de México/Zinacantepec: Colegio Mexiquense, 2011.
- . "¿De quién son los pobres? La Experiencia del Asilo Particular de Mendigos". En *Instantáneas de la ciudad de México. Vol. 2. Un álbum de 1883-1884*, coordinado por Alicia Salmerón y Fernando Aguayo, 43-60. México: Instituto Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa, 2013.
- Marroquí, José María. *La ciudad de México. Vol. 1. Contiene: El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*. México: Tipografía y Litografía "La Europea", 1900. Consultado el 8 de agosto de 2016. [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010924\\_C/1080010924\\_T1/1080010924\\_T1.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010924_C/1080010924_T1/1080010924_T1.html).
- Martínez Barbosa, Xóchilt. *El Hospital de San Andrés: un espacio para la enseñanza, la práctica y la investigación médicas, 1861-1904*. México: Siglo XXI, 2005.
- Martínez Guzmán, Magdalena. "Casa de Maternidad y Asilo de San Carlos (1865-1869)". En *El Imperio Napoleónico y la Monarquía en México*, coordinado por Patricia Galeana, 383-426. México: Siglo XXI, 2012.
- Mayagoitia, Alejandro. "Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la Ciudad de México durante el siglo XIX: matrimonios en la parroquia del Sagrario metropolitano, I". *Aris Iuris* 17 (enero 1997):429-516. Consultado el 8 de agosto de 2016. [https://works.bepress.com/alejandro\\_mayagoitia/19/](https://works.bepress.com/alejandro_mayagoitia/19/).

Mejía, Francisco. *Memorias de Don Francisco Mejía: secretario de los presidentes Juárez y Lerdo*. México: Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1953.

*Memoria que el ayuntamiento popular de 1868 presenta a sus comitentes y corresponde al semestre corrido desde el 1º de enero al 30 de junio*. México: Ignacio Cumplido, 1868.

*Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868 presenta para conocimiento de sus comitentes*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868.

*Memoria que el Ayuntamiento Popular de 1869, presenta a sus comitentes*. México: Tipografía del Comercio, 1870.

*Memoria del Ayuntamiento Constitucional de 1870 presenta a sus comitentes*. México: Imprenta del Comercio, 1871.

Morales, María Dolores. "Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX". En *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, compilado por Carlos Illades y Ariel Rodríguez, 155-190. México: El Colegio de Michoacán-UAM, 1996.

Muriel, Josefina. *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVIII y XVIII*. México: Editorial Jus, 1960.

Núñez Becerra, Fernanda. "Taras, estigmas, degeneración. Los científicos sociales de finales del siglo". En *Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica*, editado por Norma Blázquez Graf y Javier Flores, 353-366. México: UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2005.

----- "Mujer y trabajo en el siglo XIX: El ángel del hogar vs. la prostituta". En *Estudios históricos sobre las mujeres en México*, coordinado por María de Lourdes Herrera Fera, 163-178. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras/Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Postgrado/Dirección de Fomento Editorial, 2006.

----- "Imaginario médico y práctica jurídica en torno al aborto durante el último tercio del siglo XIX". En *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México. Siglos XIX y XX*, coordinado por Claudia Agostoni, 128-161. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.

Olavarría y Ferrari, Enrique. *Reseña del Teatro en México. Vol. 2*. 2ª ed. México: La Europea, 1895. Consultado el 8 de agosto de 2016, [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020133807\\_C/1020133808\\_T2/1020133808\\_T2.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020133807_C/1020133808_T2/1020133808_T2.html).

Olivera López, Luis. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1616-1873*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones

Bibliográficas/Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Biblioteca José María Lafragua, 2006.

- Orozco y Berra, Manuel. *Memoria para el plano de la Ciudad de México, formada de órdenes del Ministerio de Fomento*. México: Imprenta de Santiago White, 1867. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080022436/1080022436.html>.
- Ortega, Aniceto. “Comisión del Hospital de Maternidad”. En *Memoria que el Ayuntamiento Popular de 1868 presenta a sus comitentes, y corresponde al semestre corrido desde el 1º de Enero*, 1868, 24-26.
- Pacheco, Ramón. “Casa de Maternidad”. En *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868*, 1868, 19-31.
- Pani, Erika. “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”. *Historia Mexicana* 45, núm. 2 (octubre-diciembre 1995): 423-460. Consultado el 8 de agosto de 2016. [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/RLFJKLEMX7AXEFJ5Q52RSEV4A2FB5H.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/RLFJKLEMX7AXEFJ5Q52RSEV4A2FB5H.pdf).
- , *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas*. México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Pérez Morgardo, Manuel. “Comisión del Hospicio de Pobres”. En *Memoria que el ayuntamiento popular de 1869*, 1870, 45-61.
- Peza, Juan de Dios. *La Beneficencia en México*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080029166/1080029166.html>.
- Ponce de León Atria, Macarena. *Gobernar la pobreza: prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890*. Santiago: Editorial Universitaria/Dirección de Bibliotecas y Archivos y Museos (DIBAM)/Centro de Investigaciones Diegos Barros Arana, 2011.
- Pola, Ángel. “Carlos Salazar”. En Apéndice: ampliaciones a *El libro rojo, 1520-1867*. Vol. 2, de Vicente Riva Palacio, Juan A. Mateos y Rafael Martínez de la Torre, 443-459. México: A. Pola, 1906. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080009034/1080009034.html>.
- Radkau, Verena. “Los médicos (se) crean una imagen. Mujeres y médicos en la prensa médica mexicana del siglo XIX”. En *Género, familia y mentalidades en América Latina*, editado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, 127-160. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1977.
- Ríos, Enrique M. de los. “Juan José Baz (1820-1887)”. En *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, edición de Daniel Cabrera, 115-120. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1961.

- Rivera Cambas, Manuel. *México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la Capital y de os Estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica*, Vol. 2. México: Editorial nacional, 1857. Consultado el 8 de agosto de 2016.  
[http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868\\_C/1080010869\\_T2/1080010869\\_T2.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080010868_C/1080010869_T2/1080010869_T2.html).
- Rodríguez Kuri, Ariel. *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996.
- Sanders, Nichole. *Gender and Welfare in México: The Consolidation of a Postrevolutionary State*. University Park, Pa: Pennsylvania State University Press, 2011.
- Scott, Joan W. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Martha Lamas, 265-302. México: UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género: Miguel Ángel Porrúa, 1996.
- Sobrino, Ramón. “Joaquín Gaztambide (1822-1870), director de orquesta”. *Príncipe de Viana* 67, núm. 238 (2006):633-656. Consultado el 8 de agosto de 2016.  
<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/F0E74C84-41C3-45B79FC2D4BD19309B98/294423/RPVIANAnro0238pagina0633.pdf>.
- Soriano, Manuel. “Historia de la Medicina en México. Origen de la Casa de Maternidad”. *Gaceta médica de México. Periódico Nacional de Medicina de México* 8, núm. 4 (abril 1913): 81-92.
- Sosa López, Consuelo Rosa. *¿Amor eterno? Representaciones de la madre en el discurso médico mexicano, siglos XIX y XX*. Ecatepec: CEAPAC, 2009.
- Speckman Guerra, Elisa. “Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato”. *Historia Mexicana* 47, núm. 1 (julio-septiembre 1997): 183-229. Consultado el 8 de agosto de 2016.  
[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/15KYCG4UN5CDRF42CMCFJ5TY56GL6K.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/15KYCG4UN5CDRF42CMCFJ5TY56GL6K.pdf).
- “Morir a manos de una mujer: Homicidas e infanticidas en el porfiriato”. En *Disidencia y disidentes en la historia de México*, editado por Felipe Castro y Marcela Terrazas, 295-320. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Staples, Anne. “El cuerpo femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico”. En *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, compilado por Julia Tuñón, 185-226. México: El Colegio de México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2008.

- Tamayo, Crisóforo. "Comisión del Hospital de S. Hipólito". En *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional del año de 1868*, 1868, 8-12.
- Torres Septién, Valentina. "Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900". En Cano y Valenzuela, 2001, 97-127.
- Troconis Alcalá, Luis. "Bosquejo Biográfico del Sr. Dr. José María Rodríguez". *Gaceta médica de México. Periódico Nacional de Medicina de México* 32, núm. 3, (19 de febrero de 1985):53-61.
- Uribe Delabra, Maddelyne. "Carmen Romero Rubio de Díaz. Primera Dama de México (1864-1944)". Tesina de licenciatura, UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, 2014. Consultado el 8 de agosto de 2016. <http://132.248.9.195/ptd2014/octubre/304144699/Index.html>.
- Velázquez Guadarrama, Angélica. "De la caridad religiosa a la beneficencia burguesa: la dádiva social y sus imágenes". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 38, núm. 109 (2016):43-95. Consultado el 26 de noviembre de 2016. <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2577/3198>.
- Villalpando, José Manuel. "El dinero de Carlota". En Iglar y Spiller, 2001, 71-84.

#### Periódicos:

- Anales de la Asociación Larrey*, México, 1876.
- El Boletín Republicano. Periódico independiente*, México, 1868.
- El Constitucional*, México, 1862.
- El Correo del Comercio*, México, 1871-1876.
- El Diario del Imperio*, México, 1865-1866.
- El Eco de Ambos Mundos*, México, 1873.
- El Monitor Republicano*, México, 1862-1873.
- El Pájaro Verde*, México, 1874.
- El Siglo Diez y Nueve*, México, 1851-1887.
- El Renacimiento. Periódico Literario*, México, 1869.
- La Iberia*, México, 1868-1875.
- La Independencia*, México, 1861.
- La Orquesta*, México, 1861-1870.
- La Sociedad*, México, 1866-1867.
- La Voz de México*, México, 1873-1876.
- Suplemento al número 746 del Siglo XIX*, México, 1863.

Sitios Web consultados:

*Diccionario de la Real Academia Española*

<http://www.rae.es/>

*Family Search*

<https://familysearch.org>

*Geneanet*

<http://gw.geneanet.org/>

*The Nacional Archives*

<http://discovery.nationalarchives.gov.uk/>

*Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*

[http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Persnajes\\_de\\_la\\_Reforma\\_Liberal](http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Persnajes_de_la_Reforma_Liberal)